Don Rafael PRADO ARANGUREN, en su condición de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil **"ELECNOR, S.A."**, con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, número 33, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja número 24.832, folio 1 del tomo 3.364 general, 2.644 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, inscripción primera y con C.I.F. nº A/48-027056,

CERTIFICO

Que en la reunión del Consejo de Administración de **ELECNOR, S.A.**, celebrada en Bilbao, calle Rodríguez Arias, nº 28-30, el día 18 de febrero de 2009, y a la que asistieron los señores Consejeros: **D. Fernando AZAOLA ARTECHE, D. Guillermo BARANDIARÁN ALDAY, D. José María PRADO GARCIA, D. Gonzalo CERVERA EARLE, D. Juan LANDECHO SARABIA, D. Fernando LEÓN DOMECQ, D. Miguel MORENÉS GILÉS, D. Gabriel DE ORAA Y MOYUA, D. Jaime REAL DE ASÚA ARTECHE y D. Rafael PRADO ARANGUREN**, y en la cual se adoptó por unanimidad de todos los Consejeros presentes en la reunión, el acuerdo de formulación de cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, tanto las correspondientes a la Sociedad **ELECNOR, S.A.**, como a las de su Grupo Consolidado, no estuvo presente el Consejero de la sociedad, **D. Cristóbal GONZÁLEZ DE AGUILAR ENRILE**, por lo que el citado Consejero no pudo formulas las mencionadas cuentas anuales.

ASÍ MISMO CERTIFICO QUE, en la fecha de expedición del presente certificado, no consta que el Consejero **D. Cristóbal GONZÁLEZ DE AGUILAR ENRILE** esté en desacuerdo con la formulación de cuentas realizada por el resto del Consejo de Administración de la sociedad, ni que haya expresado ninguna salvedad u opinión contraria sobre las mismas.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Bilbao a 18 de febrero de 2009.

EL SECRETARIO
D. Rafael PRADO ARANGUREN

YO, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, DOY FE: Que considero legítima/s la/s firma/s de D. --

RAFAEL PRADO ARANGUREN.------

por serme conocida/s la/s misma/s.- ----------

En Bilbao, a 26 de febrero de 2009.
Causa asiento nº 733 de mi Libro Indicador.-

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

NOTARIA DE D. JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT BILBAO

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PLUS FIDE

0128971639

Deloitte.

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009022058 27/02/2009 10:21

Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

C N M V
Registro de Auditorías
Entrada
11022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Elecnor, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Elecnor, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de determinadas sociedades en las que participa Elecnor, S.A. que someten a auditoría sus cuentas anuales y cuyo valor en libros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 es de 21 millones de euros, aproximadamente (Nota 8 y Anexo I). Las mencionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores. Asimismo, dentro del Subgrupo Enerfín-Enervento, S.A. en el que participa en un 70% y en el Subgrupo Enerfín Sociedad de Energía, S.A., participada al 100%, existen participaciones en el capital de sociedades cuyos estados financieros son auditados por otros auditores (Anexo II). Nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo a la valoración de dichas participaciones (Notas 4.d y 8), únicamente en los respectivos informes de los otros auditores.

2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que Elecnor, S.A. prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Plan, se ha considerado como fecha de transición 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la Nota 2.4) de la memoria de las cuentas anuales adjuntas "Comparación de la información y Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables sobre el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y sobre los resultados del ejercicio 2007. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 1 de abril de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. Las cuentas anuales individuales se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de las operaciones de Elecnor, S.A. y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas, con independencia de la imputación individual del correspondiente efecto patrimonial y de los resultados relativos a las mismas. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas

de Elecnor, S.A. no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación ni a las inversiones financieras en sociedades del Grupo y asociadas ni a las operaciones realizadas por Elecnor, S.A. y por éstas. Estas variaciones sí se reflejan en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 preparadas por el Grupo Elecnor aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y sobre las qne hemos emitido nuestro informe de auditoría con esta misma fecha, en el que expresamos, basados sobre nuestro trabajo, una opinión favorable. El importe de los principales epígrafes consolidados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera se detalla en la Nota 1. Elecnor, S.A., sociedad holding del Grupo Elecnor, realiza una parte significativa de sus operaciones con sus sociedades dependientes (Notas 8 y 16). Las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2008 con estas sociedades y los saldos al cierre dc dicho ejercicio se dctallan en la Nota 16.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elecnor, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretaeión y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aeeptados que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales del ejercicio 2008 a efectos comparativos.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Cosme Carral López-Tapia

26 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2009 N° 03/09/02478
COPIA GRATUITA

Este informe esta sujeto a la tasa aplicabre establecrda en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 5740364 A

0J4010784

CNMV
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 11022

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislaciou vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2008, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Balance de Situación de ELECNOR, S.A. figura transcrito en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª,Serie OI, Número: 2041501.

- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ELECNOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OI, Número 2041502.

- El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de ELECNOR, S.A. figura transcrita en dos (2) folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OI, Números 2041503 y 2041504.

- El Estado de Flujos de Efectivo de ELECNOR, S.A. figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OI, Número 2041505.

- La Memoria figura transcrita en sesenta y cinco (65) folios de papel timbrado de la Clase 8ª,Serie OI, Números: 2041506 a 2041570.

Anexo a la memoria figura transcrito en dieciocho (18) folios de papel timbrado de la Clase 8ª,Serie OI, Números: 2041571 a 2041588.

- El Iuforme de Gestión figura transcrito en setenta y cinco (75) folios de papel timbrado de la Clase 8ª,Serie OI, Números: 2041589 a 2041663.

Asimismo y de eonformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Deereto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administraeión de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su eonocimiento, las "Cuentas Anuales" de ELECNOR, S.A. correspondientes al ejercieio anual terminado el 31 de Diciembre de 2008, han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el R.D. 1514/2007 y publieado en el BOE con fecha 20 de Noviembre de 2007, aplicando los principios de contabilidad, políticas contables y criterios de valoración eorrespondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación finaneiera y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flnjos de tesorería, y que el "Informe de Gestión" de ELECNOR, S.A. correspondiente al ejereicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2008, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la dcscripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta ELECNOR, S.A.

Asimismo, declaran firmados de sn puño y letra, todos y cada uno de los citados cuatro documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Scrie OJ, Números: 4010784 y 4010785.

En Madrid, a dieeiocho de Febrero de dos mil nueve.

TIMBRE DEL ESTADO

0J4010785

CLASE 8.ª

PRESIDENTE Y C. DELEGADO:	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I. 14.500.614-B
VICEPRESIDENTES:	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D.N.I. 14.444.293-V
	D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	D.N.I. 15.524.446-K
VOCALES:	D. GONZALO CERVERA EARLE	D.N.I. 14.235.640-F
	D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	D.N.I. 219.506
	(NO FIRMA POR AUSENCIA AL CONSEJO)	
	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D.N.I. 14.906.314-Z
	D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	D.N.I. 31.582.770-K
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I. 31.552.959-H
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I. 14.170.156-V
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I. 16.025.693-Y
CONSEJERO-SECRETARIO:	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I. 16.042.601-D

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

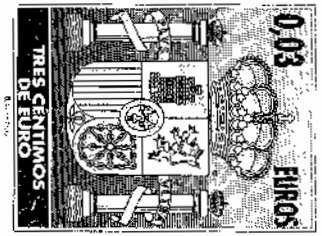

N 5740363 A
0120415O1

ELECNOR, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		**388.293**	**276.419**
Inmovilizado intangible	**Nota 5**	**859**	**540**
Concesiones		57	58
Aplicaciones informáticas		802	482
Inmovilizado material	**Nota 6**	**49.771**	**42.722**
Terrenos, construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria		41.521	35.409
Otro inmovilizado material		8.250	7.313
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 8**	**319.358**	**234.851**
Instrumentos de patrimonio		278.053	211.681
Créditos a empresas del grupo	Nota 16	41.206	13.170
Inversiones financieras a largo plazo	**Nota 8**	**2.822**	**3.189**
Créditos a terceros		1.484	611
Derivados	Nota 9	-	1.281
Otros activos financieros		1.338	1.297
Activos por impuesto diferido	**Nota 14**	**15.482**	**5.117**
ACTIVO CORRIENTE		**807.215**	**880.249**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**Nota 10**	**380**	**257**
Existencias		**16.456**	**36.421**
Materias primas y otros aprovisionamientos		2.633	1.844
Anticipos a proveedores		13.833	34.577
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**745.344**	**803.581**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		698.867	774.234
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 16	11.555	8.876
Deudores varios		22.510	7.406
Activos por impuesto corriente	Nota 14	-	1.359
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	12.412	11.706
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 8**	**1.036**	**9.840**
Créditos a empresas	Nota 16	328	8.427
Otros activos financieros		708	1.413
Inversiones financieras a corto plazo	**Nota 8**	**3.088**	**2.267**
Derivados	Nota 9	-	1.087
Otros activos financieros		3.088	1.180
Periodificaciones a corto plazo		**496**	**154**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**40.405**	**27.729**
Tesorería		40.120	21 197
Otros activos líquidos equivalentes		285	6.532
TOTAL ACTIVO		**1.195.508**	**1.156.668**

PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
PATRIMONIO NETO	**Nota 10**	**197.565**	**177 987**
FONDOS PROPIOS-			
Capital		**9.000**	**9.000**
Capital escriturado		9.000	9.000
Reservas		**175.782**	**155.216**
Legal y estatutarias		1.803	1.803
Otras reservas		173.979	153.413
Acciones y participaciones en patrimonio propias		**(27.344)**	**(22.898)**
Resultado del ejercicio		**49.552**	**38.900**
Dividendo a cuenta		**(4.666)**	**(3.888)**
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-			
Operaciones de cobertura		**(4.859)**	**1.657**
PASIVO NO CORRIENTE		**96.442**	**62.585**
Provisiones a largo plazo	**Nota 11**	**34.564**	**154**
Otras provisiones		34.564	154
Deudas a largo plazo	**Nota 12**	**59.388**	**58.334**
Deudas con entidades de crédito		49.691	49.612
Acreedoras por arrendamiento financiero	Nota 7	8.928	8.599
Derivados	Nota 9	1.275	-
Otros pasivos financieros		94	123
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**Nota 16**	**2.500**	**3.300**
Pasivos por impuesto diferido	**Nota 14**	-	**797**
PASIVO CORRIENTE		**901.501**	**916.096**
Deudas a corto plazo	**Nota 12**	**17 380**	**18.136**
Deudas con entidades de crédito		4.753	10.870
Acreedores por arrendamiento financiero	Nota 7	238	224
Derivados	Nota 9	5.886	-
Otros pasivos financieros		6 723	7.042
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**Nota 16**	**2.858**	**2.226**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**881.263**	**895.712**
Proveedores		405.387	365.879
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 16	13.172	36.077
Acreedores varios		29.896	46.397
Personal		8.856	7 428
Pasivos por impuesto corriente	Nota 14	10.802	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14	35.690	36.726
Anticipos de clientes	Nota 13	377 450	401 105
Periodificaciones a corto plazo		-	**22**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**1.195.508**	**1.156.668**

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041502

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	**Notas 15 y 16**	**1.468.494**	**1.360.379**
Ventas		1.468.494	1.360 379
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**1.054**	**545**
Aprovisionamientos	**Notas 15 y 16**	**(1.003.369)**	**(996.971)**
Consumo de mercaderías		-	(355)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(459.037)	(456.896)
Trabajos realizados por otras empresas		(544.332)	(539.720)
Otros ingresos de explotación	**Nota 16**	**2.178**	**1.415**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.178	1.415
Gastos de personal	**Nota 15**	**(246.471)**	**(206.260)**
Sueldos, salarios y asimilados		(190.502)	(159.555)
Cargas sociales		(55.969)	(46.705)
Otros gastos de explotación	**Notas 15 y 16**	**(188.398)**	**(125.647)**
Servicios exteriores		(144.711)	(120.966)
Tributos		(3.150)	(1.861)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(38 412)	(703)
Otros gastos de gestión corriente		(2.125)	(2.117)
Amortización del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	**(8.436)**	**(6.831)**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**Notas 5 y 6**	**71**	**(106)**
Resultados por enajenaciones y otros		71	(106)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**25.123**	**26.624**
Ingresos financieros		**38.855**	**25.133**
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
- En empresas del grupo y asociadas	**Nota 16**	33.400	22.416
- En terceros		5.455	2.717
Gastos financieros		**(4.483)**	**(4.869)**
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	**Nota 16**	(182)	(172)
Por deudas con terceros		(4.301)	(4.697)
Diferencias de cambio		**(2.322)**	**(332)**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**(2.404)**	**(192)**
Deterioros y pérdidas		(2.404)	(192)
RESULTADO FINANCIERO		**29.646**	**19.740**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**54.769**	**46.364**
Impuestos sobre beneficios	**Nota 14**	(5.117)	(7.464)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**49.652**	**38.900**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**49.652**	**38.900**

(*) Incluida a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740362 A

012041503

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		**49.652**	**38.900**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 9	(9.309)	1.382
- Efecto impositivo	Notas 9 y 14	2.793	(399)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(6.516)	983
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		**43.136**	**39.883**

(*) Incluida a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2008

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2006 (*)	9.000	-	118.491	-	30.932	(3.240)	-	155.183
Ajustes derivados de la transición a las nuevas normas contables (Nota 2.4)	-	-	17.065	(23.567)	-	-	674	(5.828)
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2007 (*)	9.000		135.556	(23.567)	30.932	(3.240)	674	149.355
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	38.900	-	983	39.883
Operaciones con accionistas:								
- Distribución de beneficios	-	-	19.007	-	(19.007)	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	-	-	-	(11.925)	3.240	-	(8.685)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	669	-	-	-	669
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	-	(3.888)	-	(3.888)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	653	-	-	-	-	653
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2007	9.000	-	155.216	(22.898)	38.900	(3.888)	1.657	177.987
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	9.000	-	155.216	(22.898)	38.900	(3.888)	1.657	177.987
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	49.652	-	(6.516)	43.136
Operaciones con accionistas:								
- Distribución de beneficios	-	-	21.905	-	(21.905)	-	-	-
- Distribución de dividendos								
A cuenta	-	-	-	-	(3.888)	3.888	-	-
Complementario	-	-	-	-	(10.422)	-	-	(10.422)
Extraordinario	-	-	-	-	(4.024)	-	-	(4.024)
- Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(4.446)	-	-	-	(4.446)
- Dividendo a cuenta del ejercicio	-	-	-	-	-	(4.666)	-	(4.666)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(1.339)	-	1.339	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2008	9.000	-	175.782	(27.344)	49.652	(4.666)	(4.859)	197.565

(*) Incluida a efectos comparativos (Nota 2.4).

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2008.

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041504

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		162.640	88.278
Resultado del ejercicio antes de impuestos		54.769	46.364
Ajustes al resultado:			
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	8.436	6.831
- Variación de provisiones	Notas 8 y 11	46.495	990
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Notas 5 y 6	(71)	106
- Ingresos financieros		(38.855)	(25.133)
- Gastos financieros		4.483	4.869
- Otros ingresos y gastos	Nota 5	2.125	(947)
Cambios en el capital corriente			
- Existencias		19.955	(10.648)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		80.488	(163.066)
- Otros activos corrientes		(2.768)	(4.332)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(26.742)	218.354
- Otros activos y pasivos no corrientes		(123)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
- Pagos de intereses		(4.402)	(5.071)
- Cobros de dividendos	Nota 16	34.623	22.902
- Cobros de intereses		5.455	2.717
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	Nota 14	(1.238)	(5.656)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(120.948)	(51.513)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
Pagos por inversiones			
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 8	(104.309)	(39.158)
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(570)	(302)
- Inmovilizado material	Nota 6	(18.324)	(14.210)
- Otros activos financieros		-	(671)
Cobros por desinversiones			
- Empresas del grupo y asociadas		357	-
- Inmovilizado material		169	183
- Otros activos financieros		1.728	2.665
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(29.013)	(20.837)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
- Emisión de instrumentos de patrimonio			
- Amortización de instrumentos de patrimonio			
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10	(6.088)	(3.572)
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	Nota 10	1.652	5.176
- Emisión de deudas con entidades de crédito		4.250	-
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(10.483)	(10.316)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio			
- Dividendos	Nota 10	(18.334)	(11.925)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		12.679	16.128
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		27.729	11.601
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		40.408	27.729

(*) Incluida a efectos comparativos (véase Nota 2.4.2)

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2008

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041506

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Actividad de la empresa

Elecnor, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958.

La Sociedad tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

- la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género o especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con o sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencia y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos. Limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquéllos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. La Sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

El domicilio social se establece en la calle Marqués de Mondéjar, 33, en Madrid.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 18 de febrero de 2009. De

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

acuerdo con el contenido de las cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el volumen total de reservas consolidadas al 31 de diciembre de 2008 asciende a 201.143 miles de euros, el resultado consolidado atribuible a la sociedad asciende a 93.593 miles de euros, y el volumen total de activos y ventas asciende a 1.935.272 miles y 1.911.347 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Elecnor del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el 18 de junio de 2008 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Bases de presentación

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participa a 31 de diciembre de 2008 (Nota 18), y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de junio de 2008.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Responsabilidad de la información y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en las cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 5, 6 y 8).
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida.
- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras.

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 5 y 6).

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 11).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información y Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad (en adelante, NPGC) que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

No obstante, y de forma optativa, la Sociedad ha preparado información comparativa del ejercicio 2007 adaptada a las normas establecidas en el Nuevo Plan General de Contabilidad, para lo cual ha utilizado como fecha de transición a las nuevas normas el 1 de enero de 2007.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2007, elaborado conforme al PGC(90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007. Esta misma información se presenta también para el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 y para la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007.

Conciliación sobre Patrimonio neto al 1 de enero de 2007:

	Miles de Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2007 según PGC(90) (*)	**155.183**
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad (**)	
Autocartera	(8.473)
Eliminación provisiones	1.085
Eliminación ingresos a distribuir en varios ejercicios	886
Valoraeión swaps tipo interés y seguros de cambio	674
Patrimonio neto al 1 de enero de 2007 según NPGC	**149.355**

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006, preparadas de acuerdo

Foru Seilua
Timbre Foral

con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

(**) Netos, en su caso, de su correspondiente efecto fiscal.

Conciliación sobre Patrimonio neto al 1 de enero de 2008:

	Miles de Euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)	**186.114**
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad (**)	
Autocartera	(11.071)
Eliminación de la provisiones	1.085
Eliminación ingresos a distribuir en varios ejercicios	202
Valoración swaps de tipo de interés y seguros de cambio	1.657
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	**177.987**

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

(**) Netos, en su caso, de su correspondiente efecto fiscal.

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente durante los ejercicios 2006 y 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales son las siguientes:

- Los instrumentos de patrimonio propio (acciones propias), así como los resultados que se deriven de transacciones con los mismos, se registran directamente en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al cierre de cada ejercicio aplicando el tipo de cambio de cierre, registrando las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

- Determinados instrumentos financieros (derivados) se valoran a su valor razonable.

- Condiciones más restrictivas para el reconocimiento de provisiones.

Conciliación sobre Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2007

	Miles de Euros
Resultado del ejercicio 2007 según PGC(90) (*)	**40.239**
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad (**)	
Efecto neto eliminación ingresos a distribuir en varios ejercicios	(684)
Eliminación del resultado obtenido por la venta de autocartera	(655)
Resultado del ejercicio 2007 según NPGC	**38.900**

(*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

(**) Netos, en su caso, de su correspondiente efecto fiscal.

Las principales diferencias que impactan en la cuenta de pérdidas y ganancias, entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales son las siguientes:

- Tal y como se ha descrito anteriormente, los resultados que se deriven de transacciones con los instrumentos de patrimonio propio (acciones propias) se registran directamente en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Asimismo, las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran al cierre de cada ejercicio aplicando el tipo de cambio de cierre, registrando las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

2.5 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

3. Aplicación del resultado

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2008, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, ya han sido distribuidas cantidades a cuenta por un total de 4.666 miles de euros, aproximadamente (3.888 miles de euros en 2007), que figuran contabilizadas en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del Patrimonio neto del balance a 31 de diciembre de 2008. Este dividendo a cuenta ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 19 de noviembre de 2008, y se ha abonado íntegramante a comienzos del ejercicio 2009. El importe a pagar a 31 de diciembre de 2008 se encontraba registrado en los epígrafes "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y

Foru Seilua
Timbre Foral

"Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo corriente a la mencionada fecha adjunto (Nota 16).

El dividendo a cuenta, que fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 21 de noviembre de 2007, se encontraba pendiente de pago a 31 de diciembre de 2007, figurando contabilizado en los epígrafes "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo corriente a la mencionada fecha (Nota 16) y minorando el Patrimonio neto en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del pasivo del balance de situación adjunto (Nota 10). Dicho dividendo ha sido pagado íntegramente a comienzos del ejercicio 2008.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales (artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fueron los siguientes:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE A 31 DE OCTUBRE DE 2008 Y 2007(Miles de Euros)

(Excluido Existencias, Cuentas Financieras y Ajustes por Periodificación)

	31.10.08	31.10.07
Valores realizables -		
Clientes	714.773	505.132
Otras cuentas	60.317	64.560
	775.090	569.692
Deudas a corto plazo -		
Proveedores	387.405	363.422
Préstamos a corto plazo (incluidos anticipos sobre certificaciones)	24.832	3.719
Otras cuentas	82.087	108.240
	494.324	475.381
Total circulante neto	**280.766**	**94.311**
Disponibilidades a la fecha-		
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	45.149	20.483
Total disponibilidades	**45.149**	**20.483**
Dividendo bruto a cuenta planteado-		
(0,05184 euros por 90.000.000 de acciones)	4.666	3.888
% sobre beneficio neto a la fecha	10,59%	10,21%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,43%	3,39%

4. Normas de valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2008 y 2007, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Concesiones administrativas

Incluye los importes satisfechos por el derecho a la concesión del uso de aparcamientos por un plazo de 50 años. Dichos gastos se amortizan linealmente en el plazo de concesión.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de las inmovilizaciones materiales y de determinados elementos del inmovilizado intangible, como las aplicaciones informáticas, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Respecto del test de deterioro, la Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección.

Foru Seilua
Timbre Foral

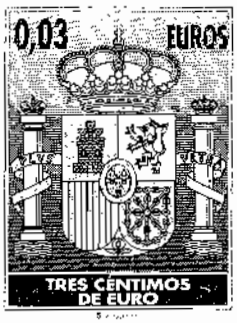

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales aplicables (última, Real Decreto-Ley 7/1996) (Notas 6 y 10).

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos del inmovilizado material se contabilizan en el activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Las mejoras en bienes arrendados en régimen de arrendamiento operativo que se incorporan definitivamente al inmueble arrendado, se capitalizan como mayor coste en el epígrafe correspondiente y se amortizan en el período del contrato o en el plazo de la vida útil estimada del activo, si fuera menor.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, la mano de obra directa incurrida y los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas a efectos de la valoración de existencias.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4 – 7
Elementos de transporte	2 – 8

Por lo que respecta a los "Útiles y Herramientas" registrados en el inmovilizado material (Nota 6), la Sociedad efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dándose de baja directamente del coste de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado en el ejercicio 2008 ha ascendido a 2.125 miles de euros, aproximadamente (2.117 miles de euros, aproximadamente, en 2007).

El incremento neto de valor resultante de las operaciones de actualización se amortiza en los períodos impositivos que quedan por completar la vida útil de los elementos actualizados.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Foru Seilua
Timbre Foral

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior-

Con posterioridad, los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Asimismo, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor de carácter estable o permanente, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro de carácter permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Al menos al cierre del ejercicio, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad sigue el criterio de deteriorar los créditos para los que, tras un análisis individual de la recuperabilidad de los mismos, y en función de su antigüedad u otros aspectos, como situación irregular, concurso de acreedores o insolvencias, concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos o las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito. En este sentido, la Sociedad registra el importe de los derechos de cobro cedidos sin recurso a la entidad de factoring, neto de las disposiciones de efectivo realizadas a la fecha de cierre, en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" para los saldos con vencimiento a corto plazo y en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" para los saldos a largo plazo, si los hubiera, del balance de situación. A 31 de diciembre de 2008, el importe de los derechos de cobro de facturas de clientes no vencidas cedidos asciende a 25 millones de euros, aproximadamente, habiéndose realizado disposiciones de efectivo por 22 millones de euros. A 31 de diciembre de 2007, el importe de los derechos cedidos ascendía a 25 millones de euros, aproximadamente, no habiéndose realizado disposición alguna de de efectivo por dichos derechos de cobro cedidos.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquéllos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

NOTARIA DE JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT
NIHIL PRIUS FIDE

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del Patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en Patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial, y salvo determinadas excepciones, se valorarán por el mayor de los importes siguientes:

- El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

En la fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento o durante el período en el que se preste el servicio, conforme a lo señalado en la norma de valoración sobre arrendamientos o de acuerdo con la norma sobre reconocimiento de ingresos, respectivamente.

Coberturas contables

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros se puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Tal y como se ha descrito anteriormente, la Sociedad aplica principalmente cobertura de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

e) Existencias

Las existencias de almacén se valoran a su coste promedio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su valor estimado de realización.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

f) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Foru Seilua
Timbre Foral

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

g) Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto (o el ingreso) por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance, de forma que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en

que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Para las obras en curso, y siempre que el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos derivados de las mismas se reconocen a través de la aplicación del método del grado de avance, esto es, en función del grado de realización de cada una de las obras en la fecha de balance. Dicho grado de avance se mide por la proporción que representan los costes del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total estimado de costes del contrato, excepto en caso de que dicha proporción no sea representativa del estado de realización. La determinación del beneficio reconocido para cada obra en curso se obtiene mediante la aplicación del mencionado porcentaje del grado de avance a la diferencia entre:

- Los ingresos totales a obtener según el precio de venta del contrato, más el importe de las reclamaciones previamente aceptadas por los clientes, así como una estimación de los ingresos derivados de revisiones de precios contractuales y otros conceptos aplicables, y

- Los costes reales incurridos hasta la fecha más una estimación de los costes pendientes de incurrir hasta la terminación del proyecto.

Las pérdidas que se pudieran producir en las obras en curso se registran en su totalidad cuando se conocen o se pueden estimar.

La diferencia, en su caso, entre el importe de la obra ejecutada contabilizada y el de la obra certificada hasta la fecha de las cuentas anuales se registra con cargo al epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" o "Clientes, empresas del grupo y asociadas", según el caso, del activo del balance de situación. A su vez, los importes correspondientes a las cantidades certificadas o facturadas anticipadamente se registran con abono al epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Anticipos de clientes" del pasivo del balance de situación.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y, respecto de los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Foru Seilua
Timbre Foral

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, si bien el mismo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Cuando existe un vínculo legal o contractual por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder, el importe de este activo se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Durante el ejercicio 2008 el importe registrado por este concepto en el epígrafe "Gastos de personal – Sueldos, salarios y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ha ascendido a 1.760 miles de euros, aproximadamente (2.780 miles de euros, aproximadamente, en 2007). Los Administradores de la Sociedad consideran que las reducciones de personal que en su caso se puedan producir en el futuro no afectarán de forma significativa a las cuentas anuales adjuntas.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para

los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valoraliva por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

m) Negocios conjuntos (Inversiones en Uniones Temporales de Empresas)

La empresa contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente. Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el Estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden. Todo ello una vez que ha realizado la homogeneización con sus criterios contables y eliminado la parte proporcional de los resultados internos no realizados y de los saldos y transacciones recíprocos de las UTEs.

n) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 5740352 A

012041523

Ejercicio 2008

	Miles de Euros		
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE:			
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**79**	**1.885**	**1.964**
Adiciones	-	570	570
Retiros	-	(22)	(22)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**79**	**2.433**	**2.512**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**(21)**	**(1.403)**	**(1.424)**
Dotaciones	(1)	(250)	(251)
Retiros	-	22	22
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**(22)**	**(1.631)**	**(1.653)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2008	**57**	**802**	**859**

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

Ejercicio 2007

	Miles de Euros		
	Concesiones Administrativas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE:			
Saldo al 1 de enero de 2007	**79**	**1.608**	**1.687**
Adiciones	-	302	302
Retiros	-	(25)	(25)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**79**	**1.885**	**1.964**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Saldo al 1 de enero de 2007	**(19)**	**(1.232)**	**(1.251)**
Dotaciones	(2)	(196)	(198)
Retiros	-	25	25
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**(21)**	**(1.403)**	**(1.424)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2007	**58**	**482**	**540**

El importe del inmovilizado inmaterial de Elecnor, S.A. que al 31 de diciembre de 2008 se encuentra totalmente amortizado asciende a 1.032 miles de euros (1.059 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), aproximadamente.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones en inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

Ejercicio 2008

	Miles de Euros					
	Terrenos, Construcciones, Instalaciones Téenicas y Maquinaria	Utiles y Herramientas (Nota 3.b)	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Total
COSTE:						
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**72.158**	**5.759**	**2.588**	**3.805**	**362**	**84.672**
Adiciones	13.624	2.810	449	574	-	17.457
Retiros	(4.386)	(2.125)	(71)	(293)	(161)	(7.036)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**81.396**	**6.444**	**2.966**	**4.086**	**201**	**95.093**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**(36.749)**	**(593)**	**(1.509)**	**(2.765)**	**(334)**	**(41.950)**
Dotaciones	(7.418)	(69)	(185)	(495)	(18)	(8.185)
Retiros	4.292	-	70	290	161	4.813
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**(39.875)**	**(662)**	**(1.624)**	**(2.970)**	**(191)**	**(45.322)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2008	**41.521**	**5.782**	**1.342**	**1.116**	**10**	**49.771**

Ejercicio 2007

	Miles de Euros					
	Terrenos, Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Utiles y Herramientas (Nota 3.b)	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Total
COSTE:						
Saldo al 1 de enero de 2007	**54.333**	**5.320**	**2.310**	**3.516**	**419**	**65.898**
Adiciones	19.801	2.556	354	631	-	23.342
Traspasos	(257)	-	-	-	-	(257)
Retiros	(1.719)	(2.117)	(76)	(342)	(57)	(4.311)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**72.158**	**5.759**	**2.588**	**3.805**	**362**	**84.672**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:						
Saldo al 1 de enero de 2007	**(32.274)**	**(549)**	**(1.419)**	**(2.652)**	**(348)**	**(37.242)**
Dotaciones	(5.934)	(44)	(162)	(452)	(41)	(6.633)
Retiros	1.459	-	72	339	55	1.925
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**(36.749)**	**(593)**	**(1.509)**	**(2.765)**	**(334)**	**(41.950)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2007	**35.409**	**5.166**	**1.079**	**1.040**	**28**	**42.722**

Las adiciones se corresponden principalmente con la maquinaria necesaria para el desarrollo de las obras realizadas por Elecnor, S.A.

El importe del inmovilizado material que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentra totalmente amortizado y en uso es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
Terrenos, Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	19.134	18.639
Mobiliario y enseres	930	923
Equipos para proceso de información	2.033	1.907
Elementos de transporte	126	249
	22.223	**21.718**

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el importe asegurado cubría el valor neto contable del inmovilizado material.

Tal y como se indica en la Nota 7, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 la Sociedad tenía contratadas diversas operaciones de arrendamiento financiero sobre su inmovilizado material.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, la Sociedad no mantiene compromisos de inversiones significativos en inmovilizado material.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad tenía las siguientes inversiones en inmovilizado material ubicadas en el extranjero:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740350 A

012041527

CLASE 8.ª

Ejercicio 2008

País	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Argelia	362	184
Venezuela	418	227
Angola	180	57
Rep. Dominicana	221	173
México	587	575
Brasil	447	112
Honduras	3	2
Guatemala	3	2
Chile	20	17
México	7	3
Otros	3	3
	2.251	1.355

Ejercicio 2007

País	Valor contable (bruto)	Amortización acumulada
Ghana	362	107
Venezuela	761	489
Angola	508	359
Rep. Dominicana	1.436	944
México	1.735	1.614
Brasil	16	15
Honduras	7	6
Chile	2	2
México	9	2
	4.836	3.538

7. Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmovilizado material	8.975	9.075
Total	**8.975**	**9.075**

El contrato de arrendamiento financiero que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 corresponde a la compra de las oficinas en las que la misma se ubica por un importe de 9.132 miles de euros, aproximadamente, importe que se corresponde con el valor actualizado de los pagos mínimos a realizar por considerarse menor al valor razonbale de los mismos. El vencimiento de dicho contrato será en el ejercicio 2027 y el pago será satisfecho en 240 meses. El contrato está referenciado a incrementos anuales en función del Euribor + 55 puntos básicos.

Al cierre del ejercicio 2008 y 2007 la Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas (incluyendo, si procede, las opciones de compra), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos financieros cuotas mínimas	2008		2007	
	Valor nominal	Valor actual	Valor nominal	Valor actual
Menos de un año	738	718	742	722
Entre uno y cinco años	2.928	2.484	2.938	2.492
Más de cinco años	10.327	5.364	11.055	5.609
Total	**13.993**	**8.566**	**14.735**	**8.823**

Adicionalmente, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 son los que corresponden a maquinaria y elementos de transporte, así como a otros inmuebles utilizados por la Sociedad en el desarrollo de su actividad. En opinión de los Administradores de la Sociedad los contratos de alquiler sobre inmuebles se renovarán a su respectivo vencimiento.

8. Inversiones financieras a largo y corto plazo e Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

8.1. Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740349 A

012041529

CLASE 8.ª

Categorías	Euros					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.694	1.908	2.694	1.908
Activos financieros matenidos para negociar	128	-	-	-	128	-
Derivados	-	-	-	1.281	-	1.281
Total	**128**	**-**	**2.694**	**3.189**	**2.822**	**3.189**

El epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2008 y 2007 incluye fianzas y depósitos, principalmente entregados en relación con los distintos arrendamientos que tiene contratados la Sociedad (Nota 7), por importes de 1.275 miles y 1.216 miles de euros, aproximada y respectivamente.

8.2. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Categorías	Euros			
	Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Préstamos y partidas a cobrar	125	127	125	127
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.963	1.053	2.963	1.053
Derivados	-	1.087	-	1.087
Total	**3.088**	**2.267**	**3.088**	**2.267**

8.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en las diferentes cuentas que componen el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo" del activo no corriente del balance de situación ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas del grupo	Total
COSTE:			
Saldo al 1 de enero de 2007	**195.657**	**15.155**	**210.812**
Adiciones	39.158	-	39.158
Retiros	(6)	(1.985)	(1.991)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**234.809**	**13.170**	**247.979**
Adiciones	74.354	29.629	103.983
Retiros	(357)	(1.503)	(1.860)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**308.806**	**41.296**	**350.102**
DETERIORO:			
Saldo al 1 de enero de 2007	**(22.534)**	-	**(22.534)**
Dotaciones	(193)	-	(193)
Retiros	2	-	2
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**(22.725)**	-	**(22.725)**
Dotaciones	(7.550)	-	(7.550)
Retiros	5	-	5
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**(30.270)**	-	**(30.270)**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2007	**212.084**	**13.170**	**225.254**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2008	**278.536**	**41.296**	**319.832**

Adicionalmente, el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo no corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentra minorado por los desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos por importes de 473 miles y 403 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Instrumentos de patrimonio

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2008 en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" del cuadro anterior han sido los siguientes:

- La Sociedad ha ampliado el capital social de su filial Elecnor Argentina, S.A. por un importe de 1.486 miles de euros, aproximadamente (6.500 miles de pesos argentinos). Un importe de 464 miles de euros, aproximadamente, se encontraba pendiente de desembolsar a 31 de diciembre de 2008.

Foru Seilua
Timbre Foral

- La Sociedad ha ampliado el capital social de su filial Elecnor do Brasil, Ltda. por un importe de 1.243 miles de euros, aproximadamente (3.871 miles de reales brasileños). El total de la ampliación de capital ha sido totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad.

- La Sociedad realizó varias aportaciones dinerarias a su filial brasileña Elecnor Transmissao de Energía Ltda. con fechas respectivas 15 de febrero de 2008, 27 de febrero de 2008, 26 de marzo de 2008, 11 de agosto de 2008, 17 de septiembre de 2008, 3 de octubre de 2008 y 17 de diciembre de 2008, por un importe total de 69.969 miles de euros, aproximadamente (184,6 millones de reales brasileños), que se encontraban totalmente desembolsados a 31 de diciembre de 2008. Esta aportación servirá para financiar la construcción de lineas eléctricas que se les ha concedido a diversas filiales del Grupo Elecnor con sede en Brasil.

Los movimientos más significativos habidos durante el ejercicio 2007 en este mismo epígrafe fueron los siguientes:

- Con fecha 17 de enero de 2007 la Sociedad procedió a la compra de 100 acciones que correspondían al 10% del capital social de la sociedad Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A. El importe total pagado ascendió a 208 miles de euros, generándose un fondo de comercio implícito de 94 miles de euros. Posteriormente, con fecha 26 de octubre de 2007, la Sociedad adquirió otro 10% de las acciones por importe de 222 miles de euros, generándose un fondo de comercio de 96 miles de euros. Con esta operación, Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A. pasó a ser sociedad unipersonal.

- La Sociedad amplió el capital social de su filial Elecnor Argentina, S.A. por un importe de 116 miles de euros (506 miles de pesos argentinos). El total de la ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad.

  La Sociedad realizó varias aportaciones dinerarias a su filial brasileña Elecnor Transmissao de Energia Ltda. con fechas respectivas 24 de mayo de 2007, 20 de junio de 2007, 26 de julio de 2007, 2 de octubre de 2007, 7 de noviembre de 2007 y 13 de diciembre de 2007, por un importe total de 35.237 miles de euros, aproximadamente (93,8 millones de reales brasileños), que se encontraban totalmente desembolsados a 31 de diciembre de 2007. Esta aportación sirve para financiar la construcción de lineas eléctricas que se les ha concedido a diversas filiales del Grupo Elecnor con sede en Brasil.

- Con fecha 23 de noviembre de 2007, la Sociedad adquirió el 100% del capital social de la sociedad ST Redes de Levante, S.A., a sus antiguos accionistas, por un importe total de 3.284 miles de euros. Dicho precio se encontraba totalmente satisfecho a 31 de diciembre de 2007.

La información más significativa relacionada con las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 se muestra en el Anexo I a estas cuentas anuales.

Por otro lado, las sociedades dependientes Enerfin Enervento, S.A., Enerfin Sociedad de Energía, S.A. y Elecnor Financiera, S.L., estas dos últimas participadas al 100% de forma directa e indirecta, participan a 31 de diciembre de 2008 y 2007 en determinadas sociedades, todas ellas dedicadas a la generacion de energias renovables, cuya información más relevante a las mencionadas fechas se incluye en el Anexo II a estas cuentas anuales.

Provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio

El detalle de la provisión por deterioro de instrumentos de patrimonio a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
Elecnor Chile, S.A.	5.797	4.806
Omninstal Electricidade, S.A.	4.700	1.742
Elecnor de Argentina, S.A.	6.719	6.719
Elecnor de México, S.A.	9.780	8.755
Elecnor do Brasil, Ltda.	2.707	114
Otras	567	589
	30.270	**22.725**

El importe neto cargado a resultados durante 2008 por este concepto ha ascendido a 7.545 miles de euros, aproximadamente, y figura registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta. Las adiciones más significativas de las provisiones han sido originadas por Omninstal Electricidade, S.A., Elecnor de México, S.A. y Elecnor do Brasil, Ltda., con dotaciones de 2.958, 1.025 y 2.593 miles de euros, aproximada y respectivamente. La Sociedad ha registrado un deterioro por el 100% de sus inversiones en estas sociedades ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad, con la actividad normal del negocio no recuperará el capital invertido en las mismas.

El importe neto cargado a resultados durante 2007 por este concepto ascendió a 193 miles de euros y figuraba registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta.

Créditos a empresas del grupo a largo plazo

El detalle y movimiento habido en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Créditos a empresas del grupo" del activo no corriente a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
Elecnor Financiera, S.L.	9.000	10.475
Deimos Space, S.L.	2.000	2.000
Elecnor Chile, S.A.	538	509
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	158	186
Omninstal Electricidade, S.A.	1.000	-
Hidroambiente, S.A.	2.700	-
Enerfín Sociedad de Energía, S.A.	24.500	-
Helios Almussafes, S.L.U.	700	-
Helios Almusafes II, S.L.U.	700	-
	41.296	**13.170**

Elecnor, S.A. ha concedido el 14 de mayo de 2008 un préstamo a la sociedad filial Enerfín Sociedad de Energía, S.A. por importe de 24.500 miles de euros. La duración del préstamo es de 5 años, prorrogable por iguales periodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devenga un interés referenciando al Euribor.

Adicionalmente, la Sociedad ha concedido el 14 de marzo de 2008 un préstamo a la sociedad filial Hidroambiente, S.A. por valor de 2.700 miles de euros. La duración de este préstamo es también de 5 años, prorrogable por iguales periodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devengan un interés referenciado al Euribor.

Elecnor, S.A. concedió el 26 de diciembre de 2005 un préstamo a la sociedad filial Elecnor Financiera, S.L. por importe de 15.500 miles de euros. La duración del préstamo es de 5 años, prorrogable por iguales periodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devenga un interés referenciado al Euribor. Elecnor Financiera, S.L. utilizó este préstamo junto con financiación propia para la adquisición de la sociedad Vendaval Promociones Eólicas, S.A. En el ejercicio 2008, se han amortizado 1.475 miles de euros.

Adicionalmente, Elecnor, S.A. concedió sendos préstamos de 1 millón de euros cada uno a la sociedad filial Deimos Space, S.L. en los meses de julio y noviembre del ejercicio 2006. La duración de ambos préstamos es también de 5 años, prorrogable por iguales periodos salvo denuncia de cualquiera de las partes, y devengan un interés referenciado al Euribor.

8.4. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos financieros, concretamente a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez, que gestiona mediante la

agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de la Sociedad y las unidades de negocio. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de mercado (fundamentalmente por riesgo de tipo de cambio)

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que la Sociedad realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos y sus costes de aprovisionamientos se encuentran denominados en dólares estadounidenses, o en moneda cuya evolución está estrechamente ligada a la evolución del dólar o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios futuros de la Sociedad.

Para gestionar y minimizar este riesgo, la Sociedad utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través de su actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

La Sociedad asigna una parte de los flujos de caja futuros como medida de cobertura para cubrir la exposición neta en dólares estadounidenses a corto plazo basándose en la cartera de pedidos en firme.

Cada Dirección de Negocio correspondiente evalúa el riesgo derivado del tipo de cambio de una operación o proyecto y en caso de determinar la necesidad de cubrir la exposición a ese riesgo de tipo de cambio solicita autorización a la Dirección Financiera Corporativa de la Sociedad, que a su vez lo elevará mediante la correspondiente nota al Consejo de Administración de la misma que será quien en última instancia tenga que aprobar la correspondiente operación de cobertura.

Los instrumentos utilizados para la implantación de esta cobertura son básicamente el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de tipo de cambio y operaciones de permuta financiera, mediante las cuales la Sociedad y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. La Sociedad dispone de financiación externa para la realización de parte de sus operaciones, si bien, dada la estructura financiera de la Sociedad en la actualidad, la exposición a este riesgo por parte de la misma no resulta muy significativa.

El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia al Euribor/Libor, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales, así como las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente "swaps" de tipo de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los

Foru Seilua
Timbre Foral

préstamos originariamente contratados a tipos variables. En la Nota 12 se informa sobre la sensibilidad de la deuda ante fluctuaciones de tipo de interés.

Riesgo de liquidez

La política de la Sociedad es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2008 y 2007 la Sociedad dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar que vienen a suponer un importe de 181 millones y 144 millones de euros, aproximada y respectivamente.

Riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito. Si bien la Sociedad mantiene una cartera de clientes con buena calidad crediticia, el deterioro general de la situación económica y financiera, que empezó a tener efectos en el primer semestre de 2008, aconsejó la firma de una póliza de seguro de crédito. Esta póliza está en vigor desde mayo de 2008 y tiene un período de vigencia de un año, con una suma asegurada de 5 millones de euros. Asimismo, se utilizan instrumentos como pólizas de factoring sin recurso, mediante las que se traspasa, de esta forma, el riesgo de cobro a las distintas entidades financieras.

Asimismo, y respecto de las ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el pago del precio.

La Sociedad realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones (Nota 4.d).

9. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. Con el fin de mitigar el posible efecto negativo que estos riesgos pudieran suponer en los flujos de caja futuros, la Sociedad contrata determinados instrumentos financieros de cobertura. El detalle de los instrumentos de cobertura en vigor a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Ejercicio 2008

Clasificación	Tipo	Importe contratado (Miles de Euros)	Valor razonable (Miles de Euros)	
			Vencimiento (*)	Debe/(Haber)
Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	29.234	2009	173
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	10.602	2009	73
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	8.344	2010	655
Cobertura de tipo de cambio	Compra de reales brasileños	52.142	2009	(6.567)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	25.000	2012	(356)
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	25.000	2013	(919)
Total				**6.941**

Ejercicio 2007

Clasificación	Tipo	Importe contratado (Miles de Euros)	Vencimiento (*)	Valor razonable (Miles de Euros)
				Debe/(Haber)
Cobertura de tipo de cambio	Compra de USD	11.477	2008	124
Cobertura de tipo de cambio	Compra de reales brasileños	7.736	2008	340
Cobertura de tipo de cambio	Venta de USD	5.133	2008	623
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	25.000	2012	925
Cobertura de tipo de interés	Swap de variable a fijo	25.000	2013	356
Total				**2.368**

(*) El vencimiento del instrumento de cobertura coincide con el ejercicio en el cual se espera que ocurran los flujos de efectivo y que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 4.d sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se han detallado como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. En este sentido, en los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido ni están previstas transacciones para las que inicialmente se adoptó una política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados pero ya no se espere que vayan a realizarse.

Adicionalmente a los seguros de cambio, durante el ejercicio 2008 la Sociedad, con el objetivo de reducir el riesgo por el tipo de cambio de sus flujos monetarios netos en dólares, ha realizado con varias entidades de crédito diversas operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales la Sociedad y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. La Sociedad convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Efectivo y otros activos equivalentes", "Inmovilizaciones financieras a largo plazo – Otros activos financieros" o "Deudas a largo plazo – Deudas con entidades de crédito" o "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito", dependiendo del saldo deudor o

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740345 A

012041537

CLASE 8.ª

acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

10. Patrimonio Neto y Fondos propios

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión de fecha 18 de junio de 2008, ha aprobado el desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran su capital social, en la proporción de dos nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 0,20 euros a 0,10 euros, resultando un número total de acciones de 90.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social. La fecha de efectividad de este acuerdo se estableció el 15 de septiembre de 2008.

Tras esta operación, el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 90.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la Sociedad cotizan en Bolsa (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao). A 31 de diciembre de 2008 y 2007 la composición del accionariado de la Sociedad, así como su participación, era la siguiente:

	% de Participación
Cantiles XXI, S.L.	51,00%
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova)	6,33%
Otros (*)	42,67%
	100,00%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 5%.

D. JOSE Mª RUEDA ARMENGOT NOTARIA DE BILBAO

La Junta General de Accionistas de junio de 2008 autorizó al Consejo de Administración la posibilidad de aumentar el capital social en hasta un 50%, en una o varias veces.

10.1. Reserva legal

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado con anterioridad a los ejercicios 2008 y 2007.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

10.2. Acciones propias

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, en junio de 2008, la Junta General de Accionistas acordó autorizar la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 5% del capital social, siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 27.344 miles y 22.899 miles de euros, aproximada y respectivamente, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Acciones y participaciones en patrimonio propias" del patrimonio neto del balance de situación.

El movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Nº de Acciones
Acciones propias a 1 de enero de 2007	**1.738.094**
Adquisición de acciones propias	101.205
Venta de acciones propias	(150.504)
Acciones propias a 31 de diciembre de 2007	**1.688.795**
Adquisición de acciones propias	261.044
Venta de acciones propias	(79.166)
Desdoblamiento de acciones	1.819.254
Acciones propias a 31 de diciembre de 2008	**3.689.927**

En el ejercicio 2007, la Sociedad procedió a vender 150.504 acciones propias por un importe global de 5.176 miles de euros, aproximadamente, obteniendo un resultado positivo de 935 miles de euros, aproximadamente, el cual se incluye en el epígrafe "Reservas – Otras reservas" del patrimonio neto del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 adjunto.

En el ejercicio 2008, la Sociedad ha procedido a vender 79.166 acciones propias por un importe global de 1.652 miles de euros, aproximadamente.

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2008 y 2007 representaban un 4,1% y un 3,75%, respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

Foru Seilua
Timbre Foral

11. Provisiones y contingencias

El detalle del epígrafe "Provisiones a largo plazo – Otras provisiones" del pasivo no corriente del balance de situación al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, así como el movimiento registrado durante el ejercicio 2008, son los siguientes (el movimiento correspondiente al ejercicio 2007 no resulta significativo):

Provisiones a largo plazo	Miles de Euros		
	Saldo 01.01.08	Dotaciones	Saldo 31.12.08
Provisión por garantías	-	34.400	34.400
Provisión para otras responsabilidades	154	-	154
Total	**154**	**34.400**	**34.554**

La Sociedad mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso, obligaciones o garantías, que surjan como resultado de sucesos pasados, que exijan a la misma desprenderse de recursos con una probabilidad mayor a la que se asigna a que no fuese necesario desprenderse de tales recursos, y siempre que sea posible realizar una estimación razonable del importe de las mismas.

La Sociedad ha entregado desde finales del ejercicio 2007 diversos parques de producción de energía solar (parques fotovoltaicos). Durante el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de otorgamiento del Certificado de Aceptación Provisional del Parque fotovoltaico y los tres años siguientes, momento en el que el cliente otorgará el Certificado de Aceptación Definitiva, Elecnor, S.A. garantiza al cliente la calidad de los materiales, los módulos fotovoltaicos y, especialmente que la producción eléctrica de cada instalación fotovoltaica alcanzará un determinado volumen de kwh para unas condiciones determinadas de irradiación y temperatura en el mencionado periodo de garantía. En caso de que la producción real medida sea inferior a la garantizada, se procederá al ajuste (reducción) del Precio Contractual, con la consiguiente obligación del Contratista, esto es Elecnor, S.A., de abonar al propietario la cantidad estipulada para dicha penalización, la cuál se establece teniendo en consideración el porcentaje de disminución de la producción real con respecto a la garantizada y el precio del contrato. En virtud de los contratos de subcontratación firmados entre la Sociedad y su sociedad dependiente Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (Atersa) (Nota 8), como suministradora de módulos y paneles fotovoltaicos para cada uno de estos parques, esta última se compromete a asumir el 40% de esta garantía. De esta forma, la Sociedad tiene constituida una provisión a cierre del ejercicio 2008 para cubrir dicho riesgo de penalización de 34,4 millones de euros, aproximadamente. El importe de la provisión ha sido calculado en virtud de la mejor estimación que los Administradores de la Sociedad han realizado a la fecha de las pérdidas de producción con respecto a la producción garantizada para cada instalación fotovoltaica y para cada uno de los parques en su conjunto.

12. Deudas a largo y corto plazo

12.1. Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" del pasivo no corriente al cierre del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Débitos y partidas a pagar	58.019	58.211	94	123	58.113	58.334
Derivados	-	-	1.275	-	1.275	-
Total	**58.019**	**58.211**	**1.369**	**123**	**59.388**	**58.334**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas a largo plazo" es el siguiente:

Ejercicio 2008

Categorías	Miles de Euros					
	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	24.867	24.824	-	49.691
Acreedores por arrendamiento financiero	284	297	311	326	7.110	8.328
Derivados	-	-	356	919	-	1.275
Otros pasivos financieros	47	29	18	-	-	94
Total	**331**	**326**	**25.552**	**26.069**	**7.110**	**59.388**

Ejercicio 2007

Categorías	Miles de Euros					
	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	24.829	24.783	49.612
Acreedores por arrendamiento financiero	271	284	297	311	7.436	8.599
Otros pasivos financieros	29	47	29	18	-	123
Total	**300**	**331**	**326**	**25.158**	**32.219**	**58.334**

El 5 de mayo del 2005 la Sociedad contrató financiación bancaria multidivisa, cuya finalidad, principalmente, es la de financiar la construcción de 811 kilometros de red eléctrica entre las ciudades de Cuiba e Itumbiara situadas en Brasil. Dicha financiación se subdivide en dos tramos; el tramo A se corresponde con un préstamo sindicado multidivisa a largo plazo por un importe de 25.000 miles de euros y, el tramo B, con una línea de crédito multidivisa a largo plazo con un límite máximo de disposición de 25.000 miles de euros. La Sociedad no tiene dispuesto importe alguno del tramo del crédito a 31 de diciembre de 2008 y 2007. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda financiera neta /(EBITDA + Dividendos de proyectos).

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740343 A

012041541

CLASE 8.ª

La amortización del préstamo sindicado y del importe dispuesto del crédito sindicado, si lo hubiera, se realizará íntegramente a su vencimiento, el 5 de mayo del 2012.

Con fecha 29 de junio de 2006, la Sociedad contrató otra financiación bancaria multidivisa con las mismas condiciones y características que el préstamo sindicado del ejercicio 2005 siendo su finalidad financiar el desarrollo de proyectos consistentes en la construcción de redes eléctricas en Brasil, difiriendo únicamente en que la amortización del préstamo y del importe dispuesto del crédito sindicado, si lo hubiera, se realizará íntegramente a su vencimiento el 29 de junio de 2013. A cierre del ejercicio 2008 y 2007, y al igual que ocurre con el contrato de financiación del ejercicio 2005, la Sociedad ha utilizado la totalidad del tramo A relativo al préstamo y no tiene nada dispuesto del tramo B del crédito.

Tal y como se detalla en la Nota 9, la Sociedad tiene contratados 4 swaps de tipo de interés de 12,5 millones de euros de nominal con diversas entidades financieras para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés de los dos préstamos sindicados recibidos. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses coinciden con las de los contratos de préstamos a los que están asignados.

Estos contratos han devengado, antes de considerar el efecto de las coberturas mencionada anteriormente, 2.887 miles de euros, aproximadamente, en concepto de intereses en el ejercicio 2008 (2.356 miles de euros,aproximadamente, en el ejercicio 2007), que la Sociedad tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros – Por deudas con terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad se ha comprometido a cumplir durante la duración de ambos contratos de financiación bancaria un ratio de cobertura de intereses (Deuda financiara neta/ Fondos propios) y un ratio de endeudamiento (Deuda financiera neta/(EBITDA + dividendos de proyectos)) establecidos en el contrato para cada fin de ejercicio (calculados a partir de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo Elecnor), cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. A 31 de diciembre de 2008 y 2007 se daban las condiciones exigibles para mantener esta financiación clasificada según los vencimientos inicialmente previstos. Todos los ratios anteriores se han de calcular excluyendo las cifras correspondientes a los parques eólicos (proyectos financiados vía financiación sin recurso).

Adicionalmente, tal y como se describe en la Nota 5, con fecha 11 de junio de 2007, la Sociedad formalizó un contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de las oficinas situadas en Bilbao.

12.2. Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo corriente al cierre del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

	Euros					
	Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		Derivados y otros		Total	
Categorías	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07	31.12.08	31.12.07
Débitos y partidas a pagar	4.991	11.094	6.723	7.042	11.714	18.136
Derivados	-	-	5.666	-	5.666	-
Total	**4.991**	**11.094**	**12.389**	**7.042**	**17.380**	**18.136**

La Sociedad tiene concedidas pólizas de crédito y de descuento con los siguientes límites:

Categorías	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Límite	Importe no dispuesto	Límite	Importe no dispuesto
Pólizas de crédito	200.198	184.343	159.312	150.663
Líneas de descuento	2.821	1.911	3.600	1.881
Total	**203.019**	**186.254**	**162.912**	**152.544**

A 31 de diciembre de 2008, Elecnor, S.A. mantiene abiertas con diferentes entidades de crédito 12 líneas de crédito con un límite máximo total de 195 millones de euros (10 líneas de crédito con un límite máximo total de 146 millones de euros a 31 de diciembre de 2007), de las cuales, a la mencionada fecha había dispuesto un importe de 1.238 miles de euros, aproximadamente (1.710 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2007). Estas líneas de crédito devengan un tipo de interés medio del EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, y tienen vencimiento anual, prorrogable, en su mayoría, automáticamente.

Asimismo, mantiene abiertas a 31 de diciembre de 2008 4 cuentas de crédito a través de las UTES en las que participa, con un límite máximo de 4.827 miles de euros (cuatro cuentas de crédito con un límite total de 13.312 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2007), de los cuales a la mencionada fecha habían dispuesto un importe de 1.484 miles de euros, aproximadamente (6.939 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2007). Estas líneas de crédito devengan un tipo de interés medio del EURIBOR más un diferencial de mercado.

Por último, la Sociedad mantiene una línea de descuento de efectos a través de una de las UTEs en las que participa, con un límite máximo a 31 de diciembre de 2008 de 2.821 miles de euros (una línea de descuento con un límite de 3.600 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), de los que a la mencionada fecha había dispuesto un importe de 910 miles de euros, aproximadamente (1.719 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2007).

Todas las líneas de financiación anteriores son de garantía personal.

13. Anticipos de clientes

La composición de este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación al cierre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
Facturación anticipada	326.621	347.651
Anticipos de clientes	50.829	53.454
	377.450	**401.105**

Foru Seilua
Timbre Foral

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos y suelen estar vinculados a obras realizadas en el exterior.

14. Administraciones Públicas y Situación fiscal

14.1. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre del ejercicio 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
Saldos deudores:		
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos (*)	7.135	6.302
Administraciones Públicas extranjeras deudoras	5.277	4.745
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Sociedades	-	1.359
Hacienda Pública deudora por IVA	-	659
	12.412	**13.065**
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública acreedora por IVA	16.221	20.281
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	10.802	-
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	2.943	2.876
Hacienda Pública acreedora por diversos conceptos (*)	7.928	6.747
Administraciones Públicas extranjeras acreedoras	3.806	4.475
Hacienda Pública acreedora por IGIC	244	198
Organismos de la Seguridad Social acreedores	4.548	4.149
	46.492	**38.726**

(*) Principalmente provenientes de las UTEs.

La Sociedad ha aplicado en su previsión de liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2008, retenciones y pagos a cuenta realizados en el propio ejercicio por importes de 479 miles y 1.789 miles de euros, aproximada y respectivamente (357 miles y 6.132 miles de euros, aproximada y respectivamente, en el ejercicio 2007).

14.2. Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

La Sociedad está sometida a la normativa recogida en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y la normativa de desarrollo.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2008

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable antes de impuestos			**54.769**
Diferencias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(3.562)	(3.562)
Dividendos obtenidos en el extranjero (Nota 16)	-	(5.847)	(5.847)
Gastos no deducibles	600	-	600
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:			
Provisiones por responsabilidades (Nota 11)	34.400	-	34.400
Provisiones de cartera (Nota 8)	4.553	-	4.553
Otras	2.455	-	2.455
Base imponible fiscal			**87.368**

Ejercicio 2007

	Miles de Euros		
	Aumento	Disminueión	Total
Resultado contable antes de impuestos			**46.364**
Difereneias permanentes:			
Rentas obtenidas en el extranjero	-	(3.827)	(3.827)
Dividendos obtenidos en el extranjero (Nota 16)	-	(11.855)	(11.855)
Gastos no deducibles	600	-	600
Difereneias temporales:			
Con origen en ejercicios anteriores:			
Otras	1.266	-	1.266
Con origen en el ejercicio:			
Otras	2.443	(288)	2.155
Base imponible fiscal			**34.703**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740341 A

0I2041545

CLASE 8.ª

La normativa fiscal aplicable contempla determinados beneficios cuyo objetivo es, en determinados supuestos, evitar la doble imposición de las rentas obtenidas en el extranjero, tanto en lo referente a establecimientos permanentes situados en terceros países, como dividendos repartidos por filiales no residentes. En aplicación de estos dos beneficios fiscales, la Sociedad ha realizado en la base del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 y 2007 los ajustes negativos indicados en los cuadros anteriores.

Las diferencias temporales registradas en el ejercicio 2008 y recogidas en el cuadro anterior correspondiente al mencionado ejercicio en los epígrafes "Diferencias temporales – Con origen en el ejercicio – Provisiones por responsabilidades" y "Diferencias temporales – Con origen en el ejercicio – Provisiones de cartera" se han originado por el diferente tratamiento contable y fiscal de determinadas provisiones. Asimismo, las diferencias temporales correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 incluidas en el epígrafe "Diferencias temporales – Con origen en el ejercicio – Otras" se refieren, principalmente, a diferencias ocasionadas por el diferente tratamiento contable y fiscal de los compromisos por pensiones.

JOSE Mª RUEDA ARMENGOT NOTARIA DE BILBAO

14.3. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Ejercicio 2008

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Valoración de otros activos financieros	-	(2.082)	(2.082)
Total impuesto diferido	-	**(2.082)**	**(2.082)**
Total impuesto reconocido directameute en patrimonio			**(2.082)**

Ejercicio 2007

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Plusvalías por enajenación de acciones propias	**280**	-	**280**
Total impuesto corriente	**280**	-	**280**
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Valoración de otros activos financieros	711	-	711
Total impuesto diferido	**711**	-	711
Total impuesto reconocido directamente en patrimonio			**991**

Tanto en el ejercicio 2008 como en el ejercicio 2007 los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio neto se corresponden con el efecto fiscal de las valoraciones a valor razonable de los instrumentos derivados en vigor al cierre de cada uno de los mencionados ejercicios.

14.4. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado contable antes de impuestos	54.769	46.364
Cuota al 30% (al 32,5% en el ejercicio 2007)	16.431	15.068
Deducciones:		
Por doble imposición	(8.302)	(3.502)
Otras	(186)	(106)
Otros:		
Diferencias permanentes	(2.643)	(4.842)
Otros ajustes	(183)	846
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	**5.117**	**7.464**

La Sociedad ha registrado un cargo de 888 miles de euros, aproximadamente (1.316 miles de euros, aproximadamente, en 2007) en el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta, correspondiente al impuesto devengado en las correspondientes Haciendas extranjeras en donde la Sociedad tiene establecimientos permanentes que han obtenido beneficio en el ejercicio 2008. Este importe se contabiliza contra la cuenta "Administraciones Públicas extranjeras acreedoras" dentro del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Otras deudas con las Administraciones Públicas" del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 adjunto.

Foru Seilua
Timbre Foral

Asimismo, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a cada uno de los ejercicios, se ha tenido en cuenta, además del tipo vigente del citado impuesto (30%) aplicado al resultado antes de impuestos corregido por las diferencias permanentes con la base imponible (32,5% para el ejercicio 2007), los siguientes incentivos fiscales:

- Deducciones por doble imposición por importe de 8.302 miles de euros, aproximadamente (3.502 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007) (Nota 16).

- Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades por un importe de 186 miles de euros, aproximadamente (106 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007).

Adicionalmente, el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye un abono por importe de 1.071 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a la diferencia entre la estimación del gasto por Impuesto sobre Sociedades incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2007 y la liquidación efectivamente presentada por Elecnor, S.A. por ese ejercicio (la diferencia entre la estimación del gasto por Impuesto sobre Sociedades incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2006 y la liquidación efectivamente presentada por la Sociedad por ese ejercicio supuso un abono en el epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por importe de 518 miles de euros, aproximadamente).

El efecto impositivo de las diferencias temporales se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo vigente en el ejercicio en que se originó la correspondiente diferencia, ajustado por el efecto ocasionado como consecuencia de la modificación de la legislación tributaria que se produjo en el ejercicio 2006.

En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Períodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de Gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30 %

Por este motivo, en el ejercicio 2007 la Sociedad procedió a reestimar a un tipo impositivo del 30% el importe de los impuestos anticipados contabilizados en el balance de situación a la mencionada fecha derivados de diferencias temporales, teniendo en cuenta que la reversión correspondiente se produciría con posterioridad a 1 de enero de 2008. Consecuentemente, se registró un ajuste negativo en la imposición sobre beneficios como un cargo al epígrafe "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por importe de 60 miles de euros, aproximadamente.

La Sociedad se acogió en ejercicios anteriores a los beneficios previstos para las plusvalías obtenidas en la enajenación de inmovilizado, haciéndose constar a este respecto que el importe total de las citadas enajenaciones se ha reinvertido en elementos que se mantienen afectos al cumplimiento del compromiso de reinversión, según se detalla a continuación:

Año de Obtención de la Renta	Importe (Euros)	Año Reinversión
2002	21.293	2002
2003	27.346	2003
2004	48.230	2004
2005	51.228	2005
2006	321.437	2006
2007	19.100	2007
2008	39.725	2008

Los elementos en los que se reinvirtió el importe obtenido por dicha venta se encuentran en el activo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Al cierre del ejercicio 2008, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta. Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14.5. Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)		
Provisiones parques fotovoltaicos (Nota 11)	10.320	-
Provisiones de cartera	1.366	-
Complementos de pensiones	1.595	957
Otras	2.201	104
Deducciones pendientes y otros	-	4.056
Total	**15.482**	**5.117**

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Foru Seilua
Timbre Foral

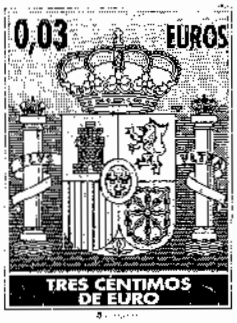

N 5740339 A
012041549

CLASE 8.ª

Al cierre del ejercicio 2008 no existen bases imponibles negativas ni deducciones pendientes de ser aplicadas en el futuro por la Sociedad. En la determinación del "Impuesto corriente" correspondiente al ejercicio 2008, la Sociedad ha aplicado deducciones generadas en ejercicios anteriores y que se encontraban pendientes de aplicar por un importe de 4.056 miles de euros, aproximadamente, de las que 3.656 miles de euros, aproximadamente, se correspondían con deducciones por actividades de exportación. Estas deducciones se encontraban activadas en el capítulo "Deducciones pendientes y otros" dentro del epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo no corriente del balance de situación a 31 de diciembre de 2007.

14.6. Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Diferencias temporarias		
Valoración a valor razonable de instrumentos derivados	-	797
Total	-	797

15. Ingresos y gastos

15.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007, tanto por áreas geográficas como por productos, se muestra a continuación (en miles de euros):

Por Areas Geográficas	2008	2007
Nacional	1.256.347	1.175.822
Exterior	212.147	184.557
Total	**1.468.494**	**1.360.379**

Por productos o actividades	2008	2007
Electricidad	545.827	468.133
Instalaciones	167.202	160.579
Gas	62.649	51.724
Renovables e industria	400.309	392.757
Ferrocarriles	40.563	59.214
Construcción, medio ambiente y agua	142.516	134.727
Telecomunicaciones y sistemas	80.872	66.281
Mantenimiento	28.556	26.964
Total	**1.468.494**	**1.360.379**

A 31 de diciembre de 2008 el saldo de clientes de Elecnor, S.A. está compuesto por 415.232 miles de euros de cuentas a cobrar en el mercado nacional (570.389 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) y 89.574 miles de euros (63.928 miles de euros a 31 de diciembre de 2007) en el mercado exterior. Las cuentas a cobrar en el mercado exterior se corresponden con cuentas a cobrar en dólares, básicamente.

Durante el ejercicio 2008 existen 21 clientes a los cuales se les ha vendido un importe superior a 10 millones de euros (23 clientes en el ejercicio 2007).

15.2. Aprovisionamientos

El detalle, para los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente (en miles de euros):

	2008	2007
Compras	459.826	457.153
Otros gastos externos (subcontrataciones)	544.332	539.720
Variación de existencias	(789)	98
	1.003.369	**996.971**

Foru Seilua
Timbre Foral

15.3. Detalle de compras según procedencia

El detalle de las compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2008 y 2007, atendiendo a su procedencia es el siguiente (en miles de euros):

	2008			2007		
	Corporativo	Exterior	Interior	Corporativo	Exterior	Interior
Compras	4.114	94.517	904.738	3.642	79.187	914.142

15.4. Plantilla media

El número medio de personas empleadas en 2008, distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº Medio de Empleados
	2008
Dirección	23
Técnicos	1.291
Administrativos	474
Mandos intermedios	262
Oficiales	3.266
Especialistas	327
Peones	217
Subalternos	31
	5.891

De la plantilla media de Elecnor, S.A. durante 2008, 3.076 empleados mantenían contratos de carácter eventual.

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio 2008, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, que en su Disposición adicional vigésima sexta modifica la Ley de Sociedades Anónimas para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, es de 5.189 hombres y de 571 mujeres.

15.5. Gastos de personal

El detalle del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	2008	2007
Sueldos y salarios	190.502	157.760
Seguridad Social	45.391	38.757
Otros gastos sociales	10.578	6.964
	246.471	**203.481**

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1. Operaciones con vinculadas

Las transacciones efectuadas por Elecnor, S.A. con sus sociedades del Grupo y vinculadas son las siguientes:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740337 A
012041553

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 15.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 15.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros(Nota 8)
Empresas del Grupo-				
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	4.479	-	-	-
Omninstal Electricidade, S.A.	1.475	-	279	12
Cosmor, S.A.	4 014	153	538	1.000
Elecven Construcciones, S.A	1.128	-	-	304
Elecnor Argentina, S.A	183	-	88	-
Rasacaven, S.A.	1	-	84	-
Corporación Electrade, C.A.	-	-	-	48
Hidroambiente, S.A.	-	-	-	181
Montelecnor, S.A.	-	-	-	45
Electrolíneas del Ecuador, S.A.	-	-	-	542
Deimos Space, S.L.	549	-	-	119
Adhorna Prefabricación, S.A. (anteriormente Postes Nervión, S.A.)	747	-	4	354
Elecnor Chile, S.A	-	-	138	42
Enerfin Enervento, S.A.	-	-	-	8.801
Enerfin Sociedad de Energía, S.A	3.481	-	322	870
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	846	-	-	-
Elecnor Financiera, S.L.	-	-	2	529
Elecnor Seguridad, S.L.	1.447	-	8	-
Elecnor Montagens Elétricas Ltda.	-	-	-	2.384
Elecnor Transmissao de Energia, Ltda.(anteriormente denominada Elecnor Construçoes e Participaçoes, Ltda.)	-	-	-	-
Ebisa Construcciones y Obras, S.A.	3.385	-	97	-
Elecnor do Brasil, Ltda	-	-	-	-
ST. Redes de Levante, S.L.U.	95	-	-	-
Eólicas Páramo de Poza, S.A. (*)(***)	-	-	1 451	-
Enertel, S.A. de C.V.	1.091	-	-	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	-	-	9
Sociedad Aragonesa de Aguas Residnales, S.A.U	-	-	11.673	-

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

012041554

CLASE 8.ª

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 15.2)y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 15.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros(Nota 8)
Montagens Electricas da Serra, Ltda.	-	-	-	2.524
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*)(***)	-	-	468	-
Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L.	19	-	-	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U.	109	30	43	-
Helios Almussafes, S L.U.	-	-	22	20
Helios Almusafes II, S.L.U.	-	-	22	20
Parques Eólicos de Villanueva, S.L.(**)	-	-	33.667	-
Consorcio Elecnor-Elecen	-	-	-	-
Galicia Vento, S.L. (*)(***)	-	-	-	-
Elecen, S.A.	-	-	18	-
Aplicaciones Tecnicas de la Energía, S.L.	197 020	24	2.516	18 016
Consorcio Elecnor-Atersa	-	-	-	-
Jauru Transmissora de Energia, LTDA	-	-	61	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	-	-	1	-
	220.069	**207**	**51.502**	**35.820**
Empresas asociadas-				
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	126	-	96	-
Eólica Cabanillas, S.L (*)	-	-	3	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (*)	-	-	1	-
Eólica La Bandera, S.A. (*)	129	-	6	-
Eólica Caparroso, S.L. (*)	-	-	6	-
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe-Enerfin, S.A. (**)	-	-	2.075	-
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A.	-	-	111	-
Poços de Caldas Transmissora de Energía, S.A	-	-	116	-
Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A.	-	-	-	-
Porto Primavera Transmissora de Energia, S.A.	-	-	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	7
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A.	-	-	81	-
LT Triangulo, S.A	-	-	97	-
Tuxpan T & D, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Lineas Sistema Nacional, S.A. de C.V.	-	-	-	-
	255	**-**	**2.592**	**7**
	220.324	**207**	**54.094**	**35.827**

Foru Seilua
Timbre Foral

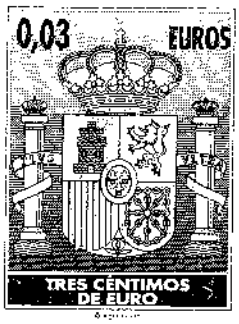

N 5740336 A

012041555

CLASE 8.ª

(*) Sociedades dependientes de Enerfin Enervento, S.A

(**) Sociedades dependientes de Enerfin Sociedad de Energía, S.A.

(***) Sociedades dependientes de Elecnor Financiera, S.L.

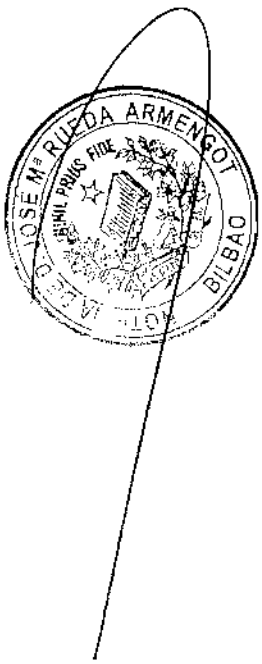

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041556

CLASE 8.ª

Ejercicio 2007

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 15.2)y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 15.1)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 8)
Empresas del Grupo-				
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	4.771	-	2	-
Omninstal Electricidade. S.A.	292	-	6	22
Cosinor, S.A.	1 542	131	436	-
Eleceven Construcciones, S.A	2.831	-	-	662
Elecnor Argentina, S.A.	70	-	36	-
Rasacaven, S.A.	-	-	96	-
Corporación Electrade, C.A	-	-	-	39
Hidroambiente, S.A.	29	14	-	90
Montelecnor, S.A.	-	-	2	64
Electrolineas del Ecuador, S.A.	-	-	-	542
Deimos Space, S.L.	967	-	-	164
Postes Nervión, S.A	1.925	-	52	216
Elecnor Chile, S.A	-	-	126	33
Enerfin Enervento, S.A	-	-	116	7.594
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	12	-	289	650
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	904	-	-	-
Elecnor Financiera, S.L.	-	-	1	542
Elecnor Seguridad, S.L.	299	-	3	10
Elecnor Montagens Elétricas Ltda	-	-	-	3.572
Elecnor Transmissao de Energia, Ltda.(anteriormente denominada Elecnor Construçoes e Participaçoes, Ltda.)	-	-	-	6.961
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	545	-	-	81
Elecnor do Brasil, Ltda	-	-	1	-
Eólicas Páramo de Poza, S.A.(*) (***)	-	-	11	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U	-	-	8.686	-
Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L.	9	-	-	118
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.AU	-	26	43	29

Foru Seilua
Timbre Foral

	Miles de Euros			
	Aprovisionamientos (Nota 15.2) y Servicios Exteriores	Otros Gastos	Ventas y Otros Ingresos de Explotación (Nota 14)	Ingresos de Participaciones en Capital y Otros Ingresos Financieros (Nota 9)
Consorcio Elecnor-Elecen	-	-	-	13
Galicia Vento, S.L. (*)(***)	-	-	10	-
Enertel, S.A. de C.V	2.192	-	-	-
Placarmada, S.A.	95	-	-	-
Elecen, S.A.	73	-	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía. S L	245.808	-	1.229	2.885
Consorcio Elecnor-Atersa	-	-	2	-
Jauru Transmissora de Energia, S.A.	-	-	34	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	-	-	1	-
	262.364	**171**	**11.182**	**24.287**
Empresas asociadas-				
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	96	-	173	-
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	-	-	12	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (*)	-	-	16	-
Eólica La Bandera, S.A. (*)	-	-	4	-
Eólica Caparroso, S.L. (*)	-	-	361	-
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A.	-	-	313	-
Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A.	-	-	103	-
Porto Primavera Transmissora de Energia, S.A.	-	-	127	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	-	-	-	8
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A.	-	-	295	-
LT Triangulo, S.A.	-	-	21	-
Tuxpan T & D, S.A. de C.V.	1	-	-	-
Líneas Sistema Nacional, S.A. de C.V.	-	1	-	-
	97	**1**	**1.425**	**8**
	262.461	**172**	**12.607**	**24.295**

(*) Sociedades dependientes de Enerfin Enervento, S.A.

(**) Sociedades dependientes de Enerfin Sociedad de Energía, S.A.

(***) Sociedades dependientes de Elecnor Financiera, S.L.

Las transacciones más significativas efectuadas por Elecnor, S.A con sus sociedades participadas durante el ejercicio 2008, han sido las siguientes:

- Repercusión de costes de estructura por IDDE incurridos en la consecución de determinados contratos por importe de 4.479 miles de euros, aproximadamente.

- Ingresos procedentes de la facturación realizada a la Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. por importe de 11.673 miles de euros en concepto de trabajos realizados por Elecnor, S.A. en la construcción de varias plantas depuradoras.

- Facturación de Elecven Construcciones, S.A. por importe de 1.128 miles de euros, aproximadamente, por la subcontratación para la realización de determinadas obras.

- Dividendos percibidos de Elecnor Montagens Eletricas, S.A., Montagens Electricas da Serra, Ltda., Enerfin-Enervento, S.A. y Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.

- Compra de placas solares a Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. por importe de 197.020 miles de euros para la construcción de diversos parques solares fotovoltaicos que actualmente está realizando la Sociedad.

- Refacturación de los materiales adquiridos y ejecución de obra para la construcción de un parque eólico a Parques Eólicos Villanueva, S.L. por importe de 33.667 miles de euros, aproximadamente.

- Ingresos financieros procedentes de los préstamos concedidos a Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L. y a Elecnor Financiera, S.L.

En el ejercicio 2008, la Sociedad ha terminado de construir diversos parques solares fotovoltaicos, algunos de los cuales se encontraban ya en curso a 31 de diciembre de 2007. En virtud de los distintos subcontratos de suministro que para cada uno de los parques tiene firmados la Sociedad con su sociedad dependiente Aplicaciones Tecnicas de la Energia, S.L., esta última ha vendido a Elecnor, S.A. suministros, principalmente módulos fotovoltaicos, por un importe de 197.020 miles de euros, aproximadamente (245.808 miles de euros, aproximadamente, en 2007). Asimismo, y de acuerdo con los mencionados contratos de suministro, las partes establecen la limitación de la responsabilidad que, principalmente con respecto a la garantía, Elecnor, S.A. ha asumido frente a los destinatarios últimos de los parques solares fotovoltaicos. De esta forma, Aplicaciones Tecnicas de la Energia, S.L. garantiza y asume el 40% de la garantía de producción que, por un periodo de tres años, la Sociedad tiene comprometida con cada uno de los clientes. En opinión de los Administradores de la Sociedad, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas reflejan adecuadamente los posibles efectos patrimoniales que para la misma podrían derivarse como consecuencia de la mencionada garantía.

Los créditos a largo y corto plazo concedidos a empresas del Grupo devengan un interés de mercado indexado al euribor. Toda la financiación concedida por Elecnor, S.A. a sociedades del Grupo ha devengado un importe de 2.470 miles de euros en concepto de intereses que la Sociedad registró en el epígrafe "Ingresos financieros – En empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta.

Con fecha 31 de octubre de 2005, la sociedad del Grupo, Cosinor S.A. concedió un préstamo a Elecnor S.A. por un importe de 2.600 miles de euros y una duración de 5 años, prorrogables por periodos iguales y que devenga un tipo de mercado más un diferencial. En el ejercicio 2006, Cosinor, S.A. concedió otro préstamo adicional a Elecnor, S.A. por un importe de 200 miles de euros, con vencimiento en el ejercicio 2011.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5740334 A

012041559

Por otro lado, en el ejercicio 2006, Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U., también empresa del Grupo, concedió otro préstamo a Elecnor, S.A. por importe de 500 miles de euros. Este último préstamo tiene una duración de 5 años, prorrogables por periodos iguales y devenga un tipo referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

Las transacciones más significativas efectuadas por Elecnor, S.A con sus sociedades participadas durante el ejercicio 2007, fueron las siguientes:

- Repercusión de costes de estructura por IDDE incurridos en la consecución de determinados contratos por importe de 4.771 miles de euros, aproximadamente.

- Ingresos procedentes de la facturación realizada a la Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. por importe de 8.686 miles de euros en concepto de trabajos realizados por Elecnor, S.A. en la construcción de varias plantas depuradoras.

- Facturación de Elecven Construcciones, S.A. por importe de 2.831 miles de euros, aproximadamente, por la subcontratación para la realización de determinadas obras.

- Dividendos percibidos de Elecnor Montagens Eletricas, LTDA, Elecnor Transmissao de Energía, LTDA, Enerfin-Enervento, S.A. y Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.A.

- Compra de placas solares a Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. por importe de 245.808 miles de euros para la construcción de diversos parques solares fotovoltaicos que actualmente está realizando la Sociedad.

- Ingresos financieros procedentes de los préstamos concedidos a Aplicaciones Técnicas de la Energia, S.L. y a Elecnor Financiera, S.L.

Los créditos a largo y corto plazo concedidos a empresas del Grupo devengan un interés de mercado indexado al euribor. Los créditos a largo y corto plazo concedidos por empresas del Grupo devengan un interés de mercado indexado a euribor. Toda la financiación concedida por Elecnor, S.A. a sociedades del Grupo devengó un importe de 1.755 miles de euros en concepto de intereses que la Sociedad registró en el epígrafe "Otros intereses e ingresos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 adjunta,

16.2. Saldos con vinculadas

Los saldos con empresas del Grupo y vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2008

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo (**)	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto Plazo	Cuentas a Pagar	Préstamos a largo plazo
Empresas del Grupo-						
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	-	-	-	-	1.281	-
Omninstal Electricidade, S.A.	285	-	-	1.100	253	-
Cosiuor, S.A.	302	41	-	-	2 415	2.000
Elecven Construcciones, S.A.	23	317	-	-	1.291	-
Rasacaven, S.A.	276	-	-	-	2	-
Adhoma Prefabricación, S.A. (anteriormente Postes Nervión, S.A.)	68	-	-	-	337	-
Elecnor Financiera, S.L.	2	-	-	9.000	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.	637	-	-	-	4.418	-
Hidroambiente, S.A	111	-	-	2.700	54	-
Elecnor de Argentina, S.A.	153	-	-	-	264	-
Enertel, S.A de C.V.	11	6	-	-	52	-
Elecnor Chile, S.A.	946	-	47	539	-	-
Elecdor, S.A.	22	-	-	-	3	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	81	-	-	24.500	-	-
Elecnor do Brasil, Ltda.	29	-	-	-	41	-
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	11	-	-	-	2.370	-
Ace-Omniustal Elecnor	98	-	-	-	4	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	32	23	-	-	62	-
Consorcio Elecuor-Atersa	1	-	-	-	-	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*)(****)	54	-	-	-	-	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U.	10	-	-	-	103	500
Deimos Space, S.L	76	-	-	2.000	462	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	1.152	-	-	-	-	-
Siberia Solar, S.L.	112	-	-	-	-	-
Isonor Transmission, S.A C.	54	-	-	-	-	-

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740333 A

012041561

CLASE 8.ª

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo (**)	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto Plazo	Cuentas a Pagar	Préstamos a largo plazo
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe-Enerfin, S.A. (***)	807	-	-	-	-	-
Helios Almussafes, S.L U.	42	-	-	700	-	-
Helios Almusafes II, S.L.U.	42	-	-	700	-	-
Parques Eólicos de Villanueva, S.L. (***)	5.665	-	-	-	-	-
ST Redes de Levante, S L.	75	-	-	-	75	-
Elecnor Seguridad, S.L.	7	-	-	-	30	-
Deimos Imaging, S.L	4	-	-	-	-	-
Deimos Aplicaciones Tecnologicas, S.L.	4	-	-	-	20	-
Elecnor Perú, S.A.	50	-	-	-	-	-
Empresa General de Instalaciones Eléctricas, S.A	25	-	-	-	12	-
Elecen, S.A. de C.V.	115	-	-	-	-	-
Elecnor México, S.A. de C.V.	2	-	-	-	-	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	7	-	-	200	-	-
Montelecnor, S.A.	-	-	41	-	-	-
Jauru Transmissora de Energía, LTDA	95	-	-	-	-	-
	11.486	**387**	**88**	**41.439**	**13.549**	**2.500**
Empresas asociadas-						
Cantiles XXI, S.L.	-	-	-	-	2.481	-
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	12	-	-	-	-	-
Eólica Caparroso, S.L (*)	1	-	-	-	-	-
Eólica La Bandera, S.L (*)	7	-	-	-	-	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	21	-	-	-	-	-
Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A.	18	-	-	-	-	-
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A.	126	-	-	-	-	-
Eólica Montes de Cierzo, S.L.(*)	14	-	-	-	-	-
LT Triangulo, S.A	117	-	-	-	-	-
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A	202	-	-	-	-	-
Deimos Engenharia, S.A.	6	-	-	-	-	-
Poços de Caldas Transmissora de Energia, S.A..	116	-	-	-	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L	49	-	-	185	-	-
	689	-	-	**185**	**2.481**	-
	12.175	**387**	**88**	**41.624**	**16.030**	**2.500**

(*) Sociedades dependientes de Enerfin Enervento, S.A.
(**) Registrados como Anticipos a proveedores dentro del epígrafe de "Existencias".
(***) Sociedades dependientes de Enerfin Sociedad de Energía, S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

012041562

CLASE 8.ª

(****) Sociedades dependientes de Elecnor Financiera, S.L.

Ejercicio 2007

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo (**)	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto Plazo	Cuentas a pagar	Préstamos a largo plazo
Empresas del Grupo-						
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	-	-	-	-	1.788	-
Omninstal Electricidade, S.A.	30	-	-	400	270	-
Cosmor, S.A.	453	11	-	-	1.502	2.800
Elecven Construcciones, S.A.	22	572	-	-	1.106	-
Rasacaven, S.A.	196	-	-	-	-	-
Postes Nervión, S.A.	39	-	-	-	567	-
Elecnor Financiera. S.L.	120	-	-	10.475	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.	1.448	13.659	-	8.000	27 564	-
Hidroambiente, S.A	-	-	-	-	54	-
Elecnor de Argentina, S.A.	65	-	-	-	70	-
Enertel, S.A de C.V.	5	109	-	-	176	-
Elecnor Chile, S.A.	892	-	59	509	-	-
Elecdor, S.A.	21	-	-	-	2	-
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	149	-	-	-	-	-
Elecnor do Brasil, Ltda.	1.576	-	-	-	34	-
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	2	-	-	-	2.405	-
Elecnor Transmissao de Energia, Ltda. (anteriormente Denominada Elecnor Construçoes e Participaçoes, Ltda.)	101	-	-	-	-	-
Ace-Omninstal Elecnor	98	-	-	-	4	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	-	-	-	-	58	-
Consorcio Elecnor-Atersa	1	-	-	-	-	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (Nota 13) (*)(***)	-	-	-	-	1	-
Eólicas Paramo de Poza, S.A. (*)(***)	-	-	-	-	1	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	2	-	-	-	-	-
Galicia Vento, S.L. (*)(***)	12	-	-	-	-	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.AU.	-	-	-	-	1	500
Elecnor Montagens Eléctricas, Ltda.	60	-	1.252	-	-	-
Deimos Space, S.L.	24	-	-	2.000	509	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U	2.393	-	-	-	-	-

Foru Seilua
Timbre Foral

	Miles de Euros					
	Deudores	Anticipo a empresas del grupo (**)	Dividendo a Cobrar	Créditos concedidos a largo y corto plazo	Cuentas a pagar	Préstamos a largo plazo
Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L	-	-	-	-	105	-
Elecnor Perú, S.A.	33	-	-	-	-	-
Empresa General de Instalaciones Eléctricas, S.A.	25	-	-	-	13	-
Elecen, S.A. de C.V.	20	-	-	-	-	-
Elecnor México, S.A. de C.V.	4	-	-	-	-	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	-	-	-	13	-
Montelecnor, S.A.	2	-	-	-	-	-
Jauru Transmissora de Energia, LTDA	34	-	-	-	-	-
	7.827	**14.351**	**1.311**	**21.384**	**36.243**	**3.300**
Empresas asociadas-						
Cantiles XXI, S.L. (Notas 4 y 10)	-	-	-	-	2.060	-
Eólica Caparroso, S.L. (*)	2	-	-	-	-	-
Eólica La Bandera, S.L. (*)	5	-	-	-	-	-
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	12	-	-	-	-	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	42	-	-	-	-	-
Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A.	103	-	-	-	-	-
Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A.	127	-	-	-	-	-
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A.	500	-	-	-	-	-
Eólica Montes de Cierzo, S.L. (*)	17	-	-	-	-	-
LT Triangulo, S.A.	21	-	-	-	-	-
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A.	295	-	-	-	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñon, S.L.	27	-	-	213	-	-
	1.151	**-**	**-**	**213**	**2.060**	**-**
	8.978	**14.351**	**1.311**	**21.597**	**38.303**	**3.300**

(*) Sociedades dependientes de Enerfin Enervento, S.A.
(**) Registrados como Anticipos a proveedores dentro del epígrafe de "Existencias".
(***) Sociedades dependientes de Elecnor Financiera, S.L.

17. Avales y garantías

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, los avales y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras prestados, en general por entidades financieras, por cuenta de la Sociedad ante terceros y su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12. 08	31.12.07
De ejecución de obras	350.008	308.515
De anticipos de contratos	116.992	101.088
En garantía de obras	39.368	40.728
De licitación de obras	38.754	25.270
	545.122	**475.601**

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, si los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en las cuentas anuales adjuntas.

Adicionalmente, Elecnor, S.A. tiene afianzada la financiación crediticia recibida en el ejercicio 2005 por la Sociedad brasileña Ventos do Sul Energía, S.A. (Nota 7) en regimen de "Project Finance", por un importe aproximado de 178.266 miles de euros (462.728 miles de reales brasileños), recibida para la construcción de un parque eólico en Brasil. Dicha financiación crediticia se encuentra en la actualidad totalmente dispuesta. El afianzamiento concedido por la Sociedad se espera finalizará en el ejercicio 2009, una vez que dicho parque eólico se encuentra funcionando, y que las entidades prestamistas han comprobado que el uso dado de la financiación entregada coincide con lo estipulado vía contractual.

18. Uniones Temporales de Empresas

Los balances de situación y cuentas de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales en las que participa Elecnor, S.A. se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo a lo dispuesto en la adaptación del Plan General de Contabilidad al sector de la construcción.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como la cifra de obra ejecutada en 2008 y 2007y la cartera de pedidos al cierre de los mencionados ejercicios se adjunta en el Anexo III a estas cuentas anuales.

Foru Seilua
Timbre Foral

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntos a 31 de diciembre de 2008 ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros	PASIVO	Miles de Euros
Inmovilizado intangible	5	Resultado ejercicio	2.701
Inmovilizado material	114	Acreedores a corto plazo	101.595
Inmovilizado financiero	36		
Existencias	2.070		
Deudores	78.529		
Inversiones financieras temporales (Nota 9)	1.759		
Tesorería	21.729		
Ajustes periodificación	54		
Total	**104.296**	**Total**	**104.296**

El epígrafe de "Existencias" a 31 de diciembre de 2008 corresponde a anticipos entregados por las UTE's a sus proveedores. Adicionalmente, el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del cuadro adjunto recoge facturaciones anticipadas a clientes por 36.929 miles de euros.

Cuenta de Resultados	Miles de Euros
Importe neto cifra negocios	75.391
Aprovisionamientos	(67.686)
Ingresos accesorios	164
Gastos de personal	(424)
Servicios exteriores	(5.361)
Tributos	(609)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	696
Dotación a la amortización	(35)
Ingresos financieros	748
Gastos financieros	(191)
Diferencias de cambio	8
Total	**2.701**

19. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecular a 31 de diciembre de 2008 y 2007 por Elecnor, S.A., excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 17), desglosada por líneas de negocio es la siguiente (en miles de euros):

Por Areas Geográficas	2008	2007
Nacional	434.505	430.146
Exterior (Nota 3.i)	415.430	366.936
TOTAL	**849.935**	**797.082**

Por Actividades	2008	2007
Electricidad	560.307	459.163
Instalaciones	28.455	83.526
Gas	30.456	14.994
Renovables e industria	44.822	99.636
Ferrocarriles	59.265	28.017
Construcción, medio ambiente y agua	53.763	66.360
Telecomunicaciones y sistemas	66.873	42.488
Mantenimiento	5.994	2.898
TOTAL	**849.935**	**797.082**

La cartera de pedidos anterior no incluye proyectos que se prevea vayan a generar pérdidas.

20. Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestadas a las distintas sociedades que componen el Grupo Elecnor y sociedades dependientes por el auditor principal o sociedades vinculadas al mismo durante el ejercicio han sido de 409 miles de euros, aproximadamente (249 miles de euros, aproximadamente, en 2007), de los que 132 miles de euros, aproximadamente, corresponden a la Sociedad (126 miles de euros, aproximadamente, en 2007).

Adicionalmente, se han prestado otros servicios de verificación por el auditor principal que han ascendido a un total de 142 miles de euros, aproximadamente (23 miles de euros, aproximadamente, en 2007).

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740330 A

012041567

CLASE 8.ª

21. Información medioambiental

Dada la importancia que el respeto al Medio Ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de vida de la actual y de futuras generaciones, la Dirección de la Sociedad ha venido desarrollando buenas prácticas medioambientales partiendo de la base del cumplimiento de la legislación medioambiental. Con la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO 14001 en el año 1996, la Sociedad incorpora la Gestión Medioambiental al modo de gestión de la empresa, con el compromiso de mejorar de forma continua el impacto medioambiental de nuestros productos/servicios y procesos productivos.

Los gastos incurridos por la Sociedad en los ejercicios 2008 y 2007 en relación con las actividades medioambientales, no han sido significativos.

Las principales actuaciones en instalaciones y actividades de la Sociedad han sido las que se describen a continuación:

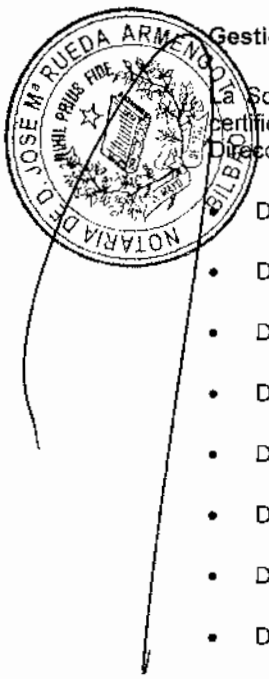

Gestión medioambiental

La Sociedad ha consolidado la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, manteniendo la certificación de AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 para cada una de las siguientes Direcciones de Negocio:

- D.N. Energía y Ferrocarriles (GA-2000/0294)
- D.N. Transporte de Energía (GA-2000/0295)
- D.N. Norte (GA-2002/0183)
- D.N. Este (GA-2002/0225)
- D.N. Centro (GA-2003/0220)
- D.N. Construcción y Medioambiente (GA-2004/0030)
- D.N. Nordeste (GA-2004/0031)
- D.N. Sur (GA-2004/0273)

Actuaciones medioambientales

En los ejercicios 2008 y 2007, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de resíduos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la Sociedad.

Contingencias medioambientales

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad consideran que éstas están suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

22. Remuneraciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2008 y 2007, los miembros del Consejo de Administración han devengado honorarios por importe de 4.722 miles y 4.131 miles de euros, aproximada y respectivamente, por todos los conceptos, incluidos aquellos derivados de su calidad de personal directivo.

La remuneración de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2008 ha ascendido a 1.979 miles de euros, aproximadamente (1.987 miles de euros, aproximadamente, en 2007).

La Sociedad ha satisfecho un importe de 16 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2008 en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Asimismo, la Sociedad no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

El Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2008 estaba compuesto por 11 hombres (11 hombres a 31 de diciembre de 2007).

Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Elecnor, S.A. en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración ya sea directamente, ya sea a través de sociedades vinculadas, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740329 A

0|2041569

CLASE 8.ª

A 31 de diciembre de 2008

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
D. Guillermo Barandiarán Alday	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	13,14%	-
D. Gonzalo Cervera Earle	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,88%	-
D. Jose María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-
D. Fernando León Domecq	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,89%	(*)
D. Juan Landecho Sarabia	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,50%	(*)
D. Rafael Prado Aranguren	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,42%	-
D. Miguel Morenés Giles	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,12%	-

(*) Representantes en el Consejo de Administración de sociedades a ellos vinculadas.

A 31 de diciembre de 2007

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
D. Guillermo Barandiarán Alday	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	13,14%	-
D. Gonzalo Cervera Earle	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,88%	-
D. Jose María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-
D. Fernando León Domecq	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,89%	(*)
D. Juan Landecho Sarabia	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,50%	(*)
D. Rafael Prado Aranguren	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,42%	-
D. Miguel Morenés Giles	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,12%	-

(*) Representantes en el Consejo de Administración de sociedades a ellos vinculadas.

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041570

CLASE 8.ª

Asimismo, los Consejeros de Elecnor, S.A., y en representación de ésta, ejercen como consejeros y/o Administradores en gran parte de las sociedades del Grupo.

Tanto en el ejercicio 2008 como en 2007, los miembros del Consejo de Administración anteriores y actuales no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena fuera del Grupo de Sociedades al que pertenece Elecnor, S.A., del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad adicionales a las indicadas en el cuadro anterior.

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

Foru Seilua Timbre Foral

CLASE 8.ª

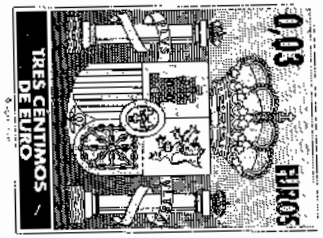

N 5740328 A
0120415 71

ANEXO I: Participaciones en empresas del Grupo

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Miles de Euros: Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2008	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2008
Empresas del Grupo-										
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) (**)	Madrid	(*)	Comercial	1.066	99,99%	0,01%	1.202	81	(4)	-
Omninstal Electricidade, S.A.	Portugal	Auren Auditores & Asociados, SROC S.A.	Construcción y montaje	-	99,99%	0,01%	1.053	1.001	(1.006)	-
Coalvor, S.A.	Bilbao	KPMG Auditores, S.L.	Control industrial	2.527	99,99%	0,01%	373	2.831	683	-
Elecnor de Argentina, S.A.	Argentina	Deloitte	Construcción y montaje	2.076	99,09%	-	8.002	(6.153)	38	-
Electrollanos del Ecuador, S.A.	Ecuador	Atig Auditores Asesores, Cía Ltda.	Construcción y montaje	1.237	100%	-	1.272	1.047	306	-
Electrificaciones del Ecuador, S.A	Ecuador	Atig Auditores Asesores, Cía Ltda.	Construcción y montaje	73	19%	81%	330	(129)	(36)	-
Elecven Construcciones, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	1.568	49%	47,2%	2.299	301	665	-
Rasacaven, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	1.008	35,72%	58%	2.731	(21)	57	-
Corporación Electrade, C.A.	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	779	100%	-	799	(760)	41	-
Adhorna, S.A. (anteriormente Postes Nervión, S.A.)	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de poliester reforzado en fibra de vidrio	3.068	84,44%	-	1.082	10.373	980	-
Elecnor Perú, S.A.	Perú	(*)	Construcción y montaje	-	99,82%	0,18%	108	(108)	(12)	-
Empresa General de Instalações Eléctricas, S.A. (EGIEXA)	Portugal	Lampreia & Vicoso	Sin actividad	546	100%	-	560	42	-	-
Electrificaciones del Norte, S.A.	Madrid	(*)	Sin actividad	60	99,98%	0,02%	60	27	1	-
Elecnor Financiera, S.L.	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento de empresas	14.400	99,98%	0,02%	14.400	3.980	1.460	-
Elecnor Chile, S.A. (**)	Chile	(*)	Construcción y montaje	9.345	100%	-	15.237	(5.418)	(47)	-
Hidroambiente, S.A.	Getxo (Vizcaya)	KPMG Auditores, S.L.	Actividades de medioambiente	1.332	93%	-	210	2.409	405	-
Elecnor de Brasil, Ltda.	Brasil	Price Waterhouse Coopers	Construcción y montaje	-	100%	-	4.126	(1.770)	(674)	-
Enerfin Enervento, S.A.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	33.654	70%	-	46.900	53.314	10.853	(4.000)
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	Madrid	Deloitte	Desarrollo y gestión de parques de energía eólica	5.000	99,99%	0,01%	5.000	2.211	2.379	-
Montelecnor, S.A.	Uruguay	Ernst & Young	Construcción y montaje	483	100%	-	486	1.440	160	-
Elecnet Servicios, S.A.	Madrid	(*)	Lectura y registro de contadores	60	99,99%	0,01%	60	12	1	-
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	Manresa	(*)	Instalación y montaje de toda clase de trabajos de electricidad	2.048	99,8%	0,2%	31	2.261	8	-
Elecnor de México, S.A. de C.V.	México	Ernst & Young	Construcción y montaje	-	100%	-	910	(15)	107	-
Enertel, S.A. de C.V.	México	(*)	Construcción y montaje	-	99,99%	-	42	(3)	-	-
Edfica de la Patagonia S.A	Argentina	(*)	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	-	50%	-	35	(1)	-	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez Mchave	Construcción y montaje	3.802	99,98%	0,02%	600	1.771	192	-
Abcenor Subestaciones, S.A. de C.V.	México	(*)	Construcción y montaje	-	50%	-	4	(1)	-	-
Deimos Space, S.L.	Madrid	KPMG Auditores, S.L.	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones especiales y software	891	50,5%	-	500	3.841	1.136	-
Elecnor Transmissão de Energia, Ltda.	Brasil	Deloitte	Construcción y montaje	173.242	100%	-	173.242	(8.120)	7.923	-
Líneas Altamira, S.A. de C.V	México	(*)	Construcción y montaje	-	50%	-	4	-	-	-
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	(*)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y de protección contra incendios	120	99,99%	0,01%	120	188	48	-
Elecnor, Inc.	Delaware (USA)	(*)	Sin actividad	-	100%	-	68	(59)	(2)	-
Líneas Baja California, S.A. de C.V	México	(*)	Construcción y montaje	-	50%	-	4	(1)	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.	Valencia	Deloitte	Energía solar	4.126	100%	-	24.535	23.513	40.137	(17.298)
Parque Eólico El Goro-Telde, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	(*)	Generación de energía eólica	-	80%	-	3	(3)	-	-
Elecnor Montagens Elétricas, Ltda.(**)	Brasil	(*)	Ejecución de obras de electricidad, electrónica, mecánica y civil	6	100%	-	6	2.298	34	-
Consorcio Elecnor-Ateesa	Honduras	(*)	Electrificación e instalación de redes de telefonía y generadores	4	75%	25%	4	2	-	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	KPMG Auditores, S.L.	Construcción y explotación de Plantas depuradoras	6.600	100%	-	6.600	(55)	(50)	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U.	Zaragoza	(*)	Instalación y reparación de redes de gas	2.096	100%	-	60	1.281	306	-
Montagens Elétricas de Sorte, Ltda. (**)	Brasil	(*)	Construcción y montaje	7	100%	-	7	(969)	7.027	(1.158)
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	Madrid	(*)	Energía solar	60	100%	-	60	(1)	(10)	-
Vilhena Montagens Elétricas, Ltda. (**)	Brasil	(*)	Construcción y montaje	8	100%	-	-	(1.016)	5.971	-
ST Redes de Levante, S.A.U.	Aldaya (Valencia)	KPMG Auditores,S.L.	Instalación de redes y asistencia post-venta	3.284	100%	-	1.500	1.699	345	-
Isnor Transmisión, S.A.C.	Perú	(****)	Construcción y montaje	1.644	50%	-	3.320	-	-	-
Elecnet, U.R.L.	Argelia	(****)	Construcción y montaje	11	100%	-	10	-	-	-
Eólica de Chantada, S.L	Lugo	(*)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	-	0,02%	99,98%	7	3	(1)	-
Enervento Galicia, S.L.	La Coruña	(*)	Construcción, instalación, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	-	0,70%	58,50%	10	-	(4)	-
				278.532						

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041572

CLASE 8.ª

	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2008
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2008	
Empresas asociadas										
Subestaciones 440, S.A. de C.V	México	(*)	Construcción y montaje	-	33,33%	-	4	-	-	-
Cosemel Ingeniería, A.I.E.	Madrid	(*)	Promoción, comercialización y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	-	9	223	618	-
Elecnor Centroamericana, S.A. de C.V.	Honduras	(*)	Construcción y montaje	-	40%	9%	6	-	169	-
Centro Logístico Huerta del Perdón, S.L.	Marbella (Málaga)	(*)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos.	1	20%	-	3	154	(58)	-
				4						

(*) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.
Sociedades en las que Deloitte realiza revisión limitada de sus estados financieros a efectos del Grupo consolidado.
Participaciones adquiridas en el ejercicio 2008
Sociedades consolidadas en el ejercicio 2008.

Foru Seilua
Timbre Foral

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT
BILBAO

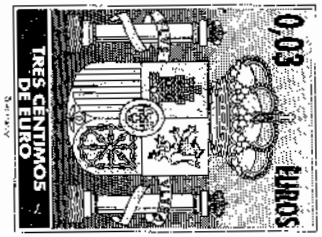

CLASE 8.ª

N 5740327 A
0120415 73

Año 2007	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación Directa	% Participación Indirecta	Miles de Euros Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2007	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2007
Empresas del Grupo:										
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) (**)	Madrid	(*)	Comercial	1.066	99,99%	0,01%	1.202	(294)	375	-
Omnistal Electricidade, S.A.	Portugal	Auren Auditores & Associados, SROC S.A.	Construcción y montaje	2.958	99,99%	0,01%	1.053	1.769	(768)	-
Cusinor, S.A.	Bilbao	Ernst & Young	Control industrial	2.527	99,99%	0,01%	373	2.336	495	-
Elecnor de Argentina, S.A.	Argentina	Ernst & Young	Construcción y montaje	589	95%	-	7.026	(6.189)	23	-
Electrolíneas del Ecuador, S.A	Ecuador	Afig Auditores Asesores, Cía. Ltda.	Construcción y montaje	1.237	100%	-	1.272	668	625	-
Electrificaciones del Ecuador, S.A.	Ecuador	Afig Auditores Asesores, Cía. Ltda.	Construcción y montaje	68	19%	81%	530	(121)	(56)	-
Elecven Construcciones, S.A.	Venezuela	Ernst & Young	Construcción y montaje	1.568	49%	47,2%	3.299	(133)	641	-
Rasecaven, S.A.	Venezuela	Ernst & Young	Construcción y montaje	977	35,72%	58%	2.731	(1.365)	1.028	-
Corporación Electrade, C.A.	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	722	100%	-	799	(771)	49	-
Postes Norvián, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de poliester reforzado en fibra de vidrio	3.368	84,44%	-	1.082	8.501	2.404	-
Elecnor Perú, S.A.	Perú	(*)	Construcción y montaje	-	99,82%	0,18%	108	(102)	(6)	-
Empresa General de Instalaçoes Eléctricas, S.A. (EGIESA)	Portugal	Lamprein & Vicuso	Sin actividad	546	99,99%	0,01%	560	37	-	-
Electrificaciones del Norte, S.A.	Madrid	(*)	Sin actividad	60	99,98%	0,02%	60	17	10	-
Elecnor Financiera, S.L.	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento de empresas	14.400	99,98%	0,02%	12.000	3.551	457	-
Elecnor Chile, S.A. (**)	Chile	(*)	Construcción y montaje	10.336	99,99%	0,01%	15.237	(2.741)	106	-
Hidroambiente, S.A.	Guecho (Vizcaya)	Ernst & Young	Actividades de medioambiente	1.333	93%	-	210	2.226	245	-
Elecnor do Brasil, Ltda.	Brasil	Ernst & Young	Construcción y montaje	1.350	100%	-	2.893	(1.680)	66	-
Enerfin Enervento, S.A.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	35.654	70%	-	46.900	53.284	12.323	(3.750)
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	Madrid	Deloitte	Desarrollo y gestión de parques de energía eólica	5.000	99,99%	0,01%	5.000	978	1.859	(650)
Montelecnor, S.A.	Uruguay	Ernst & Young	Construcción y montaje	483	100%	-	486	1.191	(24)	-
Elecnor Servicios, S.A.	Madrid	(*)	Lectura y registro de contadores	60	99,99%	0,01%	60	3	10	-
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	Manresa	(*)	Instalación y montaje de toda clase de trabajos de electricidad	2.048	99,8%	0,2%	31	2.231	30	-
Elecnor de México, S.A. de C.V.	México	Ernst & Young	Construcción y montaje	1.024	100%	-	910	327	(241)	-
Enertel, S.A. de C.V.	México	(*)	Construcción y montaje	39	99,99%	0,01%	42	(7)	4	-
Eólica de la Patagonia S.A	Argentina	(*)	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	18	50%	-	229	(193)	(1)	-
Ebisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez Meluvre	Construcción y montaje	3.802	99,99%	0,01%	600	1.625	146	-
Abencor Subestaciones, S.A. de C.V.	México	(*)	Construcción y montaje	2	50%	-	4	(1)	-	-
Deimos Space, S.L.	Madrid	Ernst & Young	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	897	50,5%	-	500	3.241	600	-
Elecnor Transmissao de Energía, Ltda.	Brasil	Ernst & Young	Construcción y montaje	103.274	100%	-	103.274	23.610	5.717	-
Líneas Altamira, S.A. de C.V.	México	(*)	Construcción y montaje	2	50%	-	4	-	-	-
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	(*)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad y de protección contra incendios	121	99,99%	0,01%	120	134	54	-
Elecnor Inc	Delaware (USA)	(*)	Sin actividad	9	100%	-	65	(54)	(2)	-
Líneas Baja California, S.A. de C.V.	México	(*)	Construcción y montaje	2	50%	-	4	(1)	-	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.	Valencia	Gassó Auditores, S.L.	Energía solar	4.126	99,99%	0,01%	24.535	(10.335)	24.216	(1.840)
Parque Eólico El Goro-Telde, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	(*)	Generación de energía eólica	1	80%	-	3	(2)	-	-
Elecnor Montagens Elétricas, Ltda.(**)	Brasil	(*)	Ejecución de obras de electricidad, electrónica, mecánica y civil	6	100%	-	6	201	8.014	(3.482)
Consorcio Elecnor-Aterna	Honduras	(*)	Electrificación e instalación de redes de telefonía y generadores	3	100%	-	4	3	(1)	-
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	Ernst & Young	Construcción y explotación de Plantas depuradoras	6.595	100%	-	6.600	-	(5)	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U.	Zaragoza	(*)	Instalación y reparación de redes de gas	2.096	80%	-	60	1.053	228	-
Jauru Transmisora de Energía, Ltda.	Rio de Janeiro (Brasil)	(*)	Construcción y montaje	357	100%	-	365	-	-	-
Montagens Elétricas da Serra, Ltda. (**)	Brasil	(****)	Construcción y montaje	7	100%		7	38	1.610	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	Madrid	(****)	Energía solar	60	100%		60	-	-	-
Vilhena Montagens Elétricas, Ltda. (**)	Brasil	(****)	Construcción y montaje	8	100%		8	6	275	-
ST Redes de Levante, S.A.U.(***)	Aldaya (Valencia)	KPMG Auditores,S.L.	Instalación de redes y asistencia post-venta	3.284	100%	-	1.500	1.699	-	-
				212.077						

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041574

CLASE 8.ª

Año 2007	Domicilio	Auditor	Actividad	Coste Neto en Libros (Miles de Euros)	% Participación		Miles de Euros			Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2007
					Directa	Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2007	
Empresas asociadas:										
Subestaciones 410, S.A. de C.V	México	(*)	Construcción y montaje	1	33,33%	-	4	-	-	-
Cosentel Ingeniería, A.I.E.	Madrid	(*)	Promoción, comercialización y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	3	33,33%	-	9	221	825	-
Elecnor Centroamericana, S.A. de C.V	Honduras	(*)	Construcción y montaje	2	40%	9%	6	8	(8)	-
Centro Logístico Rivera del Puerto, S.L.	Marbella (Málaga)	(*)	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos.	1	20%	-	3	145	(20)	-
				7						

(*) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.
Sociedades en las que Elecnor realiza revisión limitada de sus estados financieros a efectos del Grupo consolidado.
Participaciones adquiridas en el ejercicio 2007.
Sociedades constituidas en el ejercicio 2007.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740326 A

012041575

CLASE 8.ª

Anexo II: Sociedades participadas por Enerfin Enervento, S.A., Enerfin Sociedad de Energia, S.A. y Elecnor Financiera, S.L.

Sociedades participadas por Enerfin Enervento, S.A:

Año 2008	Domicilio	Miles de Euros Coste Neto en Libros de Enerfin Enervento, S.A.	% Participación	Miles de Euros Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2008 (*)
Empresas de Grupo:						
Aerogeneradores del Sur. S.A (***)	Sevilla	3.264	80,00%	2.912	1.168	2.694
Galicia Vento, S.L. (***)	Lugo	6.992	70,63%	8.250	1.994	10.995
Eólicas Páramo de Poza, S.A. (**) (***)	Madrid	4.055	50,00%	601	8.677	3.304
Ventos do Sul Energia, S.A. (***)	Porto Alegre (Brasil)	42.884	91,00%	47.123	(4.170)	(2.740)
Enervento Biodiesel. S.A (*****) (******)	Madrid	249	99,99%	500	(199)	(176)
Enervento Galicia, S.L.U.	Galicia	8	84,00%	10	-	(4)
		57.452				
Empresas asociadas:						
Eólica Cabanillas, S.L.(**) (****)	Tudela (Navarra)	3.756	50,00%	2.404	2.773	1.178
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (**) (****)	Tudela (Navarra)	3.787	50,00%	4.313	863	3.882
Eólica La Bandera, S.L. (**) (****)	Tudela (Navarra)	3.288	50,00%	806	2.885	2.192
Eólica Caparroso, S.L (****)	Tudela (Navarra)	1.787	50,00%	2.410	1.165	1.298
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L. (*****)	Cádiz	100	50,00%	200	(13)	-
		12.718				
Valores a largo plazo:						
Parques Eólicos Gaviota, S.A (****)	Las Palmas de Gran Canaria	126	9,33%	1.352	547	495
Parque Eólico Malpica, S.A. (****)	La Coruña	136	7,33%	950	217	751
		262				

(*) Netas de dividendo a cuenta.
(**) Estas participaciones incorporan fondo de comercio.
(***) Información auditada por Deloitte, S.L.
(****) Sociedades auditadas por otros auditores distintos de Deloitte, S.L.
(*****) Sociedades no obligadas a someter sus cuentas a auditoría obligatoria, son objeto de examen limitado por parte de Deloitte, S.L.
(******) La cifra de capital incluye desembolsos no exigidos a accionistas por importe de 1.500 miles de euros y la cifra de reservas incluye gastos de constitución por importe de 111 miles de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041576

CLASE 8.ª

Año 2007	Domicilio	Miles de Euros Coste Neto en Libros de Enerfin Enervento, S.A.	% Participación	Miles de Euros Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2007 (*)
Empresas de Grupo:						
Aerogeneradores del Sur, S.A. (**)	Sevilla	3.264	80,00%	2.912	1.168	377
Galicia Vento, S.L. (***)	Lugo	6.992	70,63%	8.250	1.994	5.811
Eólicas Páramo de Poza, S.A. (**) (***)	Madrid	4.055	50,00%	601	8.673	1 454
Ventos do Sul Energía, S.A. (***)	Porto Alegre (Brasil)	62.407	91,00%	68.577	10.417	(1 223)
Enervento Biodiesel, S.A. (******)	Madrid	1.912	99,99%	2.000	(23)	(65)
Enervento Galicia, S.L.U.	Galicia	10	100,00%	10	-	-
		78.640				
Empresas asociadas:						
Eólica Cabanillas, S.L.(**) (****)	Tudela (Navarra)	3.756	50,00%	2.404	2.773	848
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (**) (****)	Tudela (Navarra)	3.787	50,00%	4.313	863	2.756
Eólica La Bandera, S.L (**) (****)	Tudela (Navarra)	3.135	50,00%	806	2.885	1.627
Eólica Caparroso, S.L. (****)	Tudela (Navarra)	1.787	50,00%	2.410	1.165	1.517
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L. (*****)	Cádiz	99	50,00%	200	-	(3)
		12.564				
Valores a largo plazo:						
Parques Eólicos Gaviota, S.A. (****)	Las Palmas de Gran Canaria	126	9,33%	1.352	547	279
Parque Eólico Malpica, S.A. (****)	La Coruña	136	7,33%	950	217	584
		262				

(*) Netas de dividendo a cuenta.
(**) Estas participaciones incorporan fondo de comercio.
(***) Información auditada por Deloitte, S.L.
(****) Sociedades auditadas por otros auditores distintos de Deloitte, S.L.
(*****) Sociedades no obligadas a someter sus cuentas a auditoría obligatoria, son objeto de examen limitado por parte de Deloitte, S.L.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740325 A

012041577

CLASE 8.ª

Sociedades participadas por Enerfin Sociedad de Energía, S.A:

Año 2008	Domicilio	Miles de Euros: Coste Neto en Libros de Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	% Participación	Miles de Euros: Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2008 (**)
Empresas de Grupo:						
Eólica de Chantada, S.L. (*)	Lugo	-	99,99%	7	3	(1)
Muiño do Vicedo, S.L (*)	Santiago de Compostela	-	94,00%	3	(1)	-
Enervento Sociedad de Energía, S.L. (*)	Madrid	-	97,14%	3	(1)	-
Enerfera, S.R.L. (*)	Siracusa (Italia)	97	100,00%	10	137	902
Enerfin do Brasil-Sociedade de Energía Lta (*) (**)	Porto Alegre (Brasil)	-	99,80%	-	(463)	929
Parque Eólico Cofrentes, S.L. (*)	Valencia	10	100,00%	10	-	-
Enerfin Energy Company of Canada, Inc. (*)	Canada	816	100,00%	816	(3)	(6)
Enerfin Energy Company, LLC (*)	Estados Unidos	1.465	100,00%	1 465	(298)	1
Parques Eólicos de Villanueva, S.L (*)	Valencia	25.500	100,00%	5.000	20.322	33
		28.079				
Empresas asociadas:						
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe-Enerfin, S.A. (*)	Alcobendas (Madrid)	30	50%	60	4	-
		30				
Valores a largo plazo:						
Ecobi Uno, S.L. (*)	Chantada (Lugo)	-	14,28%	56	-	-
		-				

(*) Empresas no obligadas a auditar sus estados financieros.
(**) Netas de dividendo a cuenta.

TIMBRE DEL ESTADO

012041578

CLASE 8.ª

Año 2007	Domicilio	Miles de Euros Coste Neto en Libros de Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	% Participación	Miles de Euros Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2007 (**)
Empresas de Grupo:						
Eólica de Chantada, S.L. (*)	Lugo	7	99,99%	7	4	(1)
Muiño do Vicedo, S.L. (*)	Santiago de Compostela	2	94,00%	3	-	-
Enervento Sociedad de Energía, S.L. (*)	Madrid	3	97,14%	3	-	-
Enerfera, S.R.L. (*)	Siracusa (Italia)	785	100,00%	698	40	1.924
Enerfín do Brasil-Sociedade de Energía Lta (*)	Porto Alegre (Brasil)	-	99,80%	-	126	31
		797				
Empresas asociadas:						
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe-Enerfín, S.A (*)	Alcobendas (Madrid)	30	50%	60	2	2
		30				
Valores a largo plazo:						
Ecobi Uno, S.L. (*)	Chantada (Lugo)	8	14,28%	56	-	-
		8				

(*) Empresas no obligadas a auditar sus estados financieros.
(**) Netas de dividendo a cuenta.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB 0,15 € Hamabost zentimo Quince céntimos

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5740324 A

012041579

CLASE 8.ª

Sociedades participadas por Elecnor Financiera, S.L.:

Año 2008	Domicilio	Miles de Euros: Coste Neto en Libros de Elecnor Financiera, S.L.	% Participación	Miles de Euros: Capital Suscrito	Miles de Euros: Reservas	Miles de Euros: Resultado Neto del Ejercicio 2008 (*)
Empresas Asociadas (**)						
Aerogeneradores del Sur, S.A. (***)	Sevilla	4.338	20,00%	2.912	1.168	2.694
Galicia Vento, S.L. (***)	Lugo	11.355	20,00%	8.250	1.994	10.995
Eólicas Páramo de Poza, S.A. (***)	Madrid	2.791	20,00%	601	8.677	3 304
Parques Eólicos Gaviota, S.A. (****)	Las Palmas de Gran Canaria	1.257	28,00%	1.352	547	495
Parque Eólico Malpica, S.A. (****)	La Coruña	1.258	28,09%	950	217	751
		20.999				
Cartera de Valores a largo plazo (**)						
Sociedad Eólica Los Lances, S.A. (****)	Sevilla	618	10.00%	2.404	481	888
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (****)	Sevilla	1.200	6,67%	4.508	5.303	533
Parc Eolic Baix Ebre, S.A. (****)	Tarragona	446	25,33%	902	429	-
		2.264				

(*) Netas de dividendo a cuenta.
(**) Estas participaciones incorporan fondo de comercio
Información auditada por Deloitte, S.L.
Sociedades auditadas por otros auditores distintos de Deloitte, S.L.

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

TIMBRE DEL ESTADO

012041580

CLASE 8.ª

Año 2007	Domicilio	Miles de Euros Coste Neto en Libros de Elecnor Financiera, S L	% Participación	Miles de Euros Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2007 (*)
Empresas Asociadas (**)						
Aerogeneradores del Sur, S.A. (***)	Sevilla	3.796	20,00%	2.912	1.168	377
Galicia Vento, S.L (***)	Lugo	10.173	20,00%	8.250	1.994	5.811
Eólicas Páramo de Poza, S.A (***)	Madrid	2.533	20,00%	601	8.673	1.454
Parques Eólicos Gaviota, S.A (****)	Las Palmas de Gran Canaria	1.044	28,00%	1.352	547	279
Parque Eólico Malpica, S.A (****)	La Coruña	1.111	28,09%	950	217	584
		18.656				
Cartera de Valores a largo plazo (**)						
Sociedad Eólica Los Lances, S.A. (****)	Sevilla	591	10,00%	2.404	432	567
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A. (****)	Sevilla	1.157	6,67%	4.508	3.476	1.826
Parc Eolic Baix Ebre, S.A. (****)	Tarragona	416	25,33%	902	463	216
Otros		2				
		2.166				

(*) Netas de dividendo a cuenta.
(**) Estas participaciones incorporan fondo de comercio
(***) Información auditada por Deloitte, S.L.
(****) Sociedades auditadas por otros auditores distintos de Deloitte, S.L.

Foru Seilua
Timbre Foral

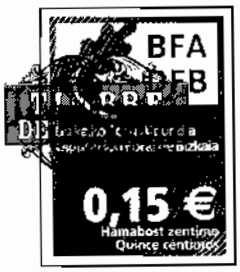

N 5740323 A

012041581

CLASE 8.ª

ANEXO III: Relación UTEs integradas 2008

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Obra Ejecutada	Cartera no Ejecutada
UTE Elecnor Nip IV	50,00%	(7)	-
UTE Guinelec	50,00%	-	-
UTE Elecnor Llanera SUP5	50,00%	485	-
UTE Mantenimiento AT Barajas	70,00%	2.996	1.557
UTE Tarifa Linea	50,00%	-	-
Consorcio Optifibra	28,00%	-	-
UTE Eurocat AV	22,00%	3.383	2.035
UTE Eurosub-2 AVE	22,00%	614	143
UTE Bartolome Ramón Elecnor	50,00%	-	9
UTE Bidebi	50,00%	243	-
UTE Comsa Elecnor	30,00%	387	2.374
UTE Instalaciones1 Aeropuerto de Málaga	33,34%	5.821	437
UTE Estaciones Base E-GSM	50,00%	2.020	100
UTE Gavelec	50,00%	2.484	-
UTE Puente Mayorga	50,00%	1.097	-
UTE Vestibul Fira	58,28%	1.173	-
UTE Castenor III	50,00%	80	220
UTE Cenat Copcisa Elecnor	50,00%	9.144	12.261
UTE Terciario Guadalorce	60,00%	6.995	1.207
UTE EDAR Calamocha	80,00%	231	20
UTE JNG -Elecnor	50,00%	-	8
UTE EPCE	40,00%	-	88.650
UTE Control Aparcamiento	50,00%	1.484	1.913
UTE Hacienda-ETB	50,00%	68	-
UTE Proyecto Aranjuez	50,00%	7.988	-
UTE 11 Walqa	50,00%	-	-
UTE Edificio Hidrógeno	50,00%	340	-
UTE Auditorio Torrevieja	10,00%	6.491	12.348
UTE Aguilas	20,00%	25	2.439
UTE ParqueSur Ocio	90,00%	-	-
UTE Instalaciones Palacio Real	50,00%	86	-
UTE Sincotron	50,00%	118	6.675
UTE Enertranvi	34,00%	5.848	2.513
UTE Elcenor Dominion	50,00%	1.816	802
UTE Gost-Elcenor	50,00%	285	165
UTE Abast. Eje Villalba - Valdemorillo	80,00%	472	78

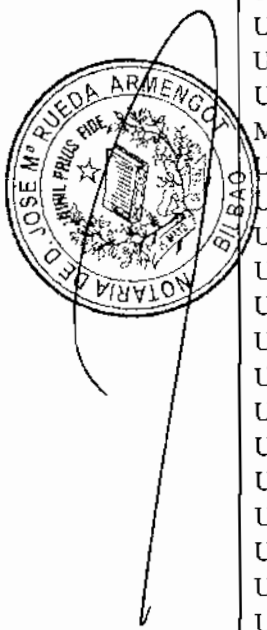

TIMBRE DEL ESTADO

012041582

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Obra Ejecutada	Cartera no Ejecutada
UTE Campo Arañuelo	50,00%	4.404	-
UTE China Exhibition Center	34,50%	1.610	711
UTE Centrales	50,00%	-	-
UTE China International	34,50%	1.902	-
UTE Palacio de Congresos de Avila	50,00%	638	487
UTE Eje de pista 33l/15r	50,00%	936	-
UTE Deinor	80,00%	917	100
UTE Zona 07 A	60,00%	3.652	17.771
UTE Edifici Conei	50,00%	1.424	626
UTE Muvium	30,00%	-	3.189
UTE Inelcy	33,34%	2.466	91
UTE Instalaciones Tunel	33,33%	276	-
UTE Elecnor - Pastor	50,00%	455	1.737
UTE Portusan	50,00%	802	382
UTE Tsa-Elecnor-Floria	22,44%	5.693	952
UTE Guimorcondo	33,00%	848	180
UTE Ibarbengoa	50,00%	10	1.830
UTE Rota High School	50,00%	3.700	11.926
UTE ASPE I	50,00%	-	-
UTE Alcañiz	20,00%	297	701
UTE Remodelació Sotscentrals L3	40,00%	482	2.022
UTE Montesol - Elecnor	50,00%	1.740	238
UTE Elecnor Osepsa	50,00%	1.050	5.562
UTE Can Colomer	50,00%	-	17.429
UTE Tecnocontrol - Elecnor	50,00%	792	1.562
UTE Villasequilla - Villacañas	21,00%	8.665	28.621
UTE Mingorría	25,00%	-	3.622
UTE Elecnor Planinter T.Sur Barcelona	75,00%	2.500	6.529
UTE Campus Justicia	50,00%	-	26.116
UTE Centro Convenciones Port Aventura	50,00%	-	5.148
UTE Avele	22,00%	3.575	94.319
UTE Avele 2	22,00%	1.711	73.881
UTE Mt Celt Barajas	60,00%	-	652
UTE Cobrelec II	50,00%	39	1.037
UTE Catenaria L6	25,00%	540	15.208
UTE Elecnor – Montreal	50,00%	-	47.173
UTE Elecnor - Horinsa	50,00%	-	1.849

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740322 A

012041583

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Obra Ejecutada	Cartera no Ejecutada
UTE Catenaria Albacete	50,00%	2.941	1.766
UTE Elecnor - Deimos	50,00%	-	380
UTE Sangiao-Elecnor	50,00%	-	-
UTE Eurocat Ave II	23,00%	240	-
UTE IES Sant Joan	25,00%	-	103
UTE Semelco Sub	33,33%	-	158
UTE Eleenor-Secopsa C.S. Aldaia	50,00%	-	36
UTE Abt-Elecnor	50,00%	-	-
UTE Inst. forum 2004	25,00%	-	-
UTE Aeropuerto del Prat	33,33%	3	-
UTE Hormigones Mtz-Elecnor Casco Antiguo	30,00%	135	10
UTE Urbanizadora Riodel	50,00%	851	383
UTE Elecnor Nip II	35,00%	-	-
UTE Abt Iberabon Eleenor	40,00%	-	-
UTE Efluentes Aeronaves	50,00%	1.122	90
UTE Ecotecnia - Elnr - II	25,64%	-	-
UTE Overtal Elecnor	24,00%	-	360
UTE S´olivera Comasa Elecnor	33,33%	-	156
UTE Monte Tossal	20,00%	-	-
UTE Ibereat	27,50%	8.141	1.916
UTE Energia Linea 9	20,00%	21.008	106.414
UTE Aguaelecnor	20,00%	-	103
Sei UTE	50,00%	-	-
UTE La Girada II	50,00%	-	-
UTE Traslado Subest. Oviedo	50,00%	-	-
UTE Mantenimiento Metro	5,26%	-	-
Consorcio Efacec - Elecnor	50,00%	-	-
UTE Valtierra	50,00%	-	-
UTE Sector UBZ-7	50,00%	-	6.000
UTE Sampol-Elecnor	50,00%	-	-
Consorc. Elecven - Elecnor	50,00%	345	-
UTE Injar-Elecnor	50,00%	-	-
UTE Macias Picavea	20,00%	778	163
UTE Edar Noia	50,00%	456	-
UTE Urbanizacion y 12 viviendas luz	50,00%	20	343
UTE Remolar	23,51%	28.365	63.621
UTE Elecnor – Teconsa	50,00%	-	323

D. JOSÉ Mª RUEDA ARTENGOT NOTARIA DE BILBAO

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Obra Ejecutada	Cartera no Ejecutada
UTE Noriega Elecnor	50,00%	-	-
UTE Cal Paracuellos	50,00%	61	3.555
UTE I. Marina	50,00%	-	-
UTE El Toyo Solar	75,00%	-	-
UTE CP3	50,00%	-	-
UTE Inelin	48,50%	-	-
UTE Semelcosur	28,50%	14.040	4.338
UTE Elecnor Nip III	50,00%	449	400
ute elec-int.levante la asegurada	40,00%	1.891	1.871
UTE AG Urb 13	50,00%	-	3.979
UTE Elecnor Semi	50,00%	1.209	10.183
UTE San Vicente	33,33%	33	-
UTE Subestación Pajares	50,00%	-	-
UTE Ripoll	20,00%	3.416	817
UTE Serrano Elecnor Cansalades	40,00%	55	124
Plancel Castellón UTE	50,00%	-	-
UTE Elecnor Gonzalez Soto	50,00%	-	508
UTE Cymiel II	50,00%	-	-
Grupo Semelco	33,33%	2.360	-
Remod Aerop de Málga UTE	55,00%	3.630	773
UTE Cobra - Elecnor - Inabensa	33,33%	-	-
UTE Installacions Eix Central	54,48%	122	-
UTE Set Cortadura	50,00%	684	-
UTE Aste	13,86%	-	-
Terminal Alicante UTE	20,00%	56.329	98.664
UTE Installacions Fase V	25,00%	1.065	-
UTE Ripoll y Manlleu	25,00%	-	2
UTE Lineas Manantali	25,00%	-	-
UTE Urb S01-S11 Paracuellos	33,33%	-	57
UTE Villagonzalo Z-3	35,00%	642	-
UTE Llanera Elecnor Sector Tullel	50,00%	74	600
UTE Taragnilla	25,00%	253	498
UTE Comasa-Elecnor	50,00%	-	-
UTE Quinto	20,00%	34	143
UTE Solana	50,00%	-	6.665

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740321 A

012041585

CLASE 8.ª

Relación UTEs integradas 2007

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Obra Ejecutada	Cartera no Ejecutada
Elecnor Nip IV	50,00%	587	1.624
Guinelec	50,00%	37	-
Elecnor Llanera SUP5	50,00%	1.077	-
Bartolomé Ramón Elecnor	50,00%	232	9
Mantenimiento AT Barajas	70,00%	2.517	-
Eurocat AV	22,00%	2.794	4.418
Eurosub-2 AVE	22,00%	668	757
JNG Elecnor	50,00%	-	8
Centrales	50,00%	-	-
Instalaciones Tunel	33,33%	122	-
Elecnor Intersa ASPE I	50,00%	-	-
Consorcio Optifibra	28,00%	81	-
Sangiao Elecnor	50,00%	185	-
Eurosub AVE	23,00%	-	573
Euroeat AVE II	23,00%	273	200
Elecnor Comasa IES Sant Joan	25,00%	368	102
Panasfalto-Elecnor-Moli Magallo	40,00%	-	-
Semelco Sub	33,33%	-	158
Elecnor-Secopsa C.S.Aldaia	50,00%	-	36
Didebi	50,00%	3.082	707
Hormigones Mtz-Elecnor Casco Antiguo	30,00%	1.555	22
Urbanizadora Riodel	50,00%	4.754	1.234
Soclenor-Aeropuerto	50,00%	10.318	-
Elecnor NIP II	35,00%	-	-
Comsa Elecnor	30,00%	8.642	2.661
Efluentes Aeronaves	50,00%	-	906
El Portal Catenaria	50,00%	2.070	-
Instalaciones Aeropuerto de Málaga	33,34%	2.223	4.171
Overtal Elecnor	24,00%	-	308
Comasa Elecnor Vía Roma	40,00%	-	-
Ibercat	27,50%	15.699	7.500
Energía Línea 9	20,00%	504	127.423

TIMBRE DEL ESTADO

012041586

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Obra Ejecutada	Cartera no Ejecutada
Estaciones Base E-GSM	50,00%	819	180
Gavelee	50,00%	973	1.946
Elecnor González Soto	50,00%	441	508
Cymiel II	50,00%	8	-
Grupo Semelco	33,33%	-	450
Remod. Aerop. De Málaga	55,00%	17.730	1.319
Installacions Eix Central	54,48%	28	-
Set Cortadnra	50,00%	2.468	358
Terminal Alicante UTE	20,00%	34.938	154.993
Installacions Fase V	25,00%	5.117	912
Euroasce Mantenimiento	22,50%	-	-
Ripoll y Manlleu	25,00%	1.387	2
Líneas Manantali	25,00%	-	-
Urb S01-S11 Paracuellos	33,33%	642	57
Villagonzalo Z-3	35,00%	1.090	30
Llanera Elecnor Sector Tullel	50,00%	12.889	600
Taraguilla	25,00%	301	750
Quinto	20,00%	3.902	-
Solana	50,00%	-	6.665
La Girada II	50,00%	(128)	-
Traslado Subest. Oviedo	50,00%	-	93
Mantenimiento Metro	5,26%	-	-
Elcoel	40,00%	-	-
Puente Mayorga	50,00%	-	776
Valtierra	50,00%	14	-
Sector UBZ-7	50,00%	17	5
Sampol – Elecnor	50,00%	-	-
Consorc. Elecven – Elecnor	50,00%	17	-
Injar – Elecnor	50,00%	-	-
Macias Picavea	20,00%	388	941
Edar Noia	50,00%	75	446

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740320 A

012041587

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Obra Ejecutada	Cartera no Ejecutada
Urbanización y 12 Viviendas Luz	50,00%	1.371	182
Vestibul Fira	58,28%	3.439	-
Remolar	23,51%	2.797	55.986
Elecnor – Teeonsa	50,00%	1.750	323
Noriega – Elecnor	50,00%	820	-
Cal Paracuellos	50,00%	-	3.616
I. Marina	50,00%	-	-
Castenor III	50,00%	1.058	299
CP3	50,00%	-	-
Semelco Sur	28,50%	20.749	6.400
Elecnor NIP III	50,00%	371	10
Pitis Pinar	66,66%	-	-
Elec.–Int. Levante La Asegurada	40,00%	2.116	3.762
AG Urb 13	50,00%	-	3.979
Elecnor Semi	50,00%	(7)	11.391
San Vicente	33,33%	199	33
Subestación Pajares	50,00%	3	7
Ripoll	20,00%	2.551	3.853
Serrano Elecnor Cansalades	40,00%	57	124
Plancel Castellón	50,00%	223	-
Cenat Copcisa Elecnor	50,00%	1.454	18.905
Terciario Guadalorce	60,00%	-	6.000
EDAR Calamocha	80,00%	264	155
EPCE	40,00%	675	88.650
Control Aparcamiento	50,00%	936	3.398
Hacienda ETB	50,00%	3.047	21
Proyecto Aranjuez	50,00%	3.166	7.988
11 Walga	50,00%	2.747	-
Edificio Hidrógeno	50,00%	824	244
Aguilas	20,00%	212	2.464
Parque Sur Ocio	90,00%	4.702	-
Instalaciones Palacio Real	50,00%	-	86
Sincotron	50,00%	-	6.792
Enertranvi	34,00%	-	8.360
S´Olivera Comasa Elecnor	33,33%	-	156
Cobra-Elecnor-Inabensa	33,33%	436	-
Ortiz-Elecnor-Tecma	40,00%	-	6
Auditorio Torrevieja	10,00%	2.246	18.839

TIMBRE DEL ESTADO

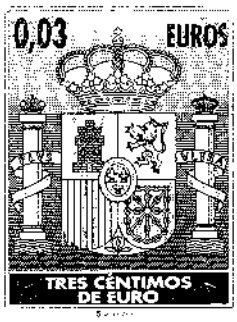

012041588

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Obra Ejecutada	Cartera no Ejecutada
Elecnor Dominion	50,00%	9.182	2.618
Gost Elecnor	50,00%	287	265
Abastecimiento Eje Villalba-Valdemorillo	80,00%	1.164	549
Campo Arañuelo	50,00%	838	13.528
China Exhibition Center	34,50%	8.139	2.322
China International	34,50%	8.556	3.244
Palacio Congreso Ávila	50,00%	95	1.125
Eje de pista 33L/15R	50,00%	-	936
Deinor	80,00%	279	842
Zona 07 A	60,00%	468	21.423
Edifici Conei	50,00%	-	1.950
Muvium	30,00%	-	3.189
Inelcy	33,34%	2.681	2.533
Elecnor-Pastor	50,00%	82	2.192
Portusan	50,00%	-	1.374
TSA-Elecnor-Floria	22,44%	200	6.645
Guimorcondo	33,00%	-	1.028
Ibarbengoa	50,00%	-	1.840
Geltoki	20,00%	-	14.560
Rota High School	50,00%	-	15.626
Alcañiz	20,00%	-	999
Agua Elecnor	20,00%	-	104

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamalaost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5740319 A

012041589

CLASE 8.ª

Grupo Elecnor

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Los años de elevado crecimiento que han caracterizado el presente ciclo económico nos han conducido a una profunda crisis bancaria y de los mercados financieros, que ha desembocado finalmente en una grave recesión económica a nivel mundial.

Para entender estos acontecimientos, tenemos que remontarnos al año 2001 cuando, tras el estallido de otra burbuja, en esta ocasión la de las "puntocom", comienzan a orientarse las inversiones hacia los valores inmobiliarios inundándose los mercados de liquidez mediante una política de tipos de interés muy bajos. Es ahí donde se gesta el sistema de las subprime, créditos hipotecarios de alto riesgo y de tasa variable concedidos a familias económicamente muy frágiles. Al mismo tiempo, esas hipotecas y otros préstamos fueron agrupados, por medio de un proceso conocido como titulización, y vendidos a los inversores a nivel mundial para diversificar los riesgos. Entretanto, los bancos, a través de entidades filiales, decidían crear fondos de inversión especiales para comprar los "bonos basura", desapareciendo así de sus balances.

En este contexto, en 2004, la Reserva Federal norteamericana empezó a subir los tipos de interés. Pero lo hizo de una forma extremadamente gradual. Sólo a finales de 2006, la combinación de unos tipos más altos y el final del periodo de carencia en muchas hipotecas empezó a hacer mella en quienes habían contratado créditos subprime, a lo que la Reserva Federal y los demás bancos centrales occidentales respondieron inyectando más liquidez en la economía.

Las primeras señales explícitas del fin del ciclo expansivo 2001-2007 de la economía mundial pueden situarse a mediados de junio de 2007. Las perturbaciones financieras irrumpen de forma abrupta, provocando una retracción de la liquidez global. De esta forma, las tensiones en los mercados interbancarios se desataron, incrementando sus tipos de interés (Libor, Euribor). Ante estos hechos, el Banco Central Europeo y la Fed reaccionan inyectando liquidez al mercado y es a partir de mediados de 2008 cuando se desencadenan sucesivos desplomes en los diferentes mercados.

En este contexto de desaceleración económica a nivel mundial, las tensiones inflacionistas se han reducido notablemente, debido al descenso de los precios de las materias primas, sobre todo al desplome del precio de petróleo, y a la propia desaceleración a nivel mundial.

Para intentar paliar la falta de liquidez en los mercados, y teniendo en cuenta el bajo riesgo de incurrir en elevados índices de inflación, las autoridades económicas han relajado la política monetaria. Así, la Reserva Federal ha dejado los tipos de interés a final de año entre el 0 y el 0,25%, medida secundada por Japón, que ha reducido sus tipos de interés hasta el 0,1%. Por su parte, el Banco Central Europeo ha fijado a finales de 2008 unos tipos de interés del 2,5%, bajándolos medio punto hasta el 2% ya antrados en anero de 2009.

Tras dos años de crecimiento económico a nivel mundial en el entorno del 5%, en 2008 se estima que éste se haya situado en un porcentaje próximo al 3,6%.

Estados Unidos logró un avance en su PIB del 1,3%, el nivel más bajo da expansión de la primera economía mundial desde 2001. El descenso sufrido por el PIB durante el cuarto trimestre de 2008, unido al del tercer trimastre de este mismo año, confirman la recesión técnica. Por su parte, China obtuvo un crecimiento económico del 9%, frente al 13% que alcanzó el año precedente. Dicho índice fue el más bajo desde 2001, y es la primera vez que se registra un nivel inferior a dos dígitos desde 2003. Por su parte,

India ha crecido en torno a un 7%, tasa también significativamente menor que la alcanzada en 2007, 9,2%.

Las economías emergentes de América Latina, entretanto, están viendo cómo la crisis económica mundial se está filtrando a través de los canales del comercio internacional, los menores flujos de inversión extranjera directa, las salidas de capitales a corto plazo y la contracción de las remesas de los inmigrantes.

En la zona euro, durante el último trimestre de 2008, se experimentó un fuerte giro en las perspectivas macroeconómicas, pasando de estar dominadas por la preocupación por la inflación a estarlo por la incertidumbre respecto al crecimiento económico. Este cambio acelerado de perspectivas ha provocado la reacción de la política monetaria común, que ha reducido su tipo de referencia en 1,75 puntos básicos en el último trimestre de 2008, y de las políticas fiscales nacionales, que diseñan planes de rescate y de apoyo a su demanda interna. Tanto la economía francesa como la alemana han sufrido en los dos últimos trimestres de 2008 retrocesos en sus tasas de crecimiento, dejando los crecimientos anuales en el 0,8 y 1,3% respectivamente.

La economía española, por su parte, ha entrado en crisis de forma brusca y proyecta un periodo de estancamiento que podría durar varios trimestres. La combinación de una burbuja inmobiliaria propia y la crisis bancaria internacional ha resultado ser determinante. La naturaleza y la intensidad del desplome del consumo y de la actividad inmobiliaria sugieren que se trata de la quiebra del modelo de crecimiento. La contracción de la actividad se está agravando por la restricción crediticia derivada del estrangulamiento de la liquidez y del desapalancamiento del sistema financiero internacional. Los escenarios de morosidad de empresas y familias, han hecho que las entidades de crédito pongan cada vez más trabas a la hora de inyectar liquidez a los mercados.

Con todo ello, la economía nacional ha experimentado un avance del 1,1% en 2008 con respecto a 2007, si bien ha incurrido en retrocesos en los dos últimos trimestres, lo que hace que técnicamente España se encuentre en niveles de recesión económica.

Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, el Grupo Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo Elecnor está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de la concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Elecnor y las diferentes unidades de negocio y filiales que componen el Grupo Elecnor. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que tiene su origen en las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en dólares, o en monedas cuya evolución está estrechamente ligada a la de la moneda norteamericana, o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de

Foru Seilua
Timbre Foral

los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales el Grupo Elecnor y la Entidad de Crédito intercambian las corrientes de un préstamo expresado en dicha divisa. El Grupo realiza análisis periódicos de sensibilidad, analizando el potencial impacto que supondría en su cuenta de pérdidas y ganancias variaciones en los tipos de cambio.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El Grupo Elecnor dispone de financiación externa, principalmente para la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere contractualmente, en el caso de parques situados en España, que sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia al Euribor (Zona euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

Por otro lado, el Riesgo de liquidez es mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden.

El principal Riesgo de Crédito del Grupo Elecnor es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales. Para mitigar este riesgo, se ha contratado una póliza de seguro de crédito y se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, el Grupo Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo.

Resultado del último ejercicio

El importe neto de la cifra de negocios de Elecnor, S.A. ha ascendido a 1.468 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 7,9% con respecto al ejercicio pasado. Este avance se ha sustentado, fundamentalmente, en el volumen de negocio aportado por la construcción de diversos parques fotovoltaicos en España. El volumen alcanzado durante este ejercicio en esta área de mercado viene a consolidar las cifras alcanzadas en 2007, las cuales suponían avances del 67% con respecto a 2006. Por otra parte, debemos tener en cuenta que una buena parte del negocio en el mercado exterior es realizado a través de sociedades filiales, con el objetivo de optimizar las estructuras locales, proximidad en el país, etc., lo que supone un incremento de la cifra de negocios del Grupo Elecnor en detrimento de la cifra aportada por la matriz del Grupo.

Por áreas geográficas, el mercado interior acapara el 85,6% del total de cifra de negocio de Elecnor, S.A., mientras que el 14,4% se ejecuta en el exterior. Con respecto al ejercicio 2007, el mercado doméstico se ha incrementado en un 6,8%, mientras que el exterior lo ha hecho en un 14,9%.

El Beneficio Después de Impuestos (BDI) alcanzado por la cabecera del Grupo, asciende a 49,7 millones de euros, con un incremento del 27,6% con respecto al ejercicio pasado. Estos buenos datos proceden, fundamentalmente, de las obras realizadas por Elecnor S.A. en el exterior, del comportamiento de las actividades tradicionales de Elecnor, del logro de importantes economías de escala debido al volumen de actividad alcanzado, así como de la finalización de los diversos proyectos fotovoltaicos. En cuanto a los dividendos recibidos de las diferentes sociedades filiales, han pasado de 22,4 millones a los 33,4 millones de 2008, es decir, un 48,8% más.

En cuanto a las magnitudes consolidadas, el Grupo Elecnor ha obtenido un volumen de negocio de 1.911 millones de euros, frente a 1.650 millones en el ejercicio 2007, lo que supone un porcentaje de aumento del 15,8%. Los factores de este avance hay que buscarlos en el mercado fotovoltaico, representado por la filial Atersa, proveedor estratégico de Elecnor, S.A. para las instalaciones fotovoltaicas "llave en mano", así como en la mayor aportación de las sociedades que gestionan los diferentes parques eólicos del Grupo.

El Beneficio Después de Impuestos (BDI) logrado por el Grupo Elecnor ascendió a la cifra de 93,6 millones de euros, es decir, un 27,2% más que en 2007. Este importante crecimiento se explica, fundamentalmente, por las aportaciones de la matriz del Grupo, Elecnor, S.A., así como de la sociedad filial Atersa. Adicionalmente, las sociedades eólicas del Grupo también aportaron un mayor resultado gracias, principalmente, al incremento en los precios de venta de este tipo de energía.

Por último, el Grupo Elecnor continúa con su política de dotarse de los medios necesarios para la mejora continua de sus niveles de productividad, y para ello ha realizado unas inversiones de 13,1 millones de euros destinadas a la mejora y renovación del equipamiento, lo cual supone un incremento del 2% con respecto al ejercicio anterior.

Perspectivas para el ejercicio 2009

El panorama económico general es preocupante. Después de la debacle financiera, se espera un ejercicio 2009 extremadamente difícil para la economía a nivel global, incluso peor que el pasado ejercicio. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha revisado sus perspectivas para la economía mundial, rebajando considerablemente las elaboradas el pasado mes de noviembre, ya que se constata un deterioro del producto y del comercio mundial en los últimos meses de 2008, y se aprecia que subsisten agudas tensiones financieras que constituyen una pesada carga para la economía. Según este organismo, el PIB mundial crecerá en torno a un 0,5% en 2009, frente a un 2,2% pronosticado en su anterior informe, previendo para el año 2010 una recuperación de este crecimiento hasta el 3%.

Por países, el PIB estadounidense decrecerá un 1,6% en 2009, retornando a la senda alcista en 2010 en esa misma tasa. Por su parte, para la zona euro se dibuja un escenario más débil, con un retroceso del 2% en 2009 y un alza de sólo el 0,2% en 2010.

Respecto a los tipos de interés, en Estados Unidos, dadas las condiciones de deterioro económico, parece que se van a mantener en unos niveles bajos durante un largo periodo de tiempo. Asimismo, aunque se prevé una ligera recuperación a final del año, parece que se emplearán todos los medios para conseguir el objetivo de estabilidad de precios. En cuanto a Europa, el Banco Central Europeo, pese a la situación de recesión en Europa, va a mantener los tipos de interés inalterados, al menos hasta marzo, en el 2%.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
0,15 €
Hamalaost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

En cuanto a los mercados de materias primas, el precio del crudo está en niveles notablemente inferiores a los que nos tenia acostumbrados estos últimos años. Sirva como ejemplo los aproximadamente 43 dólares por barril de petróleo Brent con los que se ha cerrado el mes de enero. Sin embargo, la Organización de Paises Exportadores de Petróleo (OPEP), ha advertido que no va a permitir que el precio del crudo siga en esta espiral negativa.

En el mercado de divisas, parece que en el arranque de 2009 el euro se ha estabilizado en torno a 1,3 dólares, con una ligera tendencia a la baja. Una hipotética recuperación de la economía norteamericana a finales de 2009, frente a un periodo de estancamiento en Europa previsiblemente más dilatado, acabará por favorecer la apreciación del dólar frente al euro.

Si nos centramos en España, la crisis que padecemos no tiene visos de mejora a corto plazo, ya que el país está demasiado endeudado, la competitividad ha caído y la presión fiscal y los salarios han crecido de forma notable. Sirva para comprender la gravedad de la crisis unos apuntes: se ha disparado la tasa de desempleo, y no se descarta alcanzar la cifra de cuatro millones de parados a lo largo de 2009. También se ha convertido un superávit público en déficit. En este contexto, las últimas estimaciones del FMI prevén para España un retroceso en el PIB del 1,7% para 2009 y del 0,1% para 2010.

Ante estas perspectivas, los expertos reclaman un amplio programa de reformas estructurales para acelerar la salida de la crisis de la economía española a partir de 2009. En general, todos coinciden en la necesidad de flexibilizar la economía y el mercado de trabajo, liberalizar algunos sectores y mercados e incrementar la competencia, de cara a fortalecer el proceso de reactivación económica.

El Grupo Elecnor afronta este difícil escenario con el convencimiento de encontrarse en una situación favorable para afrontar los retos y las oportunidades que se presentan bajo la actual coyuntura. La cartera de contratos pendiente de ejecución por valor de 953 millones de euros supone una disminución del 9,6% con respecto a la que tenía a 31 de diciembre de 2007. Ello se debe, principalmente, a la reducción que presenta el mercado fotovoltaico. En cuanto a su distribución por mercados, la cartera contractual del mercado doméstico asciende a 466 millones de euros por 487 millones de euros del mercado exterior suponiendo, respectivamente, el 49% y 51% del total.

Al igual que sucedía en 2008, gran parte de los trabajos a realizar en 2009 en el mercado exterior están programados a través de las filiales, con el objetivo de lograr importantes sinergias a nivel estructural, económico y fiscal.

Por otra parte, y en el ámbito del mercado nacional, es inevitable hacer referencia al nuevo marco regulatorio aplicable a las energías renovables, y muy especialmente al referido al mercado fotovoltaico, que ha supuesto una notable desaceleración de las inversiones en este sector.

Con todo ello, tanto Elecnor, S.A., como el Grupo Elecnor, afrontan el difícil ejercicio 2009 con fundados argumentos para consolidar las magnitudes de Cifra de Negocios y Resultados obtenidos en 2008, y reforzar, de esta forma, su liderazgo en el sector de la promoción y gestión de proyectos de infraestructuras y energía. Continuando, igualmente, con el compromiso de mantenerse a la vanguardia en materia tecnológica y de equipamientos.

Adaptación al NPGC

El 1 de enero de 2008 ha entrado en vigor el Nuevo Plan General de Contabilidad, con aplicación a los ejercicios que se inicien a partir de dicha fecha.

Con fecha 16 de noviembre de 2007, se aprobó el Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1514/2007, que fue publicado en el BOE con fecha 20 de noviembre de 2007.

Las sociedades que componen el Grupo Elecnor y tienen su domicilio social en España, han implementado los procesos necesarios para la adecuación de sus Estados Financieros, análisis de los principales impactos y formación de su personal.

Los impactos más significativos en la matriz del Grupo, pueden resumirse en tres: reconocimiento en Patrimonio en lugar de en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las plusvalías por operaciones con acciones propias, el reconocimiento en el año que se devengan de las diferencias positivas de valoración en activos y pasivos denominados en monedas distintas del euro, así como el reconocimiento en Patrimonio del valor de mercado de los derivados financieros de coberturas flujos de efectivo, tales como los seguros de tipo de cambio y los IRS (Interest Rate Swaps).

I+D+i

A lo largo de 2008, el Grupo Elecnor ha continuado desarrollando diversos proyectos con el objetivo de incrementar el valor añadido de sus servicios. Asimismo ha mantenido en vanguardia de las Tecnologías de la Información a todos los niveles de organización del Grupo.

Sistema de Gestión de Proyectos (SGP)

En 2007 se comenzó a desarrollar una herramienta informática llamada Sistema de Gestión de Proyectos (SGP), para la gestión de las obras, ofertas, proveedores y pedidos. SGP está formada por una base de datos relacional y un gestor documental desarrollados a medida.

Durante 2008 se ha continuado con el análisis y desarrollo de esta herramienta, así como su implantación de forma progresiva en todas las oficinas de Elecnor, S.A.

El objetivo de esta herramienta es crear una base de datos y un modelo de datos únicos que sirvan de base de trabajo sobre el cual elaborar aplicaciones futuras de forma independizada. A su vez, se continúa con el desarrollo e integración de dos nuevas aplicaciones que hacen uso de las realizadas para el SGP, como son el Sistema de Gestión Comercial y el Sistema Integrado de Gestión Ambiental, de Calidad y de Prevención de Riesgos Laborales.

Comité de Innovación

Nació en 2007 como respuesta al Plan Estratégico aprobado en 2006, en dependencia de la Gerencia de Elecnor y constituido al más alto nivel. Cabe recordar los objetivos de dicho:

- Revisar los avances de proyectos relacionados con la innovación de Elecnor.
- Seleccionar Retos de Innovación en distintos negocios alineados con el Plan Estratégico.
- Definir las líneas generales del Sistema de Gestión de la Innovación y seguimiento de la Estrategia en Elecnor.
- Diseñar un proceso de comunicación e implantación del Sistema de Gestión a la Innovación.

Durante 2008 se han comenzado a desarrollar los primeros proyectos de innovación surgidos de las reuniones de este comité.

Foru Seilua
Timbre Foral

Acciones llevadas a cabo por Atersa

Entre los desarrollos llevados a cabo por esta filial, destacan los siguientes:

- Datasol Local y USB-net: software para adquisición de datos de plantas fotovoltaicas.
- METV30: sensor de medida de radiación solar de alta precisión y estabilidad.
- Farola LEDs: nuevo formato con LEDs de eficiencia superior a la fluorescencia.
- TFT: software de presentación de datos de instalación y conexión a red.
- LEO 10. regulador de carga avanzado para instalaciones fotovoltaicas autónomas.

En cuanto a las acciones encaminadas a la investigación, destacan las siguientes:

- Caracterización de luminarias LED, en colaboración con el AIDO.
- Estudio de calidad de la red eléctrica en instalaciones fotovoltaicas, realizado en colaboración con el ITE (Instituto de Tecnología Eléctrica).
- Estudios relativos a nuevas tecnologías trifásicas y nuevos componentes electrónicos.
- Investigación en el campo de nuevas tecnologías de capa fina.

Acciones llevadas a cabo por Deimos Space:

Proyectos realizados en el contexto del VII Programa Marco de la UE.

- El proyecto SEMSORGRID que pretende la utilización de ontologías y computación GRID aplicada a redes de sensores multinodo desplegadas en diferentes entornos de aplicación, tales como inundaciones o incendios.

Proyectos realizados en el contexto de los Planes Nacionales de I+D

- El sistema EGLOBE que pretande construir un *m*undo virtual con información geoespacial servida y mantenida por los proveedores de bases cartográficas: instituciones públicas y empresas privadas.
- El proyecto ESPAÑA VIRTUAL que surge como consecuencia del anterior, y es el proyecto de I+D más ambicioso acometido en Deimos Space. Su objetivo es estudiar, evolucionar, *m*adurar y diseñar las tecnologías, protocolos, estándares, arquitecturas y, en general, las bases que permitirán disponer de un interfaz 3D para los contenidos y servicios presentes en Internet.
- Con una duración de cuatro años, el proyecto se ejecutará por un consorcio de siete empresas y una decena de prestigiosos centros de investigación nacionales, liderado por Deimos Space.

- Otros proyectos en los que se ha estado trabajando durante 2008 en el marco de los Planes Nacionales han sido BAIP2020, SESAMO, MESEAS, CARING CARS, ENTASVE, PLAREN, GEMA, ALDEBARAN y OCEO.

Proyectos realizados en el contexto de los Planes Regionales de I+D (IMADE)

- El proyecto ALZPIE ha supuesto para Deimos Space la adquisición de un conocimiento en el procesado de imágenes médicas basadas en resonancia magnética.

- El proyecto AUTOPIE investiga la aplicación del protocolo basado en la norma IEEE 802.11p en el sector del transporte.

Acciones llevadas a cabo por Cosinor

- Posicionamiento y control de cilindros parabólicos en plantas termosolares: Se ha desarrollado un controlador que implementa un algoritmo de posicionamiento de los cilindros parabólicos de una planta termosolar con respecto al sol, que se actualiza con la instrumentación asociada.

- Supervisión de parques fotovoltaicos (HELIADA): Con objeto de optimizar la operación y el mantenimiento de los parques fotovoltaicos, aumentando la rapidez de respuesta frente a una incidencia, Cosinor ha desarrollado un sistema que supervisa las principales variables de explotación del parque.

- Control de regadíos por GPRS (SIGIREG): SIGIREG es un sistema integral de control de regadíos mediante comunicaciones móviles basadas en la tecnología GPRS.

Acciones llevadas a cabo por Hidroambiente

Hidroambiente afronta su estrategia de innovación en tecnologías mediante la elaboración de tres proyectos:

- Procesos de oxidación avanzada catalítica para aguas residuales de gasificación.

- Nuevos sistemas de floculación de aguas potables evitando la aparición de acrilamidas en el agua de abastecimiento público.

- Decantadores lastrados: mejora de recuperación de lastres e interacción con nuevas familias de floculantes.

Capital social

De conformidad con los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2008, se procedió a realizar el desdoblamiento de las acciones en circulación, en la proporción de 2 nuevos títulos por cada 1 antiguo, mediante la reducción de su valor nominal de 0,20 a 0,10 euros. De esta forma el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 90.000.000 acciones de 10 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 9.000.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más representativas de la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A. poseía, al 31 de diciembre de 2008 3.689.927 acciones propias, partiendo de un saldo a principio del ejercicio de 1.688.795 acciones. Previo a la operación de desdoblamiento de acciones, la sociedad adquirió 173.334 acciones y se desprendió de 42.875, pasando de 1.668.795 a 1.819.254 acciones. En el split, éstas se convirtieron en 3.638.508 acciones, tras lo cual se compraron 87.710 títulos y se vendieron 36.291, llegando a un total a final de año de 3.689.927 acciones propias, o lo que es lo mismo, un 4,10% del total, frente a un porcentaje del 3,75% al cierre de 2007.

Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

Acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

No han tenido lugar acontecimientos entre el cierre del ejercicio 2008 y la formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de los estados financieros tanto de Elecnor, S.A. como de las sociedades dependientes que conforman el Grupo Elecnor.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A.

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (en adelante, Elecnor) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, el Informe) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

JOSE Mª RUEDA ARMENGOT NOTARIA DE BILBAO

TIMBRE DEL ESTADO

0|2041598

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A. EJERCICIO 2008

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante ELECNOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 18 de febrero de 2009, y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740314 A
0I2041599

CLASE 8.ª

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Numero de acciones
18/06/2008	9.000.000	90.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si · No x

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU ENTIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	Numero de acciones directas	Numero de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
CAJA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXA NOVA)	5.697.330	–,–	6,330
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000	–,–	51,000

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

012041600

CLASE 8.ª

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Número acciones directas	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	18/06/98	21/06/06	175.000	0,000	0,194
D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	06/06/58	21/06/06	939.386	1.500.694	2,711
D. GONZALO CERVERA EARLE	15/11/2006	20/06/07	42.868	0,000	0,048
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	31/05/06	21/06/06	312.240	0,000	0,347
D. JUAN LANDECHO SARABIA	05/10/05	21/06/06	154.020	0,000	0,171
D. FERNANDO LEON DOMECQ	20/05/86	21/06/06	17.200	0,000	0,019
D. MIGUEL MORENES GILES	23/07/87	21/06/06	0,000	515.392	0,573
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	19/12/01	21/06/06	15.640	0,000	0,017
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	18/11/93	21/06/06	32.970	0,000	0,036

(*) A través de:

D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	739.080
SERVICIOS CESNA, S.L.	384.108
GUESINVER, SICAV, S.A.	255.236
VIKINVEST, SICAV, S.A.	122.270
Total:	**1.500.694**

D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
KEROW INVERSIONES, S.L.	515.130
MORENÉS BERTRÁN, MARCOS (Menor)	262
Total:	**515.392**

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	**4,12%**

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LMV. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONES A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Si · No x

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Si x No ·

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
10 GRUPOS FAMILIARES	51%	Observaciones de fecha 15 de septiembre de 2000 a la comunicación número 200050725, de fecha 17 de julio de 2000, relativa a la participación directa de CANTILES XXI, S.L. en ELECNOR, S.A. Desde la fundación de la sociedad ELECNOR, S.A. en el año 1958, el control de la mayoría de su capital ha venido siendo ostentado por un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que ha estado actuando concertadamente como la unidad de decisión y control de la sociedad. Esta unidad de control quedó instrumentada a través de la constitución de la sociedad CANTILES XXI, S.L., a la cual fueron aportadas en fecha 17 de julio de 2000, parte de las acciones de ELECNOR, S.A. (51%) que controlaban los diez grupos familiares antes mencionados.

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA O PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí x No ·

TIMBRE DEL ESTADO

012041602

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
Detallado en el punto A.6.

A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
3.689.927	———	4,09%

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período	———

A.9. DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO VIGENTE DE LA JUNTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE ACCIONES PROPIAS.

En fecha 18 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por unanimidad el acuerdo Sexto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con el art. 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizándole a adquirir un número de acciones que no exceda del 5% del Capital Social con un precio de adquisición del más/menos el 30% sobre la cotización de las Acciones en Bolsa y por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 20 de Junio de 2007."

A.10. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES LEGALES A LA ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí · No x

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí · No x

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5740312 A

012041603

CLASE 8.ª

Si · No x

A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Si · No x

D. JOSÉ M.ª RUEDA ARMENGOT
NOTARIA DE BILBAO
MUNIL PRIUS FIDE

B) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

B.1.1 DETALLE EL NUMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.

Número máximo de Consejeros	11
Número mínimo de Consejeros	5

B.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	Presidente y Consejero Delegado	18/06/98	21/06/06	Elección Junta General
D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	Vicepresidente	06/06/58	21/06/06	Elección Junta General
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	Vicepresidente	06/06/58	21/06/06	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE	Vocal	15/11/06	20/06/07	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	Vocal	31/05/60	21/06/06	Elección Jnnta General
D. FERNANDO LEON DOMECQ	Vocal	20/05/86	21/06/06	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA	Vocal	05/10/05	21/06/06	Elección Junta General
D. MIGUEL MORENES GILES	Vocal	23/07/87	21/06/06	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	Voeal	20/07/89	21/06/06	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	Vocal	19/12/01	21/06/06	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	Secretario	18/11/93	21/06/06	Elección Junta General

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	11

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €
Hamabost zentimo
Quince centimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5740311 A

012041605

B.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CONDICIÓN.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

D. Fernando Azaola Arteche, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad.

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

D. Guillermo Barandiarán Alday, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; D. José María Riado García, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; D. Gonzalo Cervera Earle, Vocal; D. Cristóbal González de Aguilar Enrile, Vocal; D. Juan Landecho Sarabia, Vocal; D. Fernando León Domecq, Vocal; D. Miguel Morenés Giles, Vocal; D. Gabriel de Oraa y Moyúa, Vocal; D. Jaime Real de Asúa, Vocal; D. Rafael Prado Aranguren Secretario del Consejo de Administración.

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	90,91%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Ver apartado F, Recomendación 13, página 60 del presente informe, relativo al grado de seguimiento de las recomendaciones.

B.1.4. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí · No x

B.1.5. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO DE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:

No ha cesado ningún Consejero durante el ejercicio 2008.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041606

CLASE 8.ª

B.1.6. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (CREDITOS Y PRESTAMOS)

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740310 A

0|2041607

CLASE 8.ª

B.1.7. INDIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U

CARGOS POR REPRESENTACIÓN	x

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
ALUGA, S.L.	A
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.A.	ER
FORIL, S.A.	F
INTERVARIX, DOS ASESORAMIENTO, S.L.	ID
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O

TIMBRE DEL ESTADO

012041608

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	D. GONZALO CERVERA FARLE	D. CRISTÓBAL GONZÁLEZ DE AGUILAR ENRILE	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
ADHORNA PREFABRICACION, S.A.										PxE	SxEF
COSINOR, S.A.	AS										
DEIMOS SPACE, S.L.									P	V	
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.							V				
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS										
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	AS										
ELECRED SERVICIOS, S.A.	AS										
ENERFIN ENERVENTO, S.A.							P		S	V	
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.A.	V	VxM	VCxL	VxCl	VxA	VxO	SxL7	VxID	PxF	V	V
HIDROAMBIENTE, S.A.		V					P				
INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO, S.A.	CD	PxM	VxL	S			V			V	
REDES ELECTRICAS DE MANRESA, S.L.	AS										
EOLICA DE CHANTADA, S.L.									UxER		
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE		
APLICACIONES TECNICAS DE LA ENERGIA, S.L.	P							V	V		
ENERVENTO SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	AS								AS		
GALICIA VENTO, S.L.									PxE		
HELIOS INVERSIÓN Y PROMOCIÓN SOLAR, S.L.U.	AS										
HELIOS ALMUSSAFES, S.L.U.	AS										

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA BFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5740309 A

012041609

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
HELIOS ALMUSAFES II, S.L.U.	AS										
ENERVENTO GALICIA, S.L.U.							AS		AS		
PARQUE EÓLICO COFRENTES, S.L.U.	AS								AS		
PARQUES EÓLICOS DE VILLANUEVA, S.L.U.	AS								AS		

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
ELECNOR DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MÉXICO)	V			SP				P			
ENERTEL, S.A. DE C.V. (MÉXICO)	V							V			
ELECDOR, S.A. (ECUADOR)	V							V			
MONTELECNOR, S.A. (URUGUAY)								V			
OMNINSTAL ELECTRICIDADE, S.A. (PORTUGAL)							V				
ELECNOR CHILE, S.A.	DS							DT			
EMPRESA GERAL DE INSTALAÇOES ELECTRICAS, S.A. EGIESA (PORTUGAL)							S				
ELECTROLINEAS DEL ECUADOR, S.A. ELECTROL	P							DT			
ZOGU, S.A. (ECUADOR)	DS							DT			
CORPORACIÓN L.N. C.A. (VENEZUELA)	D										

B.1.8. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

No existe ningún consejero en esta circunstancia.

B.1.9. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Si · No x

En cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración ha modificado su Reglamento (artículos 14 y 33), regulando la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad. La modificación indicada fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de marzo de 2008.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740308 A

012041611

CLASE 8.ª

B.1.10. EN RELACIÓN CON LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 8 DEL CÓDIGO UNIFICADO, SEÑALE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA SOCIEDAD QUE EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

B.1.11. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS RESPECTO A LA REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS CONSEJEROS DEVENGADA DURANTE EL EJERCICIO.

a) En la Sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija (1)	630,5
Retribución variable (1)	708,4
Dietas	–,–
Atenciones Estatutarias	3.018
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	–,–
Otros	–,–
TOTAL	**4.356,9**

(1) se corresponde con los sueldos percibidos por los Consejeros en su calidad de ejecutivos

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	–,–
Créditos concedidos	–,–
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	–,–
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	–,–
Primas de Seguros de vida	16,4
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros	–,–

b) Por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros Consejos de Administración y/o a la Alta Dirección de Sociedades del Grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	–,–
Retribución Variable	–,–
Dietas	236,3
Atenciones Estatutarias	94
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	–,–
Otros	–,–
Total	330,3

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	–,–
Créditos concedidos	–,–
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	–,–
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	–,–
Primas de seguros de vida	–,–
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los Consejeros	–,–

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5740307 A

012041613

c) Remuneración total por tipología de Consejero (2):

Tipología Consejeros	Por Sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.338,90	60,1
Externos Dominicales	3.018	270,2
Externos Independiente		
Otros Externos	–,–	–,–
Total	4.356,9	330,3

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

NOTARIA DE JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO NIHIL PRIUS FIDE

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	4.687,2
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5%

B.1.12. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INDIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	Gerente
D. Santiago Mayner Oyarbide	Director General Económico Financiero
D. José Domínguez Barral	Director General de Infraestructuras
D. Javier Cruces López	Director General de Redes e Instalaciones

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	1.978,60

B.1.13. INDIQUE DE FORMA AGREGADA SI EXISTEN CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, PARA CASOS DE DESPIDO O CAMBIO DE CONTROL A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN, INCLUYENDO CONSEJEROS EJECUTIVOS, DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO. INDIQUE SI ESTOS CONTRATOS HAN DE SER COMUNICADO Y/O APROBADOS POR LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO.

No existen.

B.1.14. INDIQUE EL PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LAS CLAUSULAS ESTATUTARIAS RELEVANTES AL RESPECTO.

Este proceso viene determinado en el articulo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Los Consejeros disfrutarán como remuneración a sus servicios, conjuntamente, y con independencia del derecho al reembolso de los gastos y perjuicios ocasionados al administrador en ejercicio de sus funciones, la cantidad del 10% de los beneficios liquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para al pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el propio Consejo prevea una cantidad menor, y quedando facultado el Consejo para distribuirla entre sus componentes. Esta remuneración sólo podrá ser percibida una vez sean cumplidos los requisitos que la ley previene a estos efactos.

Adicionalmente, los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, en virtud de una relación contractual o laboral, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que podrá consistir en una cantidad fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas, una cantidad complementaria variable y una parte asistencial, que incluirá sistemas de previsión y seguro oportunos y la Seguridad Social. Asimismo podrán establecerse sistemas de incantivos que comprendan entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, con los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

En el caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, tendrán derecho a una indemnización. Las retribuciones correspondientes a los Consejeros qua tengan atribuidas funciones ejecutivas, serán aprobadas por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución contemplada en el párrafo anterior se cargará a los gastos generales de la Compañía y no a la asignación estatutaria recogida en el presenta artículo.

Con independencia de la retribución resultante, el Consejo de Administración fijará las dietas qua, según las circunstancias, hayan de asignarse a sus miembros como compensación por los gastos de asistencia y damás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones."

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740306 A

012041615

Por otra parte, el Artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, incluye entre las funciones de dicho Comité:

Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.

Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT NOTARIA DE BILBAO

	SI	NO
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización	X	
La retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

B.1.15. INDIQUE SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA UNA DETALLADA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES Y ESPECIFIQUE LAS CUESTIONES SOBRE LAS QUE SE PRONUNCIA:

Si x No ·

	SI	NO
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.	X	
Conceptos retributivos de carácter variable.	X	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	X	
Condiciones que deberán respetar los coutratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros, entre las que se incluirán	X	

B.1.16. INDIQUE SI EL CONSEJO SOMETE A VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL, COMO PUNTO SEPARADO DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON CARÁCTER CONSULTIVO, UN INFORME SOBRE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS. EN SU CASO, EXPLIQUE LOS ASPECTOS DEL INFORME RESPECTO A LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES APROBADA POR EL CONSEJO PARA LOS AÑOS FUTUROS, LOS CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE DICHAS POLÍTICAS SOBRE LA APLICADA DURANTE EL EJERCICIO Y UN RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO. DETALLE EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y SI HAN UTILIZADO ASESORAMIENTO EXTERNO, LA IDENTIDAD DE LOS CONSULTORES EXTERNOS QUE LO HAYAN PRESTADO:

Si · No x

Ver apartado B.1.15. del presente informe.

B.1.17. INDIQUE, EN SU CASO LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN SU VEZ MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DIRECTIVOS DE SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN LA SOCIEDAD COTIZADA Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO,

NOMBRE DEL CONSEJERO	NIF DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE DEL ACCIONISTA SIGINIFICATIVO	CARGO
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	PRESIDENTE
D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. GONZALO CERVERA EARLE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. FERNANDO LEON DOMECQ	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	SECRETARIO

B.1.18. INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí · No x

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740305 A

012041617

CLASE 8.ª

B.1.19. INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, EVALUACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

Artículo 13.-

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los edministradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal."

Artículo 15.-

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Por su parte el nuevo artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2008, señala como función propia de dicho Comité:

- *Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.*

- *Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.*

B.1.20 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros que estuvieren incursos en cualquiera de las prohibiciones del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 133 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

TIMBRE DEL ESTADO

012041618

CLASE 8.ª

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a pelición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de le Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese.

B.1.21. EXPLIQUE SI LA FUNCIÓN DE PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD RECAE EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO, EN SU CASO, INDIQUE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LIMITAR LOS RIESGOS DE ACUMULACION DE PODERES EN UNA UNICA PERSONA.

Sí x No ·

Medidas para limitar riesgos
El Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad actúa de acuerdo con las directrices estratégicas marcadas por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

Sí x No ·

Explicación de las reglas:

El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

"Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, mensualmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces este lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. También se reunirá cuando lo pidan tres de los vocales.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, cuando el Presidente tenga también la consideración de ejecutivo de la Sociedad, cualquier Consejero Independiente estará individualmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, para coordinar y poner de manifiesto las preocupaciones de los Consejeros Externos."

Foru Seilua
Timbre Foral

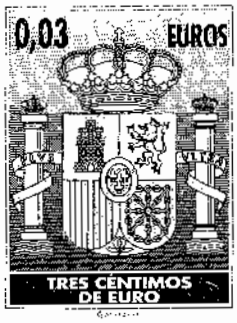

N 5740304 A

012041619

CLASE 8.ª

B.1.22. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS DISTINTAS DE LAS LEGALES EN ALGÚN TIPO DE DECISIÓN?

Sí · No x

INDIQUE COMO SE ADOPTAN LOS ACUERDOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEÑALANDO AL MENOS, EL MINIMO QUORUM DE ASISTENCIA Y EL TIPO DE MAYORIA PARA ADOPTAR LOS ACUERDOS.

Se recoge en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, cuyo contenido se expresa a continuación:

Artículo 15.-

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

B.1.23. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE.

Sí · No x

B.1.24. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí · No x

B.1.25. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí · No x

B.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

Sí x No ·

Número máximo de años de mandato	**12 años** (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041620

CLASE 8.ª

B.1.27. EN EL CASO DE QUE SEA ESCASO O NULO EL NÚMERO DE CONSEJERAS, EXPLIQUE LOS MOTIVOS Y LAS INICIATIVAS PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN:

El nuevo artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2008 y referido al Comité de Nombramiento y Retribuciones, señala como funciones propias de dicho Comité·

- *Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.*

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Si x No ·

Señale los principales procedimientos:
Los contemplados en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales señalado anteriormente.

B.1.28. INDIQUE SI EXISTEN PROCESOS FORMALES PARA LA DELEGACIÓN DE VOTOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EN SU CASO, DETALLELOS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañia existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

Articulo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.

B.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740303 A

0|2041621

CLASE 8.ª

NDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones del Comité de Auditoría	3
Número de reuniones del Comité de Nombramientos y Retribuciones	8
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	115

B.1.30. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO SIN LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN NO ASISTENCIAS LA REPRESENTACIONES REALIZADAS SIN INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

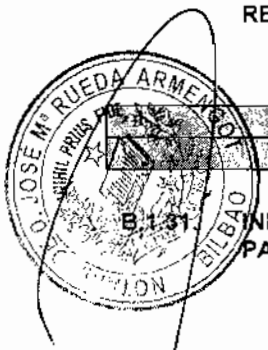

Numero de no asistencias de Consejeros durante el ejercicio	9
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	6,99 %

B.1.31. INDIQUE SI LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN PARA SU FORMULACIÓN AL CONSEJO ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS.

Sí · No x

B.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los diecinueve años en los que las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. vienen siendo auditadas por una firma de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoria.

B.1.33. ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Sí x No ·

TIMBRE DEL ESTADO

012041622

CLASE 8.ª

B.1.34. EXPLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, INDICANDO SI SU NOMBRAMIENTO Y CESE HAN SIDO INFORMADOS Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO.

Procedimiento de nombramiento y cese:

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de administración establece al respecto que:

"El Secretario será nombrado y cesado por el pleno del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, sin que sea necesario que concurra en su persona la condición de Consejero."

	SI	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el Secretario del Consejo encomendada la función de velar de forma especial por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí x No ·

Observaciones:

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica que entre otras funciones, el Secretario del Consejo de Administración:

"...se encargará de verificar el cumplimiento por la Sociedad de la normativa sobre gobierno corporativo, y analizará las recomendaciones en dicha materia para su posible incorporación a las normas internas de la Sociedad.

B.1.35. INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN.

La Sociedad, a través del Comité de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene atribuidas.

B.1.36. INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO IDENTIFIQUE EL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE:

Sí · No x

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente explique el contenido de los mismos

Si · No x

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740302 A

012041623

CLASE 8.ª

B.1.37. INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LOS HONARARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Sí · No x

B.1.38. INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDTORÍA PARA EXPICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES:

Sí · No x

B.1.39. INDIQUE EL NUMERO DE AÑOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO. ASIMISMO INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE AÑOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE AÑOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

B.1.40. INDIQUE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE LOS CARGOS O FUNCIONES QUE EN ESTAS SOCIEDADES EJERZAN.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación
D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	13,14
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	12,13

B.1.41. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO.

Sí x No ·

Detalle del procedimiento
Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimiento se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administraeión, cuyo contenido reproducimos a continuación: "Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo a diehos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser aeordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera: 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros. 2 que su eoste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía. 3 que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la compañía."

B.1.42. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACION CON TIEMPO SUFICIENTE.

Sí x No ·

Detalle el procedimiento:

El articulo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que:

"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose de que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."

B.1.43 INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDQ REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD:

Sí x No ·

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 5740301 A
012041625

CLASE 8.ª

Explique las reglas:

El artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

D. JOSE Mª RUEDA ARMENTIA NOTARIO BILBAO

B.1.44 **INDIQUE SI ALGÚN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADO CONTRA ÉL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS:**

Sí · No x

B.2. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

B.2.1. **DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS MIEMBROS.**

COMITÉ DE AUDITORIA

NOMBRE	CARGO
D. MIGUEL MORENÉS GILES	PRESIDENTE
D. GONZALO CERVERA EARLE	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	SECRETARIO

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	PRESIDENTE
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	VOCAL
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	VOCAL
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	SECRETARIO

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740300 A

0|2041627

CLASE 8.ª

B.2.2. SEÑALE SI CORRESPONDE AL COMITÉ DE AUDITORÍA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

	SI	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y en su caso, al grupo revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestiones y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección, y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.	X	

B.2.3. REALICE UNA DESCRIPCION DE LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ASI COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ATRIBUIDAS CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO.

COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría actúa como Comisión Permanente del Consejo de Administración y está compuesto, según los Estatutos Sociales, por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que pueden ser tanto Consejeros Ejecutivos como no Ejecutivos; no obstante lo anterior, es necesario que la mayoría del Comité esté formado por Consejeros no ejecutivos.

La pérdida de la condición de Consejero, supone también la pérdida de la de miembro del Comité de Auditoría.

Los miembros del Comité son nombrados por el plazo por el que han sido nombrados Consejeros de la Sociedad, con excepción del Presidente del Comité, cuyo nombramiento se realiza por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

El Presidente del Comité es elegido entre los Consejeros no Ejecutivos y tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

El Comité de Auditoría queda válidamente constituido cuando concurran a las reuniones del mismo, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041628

CLASE 8.ª

Los nombramientos de miembros del Comité de Auditoría se acuerdan por el Consejo de Administración con el quórum previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales (mayoría absoluta) y son inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil.

El Comité de Auditoría se reúne necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Al Comité de Auditoría le corresponden como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.
3. Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.
4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.
5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría deja constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración tiene nombrado de entre sus miembros un Comité de Nombramientos y Retribuciones, compuesto actualmente por cuatro Consejeros. (Según los Estatutos Sociales de ELECNOR, el número mínimo de miembros de este Comité ha de ser tres y el máximo cinco).

Este Comité de Nombramientos y Retribuciones designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, el cual tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones. Como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.

- Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.

- Examinar u organizar, de le forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

Foru Seilua
Timbre Foral

0,15 €

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5740299 A

012041629

- Informar al Consejo de Administración en el nombramiento y cese de su Secretario.
- Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.

- Informar a la Junta General sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.

- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

- Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.

- Elaborar y proponer el Estatuto de la Alta Dirección para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

- Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.

- Establecer las normas que aseguren que los Consejeros puedan dedicar la atención precisa a la Sociedad, con el objeto de asegurar que su participación en otros Consejos no vaya en detrimento del buen desempeño de sus funciones.

- Elaborar un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

B.2.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTA Y EN SU CASO, DELEGACIONES QUE TIENEN CADA UNA DE LAS COMISIONES

Denominación comisión	Breve descripción
Comité de Auditoría	Descrito en el apartado B.2.3.
Comité de Nombramientos y Retribuciones	Descrito en el apartado B.2.3.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0I2041630

CLASE 8.ª

B.2.5. **INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO EL LUGAR EN EL QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGUN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.**

El Consejo de Administración dispone de un Reglamento en el que se contienen las reglas de composición, estructura, organización y funcionamiento de este órgeno.

Las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los artículos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como las funciones del Comité de Auditoría y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.es).

Durante el ejercicio 2008 no se han elaborado informes sobre los Comités del Consejo de Administración.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

C) OPERACIONES VINCULADAS

C.1. SEÑALE SI EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR, PREVIO INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA O CUALQUIER OTRO AL QUE SE HUBIERA ENCOMENDADO LA FUNCIÓN, LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD REALICE CON CONSEJEROS, CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO, O CON PERSONAS A ELLOS VINCULADOS:

Si x No ·

C.2. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

NOTARIA DE JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO NIHIL PRIUS FIDE

C.3. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

C.4. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES:

C.5. INDIQUE SI LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HAN ENCONTRADO A LO LARGO DEL EJERCICIO EN ALGUNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 127 TER. DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Sí x No ·

Los Consejeros D. Fernando León Domecq, D. Gabriel de Oraa y Moyúa y D. Juan Landecho Sarabia, participan en el Consejo de Administración de INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.

Los Consejeros D. Guillermo Barandiarán Alday, D. José María Prado García, D. Cristóbal González de Aguilar Enrile, D. Gonzalo Cervera Earle, D. Miguel Morenés Gilés y D. Rafael Prado Aranguren, están vinculados, conforme a lo establecido en el artículo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; a través de participación directa, indirecta o relaciones de parentesco, con la sociedad INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.

C.6. DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Existe un Reglamento Interno de Conducta (RIC), aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003, modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007 y 19 de diciembre de 2007, en el que se recoge de forma explícita que todo aquel Consejero o miembro de la Alta Dirección que se encuentre en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Secretario del Comité de Auditoría, el cual recibida la notificación, habrá de trasladarla al Consejo de Administración para que este acuerde lo que estime oportuno.

TIMBRE DEL ESTADO

012041632

CLASE 8.ª

C.7. ¿COTIZA MÁS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Si · No x

D) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, DETALLANDO Y EVALUANDO LOS RIESGOS CUBIERTOS POR EL SISTEMA, JUNTO CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE DICHOS SISTEMAS AL PERFIL DE CADA TIPO DE RIESGO.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJERO DELEGADO, ALTA DIRECCION

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado asi como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañia, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoria absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Gerencia General y Directores Generales), y de las Direcciones de Negocio, las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las directrices estratégicas marcadas por el Consejero Delegado.

GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN
DE LA SOCIEDAD EN AGRUPACIONES EMPRESARIALES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte del Gerente General, con el apoyo del las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740297 A

0I2041633

CLASE 8.ª

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a representantes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dicha actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañía, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

GESTION DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

En cumplimiento de las directrices establecidas en la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales y los objetivos establecidos en materia de Medio Ambiente, ELECNOR, S.A. ha continuado durante el ejercicio 2008 mejorando sus Sistemas de Gestión Medioambiental y, por consiguiente, manteniendo su certificación según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 en las ocho Direcciones de Negocio: Energía y Ferrocarriles, Transporte de Energia, Construcción y Medio Ambiente, Norte, Sur, Este, Centro, y Nordeste.

Dentro de ejercicio 2008, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de les actividades desarrolladas por la empresa.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El Control interno de la Sociedad descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

El Sistema: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Auditorías Internas: La auditoría interna de ELECNOR, S.A. se encarga de la supervisión de las actuaciones de todas las Direcciones de Negocio, así como de la formulación de la Cuenta de resultados Analítica.

Todas las tareas están procedimentadas en base a criterios de auditoría, existiendo para cada tarea un manual funcional (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un manual de usuario (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0|2041634

Además se cuenta con un conjunto de sistemas periféricos creados alrededor del sistema principal, orientados a la gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, activos fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma integrada y en tiempo real.

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoria permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

La administración de ELECNOR, S.A. aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con estos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando el criterio a aplicar.

Asimismo y, contemplado en el artículo 15 bis. de sus Estatutos Sociales, ELECNOR, S.A. cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, con un Comité de Auditoría que desarrolla, entre otras, funciones de supervisión de los servicios de auditoria interna, así como de conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2008, se ha verificado el correcto funcionamiento del Sistema de Auditoría y Control Interno, habiendo sido homologado el mismo por los Auditores de la Sociedad.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo ELECNOR está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de ELECNOR y las unidades de negocio. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El riesgo de cambio es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo ELECNOR realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en dólares estadounidenses, o en moneda cuya evolución está estrechamente ligada a la evolución del dólar o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos pueden estar denominados en euros. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de las monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios futuros del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo ELECNOR utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través de su actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El Grupo ELECNOR asigna una parte de los flujos de caja futuros como medida de cobertura para cubrir la exposición neta en dólares estadounidenses a corto plazo basándose en la cartera de pedidos en firme. Los instrumentos utilizados para la implantación de esta cobertura son básicamente el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de tipo de cambio y operaciones de permuta financiera, mediante las cuales el Grupo ELECNOR y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo axpresado en dólares.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El Grupo ELECNOR dispone de financiación extema para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y posterior explotación de parques eólicos, y que se realizan bajo la modalidad de "Project financing". Este tipo de financiación requiere contractualmente que saan cerrados los riesgos de interés mediante la contratación de instrumentos de coberturas de tipos.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740296 A

012041635

CLASE 8.ª

El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor y el Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan especificamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales, así como las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente "swaps" de tipo de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos variables.

La política del Grupo ELECNOR es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

El principal riesgo de crédito del Grupo ELECNOR es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito. Si bien el Grupo ELECNOR mantiene una cartera de clientes con buena calidad crediticia, el deterioro general de la situación económica y financiera, que empezó a tener efectos en el primer semestre de 2008, aconsejó la firma de una Póliza de Seguro de Crédito. Esta Póliza está en vigor desde mayo de 2008 y tiene un periodo de vigencia de un año, con una suma asegurada de 5 Millones de Euros. Asimismo, se utilizan instrumentos como pólizas de factoring sin recurso mediante las que se traspasa, de esta forma, el riesgo de cobro a las distintas entidades financieras.

No obstante, y tratándose básicamente de ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el pago del precio.

D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT
NOTARIO
BILBAO

GESTION EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y **Prevención de Riesgos Laborales**, aprobada por la Dirección de la Empresa, durante el año 2.008 se desarrollaron las siguientes actividades destacables:

- Se adecuó el Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, a las exigencias de la nueva revisión de la especificación OHSAS 18.001:2.007.
- Se consiguió la certificación en base a la especificación OHSAS 18.001:2.007, de las seis Direcciones de Negocio de la Dirección General de Redes e Instalaciones. Asimismo, las dos Direcciones de Negocio de la Dirección General de Infraestructuras, realizaron la auditoria de seguimiento con resultado satisfactorio. Con ello, todas las DD.NN. de la empresa tienen certificado su Sistema en base a la especificación OHSAS.
- Se realizó la Auditoría Legal Externa obligatoria de acuerdo a los requisitos fijados por el Reglamento de los Servicios de Prevención, con resultado Satisfactorio.
- Se consolidó el Departamento para la realización de Auditorías Internas de Prevención en las obras, ampliándolo con una auditora más. Durante este segundo año, se han realizado 540 Auditorías en obra, frente a las 286 que se realizaron en el primer año.
- Se realizaron unas 19.000 inspecciones de seguridad, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron más de 9.900 medidas correctoras que subsanaban los defectos detectados.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041636

CLASE 8.ª

- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de unos 7.200 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa.

Todas estas actividades han sido desarrolladas con el objetivo final de continuar el proceso de mejora continua que preside el Sistema Integrado de Gestión de la empresa, dando lugar a una mejora de las condiciones de seguridad en las que desarrollan sus tareas los trabajadores, que se ha visto reflejado en la consecución del segundo índice de frecuencia más bajo desde que se elaboran dichos índices en nuestra empresa (28,9 en el 2.008, mientras que en el 2.007 se obtuvo un valor de 27,4, el más bajo registrado), habiendo aumentado más de un 16% las horas trabajadas respecto al año anterior.

D.2. INDIQUE SI SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO, ALGUNO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO (OPERATIVOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LEGALES, REPUTACIONALES, FISCALES ...), QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO:

Sí · No x

D.3. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí x No ·

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones:

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comité de Auditoría	Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740295 A

012041637

CLASE 8.ª

E) LA JUNTA GENERAL

E.1. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL:

Sí · No x

E.2. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA) PARA EL RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES:

Sí · No x

E.3. RELACIONE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES, QUE SEAN DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Los Estatutos Sociales de la compañía no prevén derechos de los accionistas distintos a los contemplados en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS JUNTAS GENERALES.

La Sociedad está analizando la posibilidad de implantar procedimientos que posibiliten la participación y el ejercicio de los derechos de voto en la Junta General a través de sistemas de comunicación a distancia, de forma que éstos garanticen debidamente y en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, la identidad del sujeto que ejerza su derecho al voto.

E.5. INDIQUE SI EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL COINCIDE CON EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DETALLE, EN SU CASO, QUÉ MEDIDAS SE ADOPTAN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL.

Sí x No ·

Detalle de las medidas
En fecha 16 de junio de 2004, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por unanimidad el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, siendo el mismo modificado por la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. de fecha 18 de junio de 2008.

E.6. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS DURANTE EL EJERCICIO EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

La Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. de fecha 18 de junio de 2008, aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 4 y 13 de Reglamento de la Junta General de Accionistas para adecuar el mismo a las recomendaciones del Código Unificado de Buen gobierno, aprobado el 22 de mayo de 2006 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quedando redactados los citados artículos como siguen:

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041638

CLASE 8.ª

Artículo 4 Información disponible desde la fecha de la convocatoria

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de Junta General, la sociedad hará público en su página web (www.elecnor.es), el texto íntegro del Orden del Dia que va a ser debatido en dicha Junta General. Asimismo se incorporará a la página web de la Sociedad la información puesta a disposición de los accionistas en el domicilio social con motivo de dicha Junta.

Sin perjuicio de lo previsto en otros apartados de este Reglamento, en la página web de la Sociedad (www.elecnor.es) se proporcionará a los accionistas, desde la fecha indicada en el apartado anterior, la siguiente información:

(a) Texto íntegro de la convocatoria de la Junta General con las propuestas de acuerdos a adoptar e informes del Consejo de Administración, si correspondieran, sobre su justificación y oportunidad.

(b) Cuando el orden del día se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de uno o varios consejeros, se proveerá a los accionistas de información sobre el candidato a fin de facilitar la toma de decisión sobre su nombramiento.

(c) Documentación comprensiva de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de que se trate.

(d) Informe de Gestión de la Sociedad.

(e) Informe de Auditoría de las Cuentas anuales.

(f) Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

(g) Informe Medioambiental, en su caso.

(h) Cualquier otro informe cuya inclusión sea preceptiva, o se determine por el Consejo de Administración.

(i) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta.

(j) Modelo de la tarjeta de asistencia y, en su caso, de los restantes documentos que deban emplearse para efectuar delegaciones de voto.

(k) Descripción, en su caso, de aquellos mecanismos de delegación o de votación electrónica que puedan ser utilizados.

(l) Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, información en otros idiomas, etc.

Artículo 13 Votación

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría de votos.

Cuando algún punto del orden del día se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de varios miembros del órgano de administración o a la modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán solicitar con 5 días de antelación la votación separada del nombramiento, reelección o ratificación de cada uno de los miembros del órgano de administración y la modificación de cada uno de los artículos o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes, de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740294 A

012041639

CLASE 8.ª

concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quorums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

E.7. INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME.

	Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	Total %
18.06.08	59,17%	12,41%	–,–	71,58%

E.8. INDIQUE BREVEMENTE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y EL PORCENTAJE DE VOTOS CON LOS QUE SE HA ADOPTADO CADA ACUERDO.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007, de la Sociedad y de su Grupo consolidado así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

En este primer punto, y tras la exposición pormenorizada de los datos contenidos en las Cuentas Anuales presentadas por el Consejo de Administración, esta Junta aprueba por unanimidad la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2007 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, acordando que los mismos se incorporen al Libro de Inventarios y Balances.

Por último, se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo Consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta del Consejo de Administración de distribución del Beneficio de **40.239.292,38.- Euros (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS)** con arreglo al siguiente reparto:

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041640

CLASE 8.ª

Resultado del ejercicio: **Beneficios** de **40.239.292,38** EUROS

Distribución:

- **A Dividendo** 18.333.900 Euros
- **A cuenta** 3.888.000 Euros.
- **Complementario** 10.422.000 Euros
- **Extraordinario** 4.023.900 Euros
- **A Reservas Voluntarias** 21.905.392,38 Euros

TOTAL 40.239.292,38.Euros

El pago del Dividendo complementario se realizará el próximo 3 de julio de 2008 y del Dividendo extraordinario el próximo 8 de septiembre de 2008. Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), en la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Foru Seilua
Timbre Foral

Tercero.- Desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social, en la proporción de 2 nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 0,20 euros a 0,10 euros, resultando un número total de acciones de 90.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social. Modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales (relativo al capital social) para adaptar su texto a los acuerdos incluidos en este punto. Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites que procedan respecto de los acuerdos incluidos en este punto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás organismos o entidades competentes en la materia.

De conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración, en virtud de lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda por unanimidad desdoblar la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social, en la proporción de 2 nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 0,20 euros a 0,10 euros, resultando un número total de acciones de 90.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social, que sigue establecido en la cifra de 9.000.000 de euros.

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

*"**Artículo 5.-***

El Capital Social es de 9.000.000 de euros, representado por 90.000.000 de Acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,10 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 90.000.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites que procedan respecto de los acuerdos incluidos en este punto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás organismos o entidades competentes en la materia. El Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad, indistintamente, en cualquiera de sus miembros.

Asimismo, se acuerda como fecha de efectividad del presente acuerdo el 15 de septiembre de 2008.

Cuarto.- Modificación de los artículos 9 y 15 ter. de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado el 22/05/06 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración, en virtud de lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda por unanimidad modificar los Artículos 9 y 15 ter. de los Estatutos Sociales de ELECNOR, S.A., que en lo sucesivo quedarán redactados como sigue:

*"**Artículo 9.-***

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la soberanía social, a la cual competen de modo exclusivo aquellas facultades que por Ley se señalan con tal carácter, pudiendo además, facultativamente, adoptar cualquier clase de acuerdos.

Será competencia de la Junta General de Accionistas la adopción de acuerdos que impliquen una modificación estructural de la Sociedad, y en particular, los siguientes:

a) Acordar la transformación de la Sociedad en sociedad holding, mediante la filialización de las actividades esenciales desarrolladas por la Sociedad.

b) Aprobar aquellas operaciones que tengan efectos equivalentes a la liquidación de la sociedad."

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041642

CLASE 8.ª

*"**Artículo 15 ter.- Comité de Nombramientos y Retribuciones.***

El Consejo de Administración deberá nombrar un Comité de Nombramientos y Retribuciones de entre sus miembros, que estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones designará de entre sus miembros al Presidente del mismo, quien tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones. Como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:

- *Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.*
- *Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.*
- *Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.*
- *Informar al Consejo de Administración en el nombramiento y cese de su Secretario.*
- *Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.*
- *Informar a la Junta General sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.*
- *Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.*
- *Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.*
- *Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.*
- *Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.*
- *Elaborar y proponer el Estatuto de la Alta Dirección para su aprobación por parte del Consejo de Administración.*
- *Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.*
- *Establecer las normas que aseguren que los Consejeros puedan dedicar la atención precisa a la Sociedad, con el objeto de asegurar que su participación en otros Consejos no vaya en detrimento del buen desempeño de sus funciones.*
- *Elaborar un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.*

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740292 A

012041643

CLASE 8.ª

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación."

Quinto.- Modificación de los artículos 4 y 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adecuarlo a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado el 22/05/06 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración, en virtud de lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda por unanimidad modificar los Artículos 4 y 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que en lo sucesivo quedarán redactados como sigue:

*"**Artículo 4** **Información disponible desde la fecha de la convocatoria***

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de Junta General, la sociedad hará público en su página web (www.elecnor.es), el texto íntegro del Orden del Día que va a ser debatido en dicha Junta General. Asimismo se incorporará a la página web de la Sociedad la información puesta a disposición de los accionistes en el domicilio social con motivo de dicha Junta.

Sin perjuicio de lo previsto en otros apartados de este Reglamento, en la página web de la Sociedad (www.elecnor.es) se proporcionará a los accionistas, desde la fecha indicada en el apartado anterior, la siguiente información:

(a) Texto íntegro de la convocatoria de la Junta General con las propuestas de acuerdos a adoptar e informes del Consejo de Administración, si correspondieran, sobre su justificación y oportunidad.

(b) Cuando el orden del día se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de uno o varios consejeros, se proveerá a los accionistas de información sobre el candidato a fin de facilitar la toma de decisión sobre su nombramiento.

(c) Documentación comprensiva de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de que se trate.

(d) Informe de Gestión de la Sociedad.

(e) Informe de Auditoría de las Cuentas anuales.

(f) Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

(g) Informe Medioambiental, en su caso.

(h) Cualquier otro informe cuya inclusión sea preceptiva, o se determine por el Consejo de Administración.

(i) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta.

(j) Modelo de la tarjeta de asistencia y, en su caso, de los restantes documentos que deban emplearse para efectuar delegaciones de voto.

(k) Descripción, en su caso, de aquellos mecanismos de delegación o de votación electrónica que puedan ser utilizados.

(l) Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, información en otros idiomas, etc."

TIMBRE DEL ESTADO

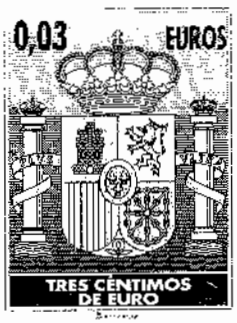

0I2041644

CLASE 8.ª

"Artículo 13 Votación

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría de votos.

Cuando algún punto del orden del día se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de varios miembros del órgano de administración o a la modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán solicitar con 5 días de antelación la votación separada del nombramiento, reelección o ratificación de cada uno de los miembros del órgano de administración y la modificación de cada uno de los artículos o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes, de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quorums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto."

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas en los términos legalmente previstos, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 20 de junio de 2007.

Se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con el art. 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizándole a adquirir un número de acciones que no exceda del 5% del Capital Social con un precio de adquisición del más/menos el 30% sobre la cotización de las Acciones en Bolsa y por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 20 de Junio de 2007.

Séptimo.- Dejar sin efecto la vigente autorización para que pueda aumentar el Capital Social, conferida al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 20 de junio de 2007 y autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de un año, pueda aumentar el Capital Social hasta un 50% en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, así como autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan.

Se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la vigente autorización para que pueda aumentar el Capital Social, conferida al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 20 de junio de 2007.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740291 A
012041645

CLASE 8.ª

A su vez, se acuerda por unanimidad autorizar expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad para que, al amparo de lo establecido en el Art. 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por sí solo, y sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda aumentar el Capital Social en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias, hasta un importe de 4.500.000 Euros (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS) mediante la emisión de acciones ordinarias, iguales en derecho a las preexistentes, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales. La expresada autorización se concede por un plazo de UN (1) AÑO a contar desde el 18 de Junio de 2008.

El Consejo de Administración podrá hacer uso de tal autorización en una sola vez, por la totalidad, o en varias parciales y sucesivas, y hasta el límite total antes expresado.

Las acciones emitidas por el Consejo en ejercicio de la presente autorización, podrán serlo bien al tipo de su valor nominal, bien con la prima de emisión que, en su caso, éste determine.

A tal efecto, se acuerda por unanimidad autorizar y facultar con la amplitud que en Derecho sea posible al Consejo de Administración para que, una vez acordada la ampliación de Capital, solicite la admisión a cotización en las Bolsas de Valores; el Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad, indistintamente, en cualquiera de sus miembros.

En el caso de que las Acciones hubieran sido admitidas a cotización y la Sociedad solicitase posteriormente la exclusión de la cotización, esta última solicitud se adoptará con las mismas formalidades que la actual petición, y en tal supuesto se garantizará el interés de los accionistas que se opusieron o no votaron al acuerdo mediante oferta pública de adquisición de sus acciones en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas o con ella concordantes, y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.

Expresamente se declara el sometimiento a las normas que existen o pueden dictarse en el futuro en materia bursátil y en especial sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

Octavo.- Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Se acuerda por unanimidad y conforme a lo previsto en el art. 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reelegir como Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado por un año, es decir, desde el 1 de Enero de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Sociedad, DELOITTE, S.L., con número S-0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, cuyo nombramiento se realizó el 20 de Junio de 1990, delegando en el Consejo de Administración la fijación de las condiciones económicas así como la firma del correspondiente contrato.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

En este punto del Orden del Día se aprueba por unanimidad autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, indistintamente, con las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados en la Junta, de manera que pueda realizar cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta, y comparezca ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto a los acuerdos adoptados y otorgue cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como suscribir cualesquiera otros, con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las faltas, deficiencias, errores u omisiones que se produzcan, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización, y también para que subsane o aclare de acuerdo con la calificación del Registrador Mercantil, y para que, en definitiva, proceda a la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente y al depósito de las Cuentas Anuales. Igualmente se les faculta para que, en su caso, puedan proceder a la publicación de cuantos anuncios fuesen necesarios o convenientes.

TIMBRE DEL ESTADO

012041646

CLASE 8.ª

Décimo.- Ruegos y Preguntas:

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente, no se produce manifestación alguna por parte de los reunidos cuya constancia en Acta se solicite.

Undécimo.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El Sr. Secretario, teniendo redactada el acta de la Junta, la somete a su aprobación por los asistentes, siendo aprobada por unanimidad de los mismos.

E.9. INDIQUE, SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL

El artículo 10 de los Estatutos Sociales de la compañía establece que para asistir a las Juntas se precisa poseer al menos diez acciones propias o representadas.

Sí x No ·

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10

E.10. INDIQUE Y JUSTIFIQUE LAS POLÍTICAS SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD REFERENTE A LAS DELEGACIONES DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL.

En cuanto a la delegación de voto, la Sociedad se remite a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (Artículos 106, 107 y 108).

La representación deberá conferirse por escrito bajo firma autógrafa.

Actualmente se está analizando por la Sociedad la implantación de aquellos medios de comunicación a distancia, bien sean postales o electrónicos o de cualquier otra clase, que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerza su derecho al voto.

E.11. INDIQUE SI LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LOS INVERSORES INSTITUCIONALES DE PARTICIPAR O NO EN LAS DECISIONES DE LA SOCIEDAD.

Sí · No x

E.12. INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO AL CONTENIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN SU PÁGINA WEB.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.es", en formato PDF, pudiendo ser descargada o impresa en su totalidad.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740290 A

0|2041647

CLASE 8.ª

F) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

   Cumple x Explique ·

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Ver epígrafes: C.4 y C.7

   Cumple · Cumple parcialmente · Explique · No aplicable x

3. **Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

   a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

   b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

   c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

   Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

   Dado lo amplio del objeto social de ELECNOR, S.A. difícilmente podría darse el punto b, de la presente recomendación.

4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

   Cumple x Explique ·

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

   a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

   b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

   Ver epígrafe: E.8

   Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

   Ver epígrafe: E.4

   Cumple x Explique ·

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

   Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

   Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

   a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

      i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

      ii) La política de inversiones y financiación;

      iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

      iv) La política de gobierno corporativo;

      v) La política de responsabilidad social corporativa;

      vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

      vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

      viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

   Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

   b) Las siguientes decisiones:

Foru Seilua
Timbre Foral

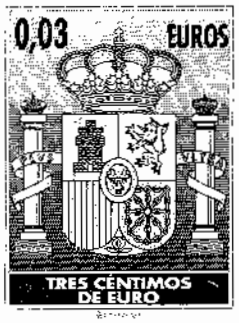

N 5740289 A

0|2041649

CLASE 8.ª

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paises o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, asi como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

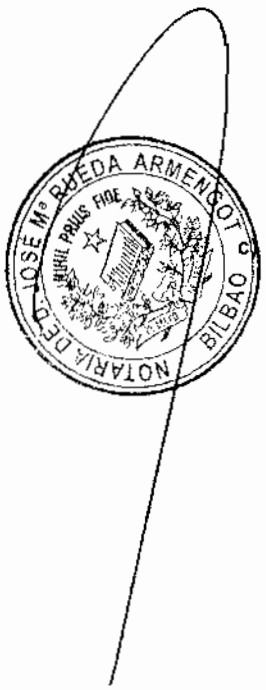

Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple x Explique ·

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0|2041650

CLASE 8.ª

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

    Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

    Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

    Ver epígrafe: B.1.3

    Cumple · Explique · No aplicable x

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

    Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

    1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

    2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

    Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

    Cumple x Explique ·

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

    Ver epígrafe: B.1.3

    Cumple · Explique x

    ELECNOR, S.A es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa, y que no tienen vínculos de parentesco entre sí. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar. Por ello, su interés principal es el incremento de valor para el accionista en general, objetivo cumplido a lo largo de toda su historia y especialmente en los últimos ejercicios, y acreditado por el crecimiento y proyección de la Sociedad en el sector.

    Como es habitual en las sociedades cotizadas en España, los Consejeros dominicales de ELECNOR representan a grupos familiares con participaciones minoritarias y desiguales entre si, que desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de ELECNOR y la ausencia de Consejeros independientes responde a su estructura accionarial.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740288 A

012041651

CLASE 8.ª

14. **Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

15. **Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

a) **Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

b) **La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epigrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple · Cumple parcialmente x Explique · No aplicable ·

El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales de ELECNOR, referido al Comité de Nombramientos y Retribuciones, establece que este órgano velará para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.

16. **Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.42.

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT NOTARÍA DE BILBAO

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041652

CLASE 8.ª

Teniendo en cuenta que los Consejeros de ELECNOR, S.A. forman parte de los Consejos de Administración de todas las filiales de la sociedad y de todos los Comités existentes y que las reuniones de éstos órganos son mensuales, la autoevaluación es continúa, por lo que no se considera necesario realizar una evaluación periódica de este órgano.

17. **Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epigrafe: B.1.21

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

18. **Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**

a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**

c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

19. **Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del dia inicialmente no previstos.**

Ver epigrafe: B.1.29

Cumple **x** Cumple parcialmente · Explique ·

20. **Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epigrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

21. **Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el ceso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

22. **Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:**

Foru Seilua
Timbre Foral

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Ver explicación recomendación número 16.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, diríjan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple x Explique ·

Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple x Explique ·

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

El punto a) se ha incluido específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, (artículo 33). No obstante, respecto al punto b), el establecimiento de un número máximo de Consejos en que se pueda participar no se considera el más idóneo, puesto que las sociedades administradas tienen distinta envergadura y exigen un grado de dedicación muy variable. Por ello, estas situaciones se tratan de forma individualizada, atendiendo a las sociedades implicadas, de forma que, a comienzos de cada ejercicio, se elabora un calendario del GRUPO ELECNOR (ELECNOR, S.A. y filiales), de manera que todas las sociedades que

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041654

CLASE 8.ª

integran dicho grupo, así como sus Consejeros determinen las reglas de participación y dedicación en dichos órganos sociales.

El grado de efectividad del sistema descrito en el anterior párrafo se demuestra en el hecho de que en el ejercicio 2008 únicamente hubo nueve ausencias de Consejeros en 115 convocatorias a Consejos de Administración de ELECNOR, S.A. y sus filiales.

27. **Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:**

    a) **A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

    b) **Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

    Ver epígrafe: B.1.2

    Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

28. **Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

    a) **Perfil profesional y biográfico;**

    b) **Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

    c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

    d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

    e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

    Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

    ELECNOR, S.A. cumple en su mayoría los puntos requeridos en esta recomendación, a excepción del perfil profesional y biográfico, ya que los Consejeros de la Sociedad tienen una amplia y acreditada trayectoria profesional en el ejercicio de sus funciones.

29. **Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

    Ver epígrafe: B.1.2

    Cumple x Explique ·

30. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

    Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

    Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740286 A

0|2041655

CLASE 8.ª

Cuando se den en la Sociedad estos supuestos, será el comprador o el accionista con derecho a ello, el que exija el cumplimiento de esta recomendación.

31. **Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.**

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple x Explique ·

32. **Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

33. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.**

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

34. **Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafe: B.1.5

TIMBRE DEL ESTADO

0I2041656

CLASE 8.ª

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple x Explique ·

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple x Explique ·

Foru Seilua
Timbre Foral

38. **Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple x Explique · No aplicable ·

39. **Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Cumple x Explique · No aplicable ·

40. **Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.**

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple · Cumple parcialmente · Explique **x**

En el presente informe de Gobierno Corporativo ya se explicita el cómputo global de la retribución del Consejo de Administración que es repartida de forma proporcional entre sus miembros. Atendiendo a la presente recomendación y ante el cada vez mayor grado de profesionalización y de responsabilidad de los Consejeros de la Sociedad, esta pone a disposición de sus accionistas el detalle de esta información a través de la CNMV y de su página web.

41. **Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:**

a) **El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:**

i) **Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;**

ii) **La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;**

iii) **Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;**

iv) **Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041658

CLASE 8.ª

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Ver explicación recomendación número 40.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple · Cumple parcialmente · Explique · No aplicable x

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple · Explique · No aplicable x

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada

Foru Seilua
Timbre Foral

Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Ver explicación recomendación número 13.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple x Explique ·

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple x Explique ·

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple x Explique ·

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales ...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0I2041660

CLASE 8.ª

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740283 A

012041661

CLASE 8.ª

Si bien se cumplen la mayoría de los puntos contemplados en la presente recomendación, no se ha considerado necesario por parte de la sociedad implementar un mecanismo para la denuncia de potenciales irregularidades distinto al dispuesto por la legislación vigente.

51. **Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple x Explique -

52. **Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**

b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple x Cumple parcialmente - Explique -

53. **Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.**

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple x Cumple parcialmente - Explique -

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

012041662

CLASE 8.ª

54. **Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.**

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple · Explique x No aplicable ·

Ver explicación recomendación número 13.

55. **Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.**

d) **Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

56. **Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.**

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple · Cumple parcialmente **x** Explique · No aplicable ·

Ver explicación recomendación número 13.

57. **Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:**

a) **Proponer al Consejo de Administración:**

i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) **La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.**

iii) **Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5740282 A

012041663

CLASE 8.ª

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epigrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple x Explique · No aplicable ·

G) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2009.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí · No x

YO, JOSÉ MARÍA RUEDA ARMENGOT, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON RESIDENCIA EN BILBAO, ----------

DOY FE.- Que la presente fotocopia y las que las preceden, las cuales identifico con mi sello y rúbrica, son reproducción exacta de su original con el cual las he cotejado y van extendidas en ochenta y tres folios de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia números: N5740364A y los ochenta y dos anteriores en orden correlativo. ----------

EN BILBAO, a veintiséis de Febrero de dos mil nueve.----------

CAUSA ASIENTO Nº. 735 DE MI LIBRO INDICADOR.----------

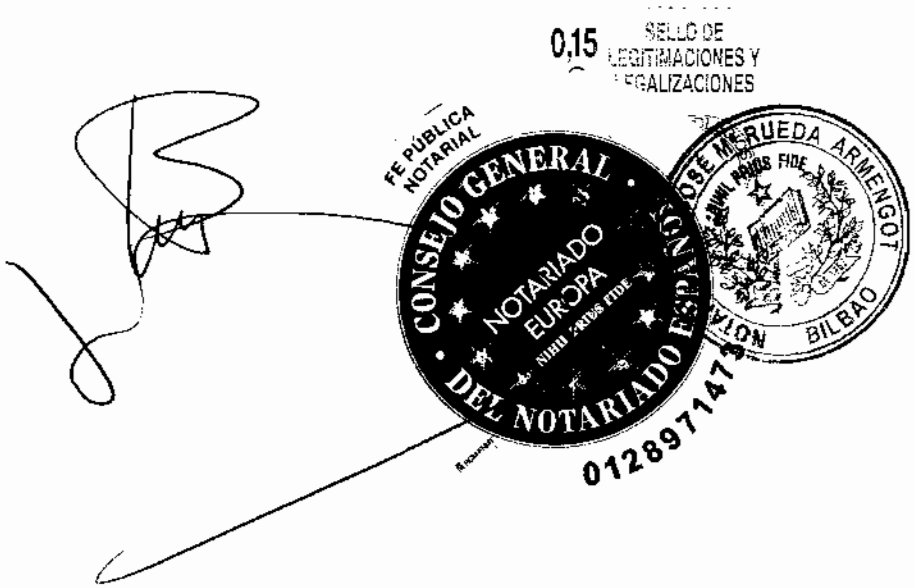

Deloitte.

Rodríguez Arias, 15
48008 Bilbao
España

Tel.: +34 944 44 70 00
Fax: +34 944 70 08 23
www.deloitte.es

REGISTRO MERCANTIL DE VIZCAYA
27 FEB. 200
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009 22058

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 11022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Elecnor, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Elecnor S.A. y soeiedades dependientes que conjuntamente forman el GRUPO ELECNOR (Notas 1 y 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la euenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo eonsolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas annales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha feeha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de aeuerdo con las normas de auditoría generalmente aeeptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justifieativa de las euentas anuales eonsolidadas y la evaluación de su presentación, de los prineipios eontables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales del ejercicio 2008 de determinadas soeiedades dependientes (Nota 1), cuyos activos y resnltados netos representan respectivamente un 6,7% y un 9,1% de las correspondientes eifras consolidadas. Las mcucionadas cuentas anuales han sido examinadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las euentas anuales eousolidadas del GRUPO ELECNOR se basa, en lo relativo a las citadas sociedades dependientes, únicameute en los respeetivos informes de los otros auditores.

2. De acuerdo eon la legislación mercantil, los Administradores dc la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situaciou consolidado, de la euenta de pérdidas y gananeias consolidada, del estado dc flujos dc efectivo consolidado, del estado de cambios eu el patrimouio neto eonsolidado y dc la memoria de las cuentas anuales eonsolidadas, además dc las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercieio anterior. Nuestra opiniou se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 1 de abril de 2008, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales eousolidadas del ejercicio 2007, en el qne expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, basada en uuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cueutas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio eonsolidado y de la situación finaneiera consolidada de Eleenor, S.A. y sociedades dependieutes qne eonjuntamente formau el GRUPO ELECNOR al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados eonsolidados de sus operaciones, de los eambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos dc efectivo consolidados correspondientes al ejercieio anual terminado en dieha feeha y eontienen la información necesaria y suficiente para su interpretaeión y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internaeionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparaeión de los estados financieros correspondientes al ejercieio anterior.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante considcran oportunas sobre la situaeión del Grupo, la evolución dc sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaeión contable que contiene el citado informe de gestión concnerda eon la dc las cuentas anuales eonsolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no ineluye la revisión de informaeión distinta de la obtenida a partir dc los registros contables de Elecnor, S.A. y de las sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrito en el ROAC Nº S0692

Cosme Carral López-Tapia
26 de febrero de 2009

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2009 Nº 03/09/02477
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459960 A

0J4010782

CNMV
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 11022

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo dispuesto por la Legislación vigente, todos los miembros que componen en el día de la fecha la totalidad del Consejo de Administración de la Sociedad ELECNOR, S.A., han formulado las cuentas anuales de ELECNOR,S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2008, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

- El Balance de Situación de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado) figura transcrito en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª,Serie OJ, Número: 4010832.

- La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OJ, Número 4010833.

- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OJ, Número 4010834.

- Estados de Flujo de Efectivo Consolidado de ELECNOR, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado), figura transcrita en un (1) folio de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OJ, Número 4010835.

- La Memoria figura transcrita en ochenta y cuatro (84) folios de papel timbrado de la Clase 8ª,Serie OJ, Números: 4010836 a 4010919.

- Anexo a la memoria figura transcrito en nueve (9) folios de papel timbrado de la Clase 8ª,Serie OJ, Números: 4010920 a 4010928.

- El Informe de Gestión figura transcrito en setenta y cinco (75) folios de papel timbrado de la Clase 8ª,Serie OJ, Números: 4010929 a 4011003.

Asimismo y de conformidad con el apartado primero, letra b) del Artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, los miembros del Consejo de Administración de ELECNOR, S.A., declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las "Cuentas Anuales consolidadas" del Grupo ELECNOR (consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2008, han sido elaborados de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración correspondientes, y muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de tesorería consolidados, y que el "Informe de Gestión" del Grupo ELECNOR (consolidado) correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2008, incluye un análisis fiel de la evolución y resultados empresariales y de la posición de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo ELECNOR (consolidado).

Asimismo declaran firmados de su puño y letra, todos y cada uno de los citados siete documentos, mediante la suscripción de los presentes folios de papel timbrado de la Clase 8ª, Serie OJ, Números: 4010782 y 4010783.

En Madrid, a dieciocho de Febrero de dos mil nueve.

TIMBRE DEL ESTADO

0J4010783

CLASE 8.ª

PRESIDENTE Y C. DELEGADO:	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D.N.I. 14.500.614-B
VICEPRESIDENTES:	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D.N.I. 14.444.293-V
	D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	D.N.I. 15.524.446-K
VOCALES:	D. GONZALO CERVERA EARLE	D.N.I. 14.235.640-F
	D. CRISTOBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	D.N.I. 219.506
	(NO FIRMA POR AUSENCIA AL CONSEJO)	
	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D.N.I. 14.906.314-Z
	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D.N.I. 31.582.770-K
	D. MIGUEL MORENES GILES	D.N.I. 31.552.959-H
	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D.N.I. 14.170.156-V
	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D.N.I. 16.025.693-Y
CONSEJERO-SECRETARIO:	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	D.N.I. 16.042.601-D

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB

0,15 €

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459959 A

0J4010832

NOTARIA DE D. JOSE Mª RIEDA MENGOT BILBAO

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Notas 1 a 6)
(Miles de Euros)

Activo	31.12.08	31.12.07 (*)	Pasivo y Patrimonio Neto	31.12.08	31.12.07 (*)
Activo no corriente:			**Patrimonio Neto (Nota 13):**		
Activo intangible-			**De la Sociedad dominante-**		
Fondo de comercio (Nota 7)	20.040	16.945	Capital social	9.000	9.000
Otros activos intangibles, neto (Nota 8)	31.917	21.923	Otras reservas	211.226	213.813
	51.957	38.868	Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	(10.083)	77
Inmovilizado material, neto (Nota 9)	499.298	528.182	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante	93.593	73.554
			Dividendo a cuenta del ejercicio	(4.666)	(3.888)
				299.070	292.556
			De intereses minoritarios	50.143	53.075
Inversiones contabilizadas por el método de la participacion (Nota 10)	202.683	175.468	**Total patrimonio neto**	349.213	345.631
Activos financieros no corrientes (Nota 11)-					
Participaciones financieras	9.922	9.183			
Otras inversiones financieras	30.224	32.939	**Pasivo no corriente:**		
	40.146	42.122	**Ingresos diferidos (Nota 3.q)**	23.599	19.041
Impuestos diferidos activos (Nota 18)	43.306	20.287	**Provisiones para riesgos y gastos (Nota 16)**	64.624	30.634
Total activo no corriente	837.390	804.927	**Deuda financiera (Notas 14 y 15)**	440.706	434.568
			Otros pasivos no corrientes (Nota 9)	8.149	4.175
			Impuestos diferidos pasivos (Nota 18)	15.793	14.481
			Total pasivo no corriente	552.871	502.899
Activo corriente:					
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 3.a)	4.460	-			
Existencias (Nota 3.m)	73.916	112.492	**Pasivo Corriente:**		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	790.564	910.111	**Deuda financiera (Nota 14)**	59.402	110.998
Deudores comerciales, empresas vinculadas (Nota 26)	3.654	2.724	**Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas (Nota 26)**	2.983	4.768
Administraciones Públicas deudoras (Nota 19)	38.128	29.460	**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar -**		
Otros deudores	26.344	14.543	Deudas por compras o prestación de servicios	499.116	492.762
Otros activos corrientes	1.805	2.247	Anticipos de clientes y facturación anticipada (Nota 17)	363.222	420.844
				862.338	913.606
			Otras deudas -		
			Administraciones Públicas acreedoras (Nota 19)	71.229	55.097
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes (Nota 12)	158.911	79.476	Otros pasivos corrientes (Nota 9)	27.236	22.981
				98.465	78.078
			Total pasivo corriente	1.033.188	1.107.450
Total activo corriente	1.097.882	1.151.053			
Total Activo	1.935.272	1.955.980	**Total Pasivo y Patrimonio Neto**	1.935.272	1.955.980

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado del ejercicio 2008.

TIMBRE DEL ESTADO

0J4010833

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Elecnor

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Notas 1 a 6)

(Miles de Euros)

	(Debe) Haber	
	2008	2007 (*)
Operaciones continuadas:		
Importe neto de la cifra de negocios	1 911.347	1.650.234
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(33.055)	28 030
Aprovisionamientos (Nota 21)	(1.185.779)	(1.094.302)
Otros ingresos de explotación (Nota 3.j)	52.220	25.237
Gastos de personal (Nota 21)	(313.708)	(256.100)
Otros gastos de explotación	(204.802)	(163.812)
Amortizaciones y provisiones (Nota 21)	(75.035)	(70.422)
Resultado de Explotación	**151.188**	**118.865**
Ingresos financieros (Nota 21)	11.297	6.697
Gastos financieros (Nota 21)	(41.158)	(38.737)
Diferencias de cambio	760	(439)
Resultado neto en enajenación de activos no corrientes	86	-
Beneficios en sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	15.824	15.918
Resultado antes de Impuestos	**137.997**	**102.304**
Impuestos sobre las ganancias (Nota 19)	(36.103)	(24.178)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**101.894**	**78.126**
Resultado del Ejercicio	**101.894**	**78.126**
Atribuible a:		
Accionistas de la Sociedad dominante	93.593	73.554
Intereses minoritarios (Nota 13)	8.301	4.572
Beneficio por acción (en euros) (Nota 28)		
Básico	1,08	1,70
Diluido	1,08	1,70

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

Elecnor, S.A.
y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Elecnor

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado en los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Miles de Euros)

	Capital Social	Reserva por Revaluación de Activos y Pasivos no Realizados	Reserva Legal	Otras Reservas Restringidas	Otras Reservas Voluntarias	Reservas en Sociedades Consolidadas	Acciones Propias	Diferencias de Conversion	Total Reservas	Resultado Neto del ejercicio	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	Intereses minoritarios	Total Patrimonio
Saldos a 1 de enero de 2007 (*) (Nota 13)	9.000	(2.387)	1.803	24.725	107.057	43.833	(23.567)	2.962	154.426	54.853	(3.240)	50.539	265.578
Aplicación del resultado													
A reservas	-	-	-	-	19.007	23.921	-	-	42.928	(42.928)	-	-	-
A dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.685)	-	(1.125)	(9.810)
A dividendo a cuenta ejercicio 2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.240)	3.240	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	669	-	669	-	-	-	669
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.888)	(3.682)	(7.570)
Ingresos y gastos reconocidos en reservas													
Variación en el valor de mercado de las coberturas (Nota 15)	-	2.500	-	-	-	-	-	-	2.500	-	-	728	3.228
Impacto de la variación de tipos impositivos (Nota 18)	-	(36)	-	-	-	-	-	-	(36)	-	-	-	(36)
Transferencia entre reservas	-	-	-	(1.812)	1.812	633	-	(633)	-	-	-	-	-
Conversión de estados financieros expresados en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	12.963	12.963	-	-	1.804	14.767
Resultado neto del ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	73.554	-	-	73.554
Resultado del ejercicio atribuible a socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.572	4.572
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(159)	(159)
Otros	-	-	-	-	(2)	442	-	-	440	-	-	398	838
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (Nota 13)	9.000	77	1.803	22.913	127.874	68.829	(22.898)	15.292	213.890	73.554	(3.888)	53.075	345.531
Aplicación del resultado													
A reservas	-	-	-	-	21.905	33.315	-	-	55.220	(55.220)	-	-	-
A dividendo complementario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10.422)	-	(3.375)	(13.797)
A dividendo a cuenta ejercicio 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.888)	3.888	-	-
A dividendo extraordinario									-	(4.024)			(4.024)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	(6.098)	-	(6.098)	-	-	-	(6.098)
Venta de acciones propias	-	-	-	-	-	-	1.652	-	1.652	-	-	-	1.652
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.666)	(1.200)	(5.866)
Ingresos y gastos reconocidos en reservas													
Variación en el valor de mercado de las coberturas (Nota 15)	-	(14.536)	-	-	-	-	-	-	(14.536)	-	-	(691)	(15.227)
Impacto fiscal (Nota 18)	-	4.376	-	-	-	-	-	-	4.376	-	-	-	4.376
Transferencia entre reservas	-	-	-	4.446	(3.159)	(1.287)	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de estados financieros expresados en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	(53.136)	(53.136)	-	-	(5.967)	(59.103)
Resultado neto del ejercicio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	93.593	-	-	93.593
Resultado del ejercicio atribuible a socios externos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.301	8.301
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	(225)	-	-	(225)	-	-	-	(225)
Saldos al 31 de diciembre de 2008 (Nota 13)	9.000	(10.083)	1.803	27.359	146.620	100.632	(27.344)	(37.844)	201.143	93.593	(4.666)	59.143	349.213

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2008

Foru Seilua
Timbre Foral
CLASE 8.ª
0,15 €
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
N 5459958 A
0J4010834

TIMBRE DEL ESTADO

0J4010835

CLASE 8.ª

ELECNOR, S.A. y Sociedades Dependientes

que componen en el Grupo Elecnor

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS EN LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007 (*)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	137.997	102.304
Ajustes por-		
Amortizaciones y variaciones de provisiones de activos no corrientes (Notas 8, 9 y 21)	42.744	38.366
Dotación provisión riesgos y gastos (Nota 16)	29.909	32.056
Imputación Ingresos diferidos	(900)	(697)
Resultado neto de sociedades contabilizadas por el método de la participación (Nota 10)	(15.824)	(15.918)
Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes (Nota 21)	2.362	(3.175)
Ingresos y gastos financieros (Nota 21)	29.015	32.040
Recursos procedentes de las operaciones	**225.323**	**184.976**
Variación de capital circulante:		
Variación de deudores comerciales y otros activos corrientes	115.353	(186.402)
Variación de existencias	38.576	(33.311)
Variación de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(47.608)	135.631
Efecto de las diferencias de conversión en el capital circulante de las sociedades extranjeras	(892)	4.422
Variación en otros deudores y otras cuentas a pagar corrientes	(11.359)	(4 187)
Impuesto sobre las ganancias pagados	(30.179)	(29.099)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I)	**289.214**	**72.030**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de subsidiarias, neta de las partidas líquidas existentes (Notas 2.g, 7 y 10)	(66.531)	(63.279)
Adquisición de activos intangibles (Nota 8)	(10.482)	(12.584)
Adquisición de cartera de valores y otras inversiones financieras no corrientes (Nota 11)	(5.513)	(12.477)
Subvenciones recibidas para la adquisición de Inmovilizado	717	1.660
Adquisición de activos fijos materiales (Nota 9)	(72.777)	(58.639)
Dividendos recibidos de empresas asociadas (Nota 10)	6.940	11.115
Intereses cobrados	12.143	6.697
Cobros por enajenación de activos tangibles, intangibles y no corrientes (Notas 8 y 9)	768	11.661
Cobros por enajenación de activos financieros, neto (Notas 2.g y 11)	3.134	2.670
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	**(129.601)**	**(113.176)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Entradas de efectivo por deudas a largo plazo (Nota 14)	57.469	146.432
Intereses pagados (Nota 14)	(39.626)	(26.885)
Reembolso de deuda financiera y otra deuda a largo plazo (Nota 14)	(70.467)	(84.984)
Pagos de dividendos	(22.909)	(16.732)
Salidas netas de efectivo por compraventa de acciones propias (Nota 13)	(4.445)	1.603
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (III)	**(80.178)**	**19.434**
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (I+II+III)	**79.435**	**(21.712)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	79.476	101.188
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**158.911**	**79.476**

(*) Cifras presentadas exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria consolidada y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

Elecnor, S.A.
y Sociedades dependientes que componen el Grupo ELECNOR (consolidado)

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Sociedades del Grupo y sociedades asociadas

Elecnor, S.A., Sociedad dominante, se constituyó por tiempo indefinido el 6 de junio de 1958, y su domicilio social se encuentra en la calle Marqués de Mondéjar 33, Madrid.

La Sociedad dominante tiene por objeto, de acuerdo con sus estatutos;

NOTARIA DE BILBAO D. JOSE Mª RUEDA ARMENGOT

la más amplia actividad mercantil con base en ingeniería, proyecto, construcción, montaje, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de obras e instalaciones de cualquier género ó especie, en el sentido más amplio de la palabra, es decir, la ejecución completa de las mismas con ó sin suministro de material, por cuenta propia y de terceros, en forma exclusiva o a través de asociación en cualquiera de sus modalidades;

- la prestación de servicios públicos y privados de recogida de todo tipo de residuos, barrido y limpieza de calles, transferencie y transporte de los residuos hasta el lugar de disposición final, disposición final de los mismos, reciclaje, tratamiento y depósito de residuos públicos, privados, industriales, hospitalarios, patológicos. Limpieza, mantenimiento y conservación de alcantarillado y en general servicios de saneamiento urbano y todo otro servicio complementario de los mismos relacionado directa o indirectamente con aquellos entendido en su más amplia acepción;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas en instalaciones de tratamiento, recuperación y eliminación de residuos, así como la compraventa de los subproductos que se originen con dichos tratamientos;

- el diseño, investigación, desarrollo, construcción, explotación, mantenimiento y comercialización de plantas e instalaciones de tratamiento de aguas y depuración de aguas residuales y residuos, la recuperación y eliminación de residuos así como la compraventa de los subproductos que se originen de dichos tratamientos;

- el aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de aguas;

Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero. El Grupo ELECNOR no desarrollará ninguna actividad para la que las Leyes exijan condiciones o limitaciones específicas, en tanto no dé exacto cumplimiento de las mismas.

Las sociedades dependientes realizan, básicamente, las diferentes actividades que integran el objeto social indicado anteriormente, así como la explotación de parques de generación de energía eólica,

prestación de servicios de investigación, asesoramiento y desarrollo de software aeronáutico y aeroespacial y la fabricación y distribución de paneles solares.

En la página "web" www.elecnor.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Elecnor, S.A., como se ha comentado, es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ELECNOR (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo ELECNOR"). Consecuentemente, la Sociedad dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las empresas del Grupo y asociadas incluidas en la consolidación y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007, una vez homogeneizados sus correspondientes estados financieros individuales y, en su caso, realizada la conversión a euros de los mismos, previos a la conversión a Normas Contables Internacionales (UE-NIIF) son las siguientes:

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

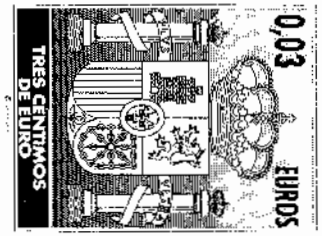

N 5459956 A
0J4010838

EJERCICIO 2008	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto Ejercicio 2008	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2008
Sociedades participadas consolidadas:								
Por integración global-								
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) (**)	Madrid	(***)	Comercial	100%	1.202	81	(4)	-
Omnistal Electricidade, S.A.	Portugal	Auren Auditores & Assocados SROC, S.A.	Construcción y montaje	100%	1.053	1.001	(1.006)	-
Cosinor, S.A.	Bilbao	KPMG Auditores, S.L.	Control industrial	100%	373	2.831	683	-
Elecnor de Argentina, S.A.	Argentina	Deloitte	Construcción y montaje	99,99%	8.002	(6.153)	38	-
Electrolíneas del Ecuador, S.A.	Ecuador	Atig Auditores Asesores Cía.Ltda.	Construcción y montaje	100%	1.272	1.047	506	-
Electrificaciones del Ecuador, S.A.	Ecuador	Atig Auditores Asesores Cía.Ltda.	Construcción y montaje	100%	530	(129)	(36)	-
Zoga, S.A. (*)	Ecuador	Atig Auditores Asesores Cía.Ltda.	Construcción y montaje	100%	316	1.815	275	-
Elecven Construcciones, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	96,2%	3.299	301	665	-
Resaeven, S.A.	Venezuela	Deloitte	Construcción y montaje	93,72%	2.731	(21)	57	-
Postes Orinoco, S.A. (*)	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	96,2%	586	(314)	22	-
Corporación L.N.C.A. (*)	Venezuela	(***)	Construcción y montaje	100%	385	(203)	(1)	-
Corporación Elecnor, C.A.	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	100%	799	(760)	41	-
Adhorna Prefabricación, S.A. (antes Postes Nervión, S.A.)	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de poliester reforzado en fibra de vidrio	84,44%	1.082	10.373	980	-
Elecnor Chile, S.A. (**)	Chile	(***)	Construcción y montaje	100%	15.237	(5.438)	(47)	-
Hidroambiente, S.A.	Getxo (Vizcaya)	KPMG Auditores, S.L.	Actividades de medioambiente	93%	210	2.489	405	-
Elecnor do Brasil, Ltda.	Brasil	Price Waterhouse Coopers	Construcción y montaje	100%	4.136	(1.770)	(674)	-
Elecnor Montagens Elétricas, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	6	2.298	34	-
Enerfin Enervento, S.A	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	70%	46.900	53.314	10.851	(4.000)
Elecnor de México, S.A. de C.V.	México	Ernst & Young	Construcción y montaje	100%	910	(15)	107	-
Montelecnor, S.A.	Uruguay	Ernst & Young	Construcción y montaje	100%	486	1.140	160	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	76%	2.912	1.168	2.694	-
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	Manresa	(***)	Instalación y montaje de toda clase de trabajos de electricidad	100%	31	2.261	8	-
Bólica de Chantada, S.L. (*)	Lugo	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	7	3	(1)	-
Elnisa Construcciones y Obras, S.A.	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	100%	600	1.771	192	-
Deimos Space, S.L.	Madrid	KPMG Auditores, S.L.	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	50,5%	500	3.841	1.136	-
Elecnor Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Deloitte	Construcción y montaje	100%	173.243	(8.120)	7.923	-
Galicia Verde, S.L. (*)	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	8.250	1.994	10.995	-
Ventos do Sul Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	63,70%	47.123	(4.981)	1.688	-
Bólicas Páramo de Poza, S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55%	601	8.677	3.104	-
Enervento Biodiesel, S.A. (*)	Madrid	(***)	Generación de energía biodiesel	70%	500	(199)	(176)	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (ATERSA)	Valencia	Deloitte	Energía solar	100%	24.595	23.513	40.137	(17.298)
Mulio do Vicedo, S.L. (*)	Santiago de Compostela	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94%	3	(1)	-	-
Enervento, Sociedad de Energía, S.L. (*)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	3	(1)	-	-
Enerfera, S.R.L. (*) (**)	Italia	(***)	Construcción, explotación y aprovechamiento de recursos eólicos	100%	10	137	902	-
Enerfin Do Brasil Sociedad de Energía, Ltda. (*) (**)	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	99,80%	-	(105)	929	(359)
Enerfin Sociedad de Energía, S.A	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100%	5.000	2.231	2.579	-

EJERCICIO 2008	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto Ejercicio 2008	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2008
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	KPMG Auditores, S.L.	Construcción y explotación de plantas depuradoras	100%	6.600	(55)	(50)	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. (**)	Zaragoza	(***)	Instalación y reparación de redes de gas	100%	60	1.281	306	-
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	(***)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100%	120	188	48	-
Elecnor Financiera, S.L.	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento de empresas	100%	12.000	3.551	457	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. (**)	Zaragoza	(***)	Realización de proyectos del Plan Especial de depuración	55,80%	6.000	(47)	1	-
ST Redes de Levante, S.A.U.	Valencia	KPMG Auditores, S.L.	Instalación y montaje de redes telefónicas y servicio post-venta.	100%	1.500	1.699	345	-
Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L. (*)	Valladolid	(***)	Prestación de servicios e investigación en telecomunicaciones y energía aeronáutica	47,97%	100	352	(293)	-
Deimos Imaging, S.L. (*)	Valladolid	KPMG Auditores, S.L.	Desarrollo de software, ingeniería, asistencia técnica en campo de teledetección	37,31%	400	89	262	-
Enervento Galicia, S.L.	La Coruña	(***)	Construccion, Instalacion, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	59,50%	10	-	(4)	-
Montagem Elétricas da Serra, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	7	(969)	7.027	(1.158)
Vilhena Montagens Elétricas, Ltda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	-	(1.016)	5.971	-
Parque Eólico Cofrentes, S.L.U. (*) (****)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	10	-	-	-
Parques Eólicos Villanueva, S.L.U. (*) (****)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	5.000	20.121	33	-
Helios Almussafes, S.L.U. (*) (****)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	(1)	-	-
Helios Almussafes II, S.L.U. (*) (****)	Valencia	(***)	Explotación de instalaciones de energías renovables	100%	10	(1)	1	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. (****)	Madrid	(***)	Promoción, construcción y explotación parques fotovoltaicos	100%	60	(1)	(10)	-
Enerfin Energy Company, LLC (*) (****)	USA	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	1.465	(298)	1	-
Enerfin Energy Company of Canada, Inc. (*) (****)	Canadá	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	816	(1)	(6)	-
Coyote Wind, LLC (*) (****)	USA	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	95%	803	94	-	-
Eoliennes de Lerable, Inc. (*) (****)	Canadá	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	753	(94)	(19)	-

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J4010839

Foru Seilua
Timbre Foral

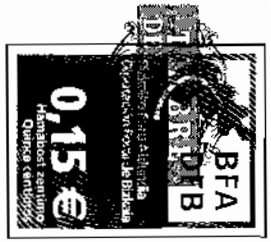

CLASE 8.ª

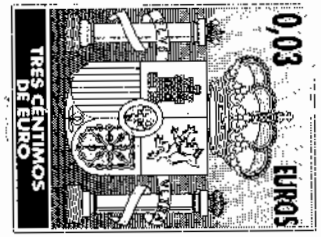

N 5459955 A
0J4010840

EJERCICIO 2008	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto Ejercicio 2008	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2008
Por método de la Participación (Nota 10):								
Cosomel Ingeniería, A.I.E.	Madrid	(***)	Promoción, comercialización y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%	9	223	618	-
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	Tudela (Navarra)	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Construcción y subsiguiente explotación de centrales de energía	35%	2.404	2.773	1.121	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (*)	Tudela (Navarra)	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	4.313	863	3.821	-
Eólica La Bandera, S.L. (*)	Tudela (Navarra)	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	806	2.885	2.202	-
Eólica Caparroso, S.L. (*)	Tudela (Navarra)	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	2.410	1.165	1.240	-
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe Enerfin, S.A. (*)	Madrid	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	50%	60	4	-	-
Parque Eólico Gaviota S.A. (*)	Canarias	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	34,53%	1.352	547	495	-
Parque Eólico Malpica S.A. (*)	A Coruña	Auren Auditores & assocados	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	33,22%	950	217	751	-
Expansión Transmissao de Energia Elétrica, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25%	22.974	8.959	13.306	-
Expansión Transmissao Itumbiara Marimbondo, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25%	16.465	7.461	6.878	-
Cachoeira Paulista Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	17.216	5.438	6.372	-
Itumbiara Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	142.987	(19.792)	2.091	-
Vila do Conde Transmissora de Energia, S.A.(*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	38.163	(4.980)	1.199	-
Porto Primavera Transmissora de Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	72.845	(9.745)	1.290	-
Serra da Mesa Transmissora de Energia, S.A (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	101.157	(18.116)	3.776	-
LT Triangulo, S.A. (*)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	77.985	(18.321)	(1.119)	-
Deimos Engenharia, S.A. (*)	Portugal	(***)	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones, energía, aeronáutica y espacial.	12,12%	250	307	216	-
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L (*)	Cádiz	(***)	Promoción, instalación, desarrollo y gestión de parques y plantas eólicas en el dominio público marítimo-terrestre.	35%	200	(13)	-	-
Jauru Transmissora de Energia, S.A. (*) (****)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	36	(4)	-	-
Serra Pereatu Transmissora de Energia, S.A. (*) (****)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	62.808	(15.755)	-	-
Poços de Caldas Transmissora de Energia, S.A. (*) (****)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	17.467	(4.386)	-	-
Ribeirao Preto Transmissora de Energia, S.A. (*) (****)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	24.852	(5.842)	-	-

(*) Sociedades participadas indirectamente por Elecnor, S.A., a través de Electrolíneas del Ecuador, S.A. en el caso de Zogu, S.A.; Electrolíneas del Ecuador, S.A. en el caso de Corporación L.N.C.A.; Elecnor Construcciones, S.A. en el caso de Postes Orinoco, S.A.; Enerfin Enervento, S.A. en el caso de Aerogeneradores del Sur, S.A., Eólica Cabanillas, S.L., Eólicas Páramo de Poza, S.A., Eólica Montes del Cierzo, S.L., Eólica La Bandera, S.L., Eólica Caparroso, S.L., Galicia Vento, S.L., Ventos do Sul Energía, S.A., Enervento Biodiesel, S.A., Parque Eólico Gaviota, S.A, Parque Eólico Malpica, S.A., Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L. y Enervento Galicia, S.L.U.; Elecnor Transmissao de Energia, Ltda. en el caso de Expansión de Energía Energía Eléctrica, S.A., Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A., Expansión Transmissao Itumbiara Marimbondo, S.A., Itumbiara Transmissora de Energía, S.A., Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A., Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A., Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A, LT Triangulo, S.A., Jauru Transmissora de Energía, S.A., Serra Pereatu Transmissora de Energía, S.A., Poços de Caldas Transmissora de Energía, S.A., y Ribeirao Preto Transmissora de Energía, S.A.; Elecnor Financiera S.L., en el caso Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L., Eólicas Páramo de Poza, S.A., Parques Eólicos La Gaviota, S.A. y Parques Eólicos de Malpica, S.A.; Enerfin Sociedad de Energía S.A. en el caso de, Eólica Chantrada, S.L., Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe Enerfin, S.A., Enerfin do Brasil Sociedad de Energía Limitada, Muiño do Vicedo, S.L., Enerfera S.R.L., Enervento Sociedad de Energía, S.L, Parque Eólico Cofrentes, S.L., Enerfin Energy Company of Canada, Inc., Enerfin Energy Company, LLC y Parques Eólicos Villanueva, S.L.; Deimos Espacio, S.L., en el caso de Deimos Engenharia, S.A., Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L. y Deimos Imaging, S.L., Enerfin Energy Company of Canada, Inc. en el caso de Eolliennes de Lacabie, Inc.; Enerfin Energy Company, LLC en el caso de Coyote Wind, LLC y Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U. en el caso de Helios Almussafes, S.L.U. y Helios Almussafes II, S.L.U.

(**) Sociedades en las que Deloitte realiza revisión limitada de sus estados financieros (no auditados) a los efectos de las cuentas anuales consolidadas de Elecnor, S.A

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(****) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2008.

EJERCICIO 2007	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto Ejercicio 2007	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2007
Sociedades participadas consolidadas:								
Por integración global-								
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE) (**)	Madrid	(***)	Comercial	100%	1.202	(294)	375	-
Omnintal Electricidade, S.A.	Portugal	Auren Auditores & Assocados SROC, S.A.	Construcción y montaje	99,99%	1.053	1.769	(768)	-
Cosmor, S.A.	Bilbao	Ernst & Young	Control industrial	100%	373	2.336	495	-
Elecnor de Argentina, S.A.	Argentina	Ernst & Young	Construcción y montaje	96,22%	7.028	(6.189)	23	-
Electrolíneas del Ecuador, S.A.	Ecuador	Atig Auditores Asesores Cía.Ltda.	Construcción y montaje	100%	1.272	668	625	-
Electrificaciones del Ecuador, S.A.	Ecuador	Atig Auditores Asesores Cía.Ltda.	Construcción y montaje	100%	330	(121)	(56)	-
Zoga, S.A. (*)	Ecuador	Atig Auditores Asesores Cía.Ltda.	Construcción y montaje	100%	316	1.491	538	-
Elecven Construcciones, S.A.	Venezuela	Ernst & Young	Construcción y montaje	96,2%	3.299	(133)	641	-
Rasacaven, S.A.	Venezuela	Ernst & Young	Construcción y montaje	93,72%	2.731	(1.365)	1.028	-
Postes Orinoco, S.A. (*)	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	96,2%	586	(334)	(11)	-
Corporación L.N.C.A. (*)	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	100%	385	(223)	-	-
Corporación Elecrade, C.A.	Venezuela	Muñoz y Asociados	Construcción y montaje	100%	799	(771)	49	-
Postes Nervión, S.A.	Bilbao	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento y de poliester reforzado en fibra de vidrio	84,44%	1.082	8.501	2.404	-
Placamadu, S.A. (*)	Barcelona	Deloitte	Fabricación de artículos derivados del cemento	84,44%	232	219	166	(150)
Elecnor Chile, S.A. (**)	Chile	(***)	Construcción y montaje	100%	15.237	(2.741)	106	-
Hidroambiente, S.A.	Guecho (Vizcaya)	Ernst & Young	Actividades de medioambiente	93%	210	2.228	243	-
Elecnor do Brasil, Ltda.	Brasil	Ernst & Young	Construcción y montaje	100%	2.893	(1.680)	66	-
Elecnor Montagens Elétricas. Ltda. (**)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	6	201	8.014	(3.482)
Enerfin-Enervento, S.A	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	70%	46.900	58.284	12.323	(3.750)
Elecnor de México, S.A. de C.V.	México	Ernst & Young	Construcción y montaje	100%	910	327	(241)	-
Montelecnor, S.A	Uruguay	Ernst & Young	Construcción y montaje	100%	486	1.191	(24)	-
Aerogeneradores del Sur, S.A. (*)	Sevilla	Deloitte	Construcción, explotación y aprovechamiento de los recursos eólicos	76%	2.952	1.168	377	-
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	Manresa	(***)	Instalación y montaje de toda clase de trabajos de electricidad	100%	31	2.231	30	-
Eólica de Chantada, S.L. (*)	Lugo	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	100%	7	4	(1)	-
Elisa Construcciones y Obras, S.A. (anteriormente denominada Elisa Riesgos, S.A.)	Zaragoza	Luis Ruiz Apilanez	Construcción y montaje	100%	600	1.625	146	-
Deimos Space, S.L.	Madrid	Ernst & Young	Análisis, ingeniería y desarrollo de misiones espaciales y software	50,5%	500	3.241	600	-
Elecnor Transmissao de Energia, S.A.	Brasil	Ernst & Young	Construcción y montaje	100%	103.274	23.610	5.717	-
Galicia Vento, S.L. (*)	Lugo	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	69,44%	8.250	1.994	5.811	-
Ventos do Sul Energia, S.A. (*)	Brasil	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	63,70%	68.577	10.417	(1.223)	-
Eólicas Pitrumo de Poza, S.A. (*)	Madrid	Deloitte	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	55%	601	8.673	1.454	-
Enervento Biodiesel, S.A. (*)	Madrid	(***)	Generación de energía biodiesel	70%	2.000	(23)	(65)	-
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. (ATERSA)	Valencia	Gassó Auditores, S.L.	Energía solar	100%	24.535	(10.335)	24.216	(1.840)
Muiño do Vicedo, S.L. (*)	Santiago de Compostela	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	94%	3	-	-	-
Enervento, Sociedad de Energía, S.L. (*)	Madrid	(***)	Gestión y administración de empresas	100%	3	-	-	-
Enerfera, S.R.L. (*)(**)	Italia	(***)	Construcción, explotación y aprovechamiento de recursos eólicos	100%	698	40	1.924	-
Enerfin Do Brasil Sociedad de Energía. Ltda. (*)(**)	Brasil	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	99,8%	-	126	2.851	(2.820)
Enerfin Sociedad de Energía, S.A.	Madrid	Deloitte	Gestión y administración de empresas	100%	5.000	978	1.859	(650)

CLASE 8.ª

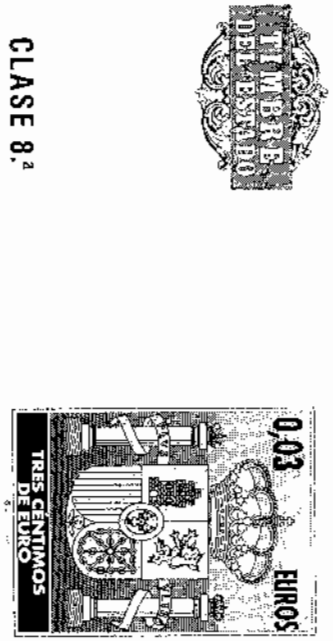

0J4010841

Foru Seilua
Timbre Foral

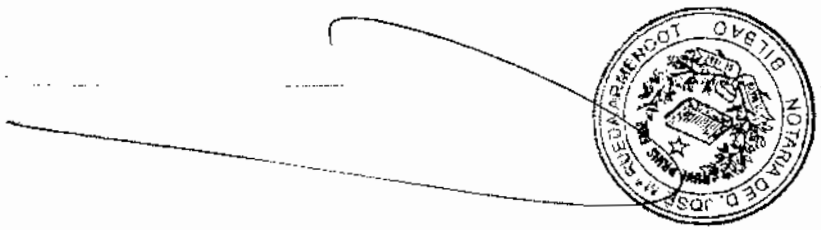

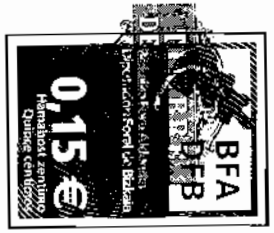

CLASE 8.ª

EJERCICIO 2007	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto Ejercicio 2007	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2007
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U.	Zaragoza	Ernst & Young	Construcción y explotación de plantas depuradoras	100%	6.600	-	(5)	-
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U. (*)	Zaragoza	(***)	Instalación y reparación de redes de gas	100%	60	1.052	228	-
Elecnor Seguridad, S.L.	Madrid	(***)	Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad contra incendios	100%	120	134	54	-
Elecnor Financiera, S.L.	Bilbao	Deloitte	Administración y asesoramiento de empresas	100%	12.000	3.551	456	-
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A. (**) (****)	Zaragoza	(***)	Realización de proyectos del Plan Especial de depuración	55,80%	6.000	-	-	-
ST Redes de Levante, S.A.U. (****)	Valencia	KPMG Auditores, S.L	Instalación y montaje de redes telefónicas y servicio post-venta.	100%	1.500	1.699	-	-
Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L.(*) (****)	Valladolid	Ernst &Young	Prestación de servicios e investigación en telecomunicaciones y energía aeronáutica	47,97%	100	-	353	-
Deimos Imaging, S.L.(*) (****)	Valladolid	Ernst & Young	Desarrollo de software, ingeniería, asisencia técnica en campo de teledetección	37,31%	100	-	393	-
Enervento Galicia, S.L.U. (****)	La Coruña	(***)	Construccion , instalacion, venta y gestión de parques y plantas eólicas en Galicia	70%	10	-	-	-
Montagem Elétricas da Serra, Ltda. (**) (****)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	7	38	1.610	-
Vilhena Montagens Elétricas, Ltda. (****)	Brasil	(***)	Construcción y montaje	100%	8	6	275	-

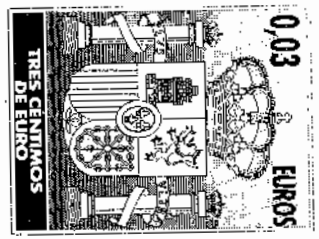

N 5459954 A
0J4010842

EJERCICIO 2007	Domicilio	Auditor	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
					Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto Ejercicio 2007	Dividendo a Cuenta del Ejercicio 2007
Por método de la Participación (Nota 10)-								
Cosenel Ingeniería, A.I.E.	Madrid	(***)	Promoción, comercialización y desarrollo de actividades de instalaciones y electrificaciones ferroviarias de alta velocidad	33,33%	9	223	825	-
Eólica Cabanillas, S.L. (*)	Tudela (Navarra)	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Construcción y subsiguiente explotación de centrales de energía	35%	2.404	2.773	848	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (*)	Tudela (Navarra)	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	4.313	863	2.756	-
Eólica La Bandera, S.L. (*)	Tudela (Navarra)	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	806	2.865	1.627	-
Eólica Caparroso, S.L. (*)	Tudela (Navarra)	Auditores Asociados del Norte, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	35%	2.410	1.165	1.517	-
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe Enerfin, S.A. (*)	Madrid	(***)	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	50%	60	2	2	-
Parque Eólico Gaviota S.A. (*)	Canarias	Ernst & Young	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	34,33%	1.352	547	279	-
Parque Eólico Malpica S.A. (*)	A Coruña	Stmper Auditores, S.L.	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	33,22%	950	217	584	-
Expansión Transmissao de Energia Elétrica, S.A. (*)	Brasil	Ernst & Young	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25%	22.974	10.958	15.190	-
Expansión Transmissao Itumbiara Marimbondo, S.A. (*)	Brasil	Ernst & Young	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	25%	16.465	10.796	7.132	-
Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A. (*)	Brasil	Ernst & Young	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	17.216	9.830	6.633	-
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A. (*)	Brasil	Ernst & Young	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	142.987	6.037	4.236	-
Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A.(*)	Brasil	Ernst & Young	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	38.163	757	2.198	-
Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A. (*)	Brasil	Ernst & Young	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	72.845	3.956	1.799	-
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A.(*) (****)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	90.215	-	-	-
LT Triangulo, S.A. (*) (****)	Brasil	(***)	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	-	-	-	-
Deimos Engenharia, S.A. (*)(****)	Portugal	(***)	Prestación de servicios en áreas de telecomunicaciones,energía, aeronáutica y espacial	12,12%	250	-	340	-
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L. (*) (****)	Cádiz	(***)	Promoción,instalación,desarrollo y gestión de parques y plantas eólicas en el dominio público marítimo-terrestre.	35%	200	-	(3)	-

(*) Sociedades participadas indirectamente por Elecnor, S.A., a través de Electrolíneas del Ecuador, S.A. en el caso de Zogu, S.A.; Postes Narvión, S.A. en el caso de Placarmada, S.A.; Electrolíneas del Ecuador, S.A. en el caso de Corporación L.N.G.A.; Elecnor Construcciones, S.A. en el caso de Postes Orbasco, S.A.; Enerfin Enervento, S.A. en el caso de Aerogeneradores del Sur, S.A., Eólica Cabanillas, S.L., Eólicas Páramo de Poza, S.A., Eólica Montes del Cierzo, S.L., Eólica La Bandera, S.L., Eólica Caparroso, S.L., Galicia Venti, S.L., Ventos do Sul Energía, S.A., Enervento Studiesel, S.A. Parques Eólico Gaviota, S.A, Parque Eólico Malpica, S.A., Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L. y Enervento Galicia, S.L.U.; Elecnor Transmissao de Energía, Ltda. en el caso de Expansión de Energía Energía Eléctrica, S.A., Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A., Expansión Transmissao Itumbiara Marimbondo, S.A., Itumbiara Transmissora de Energía, S.A., Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A., Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A., Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A, LT Triangulo, S.A.; Elecnor Financiere S.L. en el caso Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Venti, S.L., Eólicas Páramo de Poza, S.A., Parques Eólicos La Gaviota, S.A. y Parque Eólico de Malpica, S.A.; Enerfin Sociedad de Energía S.A. en el caso de, Eólica Chantada, S.L., Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe Enerfin, S.A., Enerfin do Brasil Sociedad de Energía Limitada, Muiño do Vicedo, S.L., Enerfaro S.R.L. y Enervento Sociedad de Energía, S.L.; y Deimos Espace, S.L., en el caso de Deimos Engenharia, S.A., Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L. y Deimos Imaging, S.L.

(**) Sociedades en las que Deloitte realiza revisión limitada de sus estados financieros (no auditados) a los efectos de las cuentas anuales consolidadas de Elecnor, S.A.

(***) Sociedades no obligadas legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría.

(****) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación en el ejercicio 2007.

CLASE 8.ª

0J4010843

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Los datos de este cuadro han sido facilitados por las empresas del Grupo y su situación patrimonial figura en sus cuentas anuales individuales, si bien, en su caso, se presentan en el cuadro anterior incluyendo las homogeneizaciones necesarias para su consolidación.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas y principios de consolidación

a) *Bases de presentación-*

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR del ejercicio 2008 han sido formuladas:

- Por los Administradores de ELECNOR, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 18 de febrero de 2009.

- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, incluyendo las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las interpretaciones emitidas por el International Financial Reporting Interpretations Comittee (IFRIC) y por el Standing Interpretations Comittee (SIC). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR del ejercicio 2008.

- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto y que se especifican en el apartado b de esta nota de la memoria consolidada de Grupo ELECNOR.

- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo ELECNOR al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

- A partir de los registros de contabilidades mantenidos por ELECNOR y por las restantes entidades integradas en el Grupo, que incluyen las "Uniones Temporales de Empresas" en las que participan al 31 de diciembre de 2008 y 2007. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 (NIIF) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de ELECNOR celebrada el 18 de junio de 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de ELECNOR entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)-

Las NIIF establecen determinadas alternativas en su aplicación, entre las que destacamos las siguientes:

i) Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o valoradas por el método de participación utilizando el mismo criterio para todas las participaciones en negocios conjuntos que posea el Grupo.

El Grupo ha optado por el criterio de consolidar por el método de participación todas las sociedades en las que mantiene un control compartido con el resto de sus socios, excepto por las UTES, las cuales se consolidan por el método de integración proporcional, al igual que se realiza en las cuentas individuales de la Sociedad Dominante.

ii) Tanto los activos intangibles como los activos registrados bajo el epígrafe "Activos no corrientes – Inmovilizado material, neto" pueden ser valorados a valor de mercado o a su coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y los saneamientos realizados en su caso.

El Grupo ha optado por registrar los mencionados activos por el coste de adquisición corregido.

iii) Las subvenciones de capital se pueden registrar deduciendo del valor contable del activo el importe de las subvenciones de capital recibidas para su adquisición o bien presentar las citadas subvenciones como ingresos diferidos en el pasivo del balance de situación.

El Grupo ha optado por la segunda opción.

iv) Aplicando principios NIIF, se optó por no reconstruir las combinaciones de negocios anteriores al 1 de enero de 2004.

v) Las diferencias de conversión generadas con anterioridad al 1 de enero del ejercicio 2004 se clasificaron en el epígrafe de "Otras reservas" dentro del capítulo de patrimonio.

vi) Las NIIF establecen como alternativa la contabilización, como mayor coste de adquisición de los activos, de los gastos financieros generados por la financiación externa asignada al inmovilizado en curso. El Grupo ELECNOR ha optado por activar estos gastos financieros, relativos, principalmente, a las inversiones realizadas en los parques eólicos y estaciones depuradoras de aguas residuales en los que participa.

vii) El Grupo registra las adquisiciones y ventas de participaciones en sociedades dependientes tras las cuales sigue manteniendo su control, reconociendo un fondo de comercio equivalente a la diferencia entre el precio de coste y su valor teórico contable para el primer caso, y un resultado por la diferencia entre el precio de venta y su valor teórico contable para el segundo.

Foru Seilua
Timbre Foral

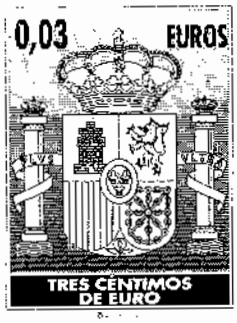

Normas e interpretaciones efectivas en el presente periodo

La interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo" y la modificación de la NIC 39/NIIF 7 "Reclasificación de instrumentos financieros" son efectivas por primera vez en este ejercicio 2008. La adopción de estas nuevas interpretaciones y modificaciones no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB (International Accounting Standard Board) pero que no habían entrado aún en vigor al 31 de diciembre de 2008, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Normas y modificaciones de normas:		
NIIF 8	Segmentos operativos	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 23	Costes por intereses	1 de enero de 2009
Revisión de NIC 1	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2009
Revisión de NIIF 3 (1)	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27 (1)	Estados financieros consolidados y separados	1 de julio de 2009
Modificación de NIIF 2	Condiciones de devengo y cancelaciones	1 de enero de 2009
Modificación de NIC 32 y NIC 1 (1)	Instrumentos financieros con opción de venta a valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación	1 de enero de 2009
Modificación de NIIF1 y NIC 27 (1)	Coste de una inversión en estados financieros separados de una entidad	1 de enero de 2009
Modificación NIC 39 (1)	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Interpretaciones:		
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	(3)
CINIIF 13	Programas de fidelización de clientes	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 14	NIC 19 – El límite en un aetivo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción	1 de enero de 2009 (2)
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2009
CINIIF 16 (1)	Coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero	1 de octubre de 2008
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de julio de 2009

(1) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

(2) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea.

(3) Esta interpretación se encuentra pendiente de endoso. Conforme a lo publicado por el Accounting Regulatory Committee (ARC) de la UE es previsible que la misma se apruabe para su uso en UE con

una nueva fecha efectiva que diferiría su aplicación obligatoria hasta el ejercicio 2010 (la fecha de entrada en vigor teórica inicial establecida por el IASB era el 1 de enero de 2008).

NIIF 8 Segmentos operativos-

Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

Revisión de la NIC 23 Costes por intereses-

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC 23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmedialo como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma podrá aplicarse de forma prospectiva. Los Administradores consideran que su entrada en vigor no afectará a las cuentas anuales consolidadas, dado que no supondrá un cambio de política contable, al ser la opción de capitalización de estos costes el criterio contable seguido por el Grupo, en especial en el caso de la capitalización de los costes financieros asociados a la construcción de parques eólicos y estaciones depuradoras de aguas residuales.

Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros-

La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función mas claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera).

Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose. En el caso del Grupo, dado que no presenta regularmente un estado de ingresos y gastos reconocidos, supondrá la inclusión en las cuentas anuales de este nuevo estado financiero.

Revisión de la NIIF 3 Combinaciones de negocios y Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y separados-

La emisión de estas normas es consecuencia del proyecto de convergencia del principio internacional en lo referente a las combinaciones de negocio con los criterios contables de Estados Unidos de América. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de

negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revaluará su participación a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos. Dado que la norma tiene una aplicación de carácter prospectivo, en general, por las combinaciones de negocios realizadas, los Administradores no esperan modificaciones significativas por la introducción de esta nueva norma. Sin embargo, dados los cambios en dicha norma los Administradores no han evaluado aún el posible impacto que la aplicación de esta norma podría tener sobre las futuras combinaciones de negocios y sus respectivos efectos en las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de la NIIF 2 Condiciones de devengo y cancelación-

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 32 y NIC1 Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación.-

Los cambios aprobados hacen referencia a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que, aunque por sus características podía llegarse a la conclusión de que venían a representar un interés residual en la entidad, conforme a la actual NIC32 debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permitirán que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la entidad. Los Administradores del Grupo ELECNOR consideran que la entrada en vigor de esta modificación no afectará a las cuentas anuales consolidadas al no haber emitido la Sociedad instrumentos financieros de este tipo.

Modificación NIC 39 Elementos designables como partidas cubiertas-

Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuándo la inflación puede ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones, sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha modificación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios-

Las concesiones de servicios son acuerdos donde un gobierno u otra entidad pública concede contratos para el suministro de servicios públicos, como pueden ser carreteras, aeropuertos, suministros de agua y electricidad a operadores del sector privado. El control de los activos permanece en manos públicas, pero el operador privado es el responsable de las actividades de

construcción, así como de la gestión y mantenimiento de las infraestructuras públicas. CINIIF 12 establece cómo las entidades concesionarias deben aplicar las NIIF existentes en la contabilización de los derechos y obligaciones asumidos en este tipo de acuerdos. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas para las respectivas concesiones obtenidas.

CINIIF 14 - NIC 19 El límite en un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción-

La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre cómo comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconozcan un activo en relación a un exceso de una manera consistente. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles-

En esta interpretación se aborda el registro contable de los ingresos y gastos asociados a la construcción de inmuebles, ayudando a clarificar cuándo un acuerdo para la construcción de bienes inmuebles está dentro de NIC 11 "Contratos de construcción" o en qué casos el análisis caería dentro del alcance de NIC 18 "Ingresos", y de este modo, en virtud de las características del acuerdo, cuándo y cómo deben registrarse los ingresos.

Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dicha interpretación no afectará a las cuentas anuales consolidadas por venir la Sociedad aplicando unos criterios consistentes con los ahora establecidos en la interpretación.

CINIIF 16 Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero-

Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC. Así, se establece que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera. Por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la operación extranjera se vende. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de esta interpretación no afectará significativamente a las cuentas anuales consolidadas, al no practicar el Grupo coberturas de inversiones netas en un negocio en el extranjero.

CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas-

Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

Esta interpretación tendrá impacto en el futuro únicamente en la medida en que se efectúen este tipo de operaciones con accionistas.

c) Moneda funcional-

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, dado que el euro es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la Nota 3.g.

d) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Consejo de Administración de ELECNOR.

En las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas – ratificadas posteriormente por sus Administradores – para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 7, 8 y 9),
- La evaluación de posibles pérdidas en obras en ejecución y/o en la cartera de pedidos comprometida,
- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras,
- La vida útil de los activos y materiales intangibles (Notas 8 y 9),
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (Nota 16),
- La valoración de los fondos de comercio (Nota 7),
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Notas 11 y 15).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

e) Comparación de la información-

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, a efectos comparativos, con la información similar relativa al ejercicio 2007 y, por consiguiente, no constituye por sí misma las cuentas anuales consolidadas del Grupo ELECNOR correspondientes al ejercicio 2007.

f) Principios de consolidación-

Las sociedades dependientes en las que Grupo ELECNOR posee control se han consolidado por el método de integración global.

La política que sigue el Grupo ELECNOR es considerar que mantiene el control en una filial cuando tiene la capacidad suficiente para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Se presume que existe dicho control cuando ELECNOR ostenta la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, siendo inferior este porcentaje, si existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a ELECNOR su control.

Las sociedades asociadas en las que el Grupo ELECNOR no dispone del control, pero ejerce influencia significativa, han sido valoradas en el balance de situación consolidado por el método de la participación (excepto cuando se clasifican como mantenidos para la venta). A efectos de la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se ha considerado que se dispone de influencia significativa en aquellas sociedades en que se dispone de más de un 20% de participación en el capital social, salvo en casos específicos en que, disponiendo de un porcentaje de participación inferior, la existencia de influencia significativa puede ser claramente demostrada.

En la Nota 1 de la presente memoria consolidada se muestra un detalle de las sociedades dependientes y asociadas de ELECNOR, así como el método de consolidación o valoración que se ha aplicado para la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, y otra información referente a las mismas.

La consolidación de las operaciones de ELECNOR y las sociedades dependientes consolidadas se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos:

- En la fecha de adquisición los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación de la sociedad en la filial, dicha diferencia es registrada como fondo de comercio. En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la cuenta de resultados consolidada.

- Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las adquisiciones de sociedades no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien se revisan, al menos anualmente, para analizar la necesidad de un posible saneamiento (Nota 4.a).

- La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

- Los activos y pasivos correspondientes a los estados financieros de las sociedades consolidadas por el método de la integración proporcional (U.T.E.S), se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica y en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas sociedades. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en estas sociedades se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza

e, igualmente, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas sociedades.

- Las inversiones de capital en sociedades consolidadas por el método de la participación se valoran a su coste de adquisición aumentado o disminuido, en su caso, por la fracción del neto patrimonial que representan esas participaciones y generado después de la fecha de su adquisición, una vez considerados, en su caso, los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

- El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Patrimonio Neto – De intereses minoritarios" del balance da situación consolidado adjunto y "Resultado del Ejercicio atribuible a Intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- La conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas, y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, manteniendo el patrimonio a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición o al tipo de cambio medio del ejercicio de su generación en el caso de los resultados acumulados, según corresponda.

- Todas las cuentas, transacciones y beneficios importantes entre sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación, incluyendo los dividendos internos, que cuando son en moneda extranjera se eliminan al tipo de cambio de la fecha de la transacción, traspasándose a reservas de la sociedad receptora, tal y como establecen las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas.

- Diversas sociedades del Grupo participan en la construcción del inmovilizado de otras sociedades dependientes (que a su vez tienen accionistas minoritarios) obteniendo por ello un margen. En el proceso de consolidación de dichas sociedades se ha eliminado dicho margen disminuyendo el valor del epígrafe del inmovilizado correspondiente, por entender que no se ha realizado a efectos de terceros. Esta eliminación se ha realizado por el 100% de la participación, sin considerar la parte que le correspondería a los accionistas minoritarios, ya que bajo Normativa NIIF, tiene la consideración de mayor Patrimonio del Grupo. Dicho margen eliminado irá aflorando en proporción a la amortización real de los elementos del inmovilizado correspondiente.

- Asimismo, los criterios contables más significativos se homogeneizan de acuerdo con los aplicados por la Sociedad dominante, mediante la incorporación de los correspondientes ajustes de homogeneización.

g) Variaciones en el perímetro de consolidación-

Las variaciones más significativas producidas en el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

Entradas de sociedades en el perímetro y aumentos de participación

- Con fecha 15 de septiembre de 2008 la Sociedad dominante Elecnor, S.A. ha realizado una ampliación de capital dineraria en su filial argentina Elecnor de Argentina, S.A., por importe de 1.486 miles de euros, de los cuales se encuentran pendientes de desembolso 509 miles de euros.

- Con fecha 22 de mayo y 21 de julio de 2008 se ha constituido y, ampliado posteriormente el capital social, en Perú de la sociedad Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía, S.A.C, participada al 100% por la filial Isonor Transmission, S.A.C., por importe total de 14.516 miles de nuevos soles peruanos equivalentes a 1.644 miles de euros, aproximadamente.

- Constitución de Enerfin Energy Company, L.L.C. (USA) y Enerfín Energy Company of Canada, INC (CANADA) por importes de 1.465 miles y 816 miles de euros, respectivamente, y con un porcentaje de participación del 100% en ambas sociedades. Asimismo, y participadas por estas sociedades, se ha adquirido la sociedad Coyote Wind, L.L.C. (USA) y se ha constituido la sociedad Eoliennes de Lérable, INC (CANADA).

- Durante el mes de junio de 2008, se completó la fusión por absorción de la sociedad Placarmada, S.A. por parte de su accionista único Posles Nervión, S.A. Posteriormente se ha modificado la denominación social de esta última por por la de Adhorna Prefabricación, S.A.

Salidas del perímetro y disminuciones de participación

- En el presente ejercicio, el Grupo ha vendido el 16% de la sociedad dependiente Enervento Galicia, S.L., que hasta entonces se encontraba participada al 100% por Enerfin Enervento, S.A. El resultado de esta operación no ha sido significativo.

Asimismo, las variaciones más significativas producidas durante el ejercicio 2007 en el perimetro de consolidación fueron las siguientes:

Entradas de sociedades en el perimetro y aumentos de participación

- Con fecha 3 de mayo de 2007, y mediante la correspondiente escritura pública, se constituyó la empresa Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A., con un capital social de 6.000 miles de euros desglosado en 60.000 acciones nominativa de 100 euros de valor nominal cada una de ellas. Grupo ELECNOR suscribió el 60% de las acciones, desembolsando un 25% del importe de dicha suscripción. El 40% restante del capital social fue suscrito por un tercero, el cuál también desembolsó un 25%. La actividad de esta sociedad se centrará en la construcción y explotación de Plantas de tratamiento de aguas residuales en Aragón.

- Con fecha 23 de noviembre de 2007, y mediante escritura pública, el Grupo adquirió 100% del capital social de la sociedad ST Redes de Levante, S.A. a sus antiguos accionistas, por un importe total de 3.284 miles de euros, transformándose en Sociedad Anónima Unipersonal.

- Con fecha 17 de octubre de 2007 el Grupo ELECNOR constituyó Enervento Galicia, S.L.U, cuyo capital social asciende a 10.000 euros, el cual fue suscrito y desembolsado en su totalidad.

- Con fecha 6 de junio de 2007 se acordó la adquisición de 4.998 acciones de la sociedad Parque Eólico de Malpica, S.A. por un importe de 373 miles de euros. Como consecuencia de dicha ampliación la participación en dicha Sociedad pasó de un 28% a un 33%.

- En el mes de octubre de 2007, Grupo ELECNOR y un tercero cosntituyeron la sociedad Trinacria Eólica, S.R.L. El Grupo suscribió un 65% del capital social de esa sociedad por un importe de 1,4 millones de euros, habiendo consistido el desembolso en la aportación de los activos asociados a la construcción de un futuro parque eólico en Italia. Posteriormente, y con fecha 7 de noviembre de 2007, el Grupo vendió y transmitió a un tercero las acciones

Foru Seilua
Timbre Foral

representativas del 65% del capital social de Trinacria Eólica, S.R.L. por un importe de 4.739 miles de euros, lo que supuso un beneficio de 3,3 millones de euros que se registró en el epígrafe "Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 adjunta.

Salidas del perímetro y disminuciones de participación

- Con fecha 19 de abril de 2007, Grupo ELECNOR enajenó las acciones que mantenía de la sociedad Aragonesa del Viento, S.A., por un importe de 1.295 miles de euros, generando un beneficio de 35 miles de euros, el cual fue registrado con abono al epígrafe "Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 adjunta.

  Con fecha 19 de abril de 2007, el Grupo enajenó las acciones que mantenía de la sociedad Cogeneración del Ebro, S.A., por importe de 600 miles de euros, generando una pérdida para la sociedad de 64 miles de euros, registrada en el epígrafe "Resultado neto de la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 adjunta.

3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

a) *Activos no corrientes mantenidos para la venta-*

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable menos costes necesarios de venta.

Los activos no corrientes se clasifican como activos mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará a través de una operación de venta y no a través de su utilización. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La Dirección de Grupo ELECNOR debe estar comprometida en un plan de venta, el cual debe producirse previsiblemente en un plazo de un año desde la fecha de clasificación. A 31 de diciembre de 2008 existen 4.460 miles de euros, aproximadamente, clasificados dentro de este epígrafe del activo del balance de situación consolidado adjunto, los cuales se corresponden, principalmente, con el coste de las antiguas instalaciones de la sociedad dependiente Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L. sitas en Almussafes (Valencia).

b) *Fondo de comercio-*

El fondo de comercio generado en la consolidación representa la diferencia entre el precio satisfecho en la adquisición de las sociedades dependientes consolidadas por integración global y la parte correspondiente a la participación del Grupo en el valor de mercado de los elementos que componen el activo neto de dichas sociedades a la fecha de su adquisición. En el caso de los fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los puestos de manifiesto con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003 de acuerdo con los criterios

contables aplicados hasta dicha fecha (Nota 2.f). En ambos casos, desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio, y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento (Nota 3.l).

Las pérdidas por deterioro, si hubiera, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o pérdidas procedentes de la enajenación.

El exceso de la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida sobre el coste de dicha participación es imputado a resultados en la fecha de su adquisición.

c) ***Reconocimiento de ingresos-***

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor de mercado de los bienes o derechos recibidos en contraprestación por los bienes y servicios prestados, según corresponda, en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido los principales riesgos y derechos afectos a los mismos, excepto por lo que se indica en la Nota 3.d. Respecto de los ingresos por prestación de servicios, su reconocimiento se realiza considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha de balance, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero el importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

d) ***Reconocimiento de resultados en obras-***

Cuando se puede realizar una estimación fiable del resultado de un contrato de construcción, los ingresos y los gastos derivados del mismo se reconocen a través de la aplicación del método del grado de avance, esto es, en función del grado de realización de cada una de las obras en la fecha del balance de situación.

La determinación del beneficio reconocido para cada obra en curso se obtiene mediante la aplicación del porcentaje del grado de avance a la diferencia entre:

- Los ingresos totales a obtener correspondientes al precio de venta del contrato, más el importe de las reclamaciones previamente aceptadas por los clientes, así como una estimación de los ingresos derivados de revisiones de precios contractuales y otros conceptos aplicables, y

- los costes reales incurridos hasta la fecha más una estimación de los costes pendientes de incurrir hasta la terminación del proyecto.

Las pérdidas que se pudieran producir en las obras en curso se registran en su totalidad cuando se conocen o se pueden estimar.

Los importes correspondientes a certificaciones o facturaciones anticipadas se registran en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar – Anticipos de clientes y facturación anticipada" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto por importes de 320.803 miles y 340.286 miles de euros, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, aproximada y respectivamente (Nota 17).

Grupo ELECNOR ha reconocido como cifra de negocios en relación con los diversos contratos de grado de avance que mantiene unos importes de 1.468 millones y 1.204 millones de euros, respectiva y aproximadamente, en los ejercicios 2008 y 2007.

Por último, los importes correspondientes a las retenciones en los pagos efectuados por los clientes ascienden a 25.336 miles y 26.737 miles de euros, aproximada y respectivamente, para los ejercicios 2008 y 2007, y se encuentran recogidos en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" del activo del balance de situación consolidado adjunto.

e) ***Arrendamientos-***

Grupo ELECNOR clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran dentro de la categoría del activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad, por el menor entre el valor razonable del bien objeto del contrato y la suma del valor actual de las cantidades a pagar al arrendador y de la opción de compra, con abono al epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación consolidado. Estos bienes se amortizan con criterios similares a los utilizados para los bienes propiedad de Grupo ELECNOR de su misma naturaleza.

Los gastos originados por los arrendamientos operativos son imputados al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida del contrato siguiendo el criterio de devengo. En términos generales, los contratos de arrendamiento son prorrogables anualmente.

f) ***Costes por intereses-***

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos se añaden al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta (Nota 3.j). Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal, del efectivo obtenido de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

g) ***Moneda extranjera-***

La moneda funcional de Grupo ELECNOR es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, excepto en los siguientes casos:

- Diferencias de cambio derivadas de préstamos en moneda extranjera que financian un activo en construcción. Dichas diferencias de cambio se capitalizan como mayor valor del activo.
- Diferencias de cambio derivadas de operaciones de cobertura o "hedging" (Nota 15).
- Diferencias de cambio derivadas de un pasivo en moneda extranjera que se trata de forma contable como una cobertura para la inversión neta de la empresa en una entidad extranjera.

Asimismo, la conversión de los valores de renta fija, así como de los créditos y débitos en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de cada año, distinta de la moneda en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran con cargo o abono al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Aquellas operaciones realizadas en moneda extranjera en las que Grupo ELECNOR ha decidido mitigar el riesgo del tipo de cambio mediante la contratación de derivados financieros u otros instrumentos de cobertura se registran según los principios descritos en la Nota 3.n

Ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera, salvo en el caso de Uruguay. Consecuentemente, salvo en el caso de Montelecnor, S.A. (sociedad radicada en Uruguay), al cierre contable del ejercicio 2008 no ha sido preciso ajustar los estados financieros para corregirlos por los efectos de la inflación, habiéndose corregido, por tanto, el efecto en la cuenta de resultados generado por las reexpresiones realizadas por las sociedades participadas localmente de acuerdo a la legislación vigente en cada país.

El contravalor en euros de los activos y pasivos monetarios en moneda diferente al euro mantenidos por el Grupo ELECNOR al 31 de diciembre de 2008 y 2007 responde al siguiente desglose:

Foru Seilua
Timbre Foral

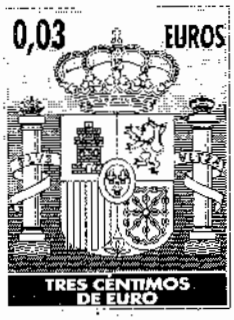

Moneda de los saldos	Contravalor en Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Peso argentino	3.302	2.547	3.541	3.325
Real brasileño	39.995	38.439	45.622	229.285
Dólar USA	52.388	5.654	28.139	1.579
Bolívar venezolano	35.676	12.927	8.389	9.972
Peso chileno	5.346	2.602	5.447	7.100
Peso mexicano	3.940	1.757	1.944	1.135
Peso uruguayo	3.488	2.079	2.001	637
Dirhams marroquíes	-	570	-	558
Dinar argelino	7.154	786	711	622
Lempira Hondureño	634	-	1.515	2
Kwanza angoleño	506	66	21.225	63
Pesos dominicanos	1.517	156	7.633	147
Otras	84	438	710	581
Total	**154.030**	**68.021**	**126.877**	**255.006**

El desglose de los principales saldos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran, es el siguiente:

Naturaleza de los saldos	Contravalor en Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Deudores	96.555	-	107.052	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.475	-	19.825	-
Acreedores	-	48.143	-	50.082
Deuda financiera (Nota 14)	-	19.878	-	204.924
Total	**154.030**	**68.021**	**126.877**	**255.006**

h) Clasificación de deudas entre corto (corriente) y largo plazo (no corriente)-

La clasificación de las deudas entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de la deuda. Así, las deudas a largo plazo corresponden a aquellos importes con vencimiento posterior a 12 meses desde la fecha del balance de situación.

i) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las sociedades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

La contabilización del gasto por impuesto sobre sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espere objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen (Notas 18 y 19). En este sentido, la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, estableció, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2006 se situaba en el 35%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de	Tipo de gravamen
1 de enero de 2007	32,5%
1 de enero de 2008	30 %

Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Grupo ELECNOR procede al reconocimiento de activos por impuestos diferidos siempre y cuando espere disponer de suficientes ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Asimismo, las deducciones de la cuota para evitar la doble imposición y por incentivos fiscales, y las bonificaciones del Impuesto sobre Sociedades originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades, salvo que existan dudas sobre su realización.

De acuerdo con las NIIF, los impuestos diferidos se clasifican como activos o pasivos no corrientes aunque se estime que su realización tendrá lugar en los próximos doce meses.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos que no se registran en patrimonio (Notas 18 y 19).

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

*j) **Inmovilizado material-***

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, que en su totalidad son de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición menos la amortización acumulada y cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor. No obstante, con anterioridad al 1 de enero de 2004, Grupo ELECNOR actualizó el valor de determinados activos del inmovilizado material de acuerdo con diversas disposiciones legales al respecto. Grupo ELECNOR, de acuerdo con las NIIF, ha

considerado el importe de esas revalorizaciones como parte del coste de dichos activos por entender que éstas equivalían a la evolución de los índices de los precios (Nota 2.b).

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes capitalizados incluyen los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el período de construcción en obras con período de construcción superior al año. El total de gastos financieros activados en el capítulo "Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria" del epígrafe "Inmovilizado material, neto" del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjunto, no ha sido significativo ya que la mayor parte de los parques eólicos se encontraba en explotación con anterioridad a estos ejercicios.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados estos últimos según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de existencias. Durante el ejercicio 2008 los importes registrados por este concepto ascienden a 44.972 miles de euros, aproximadamente, y se registran dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, correspondientes, principalmente, a la construcción de parques eólicos y plantas depuradoras. Dichos ingresos ascendieron a 17.976 miles de euros, aproximadamente, en el ejercicio 2007, correspondientes en su mayoría a la construcción de plantas depuradoras.

Grupo ELECNOR amortiza, con carácter general, su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años promedio de vida útil estimada
Construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria (*)	10-20
Útiles y herramientas	3 -10
Mobiliario y enseres	3-10
Equipos para procesos de información	3-5
Elementos de transporte	2-10
Otro inmovilizado	3-10

(*) Incluye la maquinaria e instalaciones afectas a proyectos eólicos, básicamente aerogeneradores, que se amortizan en un período de entre 15 y 20 años.

Adicionalmente a esta amortización, y por lo que respecta a los "Útiles y herramientas" registrados en el inmovilizado material, el Grupo efectúa una regularización anual por recuento físico con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, dándose de baja directamente de la cuenta de inmovilizado dicho importe. El saneamiento así realizado ha ascendido en el ejercicio 2008 a 2.383 miles de euros, aproximadamente, que figura registrado en dicho epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 9). El importe registrado en el ejercicio 2007 ascendió a 2.146 miles de euros, aproximadamente. Este criterio no difiere significativamente del que resultaría de distribuir el coste de dichos activos durante los años de su vida útil estimada siguiendo el método lineal.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en función de los flujos de caja futuros que generan dichos activos (Nota 3.l).

Dado que Grupo ELECNOR no tiene la obligación de hacer frente a costes significativos en relación con el cierre de sus instalaciones, el balance de situación consolidado adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

k) Otros activos intangibles-

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las sociedades del Grupo. Se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Activos intangibles generados internamente – Gastos de Desarrollo

Los costes de actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Grupo ELECNOR, de acuerdo con las NIIF, registra como activo intangible generado internamente los gastos incurridos en el desarrollo de diversos proyectos que cumplen las siguientes condiciones:

- Los costes se encuentran específicamente identificados y controlados por proyecto y su distribución en el tiempo está claramente definida.
- Los Administradores tienen motivos fundados para considerar que no existen dudas sobre el éxito técnico y la rentabilidad económico – comercial de dichos proyectos, basándose en el grado de avance de los mismos y en su cartera de pedidos.
- El coste del desarrollo del activo, que incluye, en su caso, los costes del personal de Grupo ELECNOR dedicado a dichos proyectos, puede evaluarse de forma fiable.

Los activos intangibles generados internamente se amortizan linealmente a lo largo de sus vidas útiles.

Cuando no puede reconocerse un activo intangible generado internamente, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el periodo en que se incurren.

Patentes, licencias y similares

Se corresponden con el coste incurrido en su adquisición, amortizándose linealmente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, que suelen ser normalmente de cinco años.

Concesiones Administrativas

Los importes registrados por el Grupo ELECNOR en concepto de concesiones administrativas se corresponden con el coste incurrido en la construcción que se está llevando a cabo de los activos necesarios para la explotación de las concesiones recibidas sobre varias plantas depuradoras en Aragón incrementado en un porcentaje de margen similar al que obtiene el Grupo en

construcciones similares. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2008 la totalidad de estos costes incurridos más el mencionado margen se encuadran dentro del capítulo de activos intangibles del balance consolidado a la mencionada fecha adjunto.

El método de registro seguido es el del "intangible" al considerar que la recuperación de las inversiones se producirá con los flujos variables de ingresos provenientes de la explotación de la concesión y no existir un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente un importe fijo.

Su amortización se llevará a cabo de forma lineal durante la vida de las concesiones (establecidas en 20 años). En este ejercicio 2008 han entrado en explotación 7 de las 19 plantas depuradoras que se espera construir en Aragón. El Grupo Elecnor espera que la construcción del resto de estas plantas depuradoras de agua finalice durante el ejercicio 2009.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incluidos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión del Grupo ELECNOR se registran con cargo al epígrafe "Activo intangible – Otros activos intangibles, neto" del balance de situación consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

*l) **Deterioro del valor de los activos-***

A la fecha de cierre de cada ejercicio, Grupo ELECNOR revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo ELECNOR calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio analiza el posible deterioro de los fondos de comercio y los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera. En 2008 y 2007 no se ha producido deterioro significativo alguno.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de uso las hipótesis que se utilizan incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la unidad generadora de efectivo, estando las mismas entre al 11,4% y el 17,14% (antes de considerar cualquier efecto impositivo). Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsionas internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente, no siendo en ningún caso superiores al 10%. Asimismo, Grupo Elecnor realiza los correspondientes análisis de sensibilidad sobre sus estudios de proyecciones, modificando las variables que más impacto tienen en los flujos de caja; concretamente las tasas de descuento y los crecimientos esperados. De los resultados obtenidos en dichos análisis de sensibilidad no se desprende ningún posible deterioro.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Amortizaciones y provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento, salvo en el caso del saneamiento del fondo de comercio que no es reversible.

m) Existencias-

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que Grupo ELECNOR:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad salvo por lo que respecta a las obras en curso para las cuáles, el reconocimiento de ingresos se realiza conforme a lo indicado en la Nota 3.d, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a precio medio de adquisición más los costes estimados de aprovisionamiento y almacenaje, que no difieren significativamente de los costes realmente incurridos.

Las productos semiterminados o en curso de fabricación se valoran en función del coste incurrido, incorporando los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables a las mismas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Materiales imputados a cada obra, a coste de adquisición.
- Mano de obra, según el coste estándar de las horas reales incurridas, que no difiere significativamente del coste real.
- Costes de subcontratación y otros costes directos, a precio de adquisición.
- Costes indirectos relacionados con la producción, en función de un coeficiente de absorción aplicado sobre la producción realizada.

Los productos semiterminados y los productos terminados se valoran al importe menor del valor de mercado (valor neto realizable) o coste medio de producción, calculado éste como coste específico de los aprovisionamientos de suministros y servicios más la parte aplicable de los costes directos e indirectos de mano de obra y gastos generales de fabricación. El resto de los materiales de almacén se valoran a coste promedio de adquisición, o valor de mercado, si este último fuese menor.

Los materiales obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se han reducido a su valor estimado de realización. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de venta.

La composición del epígrafe "Existencias" del Grupo Elecnor para los ejercicios 2008 y 2007 es como sigue:

Foru Seilua
Timbre Foral

	Miles de Euros	
	31.12.08	31.12.07
Materias primas y otros aprovisionamientos	21.462	24.033
Existencias comerciales	591	13.628
Productos semiterminados y terminados	28.920	44.443
Anticipos a proveedores	22.943	30.388
	73.916	**112.492**

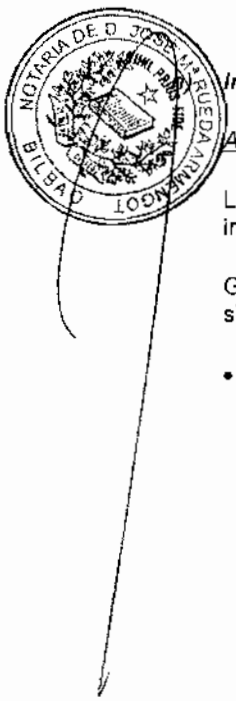

Instrumentos financieros-

Activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente a su coste de adquisición, incluyendo los costes inherentes a la operación.

Grupo ELECNOR clasifica sus activos financieros, ya sean éstos corrientes o no corrientes, en las siguientes cuatro categorías:

- Activos financieros negociables. Son aquellos adquiridos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten en sus precios, o bien, con las diferencias existentes entre sus precios de compra y venta, así como los derivados financieros que cumplen las condiciones para ser considerados de cobertura contable (de valor razonable). Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable y los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones del mismo se incluyen en los resultados netos del ejercicio.

  Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el precio que se pagará por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado"). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual descontado de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos).

- Activos financieros a mantener hasta el vencimiento. Son aquellos activos financieros cuyos cobros son de cuantía fija o determinada y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que Grupo ELECNOR tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de su compra hasta la de su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado", reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

  Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal, más o menos, según proceda, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

  Por tipo de interés efectivo se entiende, asimismo el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

- Préstamos y cuentas por cobrar generados por la propia empresa. Son aquellos originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado".

- Activos financieros disponibles para la venta. Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital. Estas inversiones también figuran en el balance de situación consolidado a su valor de mercado que, en el caso de sociedades no cotizadas, se obtiene a través de métodos alternativos, como la comparación con transacciones similares o, en caso de disponer de la suficiente información, por la actualización de los flujos de caja esperados. Las variaciones de este valor de mercado se registran con cargo o abono al epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado en este epígrafe referente a dichas inversiones es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

  Aquellas inversiones financieras en capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

La Dirección de Grupo ELECNOR determina la clasificación más apropiada para cada activo en el momento de su adquisición, revisándola al cierre de cada ejercicio.

De acuerdo con la NIC 39, se realizarán regularmente análisis de los diferentes activos financieros propiedad de Grupo ELECNOR para determinar si existe evidencia de que un activo financiero o grupo de activos financieros están deteriorados. Si así fuese, se reconocerá una pérdida por deterioro en los Estados financieros consolidados de Grupo ELECNOR. Si dicho deterioro se produjese en un activo financiero denominado como "disponible para la venta", la pérdida se reconocería directamente en el Patrimonio. En el resto de los casos, la pérdida por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Grupo ELECNOR da de baja un activo financiero de su balance en caso de que los derechos contractuales a percibir un "cash flow" por dicho activo hayan expirado o si dicho activo es vendido o transmitido a otra sociedad, transfiriéndose todos los riesgos y ventajas asociados al mismo.

Deterioro de activos financieros

Los activos financieros, con excepción de los valorados a valor razonable con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, son analizados por la Dirección del Grupo ELECNOR para identificar indicadores de deterioro periódicamente y en todo caso en el cierre de cada ejercicio. Los activos financieros se deterioran cuando existe evidencia objetiva de que, como resultado de unos o más acontecimientos que ocurrieron con posterioridad al reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de caja futuros estimados de la inversión se han visto afectados.

Para el resto de los activos financieros, el Grupo ELECNOR considera como indicadores objetivos del deterioro de los mismos:

- dificultad financiera del emisor o de la contraparte significativa,

- defecto o retrasos en el pago,

- probabilidad de que el prestatario entrará en bancarrota o en reorganización financiera.

Foru Seilua
Timbre Foral

La Sociedad dota una provisión para insolvencias en cobertura de las deudas de sus clientes en situación irregular, de pago atrasado, concurso de acreedores, insolvencias y otras causas, tras un análisis individual de la recuperabilidad de sus cuentas a cobrar.

Los saldos dotados por este concepto a 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 11.701 miles y 14.083 miles de euros, aproximada y respectivamente, y se encuentran registrados minorando el saldo de "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" del balance de consolidación consolidado adjunto.

Derechos de cobro por "factoring"

El Grupo ELECNOR registra el importe de los derechos de cobro cedidos sin recurso a la entidad de factoring, neto de las disposiciones de efectivo realizadas al 31 de diciembre de 2008, en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" para los saldos con vencimiento a corto plazo y en el epígrafe "Activos financieros no corrientes – Otras inversiones financieras" para los saldos a largo plazo, si los hubiera, del balance de situación a dicha fecha adjunto. Al 31 de diciembre de 2008, el importe de los derechos de cobro cedidos asciende a 25 millones de euros, aproximadamente, habiéndose dispuesto en efectivo por dichos derechos de cobro cedidos un importe de 22 millones de euros, aproximadamente, a la mencionada fecha. Al 31 de diciembre de 2007, el importe cedido era de 25 millones de euros, aproximadamente, si bien no se había realizado ninguna disposición en efectivo por dichos derechos de cobro cedidos.

El grupo sigue el criterio de dar de baja los derechos de cobro cedidos ("factorizados") y dispuestos, dado que contractualmente se traspasan al factor los beneficios, derechos y riesgos asociados a estas cuentas a cobrar y, en concreto, es la entidad de factoring quien asume el riesgo de insolvencia de los mismos.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito

Los préstamos, obligaciones y similares que devengan intereses se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de costes directos de emisión es decir, equivalente a la aplicación posterior del método de coste amortizado empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen. Por otro lado, las cuentas a pagar derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se registran por el valor actual de las cuotas de dichos contratos en el epígrafe "Deuda financiera" del balance de situación consolidado.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales no devengan intereses y se registran a su valor nominal. Los importes registrados por este concepto ascienden a 499.116 miles y 492.762 miles de euros, aproximada y respectivamente, a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo se exponen fundamentalmente a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio y los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones, Grupo ELECNOR utiliza seguros de cambio, "cross currency swaps" y contratos de permuta financiera sobre tipos de interés con fines de cobertura.

Los derivados financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y éste sea altamente efectivo, en cuyo caso su contabilización es la siguiente:

- En el caso de las coberturas de valor razonable, si las hubiera, tanto los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados designados como coberturas como las variaciones del valor de mercado del elemento cubierto producidas por el riesgo cubierto se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según corresponda.

- En las coberturas de flujos de caja, si las hubiera, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, registrando la parte efectiva en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" y "Diferencias de conversión", según corresponda, del balance de situación consolidado. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que el elemento cubierto va afectando a la cuenta de resultados o en el ejercicio en que éste se enajena.

  En el caso de que la cobertura de compromisos en firme o transacciones futuras de lugar a un activo o un pasivo no financiero, este saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta. Si el compromiso en firme o transacción futura cubiertos no dieran lugar a un activo o un pasivo no financiero, los importes abonados o cargados, respectivamente, en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del balance de situación consolidado se imputarán a la cuenta de resultados en el mismo periodo en que lo haga el elemento cubierto.

  El Grupo ELECNOR realiza periódicamente test de eficiencia en sus coberturas, que son elaborados de manera prospectiva y retrospectiva. Toda operación de cobertura es presentada para su aprobación al Consejo de Administración de la Sociedad del Grupo correspondiente y es documentada y firmada por el Director Financiero correspondiente siguiendo los requisitos marcados por la NIC 39.

- En el momento de discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiane an dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se aspera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epigrafe se imputará a la cuenta de resultados.

Los derivados implícitos en otros instrumantos financieros, en su caso, son contabilizados separadamente cuando sus características y riesgos no están estrechamente relacionados con los instrumentos financieros en los que se encuentran implícitos y, siempre que el conjunto no esté siendo contabilizado a valor de mercado, registrando las variaciones de valor con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula mediante los siguientes procedimientos (Nota 15):

- El valor de mercado de los derivados cotizados en un mercado organizado es su cotización al cierre del ejercicio.

- En el caso de los derivados no negociables en mercados organizados, Grupo ELECNOR utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. En concreto, el valor de mercado de los swaps de tipo de interés se calcula mediante la actualización a tipo de interés de mercado de la diferencia de tipos del swap, mientras que el valor de mercado de los contratos de tipo de cambio a futuro se determina descontando los flujos futuros estimados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio. En ambos casos, estas valoraciones se contrastan con las valoraciones remitidas por las entidades financieras.

  Este procedimiento se utiliza también, en su caso, para la valoración a mercado de los préstamos y créditos existentes en virtud de las operaciones de permuta financiera denominadas "cross currency swaps", mediante las cuales el Grupo y el banco se intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares, liquidándose la diferencia que resulte al vencimiento. Al cierre del ejercicio, el Grupo convierte el préstamo en dólares (más los intereses devengados) al tipo de cambio de cierre y lo compara con el préstamo en euros (más los intereses devengados), registrando el valor neto (la diferencia) en los epígrafes "Otros activos corrientes", "Activos financieros no corrientes" o "Deuda financiera", dependiendo del saldo deudor o acreedor y de su vencimiento, generándose como contrapartida un ingreso o un gasto por diferencias de cambio.

  Los activos y pasivos financieros registrados derivados de la valoración a precios de mercado de los instrumentos de cobertura anteriores han supuesto un mayor importe en los epígrafes "Activos financieros no corrientes" y "Deuda financiera" de acuerdo a lo indicado en la Nota 15.

ñ) Acciones propias en cartera-

Las acciones propias en cartera de Grupo ELECNOR al cierre del ejercicio se registran a su coste de adquisición y figuran registradas minorando el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del balance de situación consolidado, por un importe de 27.344 miles de euros, aproximadamente. Al 31 de diciembre de 2008 representaba el 4,1% (3,75% a 31 de diciembre del 2007) del capital emitido a esa fecha (Nota 13).

Los beneficios y pérdidas obtenidos por Grupo ELECNOR en la enajenación de estas acciones propias se registran, asimismo, en el epígrafe "Patrimonio Neto – Otras reservas" del balance de situación consolidado adjunto.

o) Provisiones-

La política del Grupo es la de constituir provisiones por el importe estimado necesario para hacer frente adecuadamente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, que exijan desprenderse de recursos al Grupo con una probabilidad mayor a la que se asigna a que no fuese necesario desprenderse de tales recursos, y siempre que sea posible realizar una estimación razonable del importe de la misma. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación (Nota 16) con cargo al epígrafe de la cuenta de

resultados que corresponda según la naturaleza de la obligación por el valor presente de la provisión cuando el efecto de la actualización de la obligación resulta significativo.

Por tanto, las cuentas anuales consolidadas de Grupo ELECNOR recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario, mientras que los pasivos contingentes (obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo) no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que, si los hubiera, se informa sobre los mismos (Nota 16).

p) Indemnizaciones por cese-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, las sociedades están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados que, bajo ciertas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Los Administradores no prevén que se vayan a producir en el futuro despidos o rescisiones de importancia, por lo que no se ha registrado provisión alguna por este concepto en el balance de situación consolidado adjunto.

q) Subvenciones oficiales-

Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas por organismos oficiales se registran en el momento de su concesión por el importe concedido dentro del epígrafe "Ingresos diferidos" del pasivo no corriente y se irán imputando a resultados de cada ejercicio en proporción a la depreciación contable experimentada en el periodo por los activos financiados.

A 31 de diciembre de 2008, Grupo ELECNOR tiene recibidas subvenciones de capital por un importe de 4,2 millones de euros, aproximadamente. Dichas subvenciones han sido concedidas por la Junta de Castilla-León a la sociedad dependiente Deimos Imaging, S.L. en relación a un proyecto de construcción de un satélite que se está llevando a cabo. Grupo ELECNOR comenzará a imputar a resultados dicha subvención cuando finalice el proyecto de construcción y comiencen a amortizarse los activos asociados al mismo.

Las subvenciones a la explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en que se incurre en los gastos subvencionados correspondientes. El epígrafe "Otros ingresos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 incluye unos importes de 3.482 miles y 2.465 miles de euros, aproximada y respectivamente, por este concepto. La mayor parte de las subvenciones de explotación recibidas por el Grupo ELECNOR en el ejercicio 2008 se relacionan con los costes soportados por Deimos Space, S.L. y sus filiales en el desarrollo de sus actividades.

r) Instrumentos de capital-

Los instrumentos de capital emitidos por las sociedades de Grupo ELECNOR se registran en el patrimonio neto, por el importe recibido, neto de costes directos de emisión.

s) Estado de cambios en el patrimonio neto-

La normativa aplicable establece que determinadas categorías de activos y pasivos se registren a su valor razonable con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas, denominadas "Ajustes en patrimonio por valoración", se incluyen en el patrimonio neto del Grupo netas de su

efecto fiscal, que se ha registrado, según el caso, como activos o pasivos fiscales diferidos. En este estado se presentan las variaciones que se han producido en el ejercicio en los "Ajustes en patrimonio por valoración" detallados por conceptos, más los resultados generados en el ejercicio más/menos, si procede, los ajustes efectuados por cambios de los criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. También se incluyen las variaciones en el capital y las reservas experimentadas en el ejercicio.

t) Estado de flujos de efectivo consolidados-

En el estado de flujos de efectivo consolidado, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

Flujos de efectivo. Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación. Actividades típicas de las entidades que forman Grupo ELECNOR, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión. Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación. Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

u) Beneficios por acción-

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del periodo atribuible a ELECNOR y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir el número medio de acciones de ELECNOR en cartera.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la sociedad.

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dicho ejercicio.

v) Dividendos-

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2008 figura minorando los fondos propios del Grupo ELECNOR. Sin embargo, el dividendo complementario propuesto por el Consejo de Administración de ELECNOR a su Junta General de Accionistas no es deducido de los fondos propios hasta que es aprobado por ásta.

4. Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo ELECNOR está expuesto a determinedos riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La

gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de ELECNOR y las unidades de negocio. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

a) ***Riesgo de mercado (fundamentalmente por riesgo de tipo de cambio)-***

Este riesgo es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo ELECNOR realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos y sus costes de aprovisionamientos se encuentran denominados en dólares estadounidenses, o en moneda cuya evolución está estrechamente ligada a la evolución del dólar o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios futuros del Grupo (Nota 3.g).

Para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo ELECNOR utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través de su actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El Grupo ELECNOR asigna una parte de los flujos de caja futuros como medida de cobertura para cubrir la exposición neta en dólares estadounidenses a corto plazo basándose en la cartera de pedidos en firme.

Cada Dirección de Negocio correspondiente evalúa el riesgo derivado del tipo de cambio de una operación o proyecto y en caso de determinar la necesidad de cubrir la exposición a ese riesgo de tipo de cambio solicita autorización a la Dirección Financiera Corporativa del Grupo, que a su vez lo elevará mediante la correspondiente nota al Consejo de Administración de la Sociedad dominante que será quien en última instancia tenga que aprobar la correspondiente operación de cobertura.

Los instrumentos utilizados para la implantación de esta cobertura son básicamente el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de tipo de cambio y operaciones de permuta financiera, mediante las cuales el Grupo ELECNOR y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares.

b) ***Riesgo de tipo de interés-***

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El Grupo ELECNOR dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y posterior explotación de parques eólicos, y que se realizan bajo la modalidad de "Project financing". Este tipo de financiación requiere, en el caso de parques situados en España, que contractualmente sean cerrados los riesgos de interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos.

El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor (zona Euro) y el Libor, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459939 A

0J4010872

especificamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales, así como las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente "swaps" de tipo de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos variables. En la Nota 14 se informa sobre la sensibilidad de la deuda ante fluctuaciones de tipo de interés.

c) Riesgo de liquidez-

La política del Grupo ELECNOR es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones a muy corto plazo a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En este sentido, al cierre de 2008 el Grupo dispone de facilidades crediticias comprometidas sin utilizar que vienen a suponer un importe de 220.102 miles de euros, aproximadamente (224.418 miles de euro, aproximadamente, a cierre del 2007) (Nota 14).

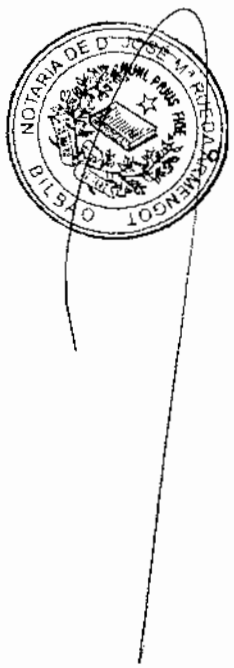

Riesgo de crédito-

El principal riesgo de crédito del Grupo ELECNOR es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito. Si bien el Grupo mantiene una cartera de clientes con buena calidad crediticia, el deterioro general de la situación económica y financiera, que empezó a tener efectos en el primer semestre de 2008, aconsejó la firma de una póliza de seguro de crédito para la Sociedad dominante. Esta póliza está en vigor desde mayo de 2008 y tiene un período de vigencia de un año, con una suma asegurada de 5 millones de euros. Asimismo, se utilizan instrumentos como pólizas de factoring sin recurso, mediante las que se traspasa, de esta forma, el riesgo de cobro a las distintas entidades financieras.

Asimismo, y respecto de las ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el pago del precio.

En el caso de los parques eólicos, la energía generada, de acuerdo con el marco regulatorio eléctrico en vigor, es vendida a la compañía de distribución eléctrica de cada zona, normalmente perteneciente a grupos empresariales de solvencia reconocida. Por su parte, Ventos do Sul Energia, S.A. (Brasil) tiene firmado un contrato de venta de la energía eléctrica que genere por un periodo de 12 años con la compañía de distribución eléctrica brasileña.

Grupo ELECNOR realiza análisis periódicos de su exposición al riesgo crediticio, dotando las correspondientes provisiones (Nota 3.n).

5. Distribución del resultado

El Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (Sociedad dominante del Grupo ELECNOR) propondrá en su reunión del mes de marzo, al igual que en ejercicios anteriores, la distribución del resultado del ejercicio 2008, estableciendo en ese momento, por tanto, la parte del mismo que se destinará a dividendo complementario y a reservas voluntarias.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante aprobó en su reunión del 19 de noviembre de 2008 la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2008 por un importe de 4.666 miles de euros, aproximadamente, el cual se encontraba pendiente de pago al 31 de diciembre

de 2008, figurando contabilizado en los epígrafes "Otras deudas – Otros pasivos corrientes" y "Acreedores comerciales, empresas asociadas y vinculadas" del pasivo (Nota 26) y minorando el patrimonio neto en el epigrafe "Dividendo a cuenta del ejercicio" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto. Dicho dividendo ha sido pagado íntegramente a comienzos del ejercicio 2009.

El estado contable previsional de la Sociedad dominante formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo, fue el siguiente:

SITUACIÓN DEL CIRCULANTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2008

(Excluido Existencias y Ajustes por Periodificación)

	Miles de Euros
Valores realizables -	
Clientes	714.773
Otras cuentas	60.317
	775.090
Deudas a corto plazo -	
Proveedores	387.405
Préstamos a corto plazo	24.832
Otras cuentas	82.087
	494.324
Total circulante neto	**280.766**
Disponibilidades al 31 de octubre de 2008-	
Cuentas de caja/bancos (incluido moneda extranjera)	45.149
Total disponibilidades	**45.149**
Dividendo bruto a cuenta planteado-	
(0,05184 euros por 90.000.000 de acciones)	4.666
% sobre beneficio neto al 31 de octubre de 2008	10,59%
% sobre saldo circulante + disponibilidades	1,43%

6. Información por segmentos

Con el ánimo de mejorar la información pública elaborada y emitida por las sociedades y, en concreto, con el fin de ayudar a los usuarios de los estados financieros a mejorar su entendimiento del desempeño, evaluar los rendimientos y riesgos de las empresas y, en definitiva, realizar juicios más informados acerca de las mismas en su conjunto, la Normativa Internacional regula en su Norma número 14 las políticas de información financiera por segmentos.

A continuación se describen los principales criterios aplicados a la hora de definir la información segmentada del Grupo ELECNOR incluida en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

a) Segmentación primaria-

Consideradas las bases para la segmentación principal según la Normativa Internacional, el Grupo ELECNOR ha considerado el segmento geográfico como segmento principal, dado que considera que su estructura organizativa y gerencia, así como su sistema de información interna para el órgano de administración y ejecutivo son tales que los riesgos y rendimientos se ven influidos de forma predominante por el hecho de que sus operaciones se realicen en diferentes países o áreas

geográficas dando, por tanto, una importancia secundaria a la información segmentada por grupos de productos y servicios relacionados. En definitiva, se identifica mediante la segmentación primaria aquellos componentes identificables del Grupo ELECNOR caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros componentes operativos que desarrollen su actividad en entornos diferentes.

De esta forma, y de acuerdo su experiencia histórica, ha determinado la existencia de dos segmentos principales, que considera cumplen con los requisitos de homogeneidad interna en cuanto a similitud en las condiciones económicas o políticas o a los riesgos derivados de las regulaciones aplicables, tipo de cambio o proximidad de las actividades y que se diferencian del resto de segmentos por idénticas razones: Mercado Exterior y Mercado Interior.

Los activos y pasivos de uso general, así como los resultados generados por éstos no han sido objeto de asignación al resto de segmentos. De la misma forma, no han sido objeto de asignación las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de los distintos segmentos de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo ELECNOR. En la información señalada a continuación aparecerán bajo el epígrafe de "Corporativos".

La información relativa a los segmentos primarios se detalla a continuación:

a) La distribución por segmentos del importe neto de la cifra de negocios consolidado para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Segmento	Miles de Euros	
	2008	2007
Mercado interior	1.498.557	1.337.920
Mercado exterior	412.790	312.314
Importe neto de la cifra de negocios	**1.911.347**	**1.650.234**

b) El detalle de las aportaciones a resultados después de impuestos por segmentos para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Segmento	Miles de Euros	
	2008	2007
Mercado interior (**)	140.264	104.130
Mercado exterior (***)	60.253	58.394
Corporativo (*)	(106.924)	(88.970)
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante	**93.593**	**73.554**

(*) Incluye básicamente "gastos e ingresos financieros", "Resultado neto en la enajenación de activos no corrientes", e "Impuestos sobre las ganancias".

(**) Incluye Beneficios en sociedades integradas por el método de la participación por importes de 6.390 miles y 5.301 miles de euros en el ejercicio 2008 y 2007.

(***) Incluye Beneficios en sociedades integradas por el método de la participación por importes de 9.434 miles y 10.617 miles de euros en el ejercicio 2008 y 2007.

c) El detalle de los activos y pasivos por segmentos a 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de Euros	Mercado Interior	Mercado Exterior	Corporativos	Total al 31.12.08
Activo-				
Inmovilizado Material	299.045	189.412	10.841	499.298
Activos Intangibles	48.052	3.131	774	51.957
Impuestos diferidos activos	28.208	14.715	383	43.306
Existencias	62.992	10.896	28	73.916
Deudores	697.921	162.674	-	860.595
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	21.985	180.698	-	202.683
Activos financieros no corrientes	21.475	17.816	855	40.146
Activos no corrientes mantenidos para la venta	4.081	-	379	4.460
Resto de activos (*)	-	-	158.911	158.911
Total Activo	**1.183.759**	**579.342**	**172.171**	**1.935.272**
Pasivo y Patrimonio-				
Denda Financiera no corriente	284.163	154.331	-	438.494
Provisiones para riesgos y gastos	57.568	6.902	154	64.624
Ingresos diferidos	5.187	18.412	-	23.599
Otros Pasivos no corrientes	6.115	4.152	94	10.361
Impuestos diferidos pasivos	12.120	3.673	-	15.793
Deuda Financiera corriente	40.910	25.896	2.596	69.402
Deudas no Financieras corrientes	709.608	244.903	9.275	963.786
Resto de Pasivos y Patrimonio	-	-	349.213	349.213
Total Pasivo	**1.115.671**	**458.269**	**361.332**	**1.935.272**

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

Miles de Euros	Mercado Interior	Mercado Exterior	Corporativos	Total al 31.12.07
Activo-				
Inmovilizado Material	272.689	244.573	10.920	528.182
Activos Intangibles	38.412	57	399	38.868
Impuestos diferidos activos	9.101	11.186	-	20.287
Existencias	103.150	7.498	1.844	112.492
Deudores	698.226	256.505	4.354	959.085
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	19.180	156.288	-	175.468
Activos financieros no corrientes	24.295	17.827	-	42.122
Resto de aetivos (*)	-	-	79.476	79.476
Total Activo	**1.165.053**	**693.934**	**96.993**	**1.955.980**
Pasivo y Patrimonio-				
Deuda Financiera no corriente	252.024	182.544	-	434.568
Provisiones para riesgos y gastos	27.961	2.521	152	30.634
Ingresos diferidos	4.187	14.555	299	19.041
Otros Pasivos no corrientes	(195)	543	3.827	4.175
Impuestos diferidos pasivos	12.169	2.312	-	14.481
Deuda Financiera corriente	87.377	20.667	2.954	110.998
Deudas no Financieras corrientes	805.429	178.346	12.677	996.452
Resto de Pasivos y Patrimonio	-	-	345.631	345.631
Total Pasivo	**1.188.952**	**401.488**	**365.540**	**1.955.980**

(*) Incluye fundamentalmente el epígrafe "Efectivos y otros activos líquidos equivalentes".

d) El detalle del coste total incurrido en la adquisición de inmovilizado material y otros activos intangibles no corrientes durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Segmento	Miles de Euros	
	2008	2007
Mercado interior	71.910	53.807
Mercado exterior	8.931	8.649
Corporativo	1.223	9.910
Total	**82.064**	**72.366**

e) La distribución por segmentos de los gastos por amortizaciones en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido de la siguiente forma:

Segmento	Miles de Euros	
	2008	2007
Mercado Interior	27.068	23.510
Mercado Exterior	14.944	14.302
Corporativo	732	554
Total	**42.744**	**38.366**

La localización geográfica de los clientes de Grupo ELECNOR en líneas generales no difiere significativamente de la localización geográfica de los activos en los segmentos primarios considerados.

b) Segmentación secundaria-

La segmentación secundaria ha sido realizada por segmentos o áreas de negocio distintos en función de la naturaleza de los productos o servicios realizados. En el ejercicio 2007, Grupo ELECNOR cambió los segmentos secundarios, dado que la Dirección del Grupo modificó la información que utiliza para la gestión, de acuerdo al tamaño que ciertas áreas de negocio estaban adquiriendo, realizando por tanto una nueva clasificación de los mismos. Los segmentos secundarios se describen a continuación:

- Electricidad
- Instalaciones
- Gas
- Renovables e Industria
- Ferrocarriles
- Construcción y Agua
- Infraestructuras de Telecomunicaciones
- Sistemas de Telecomunicaciones
- Mantenimiento

La generación de energía eléctrica (encuadrada en el sector de Renovables e Industria) a través de parques eólicos es uno de los negocios del Grupo ELECNOR que se realiza a través de los subgrupos dependientes de los que son sociedades cabecera Enerfín Enervento, S.A., Enerfín Sociedad de Energía, S.A. y Elecnor Financiera, S.L.

La actividad de generación eléctrica de las Sociedades dependientes españolas integradas en el Grupo ELECNOR se encuentra regulada por la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, así como por las disposiciones reglamentarias posteriores que desarrollan la misma.

Con fecha 27 de marzo de 2004 fue publicado el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se estableció la metodología para la actualización, sistematización y refundición del régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía en régimen especial. Este Real Decreto establece dos opciones de retribución a las que podrán acogerse las instalaciones productoras de electricidad en régimen especial. La primera de ellas se basa en ceder la electricidad a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo consistente en un porcentaje sobre el precio de la tarifa eléctrica media definida en el artículo 2 del Real Decreto 1432/2002 de 27 de diciembre, que se sitúa entre el 90% y el 80% durante toda la vida útil de la instalación. La segunda supone vender la electricidad en el mercado mayorista al precio que resulte del mismo más un incentivo y una prima del 10% y 40%, respectivamente, de la tarifa eléctrica media.

Este régimen entró en vigor el 28 de marzo de 2004, estableciendo un régimen transitorio hasta el 1 de enero de 2007 para las instalaciones acogidas al Real Decreto 2818/1998, durante el cual no les sería de aplicación el nuevo régimen económico, a menos que optasen por el mismo, renunciando expresamente al anterior, al que no podrían volver a acogerse. El Grupo no se acogió a dicha disposición transitoria.

Con fecha 26 de mayo de 2007 fue publicado el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial. Este Real Decreto, establece dos opciones de retribución a las que podrán acogerse las instalaciones productoras de energía eléctrica en régimen especial. La primera de ellas se basa en la venta de toda la energía producida a la empresa distribuidora de energía eléctrica a un precio fijo y desligado de la tarifa eléctrica media. La segunda opción consiste en vender la energía en el mercado de producción de energía eléctrica, percibiendo el precio de mercado más una prima, con un mecanismo por el cual la retribución de la prima es variable en función del precio de mercado, estableciéndose un límite inferior y un límite superior para el precio final a percibir por el productor.

Este régimen ha entrado en vigor el 1 de enero de 2008, estableciéndose un período transitorio hasta el 31 de diciembre de 2012 para las instalaciones acogidas al Real Decreto 436/2004, durante el cual no será de aplicación el nuevo régimen económico, a menos que opten por el mismo, renunciando expresamente al anterior. La elección del régimen económico deberá ser comunicada a la Dirección General de Política energética y Minas antes del 1 de enero de 2009.

En virtud de lo establecido por el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, mencionado anteriormente, que regulaba las actividades de la totalidad de las sociedades españolas dependientes del Subgrupo ENERFÍN ENERVENTO y de Elecnor Financiera, S.L. hasta el presente ejercicio, el Grupo optó por vender la energía generada en los distintos parques eólicos en el mercado de producción de energía eléctrica. En virtud de la disposición transitoria establecida en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, mencionada, el Grupo ha decidido no renunciar al régimen establecido por el anterior Real Decreto durante este período transitorio. De esta manera, en la actualidad obtienen sus ingresos de tres fuentes distintas. Por una parte, los ingresos por ventas de energía y desvíos se liquidan y facturan a OMEL (Operador del Mercado Ibérico de Energía – Polo Español, S.A.) y MEFF (Mercado Español de Futuros Financieros), respectivamente, y, por otra, los ingresos regulados (prima, incentivo y complementos) se liquidan y facturan con la empresa distribuidora con la que están conectadas sus instalaciones, tal y como establece el mencionado Real Decreto a este respecto.

Por otra parte, Ventos do Sul Energía, S.A. está habilitada dentro del "Programa de Incentivo às Fontes Alternativas de Energia Elétrica - PROINFA" y cuenta con la autorización de la "Agencia Nacional de Energia Eléctrica - ANEEL" para actuar como Productora Independiente

de Energía, teniendo firmado con Electrobrás – Centrais Electricas Brasileiras la compra venta de la energía producida en sus tres parques eólicos.

La información relativa a los segmentos secundarios se detalla a continuación:

a) La distribución de las ventas por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Tipo de negocio	Miles de Euros			
	Importe al 31.12.08	%	Importe al 31.12.07	%
Electricidad	628.095	32,8%	533.300	32,4%
Instalaciones	181.071	9,5%	175.894	10,6%
Gas	77.620	4,1%	62.044	3,8%
Renovables e Industria	685.740	35,9%	561.686	34,0%
Ferrocarriles	40.584	2,1%	59.214	3,6%
Construcción y Agua				
Infraestructuras de Telecomunicaciones	150.652	7,9%	136.606	8,3%
Sistemas de Telecomunicaciones	89.691	4,7%	67.713	4,1%
Mantenimiento	25.024	1,3%	20.502	1,2%
	32.870	1,7%	33.275	2,0%
	1.911.347	**100%**	**1.650.234**	**100%**

b) La distribución del total de Inmovilizado material, neto por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Tipo de Negocio	Miles de Euros	
	Saldo al 31.12.08	Saldo al 31.12.07
Electricidad	38.844	35.103
Instalaciones	7.334	6.111
Gas	2.466	2.007
Renovables e Industria	428.532	466.297
Ferrocarriles	2.966	1.871
Construcción y Agua	5.494	4.754
Infraestructuras de Telecomunicaciones	3.441	2.402
Sistemas de Telecomunicaciones	8.676	8.233
Mantenimiento	1.545	1.404
	499.298	**528.182**

c) La distribución del total de las inversiones en Inmovilizado material por tipología de negocio al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

Tipo de Negocio	Miles de Euros 2008	2007
Electricidad	11.546	16.498
Instalaciones	2.827	3.198
Gas	820	1.028
Renovables e Industria	51.064	28.562
Ferrocarriles	482	1.016
Construcción y Agua	1.945	2.461
Infraestructuras de Telecomunicaciones	1.542	1.152
Sistemas de Telecomunicaciones	660	4.281
Mantenimiento	696	755
	71.582	**58.951**

7. Fondo de comercio

El desglose del saldo del epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de los balances de situación consolidados de los ejercicios 2008 y 2007, en función de las sociedades que lo originan, así como el movimiento a lo largo de dichos ejercicios, son los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31.12.06	Variación del perímetro (Nota 2.g)	Retiros (Nota 2.g)	Saldo al 31.12.07	Adiciones (Nota 2.g)	Saldo al 31.12.08
Sociedades consolidadas por integración global:						
- Deimos Space, S.L	158	-	-	158	-	158
- Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	1.932	-	-	1.932	-	1.932
- Eólicas Páramo de Poza, S.A	1.104	-	-	1.104	-	1.104
- Galicia Vento, S.L.	8.702	-	-	8.702	-	8.702
- Aerogeneradores del Sur, S.A.	3.630	-	-	3.630	-	3.630
- Hidroambiente, S.A.	388	-	-	388	-	388
- Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U	841	190	-	1.031	-	1.031
- Coyote Wind, LLC.	-	-	-	-	3.095	3.095
	16.755	**190**	**-**	**16.945**	**3.095**	**20.040**

Los fondos de comercio generados en la adquisición de sociedades consolidadas por el método de la participación forman parte integrante de la valoración a la que figuran registradas dichas sociedades en el epígrafe "Inversiones contabilizadas por el método de la participación" del balance de situación consolidado de Grupo ELECNOR (Nota 10).

Tal como se indica en la Nota 3.b el Grupo evalúa anualmente el deterioro de sus fondos de comercio. El importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo asociadas con dichos fondos de comercio ha sido evaluado por referencia al valor en uso. Dicho valor en uso ha sido calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) que representan las mejores

estimaciones, así como a determinadas hipólesis sobre tasas de descuento y tasas de crecimiento de los valores residuales, que los responsables del Grupo consideran razonables.

8. Otros activos intangibles

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Gastos de desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Total
Coste -					
Saldo al 01.01.07	**400**	**14**	**2.815**	**756**	**3.985**
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	-	1	19	135	155
Adiciones	2	2	500	12.080	12.584
Retiros	-	-	(24)	-	(24)
Traspasos	49	10	(49)	8.123	8.133
Saldo al 31.12.07	**451**	**27**	**3.261**	**21.094**	**24.833**
Adiciones	147	10	910	9.415	10.482
Retiros	(253)	-	(24)	-	(277)
Traspasos	-	-	1	-	1
Saldo al 31.12.08	**345**	**37**	**4.148**	**30.509**	**35.039**
Amortización Acumulada -					
Saldo al 01.01.07	**354**	**8**	**2.222**	**21**	**2.605**
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	-	1	9	-	10
Dotaciones (Nota 21)	-	-	307	2	309
Retiros	-	-	(34)	-	(34)
Traspasos	-	10	-	10	20
Saldo al 31.12.07	**354**	**19**	**2.504**	**33**	**2.910**
Dotaciones (Nota 21)	3	16	385	84	488
Retiros	(253)	-	(24)	-	(277)
Traspasos	-	-	1	-	1
Saldo al 31.12.08	**104**	**35**	**2.866**	**117**	**3.122**
Total Otros activos Intangibles, neto	**241**	**2**	**1.282**	**30.392**	**31.917**

Dentro del capitulo de "Concesiones administrativas" están registrados, por un importe de 30.382 miles de euros, aproximadamente, las concesiones administrativas concedidas por el Instituto Aragonés del Agua. Mediante dichas concesiones, Grupo ELECNOR explotará unas plantas depuradoras obteniendo sus futuros ingresos en función del volumen de m3 de agua que depure. Al 31 de diciembre de 2008, se encuentran en explotación 7 de las 19 plantas depuradoras que estaban en construcción al 31 de diciembre del 2007. Grupo Elecnor espera que las depuradoras que se encuentran en construcción en este ejercicio comiencen su explotación en los ejercicios 2009 y 2010.

Los importes de los activos intangibles en explotación totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascienden a 3.496 miles y 3.355 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Foru Seilua
Timbre Foral

9. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros								
	Terrenos	Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Útiles y Herramientas	Mobiliario y Enseres	Equipos para Proceso de Información	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	Inmovilizado en Curso	Total
COSTE:									
Saldo al 1 de enero de 2007	**11.593**	**561.119**	**11.534**	**4.853**	**6.266**	**9.169**	627	**5.781**	**610.942**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	258	379	168	219	20	44	3.401	4.489
Adiciones	16.967	26.710	3.272	694	1.206	1.345	2.077	6.680	58.951
Retiros	(41)	(2.675)	(3.483)	(95)	(388)	(328)	(181)	(637)	(7.828)
Traspasos	(4.596)	(3.885)	(122)	(290)	(97)	(3.555)	(134)	(5.039)	(17.718)
Diferencias de conversión (Nota 13)	(17)	19.715	(25)	11	27	(193)	(1)	2	19.519
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**23.906**	**601.242**	**11.555**	**5.341**	**7.233**	**6.458**	**2.432**	**10.188**	**668.355**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adiciones	798	23.525	3.567	720	983	1.485	709	39.795	71.582
Retiros	-	(5.120)	(2.155)	(76)	(330)	(775)	(12)	-	(8.468)
Traspasos	(2.787)	(599)	7	(9)	-	35	(292)	(4.040)	(7.685)
Diferencias de conversión (Nota 13)	19	(51.493)	49	(42)	(98)	59	(8)	(71)	(51.585)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**21.936**	**567.555**	**13.023**	**5.934**	**7.788**	**7.262**	**2.829**	**45.872**	**672.199**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:									
Saldo al 1 de enero de 2007	-	**86.240**	**5.653**	**3.264**	**4.822**	**7.947**	**229**	-	**108.155**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	113	279	120	97	20	12	-	641
Dotaciones	-	41.724	562	314	809	691	139	-	44.239
Retiros	-	(1.878)	(1.271)	(85)	(384)	(290)	(149)	-	(4.057)
Traspasos		(4.305)	(202)	(350)	(145)	(4.347)	74	-	(9.275)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	579	(18)	(1)	21	(109)	(2)	-	470
Saldo al 31 de diciembre de 2007	-	**122.473**	**5.003**	**3.262**	**5.220**	**3.912**	**303**	-	**140.173**
Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dotaciones	-	39.299	613	360	1.026	814	144	-	42.256
Retiros	-	(4.536)	(18)	(76)	(344)	(343)	(1)	-	(5.318)
Traspasos	-	(622)	1	(1)	-	-	-	-	(622)
Diferencias de conversión (Nota 13)	-	(3.575)	21	(15)	(83)	64	-	-	(3.588)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	**153.039**	**5.620**	**3.530**	**5.819**	**4.447**	**446**	-	**172.901**
Coste neto, al 31 de diciembre de 2008	**21.936**	**414.516**	**7.403**	**2.404**	**1.969**	**2.815**	**2.383**	**45.872**	**499.298**

CLASE 8.ª

0J4010833

El epígrafe "Construcciones, Instalaciones Técnicas y Maquinaria" incluye, principalmente, el importe bruto y la amortización acumulada de los parques eólicos en funcionamiento que se construyeron en ejercicios anteriores. En el ejercicio 2008 ha comenzado la construcción de los Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. lo que ha supuesto un incremento en el inmovilizado material de 35.458 miles de euros, aproximadamente. El Grupo Elecnor prevé que el parque finalizará su construcción a mediados del ejercicio 2009. El resto de los parques eólicos propiedad de Grupo ELECNOR se encuentran en funcionamiento a 31 de diciembre de 2008. Los aerogeneradores de los parques eólicos nacionales cuentan con un período de garantía de 2 años desde la fecha de su recepción, mientras que los del parque brasileño cuentan con un periodo de 3 años.

Adicionalmente, el Grupo ELECNOR, a través de su filial Deimos Imaging, S.L., está construyendo un satélite de comunicaciones habiéndose invertido hasta la fecha un importe aproximado de 7,7 millones de euros, de los cuáles aproximadamente 420 miles de euros corresponden al ejercicio 2008. Grupo ELECNOR ha recibido una subvención de capital asociada a dicho proyecto (Nota 3.q).

Por último, Grupo Elecnor ha realizado diversas inversiones en maquinaria e instalaciones necesarias para el desarrollo de sus obras por un valor aproximado de 13,6 millones de euros.

Con fecha 12 de junio de 2007, Elecnor, S.A. adquirió mediante un contrato de arrendamiento financiero unas oficinas situadas en Bilbao por un importe de 9 millones de euros. La duración del contrato es de 240 meses finalizando por lo tanto el mismo en el ejercicio 2027 con el pago de la última cuota, que se corresponderá con el ejercicio de la opción de compra. Los Administradores de Elecnor, S.A. no tienen dudas sobre el ejercicio de dicha opción de compra. Anteriormente, Elecnor, S.A. disfrutaba de estas oficinas en régimen de arrendamiento operativo.

En el ejercicio 2007, Grupo ELECNOR adquirió unos terrenos y pabellones en Valencia por un importe aproximado de 13,2 millones de euros, que dedica a la actividad de almacenaje y montaje de módulos solares (Nota 14).

El importe de activos materiales afectos como garantía del cumplimiento de determinados préstamos bancarios asciende al 31 de diciembre de 2008 a 424 millones de euros, aproximadamente, derivados en su mayoría de los proyectos eólicos abordados por empresas del Grupo (Nota 14).

Las oficinas utilizadas por el Grupo en el desarrollo de su actividad, a excepción de las adquiridas en el ejercicio 2007 mediante el contrato de leasing antes descrito, corresponden en su mayoria a locales alquilados.

El importe del inmovilizado material del Grupo que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentra totalmente amortizado y en uso, asciende a 36.083 miles y 33.242 miles de euros, aproximada y respectivamente. De estos importes, 22.223 miles y 21.718 miles de euros, corresponden a la Sociedad dominante. El detalle por naturaleza de este concepto al cierre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Construcciones, Instalaciones técnicas y maquinaria	19.134	18.639
Mobiliario y enseres	126	923
Equipos para proceso de información	2.033	1.907
Elementos de transporte	930	249
	22.223	**21.718**

Al 31 de diciembre de 2008 y de 2007 ciertos epígrafes del inmovilizado material recogen 12.273 miles y 12.396 miles de euros, aproximada y respectivamente, correspondientes al valor neto contable de distintos activos del Grupo ELECNOR que se disfrutan en régimen de arrendamiento financiero. Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo ELECNOR está utilizando en régimen de arrendamiento financiero los siguientes elementos de inmovilizado material (agrupados por concepto):

		Miles de Euros			
	Arrendatario	Coste en Origen sin Opción de Compra	Principal Satisfecho	Principal Pendiente (*) (Nota 14)	Valor Opción de Compra
Maquinaria	Adhorna Prefabricación, S.A:	1.380	567	829	4
Utillaje	Adhorna Prefabricación, S.A	97	23	76	26
Elementos de transporte	Adhorna Prefabricación, S.A.	165	100	71	2
Instalaciones	Adhorna Prefabricación, S.A.	2.058	478	1.615	36
Mobiliario	Adhorna Prefabricación, S.A	89	23	68	2
Terrenos y Construcciones	Elecnor, S.A.	8.232	404	8.599	900
		12.021	**1.595**	**11.258**	**970**

(*) El principal pendiente del cuadro anterior no incluye el importe de la carga financiera que se añade en cada cuota.

Al 31 de diciembre de 2008, el importe a pagar pendiente derivado de la adquisición de inmovilizado asciende a unos 1.567 miles de euros, aproximadamente (5,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2007), los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Otros pasivos no corrientes" y "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

10. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 las participaciones en entidades asociadas al Grupo ELECNOR que se han valorado por el método de la participación (Nota 2.f) son las siguientes:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459932 A

0J4010886

CLASE 8.ª

Sociedad	Miles de Euros	
	2008	2007
Eólica Cabanillas, S.L.	5.034	4.426
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	6.435	5.247
Eólica La Bandera, S.L.	4.188	3.632
Eólica Caparroso, S.L.	2.713	2.625
Cosemel Ingenieria, A.I.E	399	352
Deimos Engenharia, S.A.	180	141
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.	105	105
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe Enerfin, S.A.	32	32
Parques Eólicos Gaviota, S.A.	1.436	1.356
Parque Eólico de Malpica, S.A.	1.474	1.400
Expansión – Transmíssao de Energía Elétrica, S.A.	11.311	12.281
Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A.	9.672	11.227
Expansión – Transmissao Itumbiara Marimbondo, S.A.	7.702	8.598
Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A.	21.461	26.200
Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A.	11.460	13.706
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A.	41.758	51.187
Serra da Mesa Transmissora de Energia, S.A	28.802	30.331
LT Triángnlo, S.A.	22.141	2.622
Serra Paracatu Trausmissora de Energía, S.A.	15.683	-
Riberao Preto Transmissora de Energía, S.A.	6.336	-
Poços de Caldas Transmissora de Energía, S.A.	4.361	-
	202.683	**175.468**

Los movimientos brutos que han tenido lugar en los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo inicial	**175.468**	**104.354**
Resultado del ejercicio	15.824	15.918
Ampliaciones de capital	64.427	47.645
Otras adiciones	-	16.021
Diferencias de conversión	(44.096)	615
Variación de instrumentos de cobertura (*)	-	22
Dividendos	(8.940)	(11.115)
Otros retiros	-	(758)
Variaciones en el perímetro de consolidación	-	2.766
Saldo final	**202.683**	**175.468**

(*) Se corresponden con Swaps de tipos de interés utilizados como instrumentos de cobertura.

En el ejercicio 2008, Grupo Elecnor ha suscrito junto con el resto de sus socios diversas ampliaciones de capitel en las filiales concesionarias al 33,33%; Serra da Mesa Transsmisora de Energía, S.A., LT Triángulo, S.A., Serra Paracatu Transmissora de Energia, S.A., Poços de Caldas Transmissora de Energía, S.A., Riberao Preto Transmissora de Energía, S.A, Pedras Transmissora de Energía, S.A. y

Coqueiros Transmissora de Energía, S.A., por importes respectivos de 10.000 miles, 65.000 miles, 49.500 miles, 64.500 miles, 49.500 miles, 281 miles y 1.049 miles de reales brasileños que totalizan 98.778 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008 se encuentran pendiente de desembolso 34.458 miles de euros (Nota 2.g).

En este ejercicio 2008, la depreciación del real brasileño frente al euro ha supuesto una disminución en el patrimonio neto de las sociedades brasileñas valoradas por el método de la participación en el proceso de conversión de sus estados financieros a la moneda funcional del Grupo (Notas 2.c y 2.f).

En el ejercicio 2007 se adquirió un 33,33% de las sociedades Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A. y LT Triángulo, S.A. por un importe aproximado de 2,8 millones de euros.

Respecto a las participaciones que el Grupo mantiene en los parques eólicos de Eólica Cabanillas, S.L., Eólica Montes del Cierzo, S.L., Eólica La Bandera, S.L., Eólica Caparroso, S.L., Parque Eólico Malpica, S.A.,y Parque Eólico Gaviota, S.A., existe un derecho real de prenda a favor de las entidades financieras en garantía del cumplimiento de todas las obligaciones de pago que resulten de los préstamos que dichas sociedades tienen contraídos, en general, bajo la modalidad de "Project financing". En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, estas obligaciones se vienen cumpliendo con normalidad (Nota 14).

En la Nota 1 se incluye una relación de las participaciones en empresas asociadas en el que se detalla la información legal y financiera más significativa de las mismas.

11. Otros activos financieros no corrientes

El detalle de los diferentes conceptos que componen los activos financieros no corrientes distintos de las sociedades contabilizadas por el método de la participación, es el siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459931 A

0J4010888

CLASE 8.ª

	Miles de Euros						
			Otras inversiones financieras				
	Participaciones netas en capital	Instrumentos derivados de activo (Nota 15)	Préstamos a largo plazo	Préstamos al personal	Financiación a clientes	Otros activos	Total
Saldo al 1 de enero de 2007	**9.496**	**986**	**6.402**	**266**	**-**	**17.790**	**34.940**
Adiciones	60	1 737	808	24	-	11.585	14.214
Retiros	(32)	-	(2.863)	(95)	-	(1 701)	(4.691)
Traspasos		-	104	(104)	-	-	-
Diferencias de conversión	(8)	-	-				(8)
Variación en el perímetro de consolidación	(333)	-	(2.000)	-	-		(2.333)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**9.183**	**2.723**	**2.451**	**91**	**-**	**27.674**	**42.122**
Adiciones	1.838	-	789	-	-	4 724	7.351
Retiros	-	(2 723)	(225)	(91)	-	(2.818)	(5.857)
Traspasos	-	-	(1.418)	-	1.418	-	-
Diferencias de conversión	(1.099)	-	-	-	-	(2.371)	(3.470)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**9.922**	**-**	**1.597**	**-**	**1.418**	**27.209**	**40.146**

Participaciones en capital-

Los datos más significativos de las participaciones más representativas en el capital de sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se muestran en el Anexo I.

El valor razonable de las participaciones mantenidas en este epígrafe se ha determinado utilizando estimaciones internas realizadas por el Grupo dado que no existen precios de cotización de las mismas en mercados organizados.

El movimiento más significativo del ejercicio 2008 corresponde a una ampliación de capital en la sociedad Isonor Transmission, S.A.C. de fecha 19 de julio de 2008 por importe de 1.644 miles de euros, los cuales se encuentran totalmente desembolsados a 31 de diciembre de 2008 (Nota 2.g). Asimismo, a finales del ejercicio 2008 se han constituido las sociedades Pedras Transmissora de Energia, Ltda y Coqueiros Transmissora de Energía, Ltda., con una aportación de 417 miles de euros.

Las diferencias de conversión vienen generadas por la participación que la sociedad dependiente Elecnor Chile, S.A. tiene en la sociedad IBENER, como consecuencia de la devaluación del peso chileno con respecto al euro.

Los movimientos más significativos del ejercicio 2007 fueron originados porque Grupo ELECNOR integró en su consolidación diversas participaciones que mantenía en sociedades del subgrupo Deimos.

b) Préstamos a largo plazo-

La composición del epígrafe "Préstamos a largo plazo" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 adjunto se corresponde principalmente con diversos préstamos con

empresas ajenas al Grupo ELECNOR, y con un préstamo, que en la actualidad suma 870 miles de euros concedido en el ejercicio 2007 a la sociedad Eólica Montes del Cierzo, S.L. (Nota 26).

En el ejercicio 2007, se cancelaron préstamos a largo plazo por un importe aproximado de 2,8 millones de euros. Del total de dicho importe, 2,4 millones se correspondían con dos préstamos concedidos por la sociedad dependiente Elecven Construcciones, S.A. a la sociedad no consolidada Electrade Investments, Ltda., en el ejercicio 2003, y que fueron devueltos en el ejercicio 2007.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que todos los préstamos antes mencionados no serán cancelados a corto plazo, por lo que se mantienen clasificados a largo plazo en el balance de situación consolidado adjunto, no existiendo dudas sobre la recuperabilidad de los mismos.

c) Otros activos financieros no corrientes-

Al 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye, básicamente, las cantidades correspondientes a la "Cuenta de reserva del servicio de la deuda" que las sociedades dependientes Eólicas Páramo de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento S.L. y Ventos Do Sul Energía, S.A. han de mantener en un depósito bancario en virtud de los contratos de financiación suscritos por la mismas (Nota 14), y que ascienden a 3.606, 2.500, 7.564 y 9.500 miles de euros, aproximada y respectivamente. El resto corresponde a fianzas básicas por operación de los parques eólicos Eólicas Páramo de Poza S.A., Galicia Vento, S.L. y Aerogeneradores del Sur, S.A. por importes de 31 miles, 168 miles y 34 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Por último, Grupo ELECNOR recoge en este epígrafe las distintas fianzas entregadas en relación a los contratos de arrendamiento operativo de diversas oficinas y locales comerciales situados en España y en el extranjero.

12. Activos financieros corrientes – Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Depósitos a corto plazo	10.246	1.911
Valores de renta fija y otras inversiones	36.984	38.019
Otros créditos a corto plazo y otros	3.425	8.219
Tesorería	108.256	31.327
	158.911	79.476

El saldo final de los epígrafes "Depósitos a corto plazo" y "Valores de renta fija y otras inversiones" del cuadro anterior corresponde principalmente a la adquisición temporal de letras del tesoro con pacto de recompra a fecha fija no opcional y a depósitos e imposiciones, todas ellas a corto plazo, que devengan un interés de mercado. A su vencimiento se reinvierten en activos de similar naturaleza y plazo en función de las necesidades de tesorería de cada momento.

Foru Seilua
Timbre Foral

13. Patrimonio neto de la Sociedad dominante

a) *Capital social-*

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, en su reunión de fecha 18 de junio de 2008, ha aprobado el desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran su capital social, en la proporción de dos nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 0,20 euros a 0,10 euros, resultando un número total de acciones de 90.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social. La fecha de efectividad de este acuerdo se estableció el 15 de septiembre de 2008.

Tras esta operación, el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 90.000.000 acciones ordinarias al portador de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

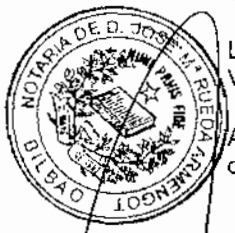

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en Bolsa (Bilbao, Madrid – mercado continuo – Barcelona y Valencia).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la composición del accionariado de la Sociedad dominante, así como su participación, era la siguiente:

	% de Participación
Cantiles XXI, S.L.	51,00%
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra (Caixanova)	6,33%
Otros (*)	42,67%
	100,00%

(*) Todos ellos con un % de participación inferior al 5%. Asimismo, se incluyen las acciones propias de la Sociedad dominante que ascienden a un 4,1%.

b) *Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados-*

El movimiento producido en esta reserva durante los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros				
	31.12.06	Variación en el valor de mercado	31.12.07	Variación en el valor de mercado	31.12 08
Por integración global -					
Cobertura de flujos de caja:					
Swaps de tipos de interés-IRS	(2.010)	3.250	1.240	(7.763)	(6.523)
Seguros de tipo de cambio	(1.303)	244	(1 059)	(6.823)	(7.882)
	(3.313)	3.494	181	(14.586)	(14.405)
Impuestos diferidos por revaluación de activos y pasivos no realizados	1.143	(1.197)	(54)	4.376	4.322
Total reservas por revaluación por método de integración global	**(2.170)**	**2.297**	**127**	**(10.210)**	**(10.083)**
Por método de la participación	**(217)**	167	**(50)**	**50**	-
Total reservas por revaluación	**(2.387)**	**2.464**	77	**(10.160)**	**(10.083)**

c) Otras Reservas-

El detalle, por conceptos, del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reservas restringidas -		
Reserva legal	1.803	1.803
Reserva de redenominación al euro	15	15
Reserva para acciones propias (Nota 3.ñ)	27.344	22.898
	29.162	**24.716**
Otras reservas	**146.620**	**127.874**
Reservas de la Sociedad dominante	**175.782**	**152.590**
Reservas en sociedades consolidadas (*)	**100.632**	**68.829**
Diferencias de conversión	**(37.844)**	**15.292**
Acciones propias	**(27.344)**	**(22.898)**

(*) Incluye los ajustes de consolidación y de ajustes a Normativa Internacional.

Reserva legal-

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas española, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, límite ya alcanzado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Foru Seilua
Timbre Foral

Reservas de consolidación-

El desglose del saldo de la cuenta "Reservas en sociedades consolidadas" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

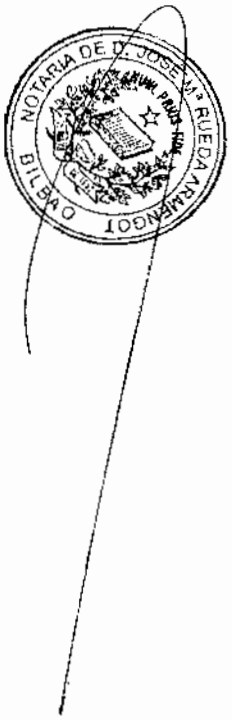

Sociedad o grupo de sociedades	Miles de Euros	
	2008	2007
Sociedades consolidadas por integración global-		
Internacional de Desarrollo Energético, S.A. (IDDE)	217	(158)
Omninstal Electricidade, S.A.	(2.674)	(1.877)
Cosinor, S.A.	(322)	173
Elecnor Seguridad, S.L.	188	134
Elecnor de Argentina, S.A.	(2.150)	(6.564)
Instalaciones y Proyectos de Gas, S.A.U	323	63
Electrolíneas del Ecuador, S.A.	869	1.033
Electrificaciones del Ecuador, S.A.	(416)	277
Zogu, S.A.	714	1.478
Elecven Construcciones, S.A.	9.585	2.971
Rasacaven, S.A.	4.039	581
Postes Orinoco, S.A.	288	(577)
Corporación L.N.C.A.	502	(32)
Corporación Electrade, C.A.	65	(138)
Adhoma Prefabricados, S.A. (anteriormente denominada Postes Nervión, S.A.)	6.120	5.234
Galicia Vento, S.L.	(433)	(431)
Placarmada, S.A.	-	3
Enerfín Enervento, S.A.	24.127	32.259
Elecnor Chile, S.A.	(767)	(3.627)
Hidroambiente, S.A.	1.548	1.321
Elecnor do Brasil, Ltda.	1.157	(5.261)
Redes Eléctricas de Manresa, S.L.	243	214
Montelecnor, S.A.	1.444	753
Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U	(55)	(50)
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	(26)	(56)
Deimos Space, S.L.	1.463	1.159
Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L.	169	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	511	354
Deimos Imaging, S.L.	145	-
Elecnor Transmissao de Energía, S.A.	18.772	11.878
Elecnor Montagens Elétricas, Ltda.	402	(1.974)
Montagem Elétricas da Serra, Ltda.	(1.953)	-
Vilhena Montagens Elétricas, Ltda.	180	-
Elecnor de México, S.A. de C.V.	(8.675)	(8.581)
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	179	507
Ventos Do Sul Energía, S.A.	(784)	(5)
Aplicaciones Técnicas de la Energía, S.L.	32.450	10.019
Aerogeneradores del Sur, S.A.	108	62
Enerfera, S.R.L.	49	(37)
Eólica de Chantada, S.A.	3	4
Enervento Biodiesel, S.A.	(139)	(104)
Enerfín do Brasil, Ltda..	(4.576)	109
Elecnor Financiera, S.L.	5.596	3.990
Enerfín Sociedad de Energía, S.A.	3.949	1.006

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459928 A

0J4010894

CLASE 8.ª

Sociedad o grupo de sociedades	Miles de Euros 2008	2007
Sociedades contabilizadas por el método de la participación-		
Eólica Cabanillas, S.L.	(501)	70
Eólica Montes del Cierzo, S.L.	(345)	(290)
Guadalaviar C.E. A.E, S.A.	2	1
Eólica La Bandera, S.L.	(418)	(479)
Eólica Caparroso, S.L.	(42)	(43)
Parque Eólico Malpica, S.A	(169)	(267)
Parques Eólicos Gaviota, S.A.	(177)	(93)
Deimos Engenharia, S.A.	37	-
Expansión Transmissao do Energia Elétrica, S.A.	2.198	150
Expansión Transmissao Itumbiara Marimbondo, S.A.	1.909	1.022
Cachoeira Paulista Transmissora de Energía, S.A.	1.292	590
Itumbiara Transmissora de Energía, S.A.	704	(71)
Vila do Conde Transmissora de Energía, S.A.	287	(356)
Porto Primavera Transmissora de Energía, S.A.	370	66
Serra da Mesa Transmissora de Energía, S.A.	(1)	-
Jauru Transmissora de Energía, S.A.	1	-
Cosemel Ingenieria, A.I.E	-	74
Ajustes de consolidación	3.050	22.345
	100.632	**68.829**

d) Acciones propias en cartera-

En virtud de los acuerdos que sucesivamente ha venido adoptando la Junta General de Accionistas de Elecnor, S.A., durante los últimos ejercicios se han ido adquiriendo diversas acciones propias de la mencionada sociedad cuyo destino es su enajenación progresiva en el mercado. En particular, en junio de 2008, la Junta General de Accionistas acordó autorizar la adquisición, por ella misma o a través de sociedades del Grupo, de acciones emitidas por la Sociedad hasta un 5% del capital social (Nota 3.ñ), siempre que el precio de compra no difiera, en más o en menos, del 30% del precio de mercado.

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Sociedad posee acciones propias por un importe que asciende a 27.344 miles y 22.898 miles de euros, aproximada y respectivamente, las cuales se encuentran minorando la cuenta "Otras reservas" del epígrafe de "Patrimonio Neto".

El detalle y movimiento de las acciones propias durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

CLASE 8.ª

	Nº de Acciones
Acciones propias a 31 de diciembre de 2007	**1.688.795**
Adquisición de acciones propias	261.044
Venta de acciones propias	(79.166)
Desdoblamiento de acciones	1.819.254
Acciones propias a 31 de diciembre de 2008	**3.689.927**

En el ejercicio 2008, la Sociedad ha procedido a vender 79.166 acciones propias por un importe global de 1.652 miles de euros, aproximadamente.

La totalidad de las acciones propias que mantenía la sociedad a 31 de diciembre de 2008 y 2007 representaban un 4,1% y un 3,75%, respectivamente, del total de acciones que componen el capital social de Elecnor S.A. a las mencionadas fechas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se mantiene constituida la correspondiente reserva indisponible para acciones propias por el importe de las acciones de Elecnor, S.A. en cartera a dichas fechas.

e) Intereses minoritarios-

La composición del epígrafe "Patrimonio neto – De intereses minoritarios" del pasivo del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

Foru Seilua
Timbre Foral

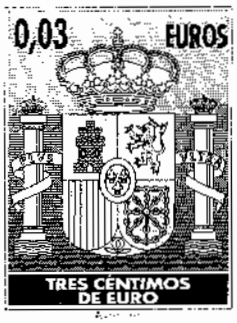

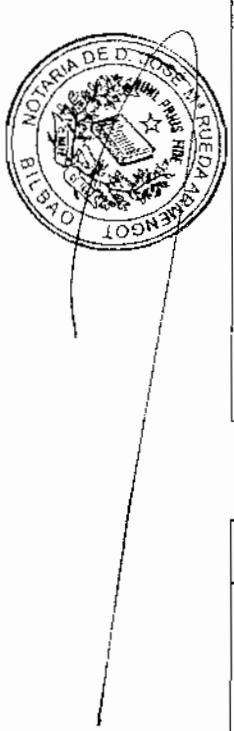

	Miles de Euros	
	2008	2007
Eólicas Páramo de Poza, S.A.	3.976	3.011
Galicia Vento, S.L.	3.012	797
Elecven Construcciones, S.A.	112	176
Rasacaven, S.A.	124	122
Postes Orinoco, S.A.	(43)	-
Adhorna Prefabricados, S.A.	1.882	1.843
Sociedad Aragonesa de Estaciones Depuradoras, S.A.	2.319	600
Placarmada, S.A.	-	3
Hidroambiente, S.A.	154	188
Deimos Space, S.L.	2.519	2.497
Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L.	40	23
Deimos Imaging, S.L.	484	129
Deimos Engenharia, S.A.	30	-
Elecnor Argentina, S.A.	(38)	32
Ventos Do Sul Energia, S.A	2.670	6.711
Aerogeneradores del Sur, S.A.	296	-
Enerfin-Enervento, S.A.	32.674	36.943
Enerveuto Biodiesel, S.A.	(113)	-
Coyote Wind, LLC.	45	-
	50.143	**53.075**

El movimiento habido durante los ejercicios 2008 y 2007 en este epígrafe del balance de situación consolidado, se detalla a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2007	**50.539**
- Resultado del ejercicio	4.572
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (1)	728
- Diferencias de conversión (2)	1.804
- Dividendos repartidos	(4.807)
- Variación en el perímetro de consolidación (Nota 2.g)	(159)
- Otros movimientos	398
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**53.075**
- Resultado del ejercicio	8.301
- Variación en el valor de mercado de los instrumentos de cobertura (1)	(691)
- Dividendos repartidos	(4.575)
- Diferencias de conversión (2)	(5.967)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**50.143**

(1) Se corresponden con las variaciones en la valoración de los Swaps de cobertura que utiliza Grupo ELECNOR (Nota 15).

(2) Se corresponden principalmente con diferencias de conversión generadas en la Sociedad Ventos do Sul Energia, S.A.

14. Deuda financiera

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

No obstante, determinados proyectos, básicamente la construcción de parques eólicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones de las que el Grupo es titular, son financiadas, en su mayor parte, mediante préstamos sindicados en régimen de "Project financing". En virtud de estos préstamos, las sociedades dependientes titulares de los mencionados parques eólicos asumen determinadas limitaciones al reparto de dividendos, el cual se supedita al cumplimiento de ciertas condiciones, como la constitución de una cuenta de reserva para el servicio de la deuda. Asimismo, estas sociedades dependientes deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo, excluido el efecto de los proyectos eólicos mencionados, se establece como relación entre la financiación neta y los del patrimonio neto, de acuerdo al ratio:

$$\frac{\text{Deuda financiera neta}}{\text{Deuda financiera neta + Patrimonio Neto}}$$

La deuda financiera neta incluye los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado (una vez eliminado el efecto de la deuda financiera neta de los parques eólicos):

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivo no corriente - Deuda financiera	141.031	94.898
Pasivo corriente - Deuda financiera	37.003	90.453
Activos financieros no corrientes – Otras inversiones financieras	(5.440)	(4.520)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(101.894)	(55.009)
Deuda financiera neta	**70.700**	**125.822**

La evolución y el análisis de este ratio se realiza de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo. A 31 de diciembre de 2008 y 2007, este ratio se ha situado en el 17% y 26%, aproximada y respectivamente.

La composición de los epígrafes "Deuda financiera" del pasivo no corriente y del pasivo corriente de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos es la siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459926 A
0J4010898

CLASE 8.ª

	Miles de Euros			
	31.12.08		31.12.07	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamos y créditos sindicados	94.989	299	61.377	-
Préstamos sindicados parques eólicos	297.463	32.399	339.670	20.545
Créditos IVA	7.474	993	-	1.959
Instrumentos derivados de cobertura (Nota 15)	10.448	5.666	2.624	-
Préstamos con garantía personal	4.775	-	7.607	3.097
Préstamos con garantía hipotecaria	12.564	383	13.101	-
Líneas de créditos con garantía personal	2.000	22.726	-	60.193
Efectos pendientes de vencimiento	-	6.127	-	9.125
Intereses devengados no pagados	-	508	-	14.529
Deudas por arrendamiento financiero (Nota 9)	10.993	301	10.189	1.550
Total	**440.706**	**69.402**	**434.568**	**110.998**

El detalle por vencimientos de la parte a largo plazo ("no corriente") de préstamos y créditos (sin incluir los instrumentos derivados de cobertura) es el siguiente para los ejercicios 2008 y 2007 (en miles de Euros):

Deudas con vencimiento en	31.12.08
2010	41.077
2011	39.144
2012	63.556
2013	57.400
2014 y siguientes	235.226
Total	**436.403**

Deudas con vencimiento en	31.12. 07
2009	9.272
2010	35.315
2011	38.238
2012	60.751
2013 y siguientes	288.368
Total	**431.944**

Préstamos y créditos sindicados-

El 5 de mayo del 2005 la Sociedad dominante contrató financiación bancaria multidivisa, cuya finalidad, principalmente, es la de financiar la construcción de 811 kilómetros de red eléctrica entre las ciudades de Cuiba e Itumbiara situadas en Brasil. Dicha financiación se subdivide en dos tramos; el tramo A se corresponde con un préstamo sindicado multidivisa a largo plazo por un importe de 25.000 miles de euros, y el tramo B, con una línea de crédito multidivisa a largo plazo con un límite máximo de disposición de 25.000 miles de euros. La Sociedad no tiene dispuesto importe alguno del tramo del crédito a 31 de diciembre de 2008. Esta financiación devenga un tipo de interés del Euribor más un

diferencial, el cual se encuentra referenciado al nivel del ratio Deuda Financiera Neta/(EBITDA + Dividendos de proyectos).

La amortización del préstamo sindicado y del importe dispuesto del crédito sindicado, si lo hubiera, se realizará íntegramente a su vencimiento, el 5 de mayo del 2012.

Con fecha 29 de junio de 2006, la Sociedad dominante contrató financiación bancaria multidivisa con las mismas condiciones y caracteristicas que el préstamo sindicado del ejercicio 2005, siendo su finalidad financiar el desarrollo de proyectos consistentes en la construcción de redes eléctricas en Brasil, difiriendo únicamente en que la amortización del préstamo y del importe dispuesto del crédito sindicado, si lo hubiera, se realizará íntegramente a su vencimiento, el 29 de junio de 2013. A cierre del ejercicio 2008, y al igual que ocurre con el contrato de financiación del ejercicio 2005, la Sociedad ha utilizado la totalidad del tramo A relativo al préstamo y no tiene nada dispuesto del tramo B del crédito.

La Sociedad dominante ha contratado 4 swaps de tipo de interés de 12,5 millones de euros de nominal cada uno con diversas entidades financieras para cubrirse de la posible variación al alza de los tipos de interés de los dos préstamos sindicados recibidos. Los vencimientos de los swaps, así como las fechas de liquidación de los intereses, coinciden con las de los contratos de préstamos a los que están asignados (Nota 15).

Ambos contratos han devengado 2.887 miles de euros, aproximadamente, antes de considerar el efecto de las coberturas, en concepto de intereses en este ejercicio 2008 (2.356 miles en el ejercicio 2007) que el Grupo tiene registrados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008, adjunta (Nota 21).

La Sociedad dominante se ha comprometido a cumplir durante la duración de ambos contratos de financiación bancaria un ratio de cobertura de intereses (Deuda financiera neta/ (Fondos propios ajustados) y un ratio de endeudamiento (Deuda financiera neta/(EBITDA + dividendos de proyectos)) establecidos en el contrato para cada fin de ejercicio (calculados a partir de las correspondientes cifras consolidadas del Grupo Elecnor), cuyo incumplimiento podría ser causa de resolución de contrato. Al 31 de diciembre de 2008 se daban las condiciones exigibles para mantener esta financiación clasificada según los vencimientos inicialmente previstos. Todos los ratios anteriores se han de calcular excluyendo las cifras correspondientes a los parques eólicos (proyectos financiados vía financiación sin recurso).

Préstamos sindicados parques eólicos-

Al 31 de diciembre de 2008 las deudas con entidades de crédito de esta cuenta corresponden, principalmente, a los saldos dispuestos de los préstamos sindicados que Aerogeneradores del Sur, S.A., Eólicas Páramo de Poza, S.A., Galicia Vento, S.L, Ventos Do Sul Energía, S.A. y Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. tienen firmados y dispuestos con diversas entidades financieras por importes de 36.443 miles, 40.292 miles, 91.509 miles, 142.502 miles de euros y 32.087 miles de euros (incluye gastos financieros devengados y no satisfechos), respectivamente, en régimen de "project financing". Dichos préstamos se han recibido para la financiación de la construcción de los parques eólicos y sus correspondientes líneas de interconexión eléctrica y subestaciones de los que son titulares dichas sociedades.

El préstamo sindicado recibido por Ventos do Sul Energía, S.A., en reales brasileños, en el que Elecnor S.A. es garente, tiene un límite equivalente a 462.728 miles de reales. A 31 de diciembre de 2007, este préstamo se encontraba dispuesto en su totalidad.

La amortización de los préstamos sindicados se realizará en 25, 26, 25 y 37 amortizaciones semestrales consecutivas, en el caso de los préstamos concedidos a la Sociedad dependiente Eólicas

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Páramo de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento S.L y Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U., respectivamente, y en 144 amortizaciones mensuales en el otorgado a Ventos Do Sul Energía, S.A. La primera de las amortizaciones se realizó en el ejercicio 2003, en el caso de la Sociedad dependiente Eólicas Páramo de Poza, S.A., en el ejercicio 2005 en el caso de la Sociedad dependiente Aerogeneradores del Sur, S.A. y en el 2006 en el caso de la socledad dependiente Galicia Vento, S.L. Respecto de la sociedad dependiente Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U., la primera amortización se producirá en el ejercicio 2010. Durante el ejercicio 2007 se realizo la primera amortización del préstamo de la sociedad dependiente Ventos do Sul Energia, S.A., una vez finalizado el período de carencia.

Los préstamos sindicados españoles devengan un tipo de interés equivalente al EURIBOR a seis meses más un margen de mercado, que puede variar posteriormente en función del R.C.S.D.P auditado (Ratio de cobertura del servicio de la deuda principal). En el caso del préstamo obtenido en reales brasileños por la sociedad dependiente Ventos do Sul Energía, S.A., el tipo de interés aplicable es resultado de añadir un margen de mercado sobre el tipo de interés variable a largo plazo del país ("T.J.L.P"). Con el fin de reducir el riesgo de tipo de interés de sus respectivos préstamos sindicados, Eólicas Páramos de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A. y Galicia Vento, S.L. tienen firmados con diversas entidades financieras contratos "swap" de tipo de interés a unos tipos fijos medios que oscilan entre el 5,0%, el 4,2% y el 4,5%, respectivamente, que cubren prácticamente el 100% de la deuda viva en cada una de las Sociedades dependientes (Nota 15).

Para los préstamos sindicados en régimen de "Project finance", de las sociedades dependientes españolas, el Ratio de cobertura anual del servicio de la deuda principal (R.C.S.D.P.) debe ser, según se recoge en las escrituras de los préstamos de financiación, superior a un determinado coeficiente durante toda la vida del préstamo, calculándose básicamente, como el cociente entre el Cash Flow Disponible para el Servicio de la Deuda de un ejercicio cerrado de 12 meses de duración, y el Servicio de la deuda para ese mismo ejercicio, tal como se definen en el préstamo. Adicionalmente estas sociedades deberán mantener un ratio Fondos Ajenos/Recursos Propios y una estructura de recursos propios determinados.

Las sociedades dependientes españolas se obligan, asimismo, a la formalización en un plazo de dos años desde la puesta en marcha del parque de una cuenta reserva para el servicio de la deuda (materializado en un depósito bancario), por el importe determinado específicamente en los respectivos contratos de financiación (Nota 11). Asimismo, se obligan a realizar una cobertura del riesgo de evolución del tipo de interés, previo requerimiento de la entidad de crédito agente, por un mínimo del 65% del importe del préstamo y un plazo mínimo de 9 años, en cumplimiento del cual han sido suscritos los contratos de "swap" mencionados anteriormente. En el caso de Ventos do Sul Energía, S.A., también existe la obligación de mantener unos ratios de cobertura de la deuda dentro de unos límites, así como depositar en una cuenta reserva un importe monetario que cubra al menos 3 mensualidades de pago de principal y de intereses. Los covenants de Ventos do Sul Energía, S.A. han comenzado a ser efectivos en este ejercicio 2008, sin que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante se haya producido problema alguno respecto de su cumplimiento.

En garantía de cada uno de los préstamos sindicados de las sociedades españolas se ha constituido un derecho real de prenda sobre las acciones de las Sociedades dependientes, y adicionalmente, sobre las indemnizaciones, compensaciones y/o penalizaciones que pudieran devengarse a favor de las sociedades Eólicas Páramo de Poza, S.A., Aerogeneradores del Sur, S.A., Galicia Vento, S.L., y Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U., en relación con los contratos de ejecución de obra y de gestión de la explotación y sobre todas las cuentas de tesorería de dichas sociedades eólicas. En relación a Ventos do Sul Energía, S.A., la Sociedad ha firmado con las entidades financieras una garantía fiduciaria sobre el inmovilizado material.

Asimismo, las sociedades dependientes han asumido, en virtud de estos préstamos, diversas limitaciones a la libertad de enajenación de sus inmovilizaciones materiales y de reparto de dividendos.

Dichas restricciones están supeditadas al cumplimiento de ciertas condiciones, como el mantenimiento del Ratio de Cobertura de la Deuda estipulado en las escrituras de los préstamos de financiación y la constitución de la cuenta de reserva para el servicio de la deuda (Nota 11). Las condiciones anteriores se han cumplido para todas las sociedades españolas, por lo que las mismas han sido autorizadas para el reparto de dividendos realizado en los ejercicios 2008 y anteriores.

Los Administradores consideran que todas las condiciones establecidas por los préstamos sindicados suscritos se están cumpliendo y que la financiación en régimen de "Project financing" se irá atendiendo con normalidad con los ingresos generados por la actividad de cada proyecto eólico.

Asimismo, y con el objeto de financiar la devolución de parte de su capital social a los accionistas, la Sociedad dependiente Ventos do Sul Energia, S.A. ha recibido un préstamo en el presente ejercicio por importe de 25 millones de euros, el cual devenga un tipo de interés del Euribor a 12 meses más un diferencial y tiene su vencimiento establecido el 30 de septiembre de 2022.

Crédito IVA-

La Sociedad Aragonesa de Aguas Residuales, S.A.U. ha recibido en ejercicios anteriores un crédito IVA, por importe de 4.000 miles de euros, de los cuales habia dispuesto, al 31 de diciembre de 2008, 993 miles de euros, aproximadamente.

La sociedad Parques Eólicos de Villanueva, S.L.U. ha recibido en el presente ejercicio un crédito IVA, por importe de 15.600 miles de euros, de los cuales había dispuesto, al 31 de diciembre de 2008, 7.474 miles de euros, aproximadamente.

Resto de financiación-

Grupo Elecnor contrato en el ejercicio 2007 un préstamo con garantia hipotecaria para la adquisición de una nave industrial en Valencia para desarrollar su actividad de fabricación de módulos solares (Nota 9). El saldo pendiente de vencimiento de dicho préstamo asciende a 12.527 miles de euros, aproximadamente, a 31 de diciembre de 2008.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad Elecnor S.A. mantiene abiertas con diferentes entidades de crédito 12 líneas de crédito con un límite máximo total de 195 millones de euros, de las cuales, al 31 de diciembre de 2008, había dispuesto de un importe de 1.238 miles de euros, y que devengan un tipo de interés medio del EURIBOR/LIBOR más un diferencial de mercado, con un vencimiento anual, prorrogable, en su mayoría, automáticamente. Asimismo, mantiene abiertas algunas líneas de crédito y lineas para el descuento de efectos a través de las UTES en las que participa, con un límite total de 31,5 millones de euros, aproximadamente.

En conjunto, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo tiene líneas de crédito con garantía personal no dispuestas, por importe total de miles 220.102 y 224.418 miles de euros, respectiva y aproximadamente, todas ellas con garantía personal (Nota 4.c).

Al 31 de diciembre de 2008, el Grupo ELECNOR no dispone de deuda con entidades de crédito referenciada a un tipo de interés fijo, salvo las operaciones de cobertura que se describen en la Nota 15.

Por otro lado, la sensibilidad de la deuda ante fluctuaciones de los tipos de interés respecto de la deuda a largo plazo es poco significativa (Nota 4.b), por cuanto, salvo el préstamo sindicado de Ventos do Sul Energía, S.A., los demás tianen contratos de derivados para cubrir pracisamente este riesgo. En el caso de Ventos do Sul Energía, S.A., una variación de más (menos) 0,25% en el tipo de interés podria suponer un efecto en los gastos financieros anuales de unos 440 miles de euros, aproximadamente. El incremento de un 2,5% en el tipo de cambio real brasileño/euro (moneda en la que se encuentran

Foru Seilua
Timbre Foral

denominados los préstamos que el Grupo mantiene en moneda distinta al euro) supondría una disminución anual de los gastos financieros de 498 miles de euros mientras que una disminución supondría un incremento en los gastos financieros de 498 miles de euros, aproximadamente.

15. Instrumentos financieros derivados

El Grupo ELECNOR utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, fundamentalmente riesgos derivados de las variaciones de los tipos de cambio y de los tipos de interés. Los detalles de las composiciones de los saldos que recogen la valoración de derivados de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Activo (Nota 11)	Pasivo (Nota 14)	Activo (Nota 11)	Pasivo (Nota 14)
COBERTURA DE TIPO DE INTERÉS				
Cobertura de flujos de caja:				
Interest rate swap (Nota 14)	-	8.234	1.636	478
COBERTURA DE TIPO DE CAMBIO:				
Cobertura de flujos de caja:				
Seguros de cambio	-	7.880	1.087	2.146
	-	**16.114**	**2.723**	**2.624**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo ELECNOR no mantiene derivados que no cumplan las condiciones para su consideración como cobertura contable ni los ha mantenido a lo largo de dichos ejercicios.

Tipo de cambio-

El Grupo ELECNOR utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio principalmente para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones en los tipos de cambio pudieran suponer en los flujos de caja futuros correspondientes a tres tipos de transacciones:

- Pagos correspondientes a contratos de suministro nominados en dólares americanos.
- Pagos procedentes de contratos de obra efectuados en el extranjero y nominados en dólares americanos.
- Cobros procedentes de los contratos de obra efectuados en el extranjero y nominados en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el valor nominal total objeto de cobertura de tipo de cambio es el siguiente:

Moneda	Miles	
	2008	2007
Dólares americanos	150.243	129.759

Del total de nominales cubiertos en el ejercicio 2008, 131.297 miles de dólares se corresponden a seguros de compras de dólares para cubrir futuros flujos de pago en esta divisa y 18.946 miles de dólares se corresponden a seguros de venta de dólares para cubrir flujos futuros de cobros en esta divisa.

El vencimiento de estos seguros de cambio se producirá en los ejercicios 2009 y 2010, coincidiendo con la corriente real de pagos y cobros que están cubriendo, siendo el riesgo de variaciones en los flujos de caja esperados muy bajos ya que existen contratos firmados que indican el calendario de pagos y de cobros correspondiente.

Adicionalmente, la Sociedad dominante ha contratado en este ejercicio 2008 diversos seguros de cambio con diferentes vencimientos para cubrir diversas ampliaciones de capital realizadas por su filial brasileña Elecnor Transmissao de Energía, S.A. en las sociedades brasileñas valoradas por el método de participación (Nota 10). El nominal de seguros contratados ascendió a 232 millones de reales, quedando pendientes de vencimiento 154 millones de reales a cierre del ejercicio 2008 cuyo vencimiento se producirá en el 2009. Como consecuencia de las liquidaciones efectuadas en el 2008, Grupo Elecnor ha obtenido una diferencia negativa de 1,1 millones de euros, que se encuentra registrada incrementando el coste de la filial.

En los ejercicios 2008 y 2007, no se han producido ni están previstas transacciones para las que inicialmente se adoptó una política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados pero ya no se espere que vaya a realizarse.

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido ineficacias en las coberturas de flujo de efectivo de activos y pasivos nominados en dólares.

Tipo de interés-

Adicionalmente, el Grupo ELECNOR realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de determinados créditos y préstamos a largo plazo referenciados a un tipo de interés variable, en general asociados a la financiación obtenida por los parques eólicos, que cubre todo su importe y toda la duración de los mismos. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el valor nominal total de los pasivos objeto de cobertura de tipo de interés es el siguiente:

Tipo de cobertura	Miles de Euros	
	2008	2007
Flujos de caja – IRS ("Swap" de tipo de interés)	235.493	229.481

Los swaps de tipos de interés tienen el mismo nominal que los principales vivos de los préstamos cubiertos y el mismo vencimiento que las liquidaciones de intereses de los préstamos que están cubriendo.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459923 A

0J4010904

CLASE 8.ª

Al igual que las coberturas con los tipos de cambio, en los ejercicios 2008 y 2007, no se han producido ni están previstas transacciones para las que inicialmente se adoptó una política de contabilidad de coberturas a la hora de contabilizar los derivados pero ya no se espere que vaya a realizarse.

16. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento y composición del epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" del pasivo no corriente del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA ALMENGOT BILBAO

	Miles de Euros		
	Provisiones para litigios y responsabilidades	Provisiones para garantías	Total Provisiones para riesgos y gastos
Saldo al 1 de enero de 2007	**2.890**	-	**2.890**
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	541	28.251	28.792
Reversión por exceso de provisiones	(14)	(480)	(494)
Provisiones utilizadas	(554)	-	(554)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	**2.863**	**27.771**	**30.634**
Dotaciones con cargo a pérdidas y ganancias	4.361	29.629	33.990
Saldo al 31 de diciembre de 2008	**7.224**	**57.400**	**64.624**

El Grupo ELECNOR mantiene provisiones para hacer frente a responsabilidades, ya sean legales o implícitas, probables o ciertas, procedentes de contingencias, litigios en curso u obligaciones, que surjan como resultado de sucesos pasados, que exijan al Grupo desprenderse de recursos con una probabilidad mayor a la que se asigna a que no fuese necesario desprenderse de tales recursos, y siempre que sea posible realizar una estimación razonable del importe de las mismas.

El Grupo realiza una estimación de la valoración de los pasivos generados por litigios y similares. Aunque el Grupo estima que la salida de flujos se realizará en los próximos ejercicios, no puede prever la fecha de finalización de los litigios por lo que no realiza estimaciones de las fechas concretas de las salidas de flujos considerando que el valor del efecto de una posible actualización no sería significativo.

El Grupo Elecnor ha entregado desde finales del ejercicio 2007 diversos parques de producción de energía solar (parques fotovoltaicos). Durante el periodo de tiempo comprendido entre la fecha de otorgamiento del Certificado de Aceptación Provisional del Parque fotovoltaico y los tres años siguientes, momento en el que el cliente otorgará el Certificado de Aceptación Definitiva, el Grupo ELECNOR garantiza al cliente la calidad de los materiales, los módulos fotovoltaicos y, especialmente que la producción eléctrica de cada instalación fotovoltaica alcanzará un determinado nivel de kwh para unas condiciones determinadas de irradiación y temperatura en el mencionado periodo de garantía. En caso de que la producción real medida sea inferior a la garantizada, se procederá al ajuste (reducción) del Precio Contractual, con la consiguiente obligación del Contratista, esto es el Grupo ELECNOR, de abonar al propietario la cantidad estipulada para dicha penalización, la cuál se establece teniendo en consideración el porcentaje de disminución de la producción real con respecto a la garantizada y el precio del contrato. El Grupo ELECNOR tiene constituida una provisión a cierre del ejercicio 2008 para cubrir dicho riesgo de penalización de 57,4 millones de euros, aproximadamente la cuál se encuentra registrada en este epígrafe del pasivo no corriente del balance de situación consolidado adjunto. El importe de la provisión ha sido calculado en virtud de la mejor estimación que los responsables de

Grupo ELECNOR han realizado a 31 de diciembre de 2008 de las pérdidas de producción con respecto a la producción garantizada para cada instalación fotovoltaica y para cada uno de los parques en su conjunto.

Por último, la mayor parte del importe restante a 31 de diciembre de 2008 cubre principalmente procesos legales, laborales y judiciales de las filiales Elecnor do Brasil, Ltda., Elecnor de Argentina, S.A. y Elecven Construcciones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2008 Grupo Elecnor mantiene como pasivo contingente el relacionado con la demanda interpuesta a la sociedad dependiente Galicia Vento, S.L.:

- En efecto, en ejercicios anteriores, "Monte Vecinal en Mano Común Faro de Argozón" interpuso una demanda contra la Xunta de Galicia y ENERFÍN Enervento, S.A (Sociedad perteneciente a Grupo ELECNOR), que trae su causa en el parque eólico de Chantada del que es titular Galicia Vento, S.L. (sociedad asimismo dependiente del Grupo ELECNOR) ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en relación a la Declaración de Utilidad Pública, prevalencia y procedimiento expropiatorio del parque eólico ubicado en los terrenos de este Monte Vecinal. Con fecha 31 de enero de 2007 se ha dictado sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia anulando la prevalencia del Parque sobre el Monte Vecinal e instando a la Sociedad Galicia Vento, S.L., titular del parque, a desmantelar aquellos aerogeneradores instalados en el Monte Vecinal, de forma que el mismo sea repuesto al estado anterior a la ejecución del mencionado parque. La Sentencia ha sido recurrida ante el Tribunal Supremo. La Xunta de Galicia, codemandada en el expediente, ha recurrido en casación igualmente, manteniendo la tesis defendida por Grupo ELECNOR. La Asesoría interna del Grupo, así como un bufete de reconocido prestigio que ha elaborado el correspondiente recurso ante el Tribunal Supremo, manifiestan que es muy previsible que prospere el recurso de casación, ya que la Sentencia recurrida adolece de unos graves defectos tanto formales como de fondo. La Xunta está obligada a mantener el recurso, por cuánto que la hipotética, y muy poco probable, confirmación de la Sentencia por el Tribunal Supremo, conllevaría la responsabilidad patrimonial de la Administración, resultando obligada a indemnizar a ELECNOR por los daños y perjuicios de la retirada de los aerogeneradores, que se instalaron en su momento sobre las licencias y permisos concedidos por la Xunta. Por estos motivos, Grupo ELECNOR no ha registrado provisión alguna en relación a esta demanda.

- Adicionalmente, existen una serie de litigios en curso en distintas filiales extranjeras, principalmente en Brasil, de los que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante no resultarán pasivos significativos para el Grupo.

17. Anticipos de clientes y facturación anticipada

La composición de estos conceptos incluidos en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar" del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Facturación anticipada (Nota 3,d)	320.803	340.286
Anticipos de clientes	42.419	80.558
	363.222	**420.844**

La facturación anticipada está compuesta por las facturas emitidas a cuenta, de acuerdo con las condiciones temporales estipuladas en los contratos de obra actualmente en curso.

Los anticipos de clientes corresponden, básicamente, a los importes pagados por anticipado por los clientes antes de iniciarse la ejecución de los respectivos contratos. Estos anticipos se van descontando de la facturación efectuada durante el desarrollo de dichos contratos.

18. Impuestos diferidos activos y pasivos a largo plazo

La diferencia entre la carga fiscal imputada y la que habrá de imputarse en cada ejercicio, registrada en los epígrafes "Activos no corrientes – Impuestos diferidos activos" y "Pasivos no corrientes – Impuestos diferidos pasivos" del activo o pasivo, según corresponda, del balance de situación consolidado, tiene su origen, principalmente en los siguientes aspectos:

- Diferencias temporarias generadas por diferencia entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su base fiscal al realizar los ajustes de conciliación a Normativa NIIF de los Estados Financieros del ejercicio 2008 y 2007. Las diferencias más significativas son las producidas por los efectos de la aplicación de la NIC 39 en la valoración de los instrumentos financieros de cobertura que mantiene el Grupo a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

  Diferencias temporarias derivadas de márgenes internos generados entre empresas del Grupo que se eliminan en el proceso de consolidación del Grupo ELECNOR (Nota 2.f).

  Diferencias temporarias derivadas de la eliminación de las provisiones de cartera que el Grupo realiza en su proceso de consolidación.

- Diferencia temporaria generada por el tratamiento contable de la ampliación de capital con prima de emisión llevada a cabo en Enerfin Enervento, S.A en el ejercicio 2005 que implicó el reconocimiento del incremento patrimonial producido en la cuenta de resultados del Grupo ELECNOR.

- Diferencias temporarias derivadas del diferente tratamiento contable y fiscal para el reconocimiento de determinadas provisiones.

- Créditos activados por compensación de bases imponibles negativas.

El movimiento y composición de los epígrafes "Impuestos diferidos activos" e "Impuestos diferidos pasivos" del balance de situación consolidado adjunto durante los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

CLASE 8.ª

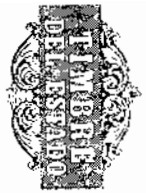

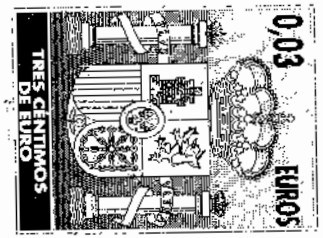

	Euros											
	01.01.07	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en la reserva de valoración de activos y pasivos	Variación en el perímetro	Otros	Traspasos (*)	31.12.07	Abono (cargo) en la cuenta de resultados	Abono (cargo) en la reserva de valoración de activos y pasivos	Otros	Traspasos (*)	31.12.08
Impuestos diferidos activos:												
Valoración de instrumentos financieros derivados	1.770	-	(983)	-	-	-	787	(556)	4.091	-	-	4.322
Imputación a resultados de gastos de establecimiento activos	232	(94)	-	-	-	-	138	(138)	-	-	-	-
Eliminaciones de márgenes internos (**)	8.900	14	-	-	-	(525)	8.389	679	-	-	-	9.068
Créditos fiscales	-	(18)	-	14	5.022	1.319	6.337	-	1.090	(2.464)	-	4.963
Provisiones no deducibles y otros impuestos anticipados (Nota 16)	1.122	-	-	-	4.590	(1.122)	4.590	-	-	22.056	(1.693)	24.953
	12.024	(98)	(983)	14	9.612	(328)	20.241	(15)	5.181	19.592	(1.693)	43.306
Impuestos diferidos pasivos:												
Valoración de instrumentos financieros derivados	312	-	505	-	-	-	817	-	(817)	-	-	-
Diferencias positivas de cambio	333	(279)	-	-	-	-	54	(54)	-	-	-	-
Revalorización del inmovilizado	654	(114)	-	-	-	90	630	-	-	-	-	630
Operación de enajenación de Enerfin Enervento, S.A.	10.364	222	-	-	-	-	10.586	-	-	-	(941)	9.645
Provisiones de cartera	2.926	(442)	-	-	-	(90)	2.394	-	-	-	-	2.394
Otros impuestos diferidos pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.925	199	3.124
	14.589	(613)	505	-	-	-	14.481	(54)	(817)	2.925	(742)	15.793

(*) Incluye traspasos entre conceptos y traspasos al epígrafe "Activo corriente – Administraciones Públicas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

(**) Principalmente derivados de la construcción de parques eólicos. Este importe se irá revirtiendo a resultados a lo largo de la vida útil de los aerogeneradores.

OJ4010907

Foru Seilua
Timbre Foral

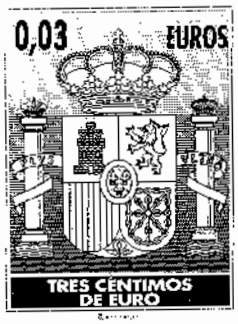

El Grupo ELECNOR sigue el criterio de registrar contablemente los impuestos diferidos activos en la medida en que su realización o aplicación futura se encuentre suficientemente asegurada. Por el contrario, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles excepto, en general, si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio.

A 31 de diciembre de 2008 la sociedad dependiente Ventos Do Sul Energia, S.A. mantiene activado un importe de 6.029 miles de euros, aproximadamente, en concepto de créditos fiscales pendientes de compensar, tanto por bases imponibles negativas de los ejercicios 2008 y 2007, por importes de 401 miles de euros y 501 miles de euros, aproximadamente, como por deducciones generadas en los ejercicios 2008 y 2007 como consecuencia de enmarcarse en la actividad de generación de energía eólica, las cuales han ascendido a 5.628 miles de euros y 4.089 miles de euros, aproximadamente.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

19. Administraciones Públicas

Las composiciones de los epígrafes "Activo corriente – Administraciones Públicas deudoras" y "Otras Deudas – Administraciones Públicas acreedoras" del activo y el pasivo, respectivamente, del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Administraciones Públicas, deudoras-		
Hacienda Pública, deudora por IVA	19.378	6.623
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	4.662	3.957
Deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	-	4.301
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre las ganancias	444	2.426
Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos (*)	13.595	12.146
Organismos de la Seguridad Social, deudores	49	7
Total	**38.128**	**29.460**
Administraciones Públicas, acreedoras-		
Hacienda Públiea, acreedora por IVA	18.678	25.268
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.112	5.177
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	28.817	6.774
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos (*)	13.256	12.173
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	6.366	5.705
Total	**71.229**	**55.097**

(*) Principalmente provenientes de las U.T.E.S.

La Sociedad dominante tributa al amparo de la normativa española recogida en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre de 1995, del Impuesto sobre Sociedades, y la normativa de desarrollo.

La Sociedad dominante tiene abiertos a inspección desde el ejercicio 2005, éste incluido, para los principales impuestos a los que se encuentra sujeta. Las principales sociedades del Grupo mantienen abiertos a inspección, en general y para los principales conceptos tributarios que les son de aplicación,

los ejercicios que la normativa local vigente establece para cada caso, que varían entre tres y cinco ejercicios.

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2008 y 2007, que resulta como sigue:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado consolidado antes de impuestos	**137.997**	**102.304**
Gastos no deducibles	7.051	7.662
Ingresos no computables	(315)	(5.502)
Resultado neto de sociedades integradas por el método de la participación (Nota 10)	(15.824)	(15.918)
Bases imponibles negativas	(1.052)	(752)
Resultado contable ajustado	**127.857**	**87.794**
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país (*)	36.619	27.224
Deducciones de la cuota por incentivos fiscales y otras	(234)	(2.195)
Regularización del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior	(282)	(851)
Gasto devengado por Impuestos sobre las ganancias	**36.103**	**24.178**

(*) Las distintas sociedades extranjeras dependientes consolidadas por el método de integración global calculan el gasto por impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones, y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país

Asimismo, para el cálculo del gasto por Impuesto sobre las ganancias en función de las normativas aplicables correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007, se ha tenido en cuenta, además de los distintos tipos vigentes del citado impuesto, aplicado al resultado antes de impuestos corregido por las diferencias permanentes con la base imponible, diversas deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas por el Grupo, por importes de 13.685 miles y 2.195 miles de euros, aproximada y respectivamente. Una vez tenido en cuenta el remanente de deducciones generadas en éste y en ejercicios anteriores, las diversas sociedades del Grupo disponen de un remanente de deducción pendiente de aplicar, por importe de 6.109 miles de euros aproximadamente, susceptibles de ser aplicadas en futuros ejercicios (4.311 miles de euros a cierre del 2007).

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones que pueden darse a la normativa fiscal vigente, podrían existir determinados pasivos de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes an las sociedades del Grupo es remota, y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales del Grupo ELECNOR.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459920 A

0J4010910

CLASE 8.ª

20. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el riesgo por avales recibidos y fianzas de licitación, buena ejecución o garantía de obras, correspondientes principalmente a la Sociedad dominante, y su desglose es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
De ejecución de obras	368.367	323.043
De anticipos de contratos:		
En vigor	119.688	101.937
Pendientes de cancelar	1.765	202
En garantía de obras	43.620	44.439
De licitación de obras	41.673	26.154
Otros	36.535	25.873
Total	**611.648**	**521.648**

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA ALMEXGOT BILBAO

Adicionalmente, Elecnor, S.A. tiene afianzada la financiación crediticia recibida en el ejercicio 2005 por la Sociedad brasileña Ventos do Sul Energía, S.A. (entidad participada por Enerfín Enervento, S.A.) en régimen de "Project Finance", por un importe aproximado de 462.728 miles de reales brasileños, recibida para la construcción de un parque eólico en Brasil (Nota 14). Dicha financiación crediticia se encuentra dispuesta en su totalidad. El afianzamiento concedido por Elecnor finalizará en el ejercicio 2009, una vez que dicho parque eólico se encuentra funcionando y que las entidades prestamistas hayan comprobado que el uso dado a la financiación entregada coincide con lo estipulado vía contractual.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que los pasivos que pudieran originarse por los avales prestados, sí los hubiera, no supondrían pérdidas significativas en los estados financieros consolidados adjuntos.

21. Ingresos y gastos

Aprovisionamientos-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2008	2007
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	1.150.063	1.089.325
Variación de existencias comerciales, materias primas y otras existencias	35.716	4.977
Total	**1.185.779**	**1.094.302**

Gastos de personal-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	244.383	200.477
Seguridad Social a cargo de la empresa	55.395	47.215
Otros gastos sociales	13.930	8.408
Total	**313.708**	**256.100**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2008 y 2007 distribuido por categorías fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2008	2007
Alta Dirección (Nota 25)	4	4
Dirección	89	80
Técnicos	1.657	1.477
Administrativos	717	635
Mandos intermedios	490	453
Oficiales	3.855	3.271
Especialistas	602	676
Peones	737	623
Subalternos	249	137
Total	**8.400**	**7.356**

De la plantilla media del Grupo durante 2008 y 2007, 3.597 y 2.943 empleados, respectivamente, mantenían contratos de carácter eventual.

A 31 de diciembre de 2008, el número de personas empleadas asciende a 8.299, de las cuáles, 7.393 son hombres y 906 mujeres.

Amortizaciones y provisiones-

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

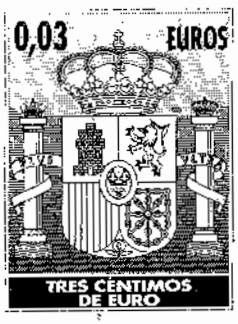

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones para amortizaciones de activos tangibles (Nota 9)	42.256	38.057
Dotaciones para amortizaciones de activos intangibles (Nota 8)	488	309
Variación de provisiones y deterioro	32.291	32.056
Total	**75.035**	**70.422**

El capítulo "Variación de provisiones" del ejercicio se corresponde, básicamente, con la dotación de provisiones de garantía de producción y funcionamiento de las Plantas de energía solar que Grupo ELECNOR ha entregado en este ejercicio 2008 (Nota 16).

Ingresos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de otros valores negociables y créditos con terceros	4.887	4.293
Otros ingresos financieros e ingresos asimilados	6.410	2.404
Total	**11.297**	**6.697**

Gastos financieros -

El desglose de este saldo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos financieros con entidades de crédito (*) (Nota 14)	40.682	38.484
Otros gastos financieros	476	253
	41.158	**38.737**

(*) Derivados principalmente de los "Project Finance" de los Parques Eólicos, de los préstamos sindicados de Elecnor, S.A. y de los Swaps de tipo de interés (IRS).

22. Intereses en Negocios Conjuntos - Uniones temporales de empresas

Tal como se indica en la Nota 2.a, en el ejercicio 2008 y 2007 el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las Uniones Temporales de Empresas en las que participan Elecnor, S.A. o sus sociedades dependientes se incorporan por el método de integración proporcional en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 31.

La relación de Uniones Temporales de Empresas (U.T.E.), el porcentaje de participación del Grupo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como la cifra de obra ejecutada en 2008 y 2007 y la cartera de pedidos al cierre se incluye en el Anexo II a estas cuentas anuales consolidadas.

La aportación de las Uniones Temporales de Empresas a los diferentes epígrafes del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias (consolidados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007 adjuntos ha sido la siguiente:

ACTIVO	Miles de Euros 2008	Miles de Euros 2007	PASIVO	Miles de Euros 2008	Miles de Euros 2007
Inmovilizado inmaterial	5	7			
Inmovilizado material	114	1.468	Resultado ejercicio	2.700	(1.092)
Inmovilizado financiero	36	25	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-
Existencias	2.114	25.990	Acreedores a largo plazo	-	87
Deudores	78.723	54.933	Acreedores a corto plazo	102.578	99.168
Inversiones financieras temporales	1.729	5.000			
Tesorería	22.505	10.646			
Ajustes por periodificación	52	94			
Total	**105.278**	**98.163**	**Total**	**105.278**	**98.163**

Cuenta de Resultados	Miles de Euros 2008	Miles de Euros 2007
Importe neto cifra negocios	76.414	67.398
Aumento de existencias de productos terminados y en fabricación	44	6.033
Aprovisionamientos	(68.710)	(66.262)
Ingresos accesorios	164	719
Gastos de personal	(437)	(998)
Servicios exteriores	(5.394)	(7.840)
Tributos	(609)	(224)
Pérdidas deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	698	-
Dotación a la amortización	(36)	(117)
Ingresos financieros	751	600
Gastos financieros	(185)	(401)
Total	**2.700**	**(1.092)**

23. Cartera de pedidos

La cartera de pedidos pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2008 y 2007 por la Sociedad dominante, excluidas las Uniones Temporales de Empresas (Nota 22), desglosada por líneas de negocio es la siguiente:

Foru Seilua
Timbre Foral

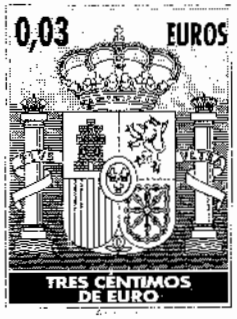

Por Áreas Geográficas	Miles de Euros 2008	2007
Nacional	434.505	430.146
Exterior	415.430	366.936
Total	**849.935**	**797.082**
Por Actividades		
Electricidad	560.307	459.162
Instalaciones	28.455	83.526
Gas	30.456	14.994
Telecomunicaciones y sistemas	66.873	42.488
Ferrocarriles	59.265	28.017
Construcción y Agua	53.763	66.360
Mantenimiento	5.994	2.899
Renovables e industria	44.822	99.636
Total	**849.935**	**797.082**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 la cartera de pedidos pendiente de ejecutar por las sociedades dependientes asciende a 103.323 miles de euros (257.969 miles en 2007), básicamente relacionada con las realizadas para empresas del sector eléctrico.

24. Retribuciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración-

Durante el ejercicio 2008, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han devengado honorarios por importe de 4.722 miles de euros por todos los conceptos, incluidos aquellos derivados de su calidad de personal directivo (4.478 miles de euros en el ejercicio 2007).

La Sociedad dominante ha satisfecho un importe de 16,4 miles de euros, aproximadamente, en concepto de seguros de vida contratados a favor de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad dominante no tenía contraídas obligaciones en materia de pensiones ni garantías con los miembros antiguos o actuales de dicho Órgano de Administración, así como crédito alguno concedido.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Consejo de Administración de la sociedad dominante está compuesto por 11 miembros, todos hombres.

b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades ajenas al Grupo con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Elecnor S.A en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración ya sea directamente, ya sea a través de sociedades vinculadas, así como las funciones que, en su caso ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación	Funciones
D. Guillermo Barandiarán Alday	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	13,14%	-
D. Gonzalo Cervera Earle	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,88%	-
D. José María Prado García	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	2,189%	-
D. Cristóbal González de Aguilar Enrile	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	12,13%	-
D. Fernando León Domecq	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,89%	(*)
D. Juan Landecho Sarabia	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,50%	(*)
D. Rafael Prado Aranguren	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	0,42%	-
D. Miguel Morenés Giles	Ingeniería Estudios y Proyectos Nip, S.A.	Ingeniería	1,12%	-

(*) Representantes en el Consejo de Administración de sociedades a ellos vinculadas.

Asimismo, los Consejeros de la Sociedad dominante, y en representación de ésta ejercen como consejeros y/o administradores en gran parte de las sociedades del Grupo.

Desde el 17 de julio de 2003, fecha de entrada en vigor de la Ley 26/2003, los miembros del Consejo de Administración anteriores y actuales no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena fuera del Grupo de Sociedades al que pertenece Elecnor, S.A., del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad adicionales a las indicadas en el cuadro anterior.

25. Retribuciones a la Alta Dirección

Los costes de personal (retribuciones dinerarias, en especie, Seguridad Social, etc) de los Directores Generales de la Sociedad dominante y personas que desempeñan funciones asimiladas – excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) – durante los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 1.979 miles y 1.987 miles de euros, respectiva y aproximadamente.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459917 A

0J4010916

CLASE 8.ª

En los ejercicios 2008 y 2007 no se han producido otras operaciones con directivos ajenas al curso normal del negocio.

Todos los Directores Generales de la Sociedad dominante son hombres a 31 de diciembre de 2008 y 2007.

26. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación (Nota 2.f).

Las transacciones efectuadas por el Grupo con las sociedades participadas no consolidadas por integración global o proporcional, durante el ejercicio 2008, no han sido de importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la composición de los saldos a cobrar y a pagar a estas sociedades participadas, derivados de las operaciones anteriores, así como la de saldos con otras empresas vinculadas, es la siguiente:

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

	2008 en Miles de Euros			2007 en Miles de Euros		
	Cuentas a Cobrar			Cuentas a Cobrar		
	A largo plazo (Nota 11)	A corto plazo	Cuentas a Pagar	A largo plazo (Nota 11)	A corto plazo	Cuentas a Pagar
Por el método de la participación						
Vila Do Conde Transmissora de Energia, S.A.	-	34	-	-	103	-
Porto Primavera Transmissora de Energia, S.A.	-	17	-	-	127	-
Poços da Caldas Transmissora de Energia, S.A.	-	363	-	-	-	-
Itumbiara Transmissora de Energia, S.A.	-	152	-	-	500	-
Serra da Mesa Transmissora de Energia, S.A.	-	263	-	-	295	1.864
Cachoeira Paulista Trasmissora de Energia, S.A.	-	-	-	-	-	-
Riberao Preto Transmissora de Energia, S.A.	-	97	26	-	-	-
Eólica La Bandera, S.L.	-	7	-	-	5	-
Eólica Cabanillas, S.L.	-	12	-	-	12	-
Eólica Caparroso, S.L.		25	-		2	-
Eólica Montes del Cierzo, S.L. (Nota 11)	870	14	-	808	17	-
Parque Eólico Malpica, S.A	350	-	-	349	-	-
Guadalaviar Consorcio Eólico Alabe Enerfín, S.A.	-	808	-	-	-	-
Cosemel Ingenieria, A.I.E.	-	21	(3)	-	42	-
LT Triangulo, S.A.	-	709	-	-	366	-
Consorcio Eólico Marino Cabo de Trafalgar, S.L.	-	217	-	-	232	-
Otras sociedades:			-			-
Deimos Engenharia, S.A.	-	306	346	-	623	568
Enertel, S.A. de C.V.	-	11	52	-	5	212
Electrade Investments, Ltda. (Nota 11)	-	-	12	-	-	-
Consorcio Elecnor-Atersa	-	1	-	-	1	-
Deimos Aplicaciones Tecnológicas, S.L.	-	-	-	-	-	-
Empresa General de Instalaçoes Eléctricas, S.A.	-	49	63	-	55	45
Elecen, S.A. de C.V.	-	115	-	-	21	-
Atersa América, S.A.	-	127	-	-	123	-
Consorcio Elecnor – Elecen	-	-	-	-	-	-
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.	-	-	-	-	-	13
Elecnor Perú, S.A.	-	-	-	-	33	-
Ace Omninstal – Elecnor	-	100	6	-	100	6
Jauru Transmissora de Energia, S.A.	-	199	-	-	34	-
Cantiles XXI, S.L. (Nota 13)	-	-	2.481	-	-	2.060
Internacional de Desarrollo de Energía, S.A.	-	-	-	-	-	-
Ehisa Construcciones y Obras, S.A.	-	-	-	-	-	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	157	7	-	186	28	-
Deimos Imaging, S.L.	-	-	-	-	-	-
	1.377	**3.654**	**2.983**	**1.343**	**2.724**	**4.768**

27. Honorarios por servicios prestados por los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoria de cuentas prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo ELECNOR y sociedades dependientes por el auditor principal en España y en el extranjero, asi como por otras entidades españolas vinculadas al mismo durante los ejercicios 2008 y 2007 han sido de 409 miles y 249 miles de euros, respectiva y aproximadamente. Asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 152 miles y 347 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Asimismo, se han prestado otros servicios por el auditor principal cuyos honorarios han ascendido a 142 miles de euros, aproximadamente. En el ejercicio 2007 los honorarios relativos a otros servicios profesionales prestados por el auditor principal y por otras entidades vinculadas al mismo ascendieron a 23 miles de euros.

28. Beneficios por acción

Los beneficios básicos por acción correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 son los siguientes:

	2008	2007
Beneficio neto atribuible (Miles de Euros)	93.593	73.554
Número de acciones totales en circulación	90.000.000	45.000.000
Menos – Acciones propias (Nota 13)	(3.689.927)	(1.688.795)
Número medio de acciones en circulación	86.310.073	43.311.205
Beneficios básicos por acción (euros)	1,08	1,70

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 Elecnor, S.A., Sociedad dominante del Grupo ELECNOR, no ha emitido instrumentos financieros u otros contratos que den derecho a su poseedor a recibir acciones ordinarias de la Sociedad. En consecuencia, los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

29. Información medioambiental

Dada la importancia que el respeto al Medio Ambiente tiene en el mantenimiento y mejora de vida de la actual y de futuras generaciones, la Dirección de la Sociedad dominante ha venido desarrollando buenas prácticas medioambientales partiendo de la base del cumplimiento de la legislación medioambiental. Con la entrada en vigor de la Norma UNE-EN ISO 14001 en el año 1996, el Grupo incorpora la Gestión Medioambiental al modo de gestión de la empresa, con el compromiso de mejorar de forma continua el impacto medioambiental de nuestros productos/servicios y procesos productivos.

Los gastos incurridos por el Grupo en el ejercicio 2008 en relación con las actividades medioambientales, no han sido significativos.

Las principales actuaciones en instalaciones y actividades del Grupo han sido las que se describen a continuación:

Gestión medioambiental

El Grupo ha consolidado la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental, manteniendo la certificación de AENOR según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 para cada una de las siguientes Direcciones de Negocio:

- D.N. Energía y Ferrocarriles (GA-2000/0294)
- D.N Transporte de Energía (GA-2000/0295)
- D.N Norte (GA-2002/0183)
- D.N. Este (GA-2002/0225)
- D.N. Centro (GA-2003/0220)
- D.N. Construcción y Medio Ambiente (GA-2004/0030)
- D.N. Nordeste (GA-2004/0031)
- D.N. Sur (GA-2004/0273)

Actuaciones medioambientales

En el ejercicio 2008 se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes de las diversas sociedades del Grupo ELECNOR, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por el mismo.

Contingencias medioambientales

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que éstas están suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas y las provisiones que a tal efecto mantiene constituidas.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
TIMBRE B
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459915 A
0J4010920

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

Detalle de Participaciones en capital del ejercicio 2008

ANEXO I

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2008 (**)
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES							
Participadas por Elecnor, S.A.-							
Empresa General de Instalaçoes Eléctricas, S.A.	Portugal	Sin actividad	100%	546	560	42	-
Electrificaciones del Norte, S.A.	Madrid	Sin actividad	100%	60	60	27	1
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	Lectura y registro de contadores	100%	60	60	13	1
Elecdal, U.R.L. (***)	Argelia		100%	12	10	-	-
Isonor Transmisión S.A.C. (***)	Perú	Construcción y montaje	50%	1.644	3.320	-	-
Enertel, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	99,99%	-	42	(3)	-
Eólica de la Patagonia, S.A.	Argentina	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	50%	-	35	(1)	-
Abecnor Subestaciones, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	50%	-	4	(1)	-
Subestaciones 410, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	33,33%	-	4	-	-
Elecnor, Inc	EE.UU.	Sin actividad	100%	-	68	(59)	(2)
Lineas Baja California, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	50%	-	4	(1)	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	20%	1	3	154	(58)
Líneas Altamira, S.A. de C.V,	México	Construcción y montaje	50%	-	4	-	-
Parque Eólico El Goro-Telde, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	Generación de energía eólica	80%	-	3	(3)	-
Elecnor Perú, S.A.	Perú	Construcción y montaje	100%	-	108	(108)	(12)
Consorcio Elecnor- Atersa	Madrid	Energía Solar	100%	5	4	2	-
Elecnor Centroamericana, S.A. de C.V.	Honduras	Construcción y montaje	49%	-	6	-	369
Participadas por Corporación Electrade, S.A.-							
Electrade Investment, Ltda.	Venezuela	Sin actividad	100%	12	-	67	718.557
Participadas por Elecnor Chile, S.A.-							
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A. (*)	Chile	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	5,26%	4.733	142.506	(7.672)	8.678
Participadas por Enerfín Sociedad de Energía, S.A.							
Ecobi Uno, S.L.	Chantada (Lugo)	Biomasa en desarrollo	14,27%	-	56	-	-

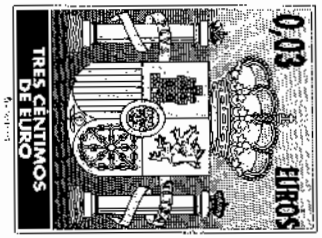

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2008 (**)
Participadas por Elecnor Financiera, S.L.-							
Parc Eolic Baix Ebre, S.A	Tarragona	Construcción y subsiguiente explotación de parques eólicos	25,3%	446	902	429	-
Sociedad Eólica Los Lances, S.A.	Sevilla	Construcción y subsiguiente explotación de parques eólicos	10%	618	2.404	481	888
Sociedad Eólica de Andalucía, S.A.	Sevilla	Construcción y subsiguiente explotación de parques eólicos	6,70%	1 200	4.508	5.303	533
Participadas por Elecnor Transmissao de Energia, S.A.							
Pedras Transmissora de Energia, Ltda. (***)	Brasil	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	89	-	-	-
Coqueiros Transmissora de Energia, Ltda. (***)	Brasil	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	329	697	-	-
Brilhante Transmissora de Energia, Ltda. (***)	Brasil	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	33,33%	-	-	-	-
Participadas por Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U.							
Siberia Solar, S.L. (***)	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	70%	4	4	(1)	-
Zinertia Renovables, S.L. (***)	Madrid	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	40%	160	400	-	(222)
Fotovoltaica La Pernandina, S.L. (***)	Badajoz	Promoción, construcción y explotación de parques fotovoltaicos	70%	3	4	-	(12)
Participadas por Zogu, S.A.							
Pidirelys, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	54%	-	3	-	-
Participadas por Isonor Transmisión, S.A.C.							
Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía, S.A.C.	Perú	Explotación de concesiones de servicios públicos de transmisiones de energía eléctrica	50%	-	3.319	-	-
				9.922			

(*) Auditada por PriceWaterhouseCoopers.
(**) Incluido el dividendo a cuenta.
(***) Sociedades constituidas en este ejercicio 2008.

CLASE 8.ª

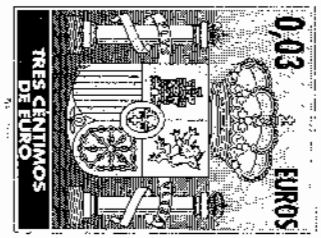

0J4010921

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Detalle de Participaciones en capital del ejercicio 2007

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2007 (**)
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES							
Participadas por Elecnor, S.A.-							
Empresa General de Instalaçoes Eléctricas, S.A.	Portugal	Sin actividad	100%	547	560	36	-
Electrificaciones del Norte, S.A.	Madrid	Sin actividad	100%	60	60	17	10
Elecred Servicios, S.A.	Madrid	Lectura y registro de contadores	100%	60	60	3	10
Enertel, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	100%	40	42	(7)	4
Helios Inversión y Promoción Solar, S.L.U (***)	Madrid	Energía Solar	100%	60			
Eólica de la Patagonia, S.A.	Argentina	Explotación y mantenimiento de parques eólicos	50%	18	229	(193)	(1)
Abecnor Subestaciones, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	50%	4	4	-	-
Subestaciones 410, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	33,33%	3	4	-	-
Elecnor, Inc	EE.UU.	Sin actividad	100%	9	65	(54)	2
Lineas Baja California, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	50%	3	4	(1)	-
Centro Logístico Huerta del Peñón, S.L.	Marbella	Explotación y mantenimiento de instalaciones de tratamiento y eliminaciones de residuos	20%	1	3	145	(28)
Líneas Altamira, S.A. de C.V.	México	Construcción y montaje	50%	1	4	-	-
Parque Eólico El Goro-Telde, S.L.	Las Palmas de Gran Canaria	Generación de energía eólica	80%	2	3	(2)	-
Jauru Transmissora de Energia, Ltda..	Rio de Janeiro (Brasil)	Construcción y Montaje	100%	357	385	-	-
Consorcio Elecnor- Atersa	Madrid	Energía Solar	100%	5	4	3	-

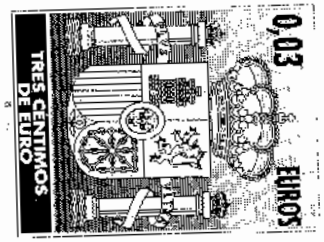

N 5459914 A
0J4010922

	Domicilio	Actividad	% de Participación Directa o Indirecta	Miles de Euros			
				Coste Neto en Libros	Capital Suscrito	Reservas	Resultado Neto del Ejercicio 2007 (**)
Participadas por Corporación Electrade, S.A.-							
Electrade Investment, Ltda.	Venezuela	Sin uctividad	100%	11	10	13	50
Participadas por Elecnor Chile, S.A.-							
Iberoamericana de Energía Ibener, S.A. (*)	Chile	Explotación de instalaciones de aprovechamiento energético	5,26%	5.831	163.139	(16.287)	6.834
Participadas por Enerfin Sociedad de Energía, S.A.							
Ecobi Uno, S.L.	Chantada (Lugo)	Biomasa en desarrollo	14,27%	8	56	-	-
Participadas por Elecnor Financiera, S.L.-							
Parc Eolic Baix Ebre, S.A	Tarragona	Construcción y subsiguiente explotación de parques eólicos	25,3%	415	902	463	216
Sociedad Eólica Los Lances, S.A.	Sevilla	Construcción y subsiguiente explotación de purques eólicos	10%	591	2.404	432	567
Sociedad Eólicn de Andalucia, S.A.	Sevilla	Construcción y subsiguiente explotación de parques eólicos	6,70%	1.157	4.508	3.476	1.826
				9.183			

(*) Auditada por PriceWaterhouseCoopers.
(**) Incluido el dividendo a cuenta.
(***) Sociedades constituidas en el ejercicio 2007

CLASE 8.ª
0J4010923

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459913 A
0J4010924

CLASE 8.ª

Anexo II: Relación UTEs integradas

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros Obra Ejecutada en 2008	Miles de Euros Cartera no Ejecutada	Miles de Euros Obra Ejecutada en 2007	Miles de Euros Cartera no Ejecutada
UTE Elecnor Nip IV	50,00%	(7)	-	587	1.624
UTE Guinelec	50,00%	-	-	37	-
UTE Elecnor Llanera SUP5	50,00%	485	-	1.077	-
UTE Mantenimiento AT Barajas	70,00%	2.996	1.557	2.517	-
Consorcio Optifibra	28,00%	-	-	81	-
UTE Eurocat AV	22,00%	3.383	2.035	2.794	4.417
UTE Eurosub-2 AVE	22,00%	614	143	668	757
UTE Bartolome Ramón Elecnor	50,00%	-	9	232	9
UTE Bidebi	50,00%	243	-	3.082	707
UTE Comsa Elecnor	30,00%	387	2.374	8.642	2.661
UTE El Portal Catenaria	50,00%	-	-	2.069	-
UTE Instalaciones1 Aeropuerto de Málaga	33,34%	5.821	437	2.223	4.171
UTE Estaciones Base E-GSM	50,00%	2.020	100	819	180
UTE Gavelec	50,00%	2.484	-	973	1.946
UTE Puente Mayorga	50,00%	1.097	-	-	776
UTE Vestibul Fira	58,28%	1.173	-	3.439	-
UTE Castenor III	50,00%	80	220	1.058	299
UTE Cenat Copeisa Elecnor	50,00%	9.144	12.261	1.454	18.905
UTE Terciario Guadalorce	60,00%	6.995	1.207	-	6.000
UTE EDAR Calamocha	100,00%	231	20	264	155
UTE JNG -Elecnor	50,00%	-	8	-	8
UTE EPCE	40,00%	-	88.650	675	88.650
UTE Control Aparcamiento	50,00%	1.484	1.913	936	3.398
UTE Hacienda-ETB	50,00%	68	-	3.047	21
UTE Proyecto Aranjuez	50,00%	7.988	-	3.166	7.988
UTE 11 Walqa	50,00%	-	-	2.747	-
UTE Edificio Hidrógeno	50,00%	340	-	824	244
UTE Auditorio Torrevieja	10,00%	6.491	12.348	2.246	18.839
UTE Aguilas	20,00%	25	2.439	212	2.463
UTE ParqueSur Ocio	90,00%	-	-	4.702	-
UTE Instalaciones Palacio Real	100,00%	86	-	-	86
UTE Sincotron	50,00%	118	6.675	-	6.792
UTE Enertranvi	34,00%	5.848	2.513	-	8.360
UTE Elecnor Dominion	50,00%	1.816	802	9.182	2.618
UTE Gost - Elecnor	50,00%	285	165	287	265

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participaeión	Miles de Euros Obra Ejecutada en 2008	Miles de Euros Cartera no Ejeeutada	Miles de Euros Obra Ejecutada en 2007	Miles de Euros Cartera no ejecutada
UTE Abast. Eje Villalba-Valdemorillo	80,00%	472	78	1.164	549
UTE Campo Arañuelo	50,00%	4.404	-	838	13.528
UTE China Exhibition Center	34,50%	1.610	711	8.139	2.322
UTE Centrales	50,00%	-	-	-	-
UTE China International	34,50%	1.902	-	8.556	3.244
UTE Palacio de Congresos de Avila	50,00%	638	487	95	1.125
UTE Eje de pista 33L/15R	50,00%	936	-	-	936
UTE Deinor	80,00%	917	100	279	842
UTE Zona 07 A	60,00%	3.652	17.771	468	21.423
UTE Edifici Conei	50,00%	1.424	626	-	1.950
UTE Muvium	30,00%	-	3.189	-	3.189
UTE Inelcy	33,34%	2.466	91	2.681	2.533
UTE Instalaciones Tunel	33,33%	276	-	122	-
UTE Eleenor – Pastor	50,00%	455	1.737	82	2.192
UTE Portusan	50,00%	802	382	-	1.374
UTE Tsa-Elecnor-Floria	22,44%	5.693	952	200	6.645
UTE Guimorcondo	33,00%	848	180	-	1.028
UTE Ibarbengoa	50,00%	10	1.830	-	1.840
UTE Rota High School	50,00%	3.700	11.926	-	15.626
UTE ASPE I	50,00%	-	-	-	-
UTE Alcañiz	100,00%	297	701	-	999
UTE Remodelació Sotscentrals L3	40,00%	482	2.022	-	-
UTE Montesol – Elecnor	50,00%	1.740	238	-	-
UTE Elecnor Osepsa	50,00%	1.050	5.562	-	-
UTE Can Colomer	50,00%	-	17.429	-	-
UTE Tecnocontrol – Elecnor	50,00%	792	1.562	-	-
UTE Villasequilla – Villacañas	21,00%	8.665	28.621	-	-
UTE Mingorria	25,00%	-	3.622	-	-
UTE Elecnor Planinter T.Sur Barcelona	75,00%	2.500	6.529	-	-
UTE Campus Justicia	50,00%	-	26.116	-	-
UTE Centro Convenciones Port Aventura	50,00%	-	5.148	-	-
UTE Avele	22,00%	3.575	94.319	-	-
UTE Avele 2	22,00%	1.711	73.881	-	-
UTE Mt Celt Barajas	60,00%	-	652	-	-
UTE Cobrelec II	50,00%	39	1.037	-	-

Foru Seilua
Timbre Foral

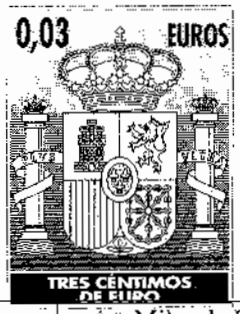

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros		Miles de Euros	
		Obra Ejecutada en 2008	Cartera no Ejecutada	Obra Ejecutada en 2007	Cartera no Ejecutada
UTE Catenaria L6	25,00%	540	15.208	-	-
UTE Elecnor - Montreal	50,00%	-	47.173	-	-
UTE Elecnor - Horinsa	50,00%	-	1.849	-	-
UTE Catenaria Albacete	50,00%	2.941	1.766	-	-
UTE Eleenor - Deimos	50,00%	-	380	-	-
UTE Sangiao-Elecnor	50,00%	-	-	185	-
UTE Eurosub-AVE	23,00%	-	-	-	573
UTE Eurocat Ave II	23,00%	240	-	273	200
UTE IES Sant Joan	25,00%	-	103	368	102
UTE Panasfalto-Elecnor-Moli Magallo	40,00%	-	-	-	-
UTE Semelco Sub	33,33%	-	158	-	158
UTE Elecnor-Secopsa C.S. Aldaia	50,00%	-	36	-	36
UTE Aeropuerto del Prat-Soclenor	33,33%	3	-	10.318	-
UTE Hormigones Mtz-Elecnor Caseo Antiguo	30,00%	135	10	1.555	22
UTE Urbanizadora Riodel	50,00%	851	383	4.754	1.234
UTE Efluentes Aeronaves	50,00%	1.122	90	-	906
UTE Overtal Elecnor	24,00%	-	360	-	308
UTE S´olivera Comasa Eleenor	33,33%	-	156	-	156
UTE Ibercat	27,50%	8.141	1.916	15.699	7.500
UTE Energia Linea 9	20,00%	21.008	106.414	504	127.422
UTE Agnaelecnor	20,00%	-	103	-	104
UTE La Girada II	50,00%	-	-	(128)	-
UTE Traslado Subest. Oviedo	50,00%	-	-	-	93
UTE Mantenimiento Metro	5,26%	-	-	-	-
UTE ELCOEL	40,00%	-	-	-	-
Consorcio Efacec - Elecnor	50,00%	-	-	-	-
UTE Valtierra	100,00%	-	-	14	-
UTE Sector UBZ-7	50,00%	-	6.000	17	5
UTE Sampol-Elecnor	50,00%	-	-	-	-
Consorc. Elecven - Elecnor	100,00%	345	-	17	-
UTE Injar-Elecnor	50,00%	-	-	-	-
UTE Macias Picavea	20,00%	778	163	388	941
UTE Edar Noia	50,00%	456	-	75	446
UTE Urbanizacion y 12 viviendas luz	50,00%	20	343	1.371	182
UTE Remolar	23,51%	28.365	63.621	2.797	55.986

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros Obra Ejecutada en 2008	Miles de Euros Cartera no Ejecutada	Miles de Euros Obra Ejecutada en 2007	Miles de Euros Cartera no Ejecutada
UTE Elecnor-Teeonsa	50,00%	-	323	1.750	323
UTE Noriega Elecnor	50,00%	-	-	820	-
UTE Cal Paracuellos	50,00%	61	3.555	-	3.616
UTE I. Marina	50,00%	-	-	-	-
UTE Ortiz - Elecnor - Tecma	40,00%	-	-	-	6
UTE CP3	50,00%	-	-	-	-
UTE Semelcosur	28,50%	14.040	4.338	20.749	6.400
UTE Elecnor Nip III	50,00%	449	400	371	10
UTE Pitis Pinar	66,66%	-	-	-	-
UTE Elec-Int. Levante la Asegurada	40,00%	1.891	1.871	2.116	3.762
UTE AG Urb 13	50,00%	-	3.979	-	3.979
UTE Elecnor Semi	50,00%	1.209	10.183	(7)	11.392
UTE San Vicente	33,33%	33	-	199	33
UTE Subestación Pajares	50,00%	-	-	3	7
UTE Ripoll	20,00%	3.416	817	2.551	3.854
UTE Serrano Elecnor Cansalades	40,00%	55	124	57	124
Plancel Castellón UTE	50,00%	-	-	223	-
UTE Elecnor Gonzalez Soto	50,00%	-	508	441	508
UTE Cymiel II	50,00%	-	-	8	-
Grupo Semelco	33,33%	2.360	-	-	450
Remodelación Aeropuerto de Málaga UTE	55,00%	3.630	773	17.730	1.319
UTE Cobra - Elecnor - Inabensa	33,33%	-	-	436	-
UTE Installacions Eix Central	54,48%	122	-	28	-
UTE Set Cortadura	50,00%	684	-	2.468	358
Terminal Alicante UTE	20,00%	56.329	98.664	34.938	154.992
UTE Installacions Fase V	25,00%	1.065	-	5.117	912
UTE Euroasce Mantenimiento	22,50%	-	-	-	-
UTE Ripoll y Manlleu	25,00%	-	2	1.387	2
UTE Lineas Manantali	25,00%	-	-	-	-
UTE Urb S01-S11 Paracuellos	33,33%	-	57	642	57
UTE Villagonzalo Z-3	35,00%	642	-	1.090	30
UTE Llanera Elecnor Sector Tullel	50,00%	74	600	12.889	600
UTE Taraguilla	25,00%	253	498	301	750

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamalaost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459911 A

0J4010928

CLASE 8.ª

U.T.E.	Porcentaje de Participación	Miles de Euros		Miles de Euros	
		Obra Ejecutada en 2008	Cartera no Ejecutada	Obra Ejecutada en 2007	Cartera no Ejecutada
UTE Comasa-Elecnor	50,00%	-	-	-	-
UTE Quinto	60,00%	34	143	3.902	-
UTE Solana	50,00%	-	6.665	-	6.665
UTE Venta Alta	65,00%	2.489	658	-	2.535
UTE Lairate	50,00%	-	1.073	-	-
UTE Las Torcas	50,00%	753	58	781	609
UTE Escatron	50,00%	681	345	103	1.025
UTE Loscos	50,00%	254	929	-	-
UTE Binaced	50,00%	80	4.068	-	-
UTE Blanco Elecnor	50,00%	526	47	166	51
UTE Atersa Socoin	89,05%	191	-	2.917	2.063

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA NAMENGOT BILBAO

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J4010929

CLASE 8.ª

Grupo Elecnor

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

Los años de elevado crecimiento que han caracterizado el presente ciclo económico nos han conducido a una profunda crisis bancaria y de los mercados financieros, que ha desembocado finalmente en una grave recesión económica a nivel mundial.

Para entender estos acontecimientos, tenemos que remontarnos al año 2001 cuando, tras el estallido de otra burbuja, en esta ocasión la de las "puntocóm", comienzan a orientarse las inversiones hacia los valores inmobiliarios inundándose los mercados de liquidez mediante una política de tipos de interés muy bajos. Es ahí donde se gesta el sistema de las subprime, créditos hipotecarios de alto riesgo y de tasa variable concedidos a familias económicamente muy frágiles. Al mismo tiempo, esas hipotecas y otros préstamos fueron agrupados, por medio de un proceso conocido como titulización, y vendidos a los inversores a nivel mundial para diversificar los riesgos. Entretanto, los bancos, a través de entidades filiales, decidían crear fondos de inversión especiales para comprar los "bonos basura", desapareciendo así de sus balances.

En este contexto, en 2004, la Reserva Federal norteamericana empezó a subir los tipos de interés. Pero lo hizo de una forma extremadamente gradual. Sólo a finales de 2006, la combinación de unos tipos más altos y el final del periodo de carencia en muchas hipotecas empezó a hacer mella en quienes habían contratado créditos subprime, a lo que la Reserva Federal y los demás bancos centrales occidentales respondieron inyectando más liquidez en la economía.

Las primeras señales explícitas del fin del ciclo expansivo 2001-2007 de la economía mundial pueden situarse a mediados de junio de 2007. Las perturbaciones financieras irrumpen de forma abrupta, provocando una retracción de la liquidez global. De esta forma, las tensiones en los mercados interbancarios se desataron, incrementando sus tipos de interés (Libor, Euribor). Ante estos hechos, el Banco Central Europeo y la Fed reaccionan inyectando liquidez al mercado y es a partir de mediados de 2008 cuando se desencadenan sucesivos desplomes en los diferentes mercados.

En este contexto de desaceleración económica a nivel mundial, las tensiones inflacionistas se han reducido notablemente, debido al descenso de los precios de las materias primas, sobre todo al desplome del precio de petróleo, y a la propia desaceleración a nivel mundial.

Para intentar paliar la falta de liquidez en los mercados, y teniendo en cuenta el bajo riesgo de incurrir en elevados índices de inflación, las autoridades económicas han relajado la política monetaria. Así, la Reserva Federal ha dejado los tipos de interés a final de año entre el 0 y el 0,25%, medida secundada por Japón, que ha reducido sus tipos de interés hasta el 0,1%. Por su parte, el Banco Central Europeo ha fijado a finales de 2008 unos tipos de interés del 2,5%, bajándolos medio punto hasta el 2% ya entrados en enero de 2009.

Tras dos años de crecimiento económico a nivel mundial en el entorno del 5%, en 2008 se estima que éste se haya situado en un porcentaje próximo al 3,6%.

Estados Unidos logró un avance en su PIB del 1,3%, el nivel más bajo de expansión de la primera economía mundial desde 2001. El descenso sufrido por el PIB durante el cuarto trimestre de 2008, unido al del tercer trimestre de este mismo año, confirman la recesión técnica. Por su parte, China obtuvo un crecimiento económico del 9%, frente al 13% que alcanzó el año precedente. Dicho índice fue el más bajo desde 2001, y es la primera vez que se registra un nivel inferior a dos dígitos desde 2003. Por su parte,

Foru Seilua
Timbre Foral

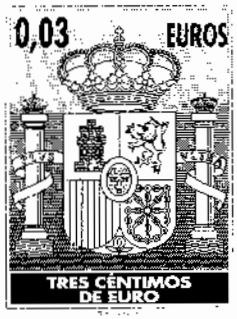

India ha crecido en torno a un 7%, tasa también significativamente menor que la alcanzada en 2007, 9,2%.

Las economías emergentes de América Latina, entretanto, están viendo cómo la crisis económica mundial se está filtrando a través de los canales del comercio internacional, los menores flujos de inversión extranjera directa, las salidas de capitales a corto plazo y la contracción de las remesas de los inmigrantes.

En la zona euro, durante el último trimestre de 2008, se experimentó un fuerte giro en las perspectivas macroeconómicas, pasando de estar dominadas por la preocupación por la inflación a estarlo por la incertidumbre respecto al crecimiento económico. Este cambio acelerado de perspectivas ha provocado la reacción de la política monetaria común, que ha reducido su tipo de referencia en 1,75 puntos básicos en el último trimestre de 2008, y de las políticas fiscales nacionales, que diseñan planes de rescate y de apoyo a su demanda interna. Tanto la economía francesa como la alemana han sufrido en los dos últimos trimestres de 2008 retrocesos en sus tasas de crecimiento, dejando los crecimientos anuales en el 0,8 y 1,3% respectivamente.

La economía española, por su parte, ha entrado en crisis de forma brusca y proyecta un periodo de estancamiento que podría durar varios trimestres. La combinación de una burbuja inmobiliaria propia y la crisis bancaria internacional ha resultado ser determinante. La naturaleza y la intensidad del desplome del consumo y de la actividad inmobiliaria sugieren que se trata de la quiebra del modelo de crecimiento. La contracción de la actividad se está agravando por la restricción crediticia derivada del estrangulamiento de la liquidez y del desapalancamiento del sistema financiero internacional. Los escenarios de morosidad de empresas y familias, han hecho que las entidades de crédito pongan cada vez más trabas a la hora de inyectar liquidez a los mercados.

Con todo ello, la economía nacional ha experimentado un avance del 1,1% en 2008 con respecto a 2007, si bien ha incurrido en retrocesos en los dos últimos trimestres, lo que hace que técnicamente España se encuentre en niveles de recesión económica.

Política de gestión del capital

Como parte fundamental de su estrategia, el Grupo Elecnor mantiene una política de prudencia financiera. La estructura de capital está definida por el compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

Política de gestión de riesgos financieros

El Grupo Elecnor está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de la concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Elecnor y las diferentes unidades de negocio y filiales que componen el Grupo Elecnor. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El primer riesgo a mitigar es el Riesgo de Mercado, fundamentalmente por el Riesgo de Tipo de Cambio, que tiene su origen en las operaciones que el Grupo lleva a cabo en los mercados internacionales. Parte de los ingresos y costes de aprovisionamientos están denominados en dólares, o en monedas cuya evolución está estrechamente ligada a la de la moneda norteamericana, o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos puede estar denominada en euros. Por este motivo podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de

los instrumentos financieros denominados en monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio pudieran afectar a los beneficios del Grupo. Para gestionar y minimizar este riesgo, el Grupo Elecnor utiliza estrategias de cobertura, dado que el objetivo es generar beneficios a través del desarrollo de las actividades ordinarias que desempeña, y no mediante la especulación. Los instrumentos utilizados para lograr esta cobertura son, básicamente, el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de cambio y operaciones de permuta financiera mediante las cuales el Grupo Elecnor y la Entidad de Crédito intercambian las corrientes de un préstamo expresado en dicha divisa. El Grupo realiza análisis periódicos de sensibilidad, analizando el potencial impacto que supondría en su cuenta de pérdidas y ganancias variaciones en los tipos de cambio.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El Grupo Elecnor dispone de financiación externa, principalmente para la promoción, construcción y explotación de los parques eólicos, bajo la modalidad de "Project Financing". Este tipo de contratación requiere contractualmente, en el caso de parques situados en España, que sean cerrados los Riesgos de Interés mediante la contratación de instrumentos de cobertura de tipos. El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia al Euribor (Zona euro) y al Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales y las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente swaps de tipos de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos de interés variables.

Por otro lado, el Riesgo de liquidez as mitigado mediante la política de mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades de crédito de primer orden.

El principal Riesgo de Crédito del Grupo Elecnor es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales. Para mitigar este riesgo, se ha contratado una póliza de seguro de crédito y se opera con clientes con un apropiado historial de crédito; además, dada la actividad y los sectores en los que opera, dispone de clientes de alta calidad crediticia. No obstante, en ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como la carta de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas an el contrato dirigidas a garantizar el cobro del precio.

En una coyuntura económica como la actual, este último se marca como riesgo preponderante sobre el resto de riesgos financieros. Ante esta situación, el Grupo Elecnor continúa extremando las medidas que se vienen tomando para mitigar el mismo.

Resultado del último ejercicio

El importe neto de la cifra de negocios de Elecnor, S.A. ha ascendido a 1.468 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 7,9% con respecto al ejercicio pasado. Este avance se ha sustentado, fundamentalmente, en el volumen de negocio aportado por la construcción de diversos parques fotovoltaicos en España. El volumen alcanzado durante este ejercicio en esta área de mercado viene a consolidar las cifras alcanzadas en 2007, las cuales suponían avances del 67% con respecto a 2006. Por otra parte, debemos tener en cuenta que una buena parte del negocio en el mercado exterior es realizado a través de sociedades filiales, con el objetivo de optimizar las estructuras locales, proximidad en el país, etc., lo que supone un incremento de la cifra de negocios del Grupo Elecnor en detrimento de la cifra aportada por la matriz del Grupo.

Por áreas geográficas, el mercado interior acapara el 85,6% del total de cifra de negocio de Elecnor, S.A., mientras que el 14,4% se ejecuta en el exterior. Con respecto al ejercicio 2007, el mercado doméstico se ha incrementado en un 6,8%, mientras que el exterior lo ha hecho en un 14,9%.

El Beneficio Después de Impuestos (BDI) alcanzado por la cabecera del Grupo, asciende a 49,7 millones de euros, con un incremento del 27,6% con respecto al ejercicio pasado. Estos buenos datos proceden, fundamentalmente, de las obras realizadas por Elecnor S.A. en el exterior, del comportamiento de las actividades tradicionales de Elecnor, del logro de importantes economías de escala debido al volumen de actividad alcanzado, así como de la finalización de los diversos proyectos fotovoltaicos. En cuanto a los dividendos recibidos de las diferentes sociedades filiales, han pasado de 22,4 millones a los 33,4 millones de 2008, es decir, un 48,8% más.

En cuanto a las magnitudes consolidadas, el Grupo Elecnor ha obtenido un volumen de negocio de 1.911 millones de euros, frente a 1.650 millones en el ejercicio 2007, lo que supone un porcentaje de aumento del 15,8%. Los factores de este avance hay que buscarlos en el mercado fotovoltaico, representado por la filial Atersa, proveedor estratégico de Elecnor, S.A. para las instalaciones fotovoltaicas "llave en mano", así como en la mayor aportación de las sociedades que gestionan los diferentes parques eólicos del Grupo.

El Beneficio Después de Impuestos (BDI) logrado por el Grupo Elecnor ascendió a la cifra de 93,6 millones de euros, es decir, un 27,2% más que en 2007. Este importante crecimiento se explica, fundamentalmente, por las aportaciones de la matriz del Grupo, Elecnor, S.A., así como de la sociedad filial Atersa. Adicionalmente, las sociedades eólicas del Grupo también aportaron un mayor resultado gracias, principalmente, al incremento en los precios de venta de este tipo de energía.

Por último, el Grupo Elecnor continúa con su política de dotarse de los medios necesarios para la mejora continua de sus niveles de productividad, y para ello ha realizado unas inversiones de 13,1 millones de euros destinadas a la mejora y renovación del equipamiento, lo cual supone un incremento del 2% con respecto al ejercicio anterior.

Perspectivas para el ejercicio 2009

El panorama económico general es preocupante. Después de la debacle financiera, se espera un ejercicio 2009 extremadamente difícil para la economía a nivel global, incluso peor que el pasado ejercicio. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha revisado sus perspectivas para la economía mundial, rebajando considerablemente las elaboradas el pasado mes de noviembre, ya que se constata un deterioro del producto y del comercio mundial en los últimos meses de 2008, y se aprecia que subsisten agudas tensiones financieras que constituyen una pesada carga para la economía. Según este organismo, el PIB mundial crecerá en torno a un 0,5% en 2009, frente a un 2,2% pronosticado en su anterior informe, previendo para el año 2010 una recuperación de este crecimiento hasta el 3%.

Por países, el PIB estadounidense decrecerá un 1,6% en 2009, retornando a la senda alcista en 2010 en esa misma tasa. Por su parte, para la zona euro se dibuja un escenario más débil, con un retroceso del 2% en 2009 y un alza de sólo el 0,2% en 2010.

Respecto a los tipos de interés, en Estados Unidos, dadas las condiciones de deterioro económico, parece que se van a mantener en unos niveles bajos durante un largo periodo de tiempo. Asimismo, aunque se prevé una ligera recuperación a final del año, parece que se emplearán todos los medios para conseguir el objetivo de estabilidad de precios. En cuanto a Europa, el Banco Central Europeo, pese a la situación de recesión en Europa, va a mantener los tipos de interés inalterados, al menos hasta marzo, en el 2%.

En cuanto a los mercados de materias primas, el precio del crudo está en niveles notablemente inferiores a los que nos tenía acostumbrados estos últimos años. Sirva como ejemplo los aproximadamente 43 dólares por barril de petróleo Brent con los que se ha cerrado el mes de enero. Sin embargo, la Organización de Paises Exportadores de Petróleo (OPEP), ha advertido que no va a permitir que el precio del crudo siga en esta espiral negativa.

En el mercado de divisas, parece que en el arranque de 2009 el euro se ha estabilizado en torno a 1,3 dólares, con una ligera tendencia a la baja. Una hipotética recuperación de la economía norteamericana a finales de 2009, frente a un periodo de estancamiento en Europa previsiblemente más dilatado, acabará por favorecer la apreciación del dólar frente al euro.

Si nos centramos en España, la crisis que padecemos no tiene visos de mejora a corto plazo, ya que el país eslá demasiado endeudado, la competitividad ha caído y la presión fiscal y los salarios han crecido de forma notable. Sirva para comprender la gravedad de la crisis unos apuntes: se ha disparado la tasa de desempleo, y no se descarta alcanzar la cifra de cuatro millones de parados a lo largo de 2009. También se ha convertido un superávit público en déficit. En este contexto, las últimas estimaciones del FMI prevén para España un retroceso en el PIB del 1,7% para 2009 y del 0,1% para 2010.

Ante estas perspectivas, los expertos reclaman un amplio programa de reformas estructurales para acelerar la salida de la crisis de la economía española a partir de 2009. En general, todos coinciden en la necesidad de flexibilizar la economía y el mercado de trabajo, liberalizar algunos sectores y mercados e incrementar la competencia, de cara a fortalecer el proceso de reactivación económica.

El Grupo Elecnor afronta este difícil escenario con el convencimiento de encontrarse en una situación favorable para afrontar los retos y las oportunidades que se presentan bajo la actual coyuntura. La cartera de contratos pendiente de ejecución por valor de 953 millones de euros supone una disminución del 9,6% con respecto a la que tenía a 31 de diciembre de 2007. Ello se debe, principalmente, a la reducción que presenta el mercado fotovoltaico. En cuanto a su distribución por mercados, la cartera contractual del mercado doméstico asciende a 466 millones de euros por 487 millones de euros del mercado exterior suponiendo, respectivamente, el 49% y 51% del total.

Al igual que sucedía en 2008, gran parte de los trabajos a realizar en 2009 en el mercado exterior están programados a través de las filiales, con el objetivo de lograr importantes sinergias a nivel estructural, económico y fiscal.

Por otra parte, y en el ámbito del mercado nacional, es inevitable hacer referencia al nuevo marco regulatorio aplicable a las energías renovables, y muy especialmente al referido al mercado fotovoltaico, que ha supuesto una notable desaceleración de las inversiones en este sector.

Con todo ello, tanto Elecnor, S.A., como el Grupo Elecnor, afrontan el difícil ejercicio 2009 con fundados argumentos para consolidar las magnitudes de Cifra de Negocios y Resultados obtenidos en 2008, y reforzar, de esta forma, su liderazgo en el sector de la promoción y gestión de proyectos de infraestructuras y energía. Continuando, igualmente, con el compromiso de mantenerse a la vanguardia en materia tecnológica y de equipamientos.

Adaptación al NPGC

El 1 de enero de 2008 ha entrado en vigor el Nuevo Plan General de Contabilidad, con aplicación a los ejercicios que se inicien a partir de dicha fecha.

Con fecha 16 de noviembre de 2007, se aprobó el Plan General de Contabilidad mediante el Real Decreto 1514/2007, que fue publicado en el BOE con fecha 20 de noviembre de 2007.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS
DE EURO

N 5459908 A

0J4010934

CLASE 8.ª

Las sociedades que componen el Grupo Elecnor y tienen su domicilio social en España, han implementado los procesos necesarios para la adecuación de sus Estados Financieros, análisis de los principales impactos y formación de su personal.

Los impactos más significativos en la matriz del Grupo, pueden resumirse en tres: reconocimiento en Patrimonio en lugar de en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las plusvalías por operaciones con acciones propias, el reconocimiento en el año que se devengan de las diferencias positivas de valoración en activos y pasivos denominados en monedas distintas del euro, así como el reconocimiento en Patrimonio del valor de mercado de los derivados financieros de coberturas flujos de efectivo, tales como los seguros de tipo de cambio y los IRS (Interest Rate Swaps).

I+D+i

A lo largo de 2008, el Grupo Elecnor ha continuado desarrollando diversos proyectos con el objetivo de incrementar el valor añadido de sus servicios. Asimismo ha mantenido en vanguardia de las Tecnologías de la Información a todos los niveles de organización del Grupo.

Sistema de Gestión de Proyectos (SGP)

En 2007 se comenzó a desarrollar una herramienta informática llamada Sistema de Gestión de Proyectos (SGP), para la gestión de las obras, ofertas, proveedores y pedidos. SGP está formada por una base de datos relacional y un gestor documental desarrollados a medida.

Durante 2008 se ha continuado con el análisis y desarrollo de esta herramienta, así como su implantación de forma progresiva en todas las oficinas de Elecnor, S.A.

El objetivo de esta herramienta es crear una base de datos y un modelo de datos únicos que sirvan de base de trabajo sobre el cual elaborar aplicaciones futuras de forma independizada. A su vez, se continúa con el desarrollo e integración de dos nuevas aplicaciones que hacen uso de las realizadas para el SGP, como son el Sistema de Gestión Comercial y el Sistema Integrado de Gestión Ambiental, de Calidad y de Prevención de Riesgos Laborales.

Comité de Innovación

Nació en 2007 como respuesta al Plan Estratégico aprobado en 2006, en dependencia de la Gerencia de Elecnor y constituido al más alto nivel. Cabe recordar los objetivos de dicho:

- Revisar los avances de proyectos relacionados con la innovación de Elecnor.
- Seleccionar Retos de Innovación en distintos negocios alineados con el Plan Estratégico.
- Definir las líneas generales del Sistema de Gestión de la Innovación y seguimiento de la Estrategia en Elecnor.
- Diseñar un proceso de comunicación e implantación del Sistema de Gestión a la Innovación.

Durante 2008 se han comenzado a desarrollar los primeros proyectos de innovación surgidos de las reuniones de este comité.

Acciones llevadas a cabo por Atersa

Entre los desarrollos llevados a cabo por esta filial, destacan los siguientes:

- Datasol Local y USB-net: software para adquisición de datos de plantas fotovoltaicas.
- METV30: sensor de medida de radiación solar de alta precisión y estabilidad.
- Farola LEDs: nuevo formato con LEDs de eficiencia superior a la fluorescencia.
- TFT: software de presentación de datos de instalación y conexión a red.
- LEO 10: regulador de carga avanzado para instalaciones fotovoltaicas autónomas.

En cuanto a las acciones encaminadas a la investigación, destacan las siguientes:

- Caracterización de luminarias LED, en colaboración con el AIDO.
- Estudio de calidad de la red eléctrica en instalaciones fotovoltaicas, realizado en colaboración con el ITE (Instituto de Tecnología Eléctrica).
- Estudios relativos a nuevas tecnologías trifásicas y nuevos componentes electrónicos.
- Investigación en el campo de nuevas tecnologías de capa fina.

Acciones llevadas a cabo por Deimos Space:

Proyectos realizados en el contexto del VII Programa Marco de la UE.

- El proyecto SEMSORGRID que pretende la utilización de ontologías y computación GRID aplicada a redes de sensores multinodo desplegadas en diferentes entornos de aplicación, tales como inundaciones o incendios.

Proyectos realizados en el contexto de los Planes Nacionales de I+D

- El sistema EGLOBE que pretende construir un mundo virtual con información geoespacial servida y mantenida por los proveedores de bases cartográficas: instituciones públicas y empresas privadas.
- El proyecto ESPAÑA VIRTUAL que surge como consecuencia del anterior, y es el proyecto de I+D más ambicioso acometido en Deimos Space. Su objetivo es estudiar, evolucionar, madurar y diseñar las tecnologías, protocolos, estándares, arquitecturas y, en general, las bases que permitirán disponer de un interfaz 3D para los contenidos y servicios presentes en Internet.
- Con una duración de cuatro años, el proyecto se ejecutará por un consorcio de siete empresas y una decena de prestigiosos centros de investigación nacionales, liderado por Deimos Space.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459907 A

0J4010936

- Otros proyectos en los que se ha estado trabajando durante 2008 en el marco de los Planes Nacionales han sido BAIP2020, SESAMO, MESEAS, CARING CARS, ENTASVE, PLAREN, GEMA, ALDEBARAN y OCEO.

Proyectos realizados en el contexto de los Planes Regionales de I+D (IMADE)

- El proyecto ALZPIE ha supuesto para Deimos Space la adquisición de un conocimiento en el procesado de imágenes médicas basadas en resonancia magnética.

- El proyecto AUTOPIE investiga la aplicación del protocolo basado en la norma IEEE 802.11p en el sector del transporte.

Acciones llevadas a cabo por Cosinor

- Posicionamiento y control de cilindros parabólicos en plantas termosolares: Se ha desarrollado un controlador que implementa un algoritmo de posicionamiento de los cilindros parabólicos de una planta termosolar con respecto al sol, que se actualiza con la instrumentación asociada.

- Supervisión de parques fotovoltaicos (HELIADA): Con objeto de optimizar la operación y el mantenimiento de los parques fotovoltaicos, aumentando la rapidez de respuesta frente a una incidencia, Cosinor ha desarrollado un sistema que supervisa las principales variables de explotación del parque.

- Control de regadíos por GPRS (SIGIREG): SIGIREG es un sistema integral de control de regadios mediante comunicaciones móviles basadas en la tecnologia GPRS.

Acciones llevadas a cabo por Hidroambiente

Hidroambiente afronta su estrategia de innovación en tecnologías mediante la elaboración de tres proyectos:

- Procesos de oxidación avanzada catalítica para aguas residuales de gasificación.

- Nuevos sistemas de floculación de aguas potables evitando la aparición de acrilamidas en el agua de abastecimiento público.

- Decantadores lastrados: mejora de recuperación de lastres e interacción con nuevas familias de floculantes.

Capital social

De conformidad con los acuerdos de la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2008, se procedió a realizar el desdoblamiento de las acciones en circulación, en la proporción de 2 nuevos títulos por cada 1 antiguo, mediante la reducción de su valor nominal de 0,20 a 0,10 euros. De esta forma el capital social de Elecnor, S.A. está representado por 90.000.000 acciones de 10 céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, lo que supone un capital social de 9.000.000 euros.

Las acciones de Elecnor, S.A. cotizan en la modalidad SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil) del mercado continuo, que es donde se concentra la negociación de las acciones de las empresas más reprasentativas da la economía española y con mayor volumen de contratación.

Elecnor, S.A. poseía, al 31 de diciembre de 2008 3.689.927 acciones propias, partiendo de un saldo a principio del ejercicio de 1.688.795 acciones. Previo a la operación de desdoblamiento de acciones, la sociedad adquirió 173.334 acciones y se desprendió de 42.875, pasando de 1.668.795 a 1.819.254 acciones. En el split, éstas se convirtieron en 3.638.508 acciones, tras lo cual se compraron 87.710 títulos y se vendieron 36.291, llegando a un total a final de año de 3.689.927 acciones propias, o lo que es lo mismo, un 4,10% del total, frente a un porcentaje del 3,75% al cierre de 2007.

Operaciones con partes vinculadas

Respecto a la información relativa a las operaciones con partes vinculadas, nos remitimos a lo desglosado en las notas explicativas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, según establece el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007.

Acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio

No han tenido lugar acontecimientos entre el cierre del ejercicio 2008 y la formulación de estas cuentas anuales que pudieran suponer una alteración significativa en la imagen fiel de los estados financieros tanto de Elecnor, S.A. como de las sociedades dependientes que conforman el Grupo Elecnor.

Informe Anual de Gobierno Corporativo de Elecnor, S.A.

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (en adelante, Elecnor) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, el Informe) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 5459906 A

0J4010938

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ELECNOR, S.A. EJERCICIO 2008

En cumplimiento de las obligaciones legales y a partir del modelo circularizado por la CNMV, el Consejo de Administración de ELECNOR, S.A. (en adelante ELECNOR) ha elaborado el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante el INFORME) correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

El INFORME ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada el 18 de febrero de 2009, y será inmediatamente comunicado y remitido por vía telemática a la CNMV para su difusión.

El INFORME será igualmente puesto a disposición de los accionistas con motivo de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria que resuelva sobre la aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

CLASE 8.ª

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD.

Fecha última modificación	Capital Social (€)	Numero de acciones
18/06/2008	9.000.000	90.000.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí · No x

A.2. DETALLE LOS TITULARES DIRECTOS E INDIRECTOS DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DE SU ENTIDAD A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO EXCLUIDOS LOS CONSEJEROS:

Nombre o denominación social del accionista	Numero de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% Total sobre el capital social
CAJA DE AHORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXA NOVA)	5.697.330	–,–	6,330
CANTILES XXI, S.L.	45.900.000	–,–	51,000

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459905 A

0J4010940

CLASE 8.ª

A.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD QUE POSEAN DERECHOS DE VOTO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha primer nombra-miento	Fecha último nombra-miento	Número acciones directas	Número acciones indirectas (*)	% Total sobre capital social
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	18/06/98	21/06/06	175.000	0,000	0,194
D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	06/06/58	21/06/06	939.386	1.500.694	2,711
D. GONZALO CERVERA EARLE	15/11/2006	20/06/07	42.868	0,000	0,048
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	31/05/06	21/06/06	312.240	0,000	0,347
D. JUAN LANDECHO SARABIA	05/10/05	21/06/06	154.020	0,000	0,171
D. FERNANDO LEON DOMECQ	20/05/86	21/06/06	17.200	0,000	0,019
D. MIGUEL MORENES GILES	23/07/87	21/06/06	0,000	515.392	0,573
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	19/12/01	21/06/06	15.640	0,000	0,017
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	18/11/93	21/06/06	32.970	0,000	0,036

(*) A través de:

D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	739.080
SERVICIOS CESNA, S.L.	384.108
GUESINVER, SICAV, S.A.	255.236
VIKINVEST, SICAV, S.A.	122.270
Total:	**1.500.694**

D. MIGUEL MORENES GILES	
Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Nº acciones directas
KEROW INVERSIONES, S.L.	515.130
MORENÉS BERTRÁN, MARCOS (Menor)	262
Total:	**515.392**

% Total del capital social en poder del Consejo de Administración	4,12%

A.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE INDOLE FAMILIAR, COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDAS POR LA SOCIEDAD, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

A.5. INDIQUE EN SU CASO LAS RELACIONES DE INDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

A.6. INDIQUE SI HAN SIDO COMUNICADOS A LA SOCIEDAD PACTOS PARASOCIALES QUE LA AFECTEN SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LMV. EN SU CASO, DESCRÍBALOS BREVEMENTE Y RELACIONES A LOS ACCIONISTAS VINCULADOS POR EL PACTO:

Si · No x

INDIQUE SI LA SOCIEDAD CONOCE LA EXISTENCIA DE ACCIONES CONCERTADAS ENTRE SUS ACCIONISTAS. EN SU CASO, DESCRÍBALAS BREVEMENTE:

Sí x No ·

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto
10 GRUPOS FAMILIARES	51%	Observaciones de fecha 15 de septiembre de 2000 a la comunicación número 200050725, de fecha 17 de julio de 2000, relativa a la participación directa de CANTILES XXI, S.L. en ELECNOR, S.A. Desde la fundación de la sociedad ELECNOR, S.A. en el año 1958, el control de la mayoría de su capital ha venido siendo ostentado por un grupo de accionistas formado por diez grupos familiares que ha estado aetuando concertadamente como la unidad de decisión y control de la sociedad. Esta unidad de control quedó instrumentada a través de la constitución de la sociedad CANTILES XXI, S.L., a la cual fueron aportadas en fecha 17 de julio de 2000, parte de las acciones de ELECNOR, S.A. (51%) que controlaban los diez grupos familiares antes mencionados.

A.7. INDIQUE SI EXISTE ALGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE EJERZA Q PUEDA EJERCER EL CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES. EN SU CASO INDENTIFÍQUELA:

Sí x No ·

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Nombre o denominación social
CANTILES XXI, S.L.

Observaciones
Detallado en el punto A.6.

A.8. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LA AUTOCARTERA DE LA SOCIEDAD.

A fecha de cierre del ejercicio

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre capital social
3.689.927	———	4,09%

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período	———

DETALLE LAS CONDICIONES Y EL PLAZO VIGENTE DE LA JUNTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LLEVAR A CABO LAS ADQUISICIONES O TRANSMISIONES DE ACCIONES PROPIAS.

En fecha 18 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por unanimidad el acuerdo Sexto del Orden del Día, cuya transcripción literal es la siguiente:

"Se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con el art. 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizándole a adquirir un número de acciones que no exceda del 5% del Capital Social con un precio de adquisición del más/menos el 30% sobre le cotización de las Acciones en Bolsa y por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 20 de Junio de 2007."

A.10. INDIQUE, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES LEGALES A LA ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL.

Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

Sí · No x

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí · No x

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

CLASE 8.ª

Sí · No x

A.11. INDIQUE SI LA JUNTA GENERAL HA ACORDADO ADOPTAR MEDIDAS DE NEUTRALIZACIÓN FRENTE A UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LA LEY 6/2007

Sí · No x

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

B) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

B.1.1 DETALLE EL NUMERO MÁXIMO Y MINIMO DE CONSEJEROS PREVISTOS EN LOS ESTATUTOS.

Número máximo de Consejeros	11
Número mínimo de Consejeros	5

B.1.2. COMPLETE EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. FERNANDO ALZOLA ARTECHE	Presidente y Consejero Delegado	18/06/98	21/06/06	Elección Junta General
D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	Vicepresidente	06/06/58	21/06/06	Elección Junta General
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	Vicepresidente	06/06/58	21/06/06	Elección Junta General
D. GONZALO CERVERA EARLE	Vocal	15/11/06	20/06/07	Elección Junta General
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	Vocal	31/05/60	21/06/06	Elección Junta General
D. FERNANDO LEON DOMECQ	Vocal	20/05/86	21/06/06	Elección Junta General
D. JUAN LANDECHO SARABIA	Vocal	05/10/05	21/06/06	Elección Junta General
D. MIGUEL MORENES GILES	Vocal	23/07/87	21/06/06	Elección Junta General
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	Vocal	20/07/89	21/06/06	Elección Junta General
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	Vocal	19/12/01	21/06/06	Elección Junta General
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	Secretario	18/11/93	21/06/06	Elección Junta General

NUMERO TOTAL DE CONSEJEROS	11

B.1.3. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y SU DISTINTA CONDICIÓN.

CONSEJEROS EJECUTIVOS

D. Fernando Azaola Arteche, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad.

Número total de Consejeros Ejecutivos	1
% total del Consejo	9,09%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

D. Guillermo Barandiarán Alday, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; D. José María Prado Garcia, Vicepresidente del Consejo de Administración de la Sociedad; D. Gonzalo Cervera Earle, Vocal, D. Cristóbal González de Aguilar Enrile, Vocal; D. Juan Landecho Sarabia, Vocal; D. Fernando León Domecq, Vocal; D. Miguel Morenés Giles, Vocal; D. Gabriel de Oraa y Moyúa, Vocal; D. Jaime Real de Asúa, Vocal; D. Rafael Prado Aranguren Secretario del Consejo de Administración.

Número total de Consejeros Dominicales	10
% total del Consejo	90,91%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Ver apartado F, Recomendación 13, página 60 del presente informe, relativo al grado de seguimiento de las recomendaciones.

B.1.4. EXPLIQUE, EN SU CASO, LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HAN NOMBRADO CONSEJEROS DOMINICALES A INSTANCIA DE ACCIONISTAS CUYA PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL ES INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros Dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí • No x

B.1.5. INDIQUE SI ALGÚN CONSEJERO HA CESADO EN SU CARGO ANTES DEL TÉRMINO OE SU MANDATO, SI EL MISMO HA EXPLICADO SUS RAZONES Y A TRAVÉS DE QUE MEDIO, AL CONSEJO, Y, EN CASO DE QUE LO HAYA HECHO POR ESCRITO A TODO EL CONSEJO, EXPLIQUE A CONTINUACIÓN, AL MENOS LOS MOTIVOS QUE EL MISMO HA DADO:

No ha cesado ningún Consejero durante el ejercicio 2008.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

N 5459902 A

0J4010946

B.1.6. INDIQUE, EN EL CASO QUE EXISTA, LAS FACULTADES QUE TIENEN DELEGADAS EL O LOS CONSEJERO/S DELEGADO/S.

Nombre del Consejero	Breve descripción
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	TODAS LAS FACULTADES EXCEPTO LAS INDELEGABLES POR LEY O EESS Y EL ENDEUDAMIENTO DE LA SOCIEDAD (CREDITOS Y PRESTAMOS)

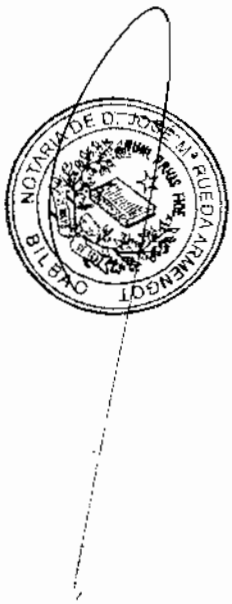

B.1.7. INDIQUE, EN SU CASO A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE ASUMAN CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN OTRAS SOCIEDADES QUE FORMEN PARTE DEL GRUPO DE LA SOCIEDAD COTIZADA.

CARGO	CLAVE
PRESIDENTE	P
CONSEJERO DELEGADO	CD
SECRETARIO	S
VICESECRETARIO	VC
VOCAL	V
VOCAL SUPLENTE	VS
DIRECTOR TITULAR	DT
DIRECTOR SUPLENTE/SUPLENTE	DS/SP
ADMINISTRADOR SOLIDARIO	AS
ADMINISTRADOR ÚNICO	U

CARGOS POR REPRESENTACIÓN	x

SOCIEDAD REPRESENTADA	CLAVE
ALUGA, S.L.	A
CLONSILA INVERSIONES, S.L.	CI
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	EF
ELECNOR, S.A.	E
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	EN
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.A.	ER
FORIL, S.A.	F
INTERVARIX, DOS ASESORAMIENTO, S.L.	ID
LD7, S.L.	L7
LIBANO DE ARRIETA, S.A.	L
MATURIN, S.A.	M
OCHEDNAL, S.L.	O

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459901 A
0J4010948

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
ADHORNA PREFABRICACION, S.A.										PxE	SxEF
COSINOR, S.A.	AS										
DEIMOS SPACE, S.L.									P	V	
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.A.							V				
ELECNOR FINANCIERA, S.L.	AS										
ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, ELECNOR, S.A.	AS										
ELECRED SERVICIOS, S.A.	AS										
ENERFIN ENERVENTO, S.A.							P		S	V	
ENERFIN SOCIEDAD DE ENERGIA, S.A.	V	VxM	VCxL	VxCl	VxA	VxO	SxL7	VxID	PxF	V	V
HIDROAMBIENTE, S.A.		V					P				
INTERNACIONAL DE DESARROLLO ENERGÉTICO, S.A.	CD	PxM	VxL	S			V			V	
REDES ELECTRICAS DE MANRESA, S.L.	AS										
EOLICA DE CHANTADA, S.L.									UxER		
EOLICAS PARAMO DE POZA, S.A.									PxE		
APLICACIONES TECNICAS DE LA ENERGIA, S.L.	P							V	V		
ENERVENTO SOCIEDAD DE ENERGIA, S.L.	AS								AS		
GALICIA VENTO, S.L.									PxE		
HELIOS INVERSIÓN Y PROMOCIÓN SOLAR, S.L.U.	AS										
HELIOS ALMUSSAFES, S.L.U.	AS										

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J4010949

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES NACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
HELIOS ALMUSAFES II, S.L.U.	AS										
ENERVENTO GALICIA, S.L.U.							AS		AS		
PARQUE EÓLICO COFRENTES, S.L.U.	AS								AS		
PARQUES EÓLICOS DE VILLANUEVA, S.L.U.	AS								AS		

MIEMBROS DEL CONSEJO CON CARGOS DE ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS EN SOCIEDADES INTERNACIONALES DEL GRUPO ELECNOR	D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	D. GONZALO CERVERA EARLE	D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	D. JUAN LANDECHO SARABIA	D. FERNANDO LEON DOMECQ	D. MIGUEL MORENES GILES	D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	D. RAFAEL PRADO ARANGUREN
ELECNOR DE MEXICO, S.A. DE C.V. (MÉXICO)	V			SP				P			
ENERTEL, S.A. DE C.V. (MÉXICO)	V							V			
ELECDOR, S.A. (ECUADOR)	V							V			
MONTELECNOR, S.A. (URUGUAY)								V			
OMNINSTAL ELECTRICIDADE, S.A. (PORTUGAL)							V				
ELECNOR CHILE, S.A.	DS							DT			
EMPRESA GERAL DE INSTALAÇOES ELECTRICAS, S.A. EGIESA (PORTUGAL)							S				
ELECTROLINEAS DEL ECUADOR, S.A. ELECTROL	P							DT			
ZOGU, S.A. (ECUADOR)	DS							DT			
CORPORACIÓN L.N. C.A. (VENEZUELA)	D										

Foru Seilua
Timbre Foral

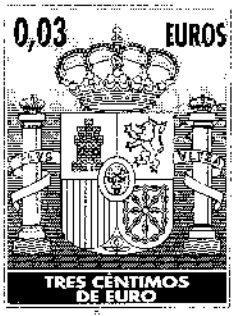

N 5459900 A
0J4010950

CLASE 8.ª

B.1.8. DETALLE, EN SU CASO, LOS CONSEJEROS DE LA SOCIEDAD QUE SEAN MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE OTRAS ENTIDADES COTIZADAS EN MERCADOS OFICIALES DE VALORES EN ESPAÑA DISTINTAS DE SU GRUPO, QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD.

No existe ningún consejero en esta circunstancia.

B.1.9. INDIQUE Y EN SU CASO EXPLIQUE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS SOBRE EL NÚMERO DE CONSEJOS DE LOS QUE PUEDAN FORMAR PARTE SUS CONSEJEROS:

Sí · No x

En cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno corporativo, el Consejo de Administración ha modificado su Reglamento (artículos 14 y 33), regulando la obligación de informar sobre este particular, así como la supervisión por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, de que la pertenencia a otros Consejos no afecte a la dedicación del Consejero a la Sociedad, realizando este análisis de forma individualizada en función de las sociedades implicadas y su complejidad. La modificación indicada fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de fecha 19 de diciembre de 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 6 de marzo de 2008.

B.1.10. EN RELACIÓN CON LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 8 DEL CÓDIGO UNIFICADO, SEÑALE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE LA SOCIEDAD QUE EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR:

	SI	NO
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	X	

B.1.11. COMPLETE LOS SIGUIENTES CUADROS RESPECTO A LA REMUNERACIÓN AGREGADA DE LOS CONSEJEROS DEVENGADA DURANTE EL EJERCICIO.

a) En la Sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija (1)	630,5
Retribución variable (1)	708,4
Dietas	–,–
Atenciones Estatutarias	3.018
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	–,–
Otros	–,–
TOTAL	**4.356,9**

(1) se corresponde con los sueldos percibidos por los Consejeros en su calidad de ejecutivos

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	–,–
Créditos concedidos	–,–
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	–,–
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	–,–
Primas de Seguros de vida	16,4
Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros	–,–

b) Por la pertenencia de los Consejeros de la Sociedad a otros Consejos de Administración y/o a la Alta Dirección de Sociedades del Grupo:

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	–,–
Retribución Variable	–,–
Dietas	236,3
Ateneiones Estatutarias	94
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	–,–
Otros	–,–
Total	330,3

Otros beneficios	Datos en miles de euros
Antieipos	–,–
Créditos concedidos	–,–
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	–,–
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	–,–
Primas de seguros de vida	–,–
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los Consejeros	–,–

c) Remuneración total por tipología de Consejero (2):

Tipología Consejeros	Por Sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.338,90	60,1
Externos Dominicales	3.018	270,2
Externos Independiente		
Otros Externos	–,–	–,–
Total	4.356,9	330,3

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total Consejeros (en miles de euros)	4.687,2
Remuneración total Consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	5%

B.1.12. IDENTIFIQUE A LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN QUE NO SEAN A SU VEZ CONSEJEROS EJECUTIVOS E INOIQUE LA REMUNERACION TOTAL DEVENGADA A SU FAVOR DURANTE EL EJERCICIO.

Nombre o denominación social	Cargo
D. Rafael Martín de Bustamante Vega	**Gerente**
D. Santiago Mayner Oyarbide	**Director General Económico Financiero**
D. José Domínguez Barral	**Director General de Infraestructuras**
D. Javier Cruces López	**Director General de Redes e Instalaciones**

Remuneración total Alta Dirección (en miles de euros)	**1.978,60**

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459898 A

0J4010954

CLASE 8.ª

B.1.13. INDIQUE DE FORMA AGREGADA SI EXISTEN CLÁUSULAS DE GARANTÍA O BLINDAJE, PARA CASOS DE DESPIDO O CAMBIO DE CONTROL A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN, INCLUYENDO CONSEJEROS EJECUTIVOS, DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO. INDIQUE SI ESTOS CONTRATOS HAN DE SER COMUNICADO Y/O APROBADOS POR LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD O DE SU GRUPO.

No existen.

B.1.14. INDIQUE EL PROCESO PARA ESTABLECER LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LAS CLAUSULAS ESTATUTARIAS RELEVANTES AL RESPECTO.

Este proceso viene determinado en el articulo 12 de los Estatutos Sociales de la compañia, cuyo contenido reproducimos a continuación:

"Los Consejeros disfrutarán como remuneración a sus servicios, conjuntamente, y con independencia del derecho al reembolso de los gastos y perjuicios ocasionados al administrador en ejercicio de sus funciones, la cantidad del 10% de los beneficios líquidos del ejercicio que resulten una vez hecha la provisión para el pago de impuestos y efectuadas las deducciones de legal aplicación, salvo que el propio Consejo prevea una cantidad menor. quedando facultado el Consejo para distribuirla entre sus componentes. Este remuneración sólo podrá ser percibida cuna vez sean cumplidos los requisitos que la ley previene a estos efectos.

Adicionalmente, los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, en virtud de una relación contractual o laboral, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que podrá consistir en una cantidad fija, adecuada a los servicios y responsabilidades asumidas, una cantidad complementaria variable y una parte asistencial, que incluirá sistemas de previsión y seguro oportunos y la Seguridad Social. Asimismo podrán establecerse sistemas de incentivos que comprendan entrega de acciones, o de derechos de opción sobre las mismas o retribuciones referenciadas al valor de las acciones, con los requisitos que se establezcan en la legislación vigente en cada momento.

En el caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, tendrán derecho a una indemnización. Las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, serán aprobadas por el Comité de Nombramientos y Retribuciones.

La retribución contemplada en el párrafo anterior se cargará a los gastos generales de la Compañía y no a la asignación estatutaria recogida en el presente artículo.

Con independencia de la retribución resultante, el Consejo de Administración fijará las dietes que, según las circunstancias, hayan de asignarse e sus miembros como compensación por los gastos de asistencia y demás que hayan de soportar en el ejercicio de sus cargos y funciones."

Por otra parte, el Artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, incluye entre las funciones de dicho Comité:

Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.

Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

	SI	NO
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización	X	
La retribución de los Cousejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	X	

B.1.15. INDIQUE SI EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA UNA DETALLADA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES Y ESPECIFIQUE LAS CUESTIONES SOBRE LAS QUE SE PRONUNCIA:

Sí x No ·

	SI	NO
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.	X	
Conceptos retributivos de carácter variable.	X	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	X	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros, entre las que se incluirán	X	

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459897 A
0J4010956

CLASE 8.ª

B.1.16. INDIQUE SI EL CONSEJO SOMETE A VOTACIÓN DE LA JUNTA GENERAL, COMO PUNTO SEPARADO DEL ORDEN DEL DÍA, Y CON CARÁCTER CONSULTIVO, UN INFORME SOBRE LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS. EN SU CASO, EXPLIQUE LOS ASPECTOS DEL INFORME RESPECTO A LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES APROBADA POR EL CONSEJO PARA LOS AÑOS FUTUROS, LOS CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE DICHAS POLÍTICAS SOBRE LA APLICADA DURANTE EL EJERCICIO Y UN RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO. DETALLE EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES Y SI HAN UTILIZADO ASESORAMIENTO EXTERNO, LA IDENTIDAD DE LOS CONSULTORES EXTERNOS QUE LO HAYAN PRESTADO:

Sí · No x

Ver apartado B.1.15. del presente informe.

B.1.17. INDIQUE, EN SU CASO LA IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO QUE SEAN SU VEZ MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DIRECTIVOS DE SOCIEDADES QUE OSTENTEN PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN LA SOCIEDAD COTIZADA Y/O ENTIDADES DE SU GRUPO.

NOMBRE DEL CONSEJERO	NIF DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO	NOMBRE DEL ACCIONISTA SIGINIFICATIVO	CARGO
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	PRESIDENTE
D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. GONZALO CERVERA EARLE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JUAN LANDECHO SARABIA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. MIGUEL MORENES GILES	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. GABRIEL DE ORAA Y MOYUA	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. RAFAEL PRADO ARANGUREN	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	VOCAL
D. FERNANDO LEON DOMECQ	B/82-608 994	CANTILES XXI. S.L.	SECRETARIO

B.1.18. INDIQUE SI SE HA PRODUCIDO DURANTE EL EJERCICIO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO.

Sí · No x

B.1.19. INDIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO, REELECCIÓN, EVALUACIÓN Y REMOCIÓN DE LOS CONSEJEROS. DETALLE LOS ÓRGANOS COMPETENTES, LOS TRÁMITES A SEGUIR Y LOS CRITERIOS A EMPLEAR EN CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

La Sociedad se rige por lo establecido en sus Estatutos Sociales, artículos 13 (requisitos para ser miembro del Consejo, duración en el cargo y reelección) y 15 (nombramiento, remoción y nombramiento por cooptación), cuyo contenido reproducimos a continuación:

Artículo 13.-

Para ser Consejero se requiere poseer, al menos, el 5% de las acciones de la Socieded con derecho a voto, con una antelación de, al menos, cinco años al momento de la designación. La mencionada antelación de, al menos, cinco años en la posesión de las acciones y el requisito de poseer al menos el 5% del capital de la Sociedad no serán precisos cuando la designación, reelección o ratificación del Consejero se lleve a cabo por la Junta General con un quórum de asistencia del 25% del capital suscrito en primera convocatoria o sin quórum mínimo en segunda convocatoria, siendo aprobado – en ambos casos – por mayoría simple del capital presente o representado.

Los Administradores ejercerán su cargo durante el plazo máximo de seis años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por períodos de igual duración.

El nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la a probación de cuentas del ejercicio anterior.

Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere no hallarse en alguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad establecidos por disposición legal."

Artículo 15.-

Los Consejeros son designados y separados libremente por la Junta General.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los Administradores, se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocupartas hasta que se reúna la primera Junta General.

Por su parte el nuevo artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales, Comité de Nombramientos y Retribuciones, aprobado por Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2008, señala como función propia de dicho Comité:

- *Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.*
- *Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas da nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.*

B.1.20 INDIQUE LOS SUPUESTOS EN LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DIMITIR LOS CONSEJEROS.

Los Consejeros que estuvieren incursos en cualquiera de las prohibiciones del artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas deberán ser inmediatamente destituidos, a petición de cualquier accionista, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir, conforme al artículo 133 del mismo texto legal, por su conducta desleal.

Foru Seilua
Timbre Foral

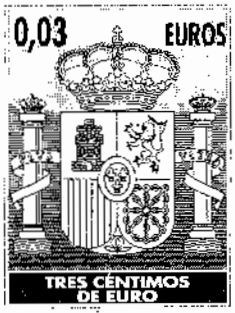

N 5459896 A

0J4010958

CLASE 8.ª

Los Consejeros que lo fueran de otra sociedad competidora y las personas que bajo cualquier forma tengan intereses opuestos a los de la sociedad, cesarán en su cargo a petición de cualquier socio y por acuerdo de la Junta General.

El articulo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, establece a este respecto:

Los Consejeros cesarán voluntariamente o cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, los Consejeros que tengan la consideración de Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quién representen venda íntegramente su participación accionarial.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administreción lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese.

B.1.21 EXPLIQUE SI LA FUNCIÓN DE PRIMER EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD RECAE EN EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO. EN SU CASO, INDIQUE LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LIMITAR LOS RIESGOS DE ACUMULACION DE PODERES EN UNA UNICA PERSONA.

Si x No ·

Medidas para limitar riesgos
El Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad actúa de acuerdo con las directrices estratégicas marcadas por el Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los Consejeros Independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el Orden del Dia, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros Externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración:

Si x No ·

Explicación de las reglas:

El articulo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que:

"Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, mensualmente y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces este lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad. También se reunirá cuando lo pidan tres de los vocales.

Sin perjuicio de lo expuesto en el párrafo anterior, cuando el Presidente tenga también la consideración de ejecutivo de la Sociedad, cualquier Consejero Independiente estará individualmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día, para coordinar y poner de manifiesto las preocupaciones de los Consejeros Externos."

CLASE 8.ª

B.1.22. ¿SE EXIGEN MAYORÍAS REFORZADAS DISTINTAS DE LAS LEGALES EN ALGÚN TIPO DE DECISIÓN?

Si · No x

INDIQUE COMO SE ADOPTAN LOS ACUERDOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SEÑALANDO AL MENOS, EL MINIMO QUORUM DE ASISTENCIA Y EL TIPO DE MAYORIA PARA ADOPTAR LOS ACUERDOS.

Se recoge en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, cuyo contenido se expresa a continuación:

Artículo 15.-

El Consejo de Administración quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión presentes o representados la mitad más uno de sus componentes.

Los acuerdos del Consejo se adoptarán, salvo excepciones legales, por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión.

B.1.23. EXPLIQUE SI EXISTEN REQUISITOS ESPECÍFICOS, DISTINTOS DE LOS RELATIVOS A LOS CONSEJEROS, PARA SER NOMBRADO PRESIDENTE.

Sí · No x

B.1.24. INDIQUE SI EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD.

Sí · No x

B.1.25. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN ALGUN LIMITE A LA EDAD DE LOS CONSEJEROS.

Sí · No x

B.1.26. INDIQUE SI LOS ESTATUTOS O EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECEN UN MANDATO LIMITADO PARA LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

Sí x No ·

Número máximo de años de mandato	**12 años** (Art. 20 del Reglamento del Consejo de Administración)

Foru Seilua
Timbre Foral

B.1.27. EN EL CASO DE QUE SEA ESCASO O NULO EL NÚMERO DE CONSEJERAS, EXPLIQUE LOS MOTIVOS Y LAS INICIATIVAS PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN:

El nuevo artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 18 de junio de 2008 y referido al Comité de Nombramiento y Retribuciones, señala como funciones propias de dicho Comité:

- *Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.*

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí x No ·

Señale los principales procedimientos:

Los contemplados en el artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales señalado anteriormente.

B.1.28. INDIQUE SI EXISTEN PROCESOS FORMALES PARA LA DELEGACIÓN DE VOTOS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EN SU CASO, DETALLELOS BREVEMENTE.

Dentro del Consejo de Administración de la compañía existen procesos formales para la delegación del voto en el caso de que alguno de los Consejeros no pueda asistir personalmente a las reuniones, el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 16 establece lo siguiente:

Artículo 16.-

Los Consejeros podrán delegar para cada sesión y por escrito en cualquier otro Consejero para que le represente en aquella a todos los efectos, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias delegaciones.

B.1.29. INDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO, SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

Número de reuniones del Consejo	13
Número de reuniones sin la asistencia del Presidente	0

CLASE 8.ª

NDIQUE EL NUMERO DE REUNIONES QUE HAN MANTENIDO EN EL EJERCICIO LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO.

Número de reuniones del Comité de Auditoría	3
Número de reuniones del Comité de Nombramientos y Retribuciones	8
Número de reuniones de los Consejos de las Filiales	115

B.1.30. INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO SIN LA ASISTENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS. EN EL CÓMPUTO SE CONSIDERARÁN NO ASISTENCIAS LA REPRESENTACIONES REALIZADAS SIN INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

Número de no asistencias de Consejeros durante el ejercicio	9
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	6,99 %

B.1.31. INDIQUE SI LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS QUE SE PRESENTAN PARA SU FORMULACIÓN AL CONSEJO ESTAN PREVIAMENTE CERTIFICADAS.

Si · No x

B.1.32. EXPLIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EVITAR QUE LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS POR ÉL FORMULADAS SE PRESENTEN EN LA JUNTA GENERAL CON SALVEDADES EN EL INFORME DE AUDITORÍA.

En los diecinueve años en los que las cuentas anuales de ELECNOR, S.A. vienen siendo auditadas por una firma de reconocido prestigio internacional, nunca se han presentado a la Junta General con salvedades en el Informe de Auditoria.

B.1.33. ¿EL SECRETARIO DEL CONSEJO TIENE LA CONDICION DE CONSEJERO?

Si x No ·

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459894 A
0J4010962

CLASE 8.ª

B.1.34. EXPLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO, INDICANDO SI SU NOMBRAMIENTO Y CESE HAN SIDO INFORMADOS Y APROBADOS POR EL PLENO DEL CONSEJO.

Procedimiento de nombramiento y cese:

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª RUEDA SANCHO BILBAO

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de administración establece al respecto que:

"El Secretario será nombrado y cesado por el pleno del Consejo, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, sin que sea necesario que concurra en su persona la condición de Consejero."

	SI	NO
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el Secretario del Consejo encomendada la función de velar de forma especial por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí x No ·

Observaciones:

El artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración indica que entre otras funciones, el Secretario del Consejo de Administración:

"...se encargará de verificar el cumplimiento por la Sociedad de la normativa sobre gobierno corporativo, y analizará las recomendaciones en dicha materia para su posible incorporación a las normas internas de la Sociedad.

B.1.35. INDIQUE, SI LOS HUBIERA, LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA SOCIEDAD PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR, DE LOS ANALISTAS FINANCIEROS, DE LOS BANCOS DE INVERSIÓN Y DE LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN.

La Sociedad, a través del Comité de Auditoría, dispone de los oportunos mecanismos para preservar la independencia del Auditor, dado que es una de las funciones que tiene atribuidas.

B.1.36. INDIQUE SI DURANTE EL EJERCICIO LA SOCIEDAD HA CAMBIADO DE AUDITOR EXTERNO. EN SU CASO IDENTIFIQUE EL AUDITOR ENTRANTE Y SALIENTE:

Sí · No x

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente explique el contenido de los mismos

Sí · No x

B.1.37. INDIQUE SI LA FIRMA DE AUDITORIA REALIZA OTROS TRABAJOS PARA LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO DISTINTOS DE LOS DE AUDITORIA Y EN ESE CASO DECLARE EL IMPORTE DE LDS HONARARIOS RECIBIDOS POR DICHOS TRABAJOS Y EL PORCENTAJE QUE SUPONE SOBRE LOS HONORARIOS FACTURADOS A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO.

Si · No x

B.1.38. INDIQUE SI EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANTERIOR PRESENTA RESERVAS O SALVEDADES. EN SU CASO, INDIQUE LAS RAZONES DADAS POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDTORÍA PARA EXPICAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DE DICHAS RESERVAS O SALVEDADES:

Si · No x

B.1.39. INDIQUE EL NUMERO DE AÑOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORIA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, ASIMISMO INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE AÑOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORIA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE AÑOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	19

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

B.1.40. INDIQUE LAS PARTICIPACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL CAPITAL DE ENTIDADES QUE TENGAN EL MISMO, ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO GÉNERO DE ACTIVIDAD DEL QUE CONSTITUYA EL OBJETO SOCIAL, TANTO DE LA SOCIEDAD COMO DE SU GRUPO, Y QUE HAYAN SIDO COMUNICADAS A LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE LOS CARGOS O FUNCIONES QUE EN ESTAS SOCIEDADES EJERZAN.

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación
D. GUILLERMO BARANDIARAN ALDAY	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	13,14
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS NIP, S.A.	12,13

B.1.41. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON ASESORAMIENTO EXTERNO.

Sí x No ·

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459893 A

0J4010964

Detalle del procedimiento
Existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con asesoramiento externo. Dicho procedimieuto se recoge en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, cuyo contenido reproducimos a continuación: "Con el fin de ser asesorados en el ejercicio de sus funciones los Consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo a dichos expertos habrá de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser acordada por el Consejo de Administración que podrá rechazarla si considera: 1 que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros. que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos o ingresos de la compañía. que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y téenicos de la compañía."

NOTARIA DE D. JOSÉ MANUEL PRIETO MARTÍNEZ BILBAO

B.1.42. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS CONSEJEROS PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACION NECESARIA PARA PREPARAR LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACION CON TIEMPO SUFICIENTE.

Sí x No ·

Detalle el procedimiento:

El artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración determina que:

"El Presidente velará por el eficaz funcionamiento del Consejo y de sus comisiones delegadas, asegurándose de que los Consejeros sean provistos con carácter previo de la información necesaria para desempeñar diligentemente su cargo y ejercitando, en los órganos que participe como tal, su facultad de dirigir los debates, de forma que estimule el debate y garantice la libertad en la toma de posiciones y la expresión de las mismas."

B.1.43 INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI LA SOCIEDAD HA ESTABLECIDO REGLAS QUE OBLIGUEN A LOS CONSEJEROS A INFORMAR Y, EN SU CASO, DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR AL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD:

Sí x No ·

Explique las reglas:

El articulo 21 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad especifica que:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición de la Junta General y formalizar la correspondiente dimisión si esta, previo informe del Consejo de Administración lo considera conveniente, en los casos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad o de cualquier forma afectar negativamente al funcionamiento del Consejo de Administración o de la Sociedad y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

Cuando un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, deberá remitir carta a todos los miembros del Consejo de Administración en la que explique las razones que motivaron su cese."

B.1.44 INDIQUE SI ALGÚN MIEMBRD DEL CDNSEJD DE ADMINISTRACIÓN HA INFORMADO A LA SOCIEDAD QUE HA RESULTADO PROCESADO O SE HA DICTADD CONTRA ÉL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL, POR ALGUNO DE LOS DELITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS:

Sí · No x

B.2. <u>COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.</u>

B.2.1. DETALLE TODAS LAS COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS MIEMBROS.

<u>COMITÉ DE AUDITORIA</u>

NOMBRE	CARGO
D. MIGUEL MORENÉS GILES	PRESIDENTE
D. GONZALO CERVERA EARLE	VOCAL
D. JAIME REAL DE ASUA ARTECHE	SECRETARIO

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459892 A

0J4010966

CLASE 8.ª

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

NOMBRE	CARGO
D. JOSE MARIA PRADO GARCIA	PRESIDENTE
D. CRISTÓBAL GONZALEZ DE AGUILAR ENRILE	VOCAL
D. FERNANDO LEÓN DOMECQ	VOCAL
D. FERNANDO AZAOLA ARTECHE	SECRETARIO

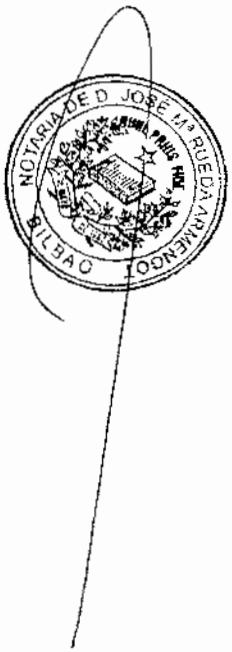

B.2.2. SEÑALE SI CORRESPONDE AL COMITÉ DE AUDITORÍA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

	SI	NO
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y en su caso, al grupo revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestiones y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección, y cese del responsable del servicio de auditoria interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.	X	
Asegurar la independencia del auditor externo.	X	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorias de las empresas que lo integran.	X	

B.2.3. REALICE UNA DESCRIPCION DE LAS REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ASI COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN ATRIBUIDAS CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO.

COMITÉ DE AUDITORIA

El Comité de Auditoría actúa como Comisión Permanente del Consejo de Administración y está compuesto, según los Estatutos Sociales, por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, que pueden ser tanto Consejeros Ejecutivos como no Ejecutivos; no obstante lo anterior, es necesario que la mayoría del Comité esté formado por Consejeros no ejecutivos.

La pérdida de la condición de Consejero, supone también la pérdida de la de miembro del Comité de Auditoría.

Los miembros del Comité son nombrados por el plazo por el que han sido nombrados Consejeros de la Sociedad, con excepción del Presidente del Comité, cuyo nombramiento se realiza por un plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido por igual plazo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha en que hubiese expirado su cargo o desde la fecha en que hubiese sido acordado su cese.

El Presidente del Comité es elegido entre los Consejeros no Ejecutivos y tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones.

El Comité de Auditoría queda válidamente constituido cuando concurran a las reuniones del mismo, presentes o representados, la mitad más uno de sus integrantes.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459891 A

0J4010968

Los nombramientos de miembros del Comité de Auditoría se acuerdan por el Consejo de Administración con el quórum previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales (mayoría absoluta) y son inscritos para su eficacia en el Registro Mercantil.

El Comité de Auditoría se reúne necesariamente, como mínimo, tres veces al año y, además cuantas veces lo requiera el interés de la Sociedad, a petición de alguno de los componentes del mismo.

Al Comité de Auditoría le corresponden como mínimo las facultades que se relacionan a continuación, sin perjuicio de aquéllas cuya delegación la propia Sociedad, a través del órgano de Administración, estimare necesaria:

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA SANCHO BILBAO

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2. Propuesta al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre.

3. Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial.

4. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

5. Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría deja constancia escrita de los acuerdos adoptados, en un libro llevado al efecto, indicando fecha de la sesión, asistentes y acuerdos adoptados.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

El Consejo de Administración tiene nombrado de entre sus miembros un Comité de Nombramientos y Retribuciones, compuesto actualmente por cuatro Consejeros. (Según los Estatutos Sociales de ELECNOR, el número mínimo de miembros de este Comité ha de ser tres y el máximo cinco).

Este Comité de Nombramientos y Retribuciones designa de entre sus miembros al Presidente del mismo, el cual tiene voto dirimente en caso de empate en las votaciones. Como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.

- Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.

- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- Informar al Consejo de Administración en el nombramiento y cese de su Secretario.
- Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.

- Informar a la Junta General sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.

- Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.

- Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.

- Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.

- Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.

- Elaborar y proponer el Estatuto de la Alta Dirección para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

- Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.

- Establecer las normas que aseguren que los Consejeros puedan dedicar la atención precisa a la Sociedad, con el objeto de asegurar que su participación en otros Consejos no vaya en detrimento del buen desempeño de sus funciones.

- Elaborar un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

B.2.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO, CONSULTA Y EN SU CASO, DELEGACIONES QUE TIENEN CADA UNA DE LAS COMISIONES

Denominación comisión	Breve descripción
Comité de Auditoría	Descrito en el apartado B.2.3.
Comité de Nombramientos y Retribuciones	Descrito en el apartado B.2.3.

Foru Seilua
Timbre Foral

CLASE 8.ª

B.2.5. INDIQUE, EN SU CASO, LA EXISTENCIA DE REGULACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO EL LUGAR EN EL QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO DURANTE EL EJERCICIO. A SU VEZ SE INDICARÁ SI DE FORMA VOLUNTARIA SE HA ELABORADO ALGUN INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN.

El Consejo de Administración dispone de un Reglamento en el que se contienen las reglas de composición, estructura, organización y funcionamiento de este órgano.

Las funciones del Comité de Auditoria y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están determinadas en los articulos 15 bis. y 15 ter. de los Estatutos Sociales, así como en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Tanto el Reglamento del Consejo de Administración, como las funciones del Comité de Auditoria y del Comité de Nombramientos y Retribuciones están disponibles a través de la página web de la sociedad (www.elecnor.es).

Durante el ejercicio 2008 no se han elaborado informes sobre los Comités del Consejo de Administración.

C) OPERACIONES VINCULADAS

C.1. SEÑALE SI EL CONSEJO EN PLENO SE HA RESERVADO APROBAR, PREVIO INFORME FAVORABLE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA O CUALQUIER OTRO AL QUE SE HUBIERA ENCOMENDADO LA FUNCIÓN, LAS OPERACIONES QUE LA SOCIEDAD REALICE CON CONSEJEROS, CON ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS O REPRESENTADOS EN EL CONSEJO, O CON PERSONAS A ELLOS VINCULADOS:

Si x No ·

C.2. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD.

C.3. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES QUE SUPONGAN UNA TRANSFERENCIA DE RECURSOS U OBLIGACIONES ENTRE LA SOCIEDAD O ENTIDADES DE SU GRUPO Y LOS ADMINISTRADORES O DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD.

C.4. DETALLE LAS OPERACIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD CON OTRAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ELIMINEN EN EL PROCESO DE ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y NO FORMEN PARTE DEL TRÁFICO HABITUAL DE LA SOCIEDAD EN CUANTO A SU OBJETO Y CONDICIONES:

C.5. INDIQUE SI LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HAN ENCONTRADO A LO LARGO DEL EJERCICIO EN ALGUNA SITUACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, SEGÚN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 127 TER. DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Sí x No ·

Los Consejeros D. Fernando León Domecq, D. Gabriel de Oraa y Moyúa y D. Juan Landecho Sarabia, participan en el Consejo de Administración de INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.

Los Consejeros D. Guillermo Barandiarán Alday, D. José María Prado García, D. Cristóbal González de Aguilar Enrile, D. Gonzalo Cervera Earle, D. Miguel Morenés Gilés y D. Rafael Prado Aranguren, están vinculados, conforme a lo establecido en el articulo 127 ter del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; a través de participación directa, indirecta o relaciones de parentesco, con la sociedad INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS, NIP, S.A.

C.6. DETALLE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA DETECTAR, DETERMINAR Y RESOLVER LOS POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES ENTRE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO Y SUS CONSEJEROS, DIRECTIVOS O ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS.

Existe un Reglamento Interno de Conducta (RIC), aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de mayo de 2003, modificado por acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad de fechas 16 de junio de 2004, 21 de marzo de 2007 y 19 de diciembre de 2007, en el que se recoge de forma explícita que todo aquel Consejero o miembro de la Alta Dirección que se encuentre en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Secretario del Comité de Auditoría, el cual recibida la notificación, habrá de trasladarla al Consejo de Administración para que este acuerde lo que estime oportuno.

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459889 A

0J4010972

CLASE 8.ª

C.7. ¿COTIZA MÁS DE UNA SOCIEDAD DEL GRUPO EN ESPAÑA?

Si · No x

D) SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, DETALLANDO Y EVALUANDO LOS RIESGOS CUBIERTOS POR EL SISTEMA, JUNTO CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE OICHOS SISTEMAS AL PERFIL DE CADA TIPO DE RIESGO.

CONSEJO DE AOMINISTRACIÓN
CONSEJERO DELEGADO, ALTA DIRECCION

El Consejo de Administración revisa en sus reuniones mensuales la evolución de las principales magnitudes económicas de la Sociedad, la situación general del mercado asi como la posición y estrategia empresarial de la compañía y de su grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando en cada caso la orientación estratégica de la sociedad.

Por otro lado las decisiones del Presidente y Consejero Delegado, se ajustan a las directrices establecidas por el Consejo de Administración en sus reuniones.

En cuanto a los poderes que el Consejo de Administración tiene otorgados, estos se confieren, atendiendo a las funciones específicas de la Alta Dirección y de las distintas Direcciones de Negocio dentro de la Sociedad.

Las decisiones sobre la estrategia general de la sociedad o sobre la utilización de sus recursos, así como las que implican un riesgo por endeudamiento de la compañía, como la contratación de créditos, préstamos, líneas de garantías, afianzamientos, disposición de activos, etc., son adoptadas por acuerdo del pleno del Consejo de Administración por mayoría absoluta de sus miembros.

Quedan en manos de la Alta Dirección (Gerencia General y Directores Generales), y de las Direcciones de Negocio, las decisiones operativas y de gestión de la Sociedad como la firma de contratos, la gestión de los recursos humanos, etc., siguiendo siempre las directrices estratégicas marcadas por el Consejero Delegado.

GESTION DE RIESGOS POR PARTICIPACIÓN
DE LA SOCIEDAD EN AGRUPACIONES EMPRESARIALES

Los riesgos que pueda asumir la sociedad por su participación en Uniones Temporales de Empresas, Joint Ventures, Agrupaciones de Interés Económico o cualquier otra forma de agrupación empresarial, ya sean estas nacionales o extranjeras, para la ejecución de una obra o negocio concreto son controlados, por un lado, mediante el estudio por parte del Gerente General, con el apoyo del las Direcciones de Negocio y, en su caso de asesores externos, de la viabilidad del negocio a desarrollar y la valoración del riesgo que pudiera implicar, autorizándose si procede y, por otro lado, mediante la adecuación, de forma consensuada con los representantes de todas las empresas integrantes de la agrupación, de las atribuciones de los órganos directivos o de gestión de esta última, de manera que se adecuen a los sistemas de control de riesgos propios de ELECNOR, S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0J4010973

CLASE 8.ª

GESTIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO NACIONAL

En relación con los riesgos específicos derivados de la actividad desarrollada por la sociedad (construcción y mantenimiento de toda clase de instalaciones), todas las ramas de actividad de esta se encuentran adecuadamente aseguradas mediante la contratación por parte de la compañía de las oportunas pólizas de seguro. (Seguro de Responsabilidad Civil, Seguro de Montaje, Seguro de Construcción, etc.).

GESTION DE RIESGOS DERIVADOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

ELECNOR, S.A. desarrolla una parte importante de su negocio en el extranjero, por lo que se han habilitado mecanismos especiales para el control de los riegos que dicha actividad pueda generar:

Todos los poderes conferidos a represententes de la compañía para la firma de contratos en el extranjero o para la gestión de dichos contratos, son otorgados por el Consejero Delegado de la Sociedad, de manera individualizada para cada operación y previo análisis de los riesgos que pudieran afectar a la compañía. De dicha actuaciones, en la medida que suponen una operación relevante para la compañia, se da cuenta en las reuniones mensuales del Consejo de Administración.

GESTION DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

En cumplimiento de las directrices establecidas en la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales y los objetivos establecidos en materie de Medio Ambiente, ELECNOR, S.A. ha continuado durante el ejercicio 2008 mejorando sus Sistemas de Gestión Medioambiental y, por consiguiente, manteniendo su certificación según la norma UNE-EN ISO 14001: 2004 en les ocho Direcciones de Negocio: Energía y Ferrocarriles, Transporte de Energía, Construcción y Medio Ambiente, Norte, Sur, Este, Centro, y Nordeste.

Dentro de ejercicio 2008, se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a disminuir los niveles de contaminación sonora, reducción y mejoras en la gestión de residuos, reducción del consumo de papel e incremento del uso de papel reciclado en las oficinas y almacenes, lo que se traduce en un respeto y cuidado integral del entorno en todas y cada una de las actividades desarrolladas por la empresa.

SISTEMAS DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNOS

El Control interno de la Sociedad descansa en dos pilares que se consideran fundamentales para garantizar la toma de decisiones basada en informaciones veraces:

El Sistema: Entendiendo por éste el conjunto de aplicaciones informáticas y procedimientos.

Auditorías Internas: La auditoría interna de ELECNOR, S.A. se encarga de la supervisión de las actuaciones de todas las Direcciones de Negocio, así como de la formulación de la Cuenta de resultados Analítica.

Todas las tareas están procedimentadas en base a criterios de auditoría, existiendo para cada tarea un manual funcional (explicativo del objetivo perseguido, criterios que se aplican, etc.) y un manual de usuario (que contempla las actuaciones al introducir los datos en la aplicación informática que corresponda).

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459888 A

0J4010974

Además se cuenta con un conjunto de sistemas periféricos creados alrededor del sistema principal, orientados a la gestión de diferentes áreas de actuación (Tesorería, Compras, Facturación, activos fijos, etc.) y que capturan datos y reportan al sistema principal de forma integrada y en tiempo real.

Los departamentos de Administración Central actúan bajo criterios de auditoria permanente con respecto a las transacciones informadas al sistema por las distintas Delegaciones.

La administración de ELECNOR, S.A. aplica en todas sus actuaciones idénticos criterios a los aplicados por los auditores externos, manteniendo una estrecha relación con estos para todos aquellos temas que pudieran suscitar diferencias de interpretación, consensuando el criterio a aplicar.

Asimismo y, contemplado en el artículo 15 bis. de sus Estatutos Sociales, ELECNOR, S.A. cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 47 de la Ley 44/2002, con un Comité de Auditoria que desarrolla. entre otras, funciones de supervisión de los servicios de auditoria interna, asi como de conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2008, se ha verificado el correcto funcionamiento del Sistema de Auditoría y Control Interno, habiendo sido homologado el mismo por los Auditores de la Sociedad.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Grupo ELECNOR está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de ELECNOR y las unidades de negocio. Las operaciones relacionadas con la gestión de los riesgos financieros son aprobadas al más alto nivel de decisión y conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos.

El riesgo de cambio es consecuencia de las operaciones internacionales que el Grupo ELECNOR realiza en el curso ordinario de sus negocios. Parte de sus ingresos se encuentran determinados en dólares estadounidenses, o en moneda cuya evolución está estrechamente ligada a la evolución del dólar o cuyas economías son fuertemente dependientes de esta moneda, si bien una parte variable de los gastos pueden estar denominados en euros. Por este motivo, podría existir el riesgo de que las fluctuaciones en los valores de las monedas distintas del euro derivadas de operaciones en el extranjero por las variaciones en los tipos de cambio, pudieran afectar a los beneficios futuros del Grupo.

Para gestionar y minimizar este riesgo el Grupo ELECNOR utiliza estrategias de cobertura, dado que su objetivo es generar beneficios únicamente a través de su actividad ordinaria en operaciones y no mediante la especulación sobre las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El Grupo ELECNOR asigna una parte de los flujos de caja futuros como medida de cobertura para cubrir la exposición neta en dólares estadounidenses a corto plazo basándose en la cartera de pedidos en firme. Los instrumentos utilizados para la implantación de esta cobertura son básicamente el endeudamiento referenciado a la divisa de cobro del contrato, seguros de tipo de cambio y operaciones de permuta financiera, mediante las cuales el Grupo ELECNOR y la entidad financiera intercambian las corrientes de un préstamo expresado en euros, por las corrientes de otro préstamo expresado en dólares.

Las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El Grupo ELECNOR dispone de financiación externa para la realización de sus operaciones, fundamentalmente en relación con la promoción, construcción y posterior explotación de parques eólicos, y que se realizan bajo la modalidad de "Project financing". Este tipo de financiación requiere contractualmente que sean cerrados los riesgos de interés mediante la contratación de instrumentos de coberturas de tipos.

CLASE 8.ª

El endeudamiento es contratado nominalmente a tipo variable con referencia fundamentalmente al Euribor y el Libor del dólar estadounidense, utilizando, en su caso, instrumentos de cobertura para minimizar el riesgo en la financiación a largo plazo. Los instrumentos de cobertura, que se asignan específicamente a instrumentos de deuda y tienen como máximo los mismos importes nominales, así como las mismas fechas de vencimiento que los elementos cubiertos, son básicamente "swaps" de tipo de interés (IRS), cuya finalidad es convertir a tipo fijo los préstamos originariamente contratados a tipos variables.

La política del Grupo ELECNOR es mantener tesorería e instrumentos altamente líquidos y no especulativos a corto plazo, como la adquisición temporal de Letras del Tesoro con pacto de recompra no opcional e imposiciones en dólares a muy corto plazo, a través de entidades financieras de primer orden para poder cumplir sus compromisos futuros, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

El principal riesgo de crédito del Grupo ELECNOR es atribuible a sus cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. Para ello las ventas de productos y servicios se realizan a clientes que tengan un apropiado historial de crédito. Si bien el Grupo ELECNOR mantiene una cartera de clientes con buena calidad crediticia, el deterioro general de la situación económica y financiera, que empezó a tener efectos en el primer semestre de 2008, aconsejó la firma de una Póliza de Seguro de Crédito. Esta Póliza está en vigor desde mayo de 2008 y tiene un período de vigencia de un año, con una suma asegurada de 5 Millones de Euros. Asimismo, se utilizan instrumentos como pólizas de factoring sin recurso mediante las que se traspasa, de esta forma, el riesgo de cobro a las distintas entidades financieras.

No obstante, y tratándose básicamente de ventas internacionales a clientes no recurrentes, se utilizan mecanismos tales como cartas de crédito irrevocable y cobertura de pólizas de seguro para asegurar el cobro. Adicionalmente, se efectúa un análisis de la solvencia financiera del cliente y se incluyen condiciones específicas en el contrato dirigidas a garantizar el pago del precio.

GESTION EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de la Política Integrada de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, aprobada por la Dirección de la Empresa, durante el año 2.008 se desarrollaron las siguientes actividades destacables:

- Se adecuó el Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Calidad y Prevención de Riesgos Laborales, a las exigencias de la nueva revisión de la especificación OHSAS 18.001:2.007.
- Se consiguió la certificación en base a la especificación OHSAS 18:001:2.007, de las seis Direcciones de Negocio de la Dirección General de Redes e Instalaciones. Asimismo, las dos Direcciones de Negocio de la Dirección General de Infraestructuras, realizaron la auditoria de seguimiento con resultado satisfactorio. Con ello, todas las DD.NN. de la empresa tienen certificado su Sistema en base a la especificación OHSAS.
- Se realizó la Auditoría Legal Externa obligatoria de acuerdo a los requisitos fijados por el Reglamento de los Servicios de Prevención, con resultado Satisfactorio.
- Se consolidó el Departamento para la realización de Auditorias Internas de Prevención en las obras, ampliándolo con una auditora más. Durante este segundo año, se han realizado 540 Auditorías en obra, frente a las 286 que se realizaron en el primer año.
- Se realizaron unas 19.000 inspecciones de saguridad, para controlar las condiciones reales en las que se desarrollan los trabajos. Fruto de ellas, se realizaron más de 9.900 medidas correctoras que subsanaban los defectos detectados.

Foru Seilua
Timbre Foral

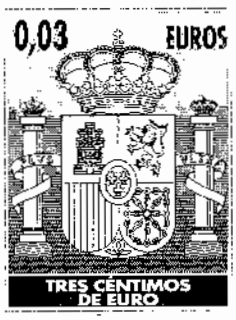

N 5459887 A

0J4010976

CLASE 8.ª

- Se continuó con las actividades programadas de formación e información a los trabajadores, desarrollándose acciones para un colectivo global de unos 7.200 asistentes que, en su mayoría, asistió a más de una acción formativa.

Todas estas actividades han sido desarrolladas con el objetivo final de continuar el proceso de mejora continua que preside el Sistema Integrado de Gestión de la empresa, dando lugar a una mejora de las condiciones de seguridad en las que desarrollan sus tareas los trabajadores, que se ha visto reflejado en la consecución del segundo índice de frecuencia más bajo desde que se elaboran dichos índices en nuestra empresa (28,9 en el 2.008, mientras que en el 2.007 se obtuvo un valor de 27,4. el más bajo registrado), habiendo aumentado más de un 16% las horas trabajadas respecto al año anterior.

D.2 INDIQUE SI SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO, ALGUNO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RIESGO (OPERATIVOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS, LEGALES, REPUTACIONALES, FISCALES ...), QUE AFECTAN A LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO:

Sí · No x

D.3. **Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:**

Sí **x** No ·

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones:

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
Comité de Auditoría	Supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de que exista dicho órgano dentro de la organización empresarial. Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

E) LA JUNTA GENERAL

E.1. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN DE MÍNIMOS PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA) RESPECTO AL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL:

Sí · No x

E.2. INDIQUE Y EN SU CASO DETALLE SI EXISTEN DIFERENCIAS CON EL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS (LSA) PARA EL RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES:

Sí · No x

E.3. RELACIONE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS EN RELACION CON LAS JUNTAS GENERALES, QUE SEAN DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

Los Estatutos Sociales de la compañía no prevén derechos de los accionistas distintos a los contemplados en la Ley de Sociedades Anónimas.

E.4. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN LAS JUNTAS GENERALES.

La Sociedad está analizando la posibilidad de implantar procedimientos que posibiliten la participación y el ejercicio de los derechos de voto en la Junta General a través de sistemas de comunicación a distancia, de forma que éstos garanticen debidamente y en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, la identidad del sujeto que ejerza su derecho al voto.

E.5. INDIQUE SI EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL COINCIDE CON EL CARGO DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DETALLE, EN SU CASO, QUÉ MEDIDAS SE ADOPTAN PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL.

Sí x No ·

Detalle de las medidas
En fecha 16 de junio de 2004, la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. aprobó por unanimidad el Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, siendo el mismo modificado por la Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. de fecha 18 de junio de 2008.

E.6. INDIQUE, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS DURANTE EL EJERCICIO EN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL.

La Junta General de Accionistas de ELECNOR, S.A. de fecha 18 de junio de 2008, aprobó por unanimidad la modificación de los articulos 4 y 13 de Reglamento de la Junta General de Accionistas para adecuar el mismo a las recomendaciones del Código Unificado de Buen gobierno, aprobado el 22 de mayo de 2006 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quedando redactados los citados artículos como siguen:

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA BBDFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459886 A

0J4010978

Artículo 4 **Información disponible desde la fecha de la convocatoria**

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de Junta General, la sociedad hará público en su página web (www.elecnor.es), el texto íntegro del Orden del Día que va a ser debatido en dicha Junta General. Asimismo se incorporará a la página web de la Sociedad la información puesta a disposición de los accionistas en el domicilio social con motivo de dicha Junta.

Sin perjuicio de lo previsto en otros apartados de este Reglamento, en la página web de la Sociedad (www.elecnor.es) se proporcionará a los accionistas, desde la fecha indicada en el apartado anterior, la siguiente información:

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª RUEDA ARRENGOT BILBAO

(a) Texto integro de la convocatoria de la Junta General con las propuestas de acuerdos a adoptar e informes del Consejo de Administración, si correspondieran, sobre su justificación y oportunidad.

(b) Cuando el orden del dia se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de uno o varios consejeros, se proveerá a los accionistas de información sobre el candidato a fin de facilitar la toma de decisión sobre su nombramiento.

(c) Documentación comprensiva de las Cuentas Anuales de la Sociedad, asi como la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de que se trate.

(d) Informe de Gestión de la Sociedad.

(e) Informe de Auditoría de las Cuentas anuales.

(f) Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

(g) Informe Medioambiental, en su caso.

(h) Cualquier otro informe cuya inclusión sea preceptiva, o se determine por el Consejo de Administración.

(i) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta.

(j) Modelo de la tarjeta de asistencia y, en su caso, de los restantes documentos que deban emplearse para efectuar delegaciones de voto.

(k) Descripción, en su caso, de aquellos mecanismos de delegación o de votación electrónica que puedan ser utilizados.

(l) Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, información en otros idiomas, etc.

Artículo 13 Votación

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría de votos.

Cuando algún punto del orden del día se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de varios miembros del órgano de administración o a la modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán solicitar con 5 días de antelación la votación separada del nombramiento, reelección o ratificación de cada uno de los miembros del órgano de administración y la modificación de cada uno de los artículos o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes, de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la

concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quorums y mayorías previstas en los apartados anteriores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del presente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto.

E.7. INDIQUE LOS DATOS DE ASISTENCIA EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME.

	Datos de asistencia			
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% en voto a distancia	Total %
18.06.08	59,17%	12,41%	--,--	71,58%

E.8. INDIQUE BREVEMENTE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO AL QUE SE REFIERE EL PRESENTE INFORME Y EL PORCENTAJE DE VOTOS CON LOS QUE SE HA ADOPTADO CADA ACUERDO.

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007, de la Sociedad y de su Grupo consolidado así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

En este primer punto, y tras la exposición pormenorizada de los datos contenidos en las Cuentas Anuales presentadas por el Consejo de Administración, esta Junta aprueba por unanimidad la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2007 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, acordando que los mismos se incorporen al Libro de Inventarios y Balances.

Por último, se aprueba por unanimidad el Informe de Gestión de la Sociedad y del Grupo Consolidado, así como la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

La Junta General aprueba por unanimidad la propuesta del Consejo de Administración de distribución del Beneficio de **40.239.292,38.- Euros (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CENTIMOS)** con arreglo al siguiente reparto:

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459885 A

0J4010980

Resultado del ejercicio: **Beneficios** de **40.239.292,38 EUROS**

Distribución:

- **A Dividendo** 18.333.900 Euros
- **A cuenta** 3.888.000 Euros.
- **Complementario** 10.422.000 Euros
- **Extraordinario** 4.023.900 Euros
- **A Reservas Voluntarias** 21.905.392,38 Euros

TOTAL 40.239.292,38.Euros

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA ARMENGOT BILBAO

El pago del Dividendo complementario se realizará el próximo 3 de julio de 2008 y del Dividendo extraordinario el próximo 8 de septiembre de 2008. Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), en la entidad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Tercero.- Desdoblamiento de la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social, en la proporción de 2 nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 0,20 euros a 0,10 euros, resultando un número total de acciones de 90.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social. Modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales (relativo al capital social) para adaptar su texto a los acuerdos incluidos en este punto. Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites que procedan respecto de los acuerdos incluidos en este punto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás organismos o entidades competentes en la materia.

De conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración, en virtud de lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda por unanimidad desdoblar la totalidad de las acciones en circulación que integran el capital social, en la proporción de 2 nuevas acciones por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, de 0,20 euros a 0,10 euros, resultando un número total de acciones de 90.000.000, de forma que ello no comporte alteración alguna de la cifra del capital social, que sigue establecido en la cifra de 9.000.000 de euros.

Como consecuencia de lo anterior, se acuerda dar nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo quedará redactado como sigue:

"Artículo 5.-

El Capital Social es de 9.000.000 de euros, representado por 90.000.000 de Acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,10 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 90.000.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo los trámites que procedan respecto de los acuerdos incluidos en este punto ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás organismos o entidades competentes en la materia. El Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad, indistintamente, en cualquiera de sus miembros.

Asimismo, se acuerda como fecha de efectividad del presente acuerdo el 15 de septiembre de 2008.

Cuarto.- Modificación de los artículos 9 y 15 ter. de los Estatutos Sociales para adecuarlos a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado el 22/05/06 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración, en virtud de lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda por unanimidad modificar los Artículos 9 y 15 ter. de los Estatutos Sociales de ELECNOR, S.A., que en lo sucesivo quedarán redactados como sigue:

*"**Artículo 9.-***

La Junta General de Accionistas es el órgano supremo de la soberanía social, a la cual competen de modo exclusivo aquellas facultades que por Ley se señalan con tal carácter, pudiendo además, facultativamente, adoptar cualquier clase de acuerdos.

Será competencia de la Junta General de Accionistas la adopción de acuerdos que impliquen una modificación estructural de la Sociedad, y en particular, los siguientes:

a) Acordar la transformación de la Sociedad en sociedad holding, mediante la filialización de las actividades esenciales desarrolladas por la Sociedad.

b) Aprobar aquellas operaciones que tengan efectos equivalentes a la liquidación de la sociedad."

Foru Seilua
Timbre Foral

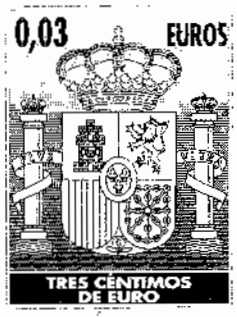

N 5459884 A

0J4010982

CLASE 8.ª

*"**Artículo 15 ter.- Comité de Nombramientos y Retribuciones.***

El Consejo de Administración deberá nombrar un Comité de Nombramientos y Retribuciones de entre sus miembros, que estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones designará de entre sus miembros al Presidente del mismo, quien tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones. Como Secretario del Comité de Nombramientos y Retribuciones se podrá designar al Secretario del Consejo de Administración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes funciones:

- *Elevar al Consejo de Administración, en su caso, las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros Independientes, con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas su propuesta.*

  Informar al Consejo de Administración con carácter previo a que éste eleve a la Junta General de Accionistas las oportunas propuestas de nombramiento o reelección de todos aquellos Consejeros que no tengan la consideración de independientes.

- *Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.*

- *Informar al Consejo de Administración en el nombramiento y cese de su Secretario.*

- *Informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.*

- *Informar a la Junta General sobre cualesquiera cuestiones relativas a las funciones que en virtud de este artículo tiene encomendadas.*

- *Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los Consejeros, incluidos los regímenes de previsión.*

- *Aprobar las retribuciones correspondientes a los Consejeros que tengan atribuidas funciones ejecutivas, dentro de los términos establecidos en los Estatutos de la Sociedad.*

- *Aprobar las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, hayan de percibir los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas, que tengan en cuenta los resultados de las empresas, dentro de los términos estatutarios.*

- *Igualmente, deberá conocer y valorar la política de directivos de la empresa, en especial las áreas de formación, promoción y selección.*

- *Elaborar y proponer el Estatuto de la Alta Dirección para su aprobación por parte del Consejo de Administración.*

- *Velar para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.*

- *Establecer las normas que aseguren que los Consejeros puedan dedicar la atención precisa a la Sociedad, con el objeto de asegurar que su participación en otros Consejos no vaya en detrimento del buen desempeño de sus funciones.*
- *Elaborar un programa de orientación que proporcione a los nuevos Consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo.*

Estas funciones se entenderán con carácter enunciativo y sin perjuicio de aquellas otras que el Consejo de Administración pudiera encomendarle. El Consejo podrá requerir al Comité la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación."

Quinto.- Modificación de los articulos 4 y 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adecuarlo a las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, aprobado el 22/05/06 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

De conformidad con el informe formulado por el Consejo de Administración, en virtud de lo previsto en el ertículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda por unanimidad modificar los Artículos 4 y 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, que en lo sucesivo quedarán redactados como sigue:

"Artículo 4 Información disponible desde la fecha de la convocatoria

Desde la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de Junta General, la sociedad hará público en su página web (www.elecnor.es), el texto íntegro del Orden del Día que va a ser debatido en dicha Junta General. Asimismo se incorporará a la página web de la Sociedad la información puesta a disposición de los accionistas en el domicilio social con motivo de dicha Junta.

Sin perjuicio de lo previsto en otros apartados da este Reglamento, en la página web de la Sociedad (www.elecnor.es) se proporcionará a los accionistas, desde la fecha indicada en el apartado anterior, la siguiente información:

(a) Texto íntegro de la convocatoria de la Junta General con las propuestas de acuerdos a adoptar e informes del Consejo de Administración, si correspondieran, sobre su justificación y oportunidad.

(b) Cuando el orden del dia se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de uno o varios consejaros, se proveerá a los accionistas de información sobra el candidato a fin de facilitar la toma de decisión sobre su nombramiento.

(c) Documenteción comprensiva de las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio de que se trate.

(d) Informe de Gestión de la Sociedad.

(e) Informe de Auditoría da las Cuentas anuales.

(f) Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.

(g) Informe Medioambiental, en su caso.

(h) Cualquier otro informe cuya inclusión sea preceptiva, o se determine por el Consejo de Administración.

(i) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la Junta.

(j) Modelo de la tarjeta de asistencia y, en su caso, de los restantes documentos que deban emplearse para efectuar delegaciones de voto.

(k) Descripción, en su caso, de aquellos mecanismos de delegación o de votación electrónica que puedan ser utilizados.

(l) *Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, información en otros idiomas, etc."*

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459883 A

0J4010984

"Artículo 13 Votación

Tras el debate de cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día se procederá a su respectiva votación, dando cada acción derecho a un voto y tomándose cada uno de los acuerdos por mayoría de votos.

Cuando algún punto del orden del día se refiera al nombramiento, reelección o ratificación de varios miembros del órgano de administración o a la modificación de varios artículos de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán solicitar con 5 días de antelación la votación separada del nombramiento, reelección o ratificación de cada uno de los miembros del órgano de administración y la modificación de cada uno de los artículos o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes, de los Estatutos Sociales.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o reprasentado en la Junta.

Los Estatutos Sociales podrán elevar los quorums y mayorías previstas en los apartados anteñores.

Podrán establecerse, de acuerdo con el Capítulo III del prasente Reglamento, sistemas de votación electrónica en la medida en que permitan hacer constar la identidad y condición –accionista o representante– de los votantes, el número de acciones con las que votan y el sentido del voto."

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las sociedades dominadas en los términos legalmente previstos, dejando sin efecto la concedida en la pasada Junta de 20 de junio de 2007.

Se acuerda por unanimidad autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma, o de las Sociedades dominadas, de conformidad con el art. 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizándole a adquirir un número de acciones que no exceda del 5% del Capital Social con un precio de adquisición del más/menos el 30% sobre la cotización de las Acciones en Bolsa y por un plazo máximo de 18 meses, dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General de 20 de Junio de 2007.

Séptimo.- Dejar sin efecto la vigente autorización para que pueda aumentar el Capital Social, conferida al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 20 de junio de 2007 y autorizar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo máximo de un año, pueda aumentar el Capital Social hasta un 50% en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, así como autorizar al Consejo de Administración para solicitar la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan.

Se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la vigente autorización para que pueda aumentar el Capital Social, conferida al Consejo de Administración por la Junta General celebrada el 20 de junio de 2007.

A su vez, se acuerda por unanimidad autorizar expresamente al Consejo de Administración de la Sociedad para que, al amparo de lo establecido en el Art. 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por sí solo, y sin previa consulta a la Junta General de Accionistas, pueda aumentar el Capital Social en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias, hasta un importe de 4.500.000 Euros (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS) mediante la emisión de acciones ordinarias, iguales en derecho a las preexistentes, con la consiguiente facultad para modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales. La expresada autorización se concede por un plazo de UN (1) AÑO a contar desde el 18 de Junio de 2008.

El Consejo de Administración podrá hacer uso de tal autorización en una sola vez, por la totalidad, o en varias parciales y sucesivas, y hasta el límite total antes expresado.

Las acciones emitidas por el Consejo en ejercicio de la presente autorización, podrán serlo bien al tipo de su valor nominal, bien con la prima de emisión que, en su caso, éste determine.

A tal efecto, se acuerda por unanimidad autorizar y facultar con la amplitud que en Derecho sea posible al Consejo de Administración para que, una vez acordada la ampliación de Capital, solicite la admisión a cotización en las Bolsas de Valores; el Consejo de Administración podrá delegar dicha facultad, indistintamente, en cualquiera de sus miembros.

En el caso de que las Acciones hubieran sido admitidas a cotización y la Sociedad solicitase posteriormente la exclusión de la cotización, esta última solicitud se adoptará con las mismas formalidades que la actual petición, y en tal supuesto se garantizará el interés de los accionistas que se opusieron o no votaron al acuerdo mediante oferta pública de adquisición de sus acciones en las condiciones mínimas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas o con ella concordantes, y cumpliendo los requisitos previstos en la misma.

Expresamente se declara el sometimiento a las normas que existen o pueden dictarse en el futuro en materia bursátil y en especial sobre contratación, permanencia y exclusión de la cotización oficial.

Octavo.- Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Se acuerda por unanimidad y conforme a lo previsto en el art. 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, reelegir como Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado por un año, es decir, desde el 1 de Enero de 2008 hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Sociedad, DELOITTE, S.L., con número S-0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, cuyo nombramiento se realizó el 20 de Junio de 1990, delegando en el Consejo de Administración la fijación de las condiciones económicas así como la firma del correspondiente contrato.

Noveno.- Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

En este punto del Orden del Día se aprueba por unanimidad autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, indistintamente, con las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados en la Junta, de manera que pueda realizar cuantas gestiones sean necesarias para la formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta, y comparezca ante Notario, haciendo las manifestaciones oportunas que procedan respecto a los acuerdos adoptados y otorgue cuantos documentos públicos o privados se requieran o sean convenientes, así como suscribir cualesquiera otros, con expresa autorización para aclarar, completar, rectificar y subsanar las faltas, deficiencias, errores u omisiones que se produzcan, tanto en los acuerdos como en los títulos de su formalización, y también para que subsane o aclare de acuerdo con la calificación del Registrador Mercantil, y para que, en definitiva, proceda a la inscripción de tales acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente y al depósito de las Cuentas Anuales. Igualmente se les faculta para que, en su caso, puedan proceder a la publicación de cuantos anuncios fuesen necesarios o convenientes.

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459882 A
0J4010986

Décimo.- Ruegos y Preguntas:

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Presidente, no se produce manifestación alguna por parte de los reunidos cuya constancia en Acta se solicite.

Undécimo.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

El Sr. Secretario, teniendo redactada el acta de la Junta, la somete a su aprobación por los asistentes, siendo aprobada por unanimidad de los mismos.

E.9. INDIQUE, SI EXISTE ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA QUE ESTABLEZCA UN NÚMERO MÍNIMO DE ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR A LA JUNTA GENERAL

El artículo 10 de los Estatutos Sociales de la compañía establece que para asistir a las Juntas se precisa poseer al menos diez acciones propias o representadas.

Sí x No ·

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	10

E.10. INDIQUE Y JUSTIFIQUE LAS POLÍTICAS SEGUIDAS POR LA SOCIEDAD REFERENTE A LAS DELEGACIONES DE VOTO EN LA JUNTA GENERAL.

En cuanto a la delegación de voto, la Sociedad se remite a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas (Artículos 106, 107 y 108).

La representación deberá conferirse por escrito bajo firma autógrafa.

Actualmente se está analizando por la Sociedad la implantación de aquellos medios de comunicación a distancia, bien sean postales o electrónicos o de cualquier otra clase, que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerza su derecho al voto.

E.11. INDIQUE SI LA COMPAÑÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE LOS INVERSORES INSTITUCIONALES DE PARTICIPAR O NO EN LAS DECISIONES DE LA SOCIEDAD.

Sí · No x

E.12. INDIQUE LA DIRECCIÓN Y MODO DE ACCESO AL CONTENIDO DE GOBIERNO CORPORATIVO EN SU PÁGINA WEB.

Toda la información referente al Gobierno Corporativo de la Sociedad se encuentra disponible a través del apartado "Gobierno Corporativo" de la sección "Accionistas e Inversores" de su página web, "www.elecnor.es", en formato PDF, pudiendo ser descargada o imprasa en su totalidad.

F) GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

   Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

   Cumple x Explique ·

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

   Ver epigrafes: C.4 y C.7

   Cumple · Cumple parcialmente · Explique · No aplicable x

3. **Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:**

   a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

   b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

   c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

   Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

   Dado lo amplio del objeto social de ELECNOR, S.A. difícilmente podría darse el punto b, de la presente recomendación.

4. **Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.**

   Cumple x Explique ·

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459881 A
0J4010988

CLASE 8.ª

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

   a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

   b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple x Explique ·

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

   Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

   a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

      i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

      ii) La política de inversiones y financiación;

      iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

      iv) La política de gobierno corporativo;

      v) La política de responsabilidad social corporativa;

      vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

      vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

      viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

   Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

   b) Las siguientes decisiones:

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple x Explique ·

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459880 A

0J4010990

CLASE 8.ª

10. **Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

11. **Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.**

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple · Explique · No aplicable x

12. **Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple x Explique ·

13. **Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple · Explique x

ELECNOR, S.A es una sociedad de larga tradición en su sector, y que desde su origen ha sido gestionada por una diversidad de grupos familiares, fundadores de la empresa, y que no tienen vínculos de parentesco entre sí. Al tratarse de una sociedad controlada por diez grupos familiares distintos, cada Consejero dominical representa a una determinada rama familiar. Por ello, su interés principal es el incremento de valor para el accionista en general, objetivo cumplido a lo largo de toda su historia y especialmente en los últimos ejercicios, y acreditado por el crecimiento y proyección de la Sociedad en el sector.

Como es habitual en las sociedades cotizadas en España, los Consejeros dominicales de ELECNOR representan a grupos familiares con participaciones minoritarias y desiguales entre sí, que desempeñan una labor de supervisión recíproca similar a la que se atribuye a los Consejeros independientes. La composición del Consejo de ELECNOR y la ausencia de Consejeros independientes responde a su estructura accionarial.

14. **Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

15. **Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

a) **Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;**

b) **La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.**

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple · Cumple parcialmente x Explique · No aplicable ·

El artículo 15 ter. de los Estatutos Sociales de ELECNOR, referido al Comité de Nombramientos y Retribuciones, establece que este órgano velará para que los procedimientos de selección de los Consejeros carezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres que reúnan el perfil profesional requerido.

16. **Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.**

Ver epígrafe: B.1.42.

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459879 A

0J4010992

CLASE 8.ª

Teniendo en cuenta que los Consejeros de ELECNOR, S.A. forman parte de los Consejos de Administración de todas las filiales de la sociedad y de todos los Comités existentes y que las reuniones de éstos órganos son mensuales, la autoevaluación es continúa, por lo que no se considera necesario realizar una evaluación periódica de este órgano.

17. **Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.**

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

18. **Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:**

a) **Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;**

b) **Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;**

c) **Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.**

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

19. **Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

20. **Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

21. **Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

22. **Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:**

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Ver explicación recomendación número 16.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple x Explique ·

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple x Explique ·

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

El punto a) se ha incluido específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, (artículo 33). No obstante, respecto al punto b), el establecimiento de un número máximo de Consejos en que se pueda participar no se considera el más idóneo, puesto que las sociedades administradas tienen distinta envergadura y exigen un grado de dedicación muy variable. Por ello, estas situaciones se tratan de forma individualizada, atendiendo a las sociedades implicadas, de forma que, a comienzos de cada ejercicio, se elabora un calendario del GRUPO ELECNOR (ELECNOR, S.A. y filiales), de manera que todas las sociedades que

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA BFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

N 5459878 A

0J4010994

CLASE 8.ª

integran dicho grupo, así como sus Consejeros determinen las reglas de participación y dedicación en dichos órganos sociales.

El grado de efectividad del sistema descrito en el anterior párrafo se demuestra en el hecho de que en el ejercicio 2008 únicamente hubo nueve ausencias de Consejeros en 115 convocatorias a Consejos de Administración de ELECNOR, S.A. y sus filiales.

27. **Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:**

NOTARIA DE D. JOSÉ Mª PUEDA ARMENGOL BILBAO

a) **A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

b) **Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

28. **Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

a) **Perfil profesional y biográfico;**

b) **Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

ELECNOR, S.A. cumple en su mayoría los puntos requeridos en esta recomendación, a excepción del perfil profesional y biográfico, ya que los Consejeros de la Sociedad tienen una amplia y acreditada trayectoria profesional en el ejercicio de sus funciones.

29. **Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.**

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple x Explique ·

30. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus coneejeros dominicales.**

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Cuando se den en la Sociedad estos supuestos, será el comprador o el accionista con derecho a ello, el que exija el cumplimiento de esta recomendación.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

    También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

    Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

    Cumple x Explique ·

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

    Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

    Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

    Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

    Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

    Ver epígrafe: B.1.5

Foru Seilua
Timbre Foral

N 5459877 A
0J4010996

CLASE 8.ª

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple x Explique ·

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple x Explique ·

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple x Explique · No aplicable ·

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple x Explique · No aplicable ·

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple · Cumple parcialmente · Explique x

En el presente informe de Gobierno Corporativo ya se explicita el cómputo global de la retribución del Consejo de Administración que es repartida de forma proporcional entre sus miembros. Atendiendo a la presente recomendación y ante el cada vez mayor grado de profesionalización y de responsabilidad de los Consejeros de la Sociedad, esta pone a disposición de sus accionistas el detalle de esta información a través de la CNMV y de su página web.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamahiost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459876 A

0J4010998

CLASE 8.ª

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Ver explicación recomendación número 40.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple · Cumple parcialmente · Explique · No aplicable x

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple · Explique · No aplicable x

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada

Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Ver explicación recomendación número 13.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple x Explique ·

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple x Explique ·

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoria interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple x Explique ·

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditorie su plan anual de trabejo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales ...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

Foru Seilua
Timbre Foral

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple · Cumple parcialmente x Explique ·

Si bien se cumplen la mayoría de los puntos contemplados en la presente recomendación, no se ha considerado necesario por parte de la sociedad implementar un mecanismo para la denuncia de potenciales irregularidades distinto al dispuesto por la legislación vigente.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple x Explique ·

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple x Cumple parcialmente · Explique ·

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA DFB
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

N 5459874 A

0J4011002

CLASE 8.ª

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple · Explique x No aplicable ·

Ver explicación recomendación número 13.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple · Cumple parcialmente x Explique · No aplicable ·

Ver explicación recomendación número 13.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) **Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple x Cumple parcialmente · Explique · No aplicable ·

58. **Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple x Explique · No aplicable ·

G) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 18 de febrero de 2009.

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí · No x

Foru Seilua
Timbre Foral

BFA
DFB
Bizkaiko Foru Aldundia
Diputación Foral de Bizkaia
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

N 5459873 A

TESTIMONIO.- YO, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, *NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON RESIDENCIA EN BILBAO.*----------

DOY FE: De que las precedentes fotocopias las cuales identifico con mi sello y rúbrica y van extendidas en papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, números: N5459960A y los ochenta y seis anteriores en orden correlativo, a los que añado el presente en el que extiendo esta diligencia son reproducción exacta de su original con el que las he cotejado. ----------

En Bilbao, a veintiséis de Febrero de dos mil nueve.----------

Número del asiento del Libro Indicador: 736.----------

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
01289716

NOTARIA DE D. JOSE Mª RUEDA ARMENGOT
BILBAO